Informe de Auditoría de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de los fondos de comercio y otros activos intangibles Véanse notas 4.1, 6, 7 y apartado 7 del Anexo IV de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Grupo tiene registrados fondos de comercio y otros activos intangibles correspondientes a contratos y cartera de clientes por importe de 30.032 miles de euros y 36.198 miles de euros respectivamente. El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de los fondos de comercio y evalúa la existencia, o no, de indicios de deterioro en los activos no corrientes entre los que se encuentran activos intangibles correspondientes a contratos y cartera de clientes, a efectos de determinar el valor recuperable de los mismos. Dichos valores recuperables, estimados mediante el método del valor en uso, son determinados mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la dirección y los administradores, y el uso de estimaciones, que incluyen hipótesis relevantes sujetas a incertidumbre. Debido al elevado grado de juicio y la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, incrementada como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, el valor recuperable de los activos mencionados se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • La evaluación del diseño e implementación de los controles establecidos por el Grupo vinculados al proceso de determinación del valor recuperable. • La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas. • Análisis de la coherencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro previstas con los presupuestos aprobados y en las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios. Asimismo, hemos contrastado las previsiones de flujos estimadas en ejercicios anteriores, con los flujos reales obtenidos. • La evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. • La evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido Véanse notas 4.2, 19 y apartado 17 del Anexo IV de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 51.762 miles de euros. El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de la dirección y de los administradores, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente. Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperabilidad de los mencionados activos, incrementada como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, dicha recuperabilidad se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • La evaluación del diseño e implementación de los controles establecidos por el Grupo sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido. • Análisis de la coherencia de las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, contrastando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos, con los presupuestos aprobados y las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios. • La evaluación de la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido registrados. • La evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. • La evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de ingresos Véanse notas 4.5, 13, 22 y apartado 20 del Anexo IV de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Los ingresos del Grupo se obtienen por la prestación de servicios de operación y mantenimiento en el ámbito de las infraestructuras de los sectores de telecomunicaciones y energía. El Grupo tiene registrado al cierre de ejercicio un importe de 54.557 miles de euros en concepto de obra ejecutada pendiente de facturar. El reconocimiento de ingresos del Grupo se basa, principalmente, en el método del porcentaje de realización mediante la medición de la progresión de los proyectos. El porcentaje de realización se determina a partir de las estimaciones relevantes realizadas por la Dirección basadas en el cumplimiento de los hitos asociados a cada proyecto y al precio de venta y condiciones establecidas en los contratos. Debido a la significatividad del importe de los ingresos y al grado de juicio asociado al reconocimiento de los ingresos para la determinación de la obra ejecutada pendiente de facturar al cierre del ejercicio, esta partida se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • Evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de reconocimiento de ingresos por el método de porcentaje de realización. • A partir de determinados criterios cuantitativos y cualitativos, seleccionamos una muestra aleatoria de los contratos de servicios para evaluar las estimaciones más significativas llevadas a cabo en el reconocimiento de ingresos. Hemos obtenido la documentación soporte de dichas estimaciones y de la evidencia de los juicios realizados, en su caso, por el Grupo. • Análisis para una selección de contratos de sus cláusulas clave, identificando mecanismos contractuales relevantes, tales como penalizaciones y bonificaciones y evaluando si estas cláusulas se han reflejado adecuadamente en los importes reconocidos como obra ejecutada pendiente de facturar al cierre del ejercicio. • Obtención de la confirmación por parte de terceros de una muestra de facturas correspondientes a saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio. • Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 15 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Nicolás López Vivas
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20554

15 de marzo de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/01214
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO EZENTIS)

Cuentas Anuales Consolidadas,
conforme a Normas Internacionales
de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea,
e Informe de Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

INDICE

Nota

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2020

Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2020

Estado de Resultado Global Consolidado del ejercicio 2020

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Estado de Flujos de Efectivo Consolidados del ejercicio 2020

Memoria Consolidada del ejercicio 2020

1 Información general

2 Bases de presentación, comparación de las cuentas anuales consolidadas y principales políticas contables

3 Gestión del riesgo financiero

4 Estimación y juicios contables

5 Combinaciones de negocio

6 Fondo de comercio

7 Otros activos intangibles

8 Inmovilizado material

9 Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y resultado de las operaciones discontinuadas

10 Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

11 Activos financieros no corrientes

12 Existencias

13 Activos financieros corrientes

14 Patrimonio neto

15 Deudas con entidades de crédito

16 Otros pasivos financieros

17 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

18 Provisiones

19 Situación fiscal

20 Garantías comprometidas con terceros

21 Litigios y arbitrajes

22 Ingresos y gastos

23 Información por segmentos

24 Transacciones con partes vinculadas

25 Medio ambiente

26 Acontecimientos posteriores al cierre

Anexos:

Anexo I – Sociedades Dependientes integradas en las cifras consolidadas del Grupo Ezentis, S.A.

Anexo II – Sociedades Dependientes no incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Ezentis, por corresponder a sociedades inactivas o en proceso de liquidación

Anexo III – Negocios conjuntos participados por las sociedades del Grupo

Anexo IV – Resumen de políticas contables significativas

Anexo V – Glosario de medidas alternativas de rendimiento (APMs)

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31 12 2020	31 12 2019
Activos no corrientes		**192.209**	**196.380**
Activos Intangibles		**76.379**	**78.289**
Fondo de comercio	6	30.032	35.331
Otros activos intangibles	7 a	46.347	42.958
Derechos de uso sobre arrendamientos	**7 b**	**31.729**	**30.078**
Inmovilizado material	**8**	**14.548**	**22.903**
Terrenos y construcciones		312	204
Instalaciones técnicas y maquinaria		5.200	6.537
Utillaje y mobiliario		3.958	3.580
Elementos de Transporte		2.977	9.854
Equipos de Información y otro inmovilizado		2.101	2.728
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	**10**	**72**	**50**
Activos financieros no corrientes	**11**	**17.719**	**18.783**
Activo por impuesto diferido	**19**	**51.762**	**46.277**
Activos corrientes		**142.187**	**182.631**
Activos mantenidos para la venta	**9**	-	**7.037**
Existencias	**12**	**24.576**	**23.929**
Deudores		**94.367**	**122.080**
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	21.275	28.444
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	13 y 22	54.557	76.250
Deudores varios	13	10.575	4.857
Activo por impuesto corriente	19	7.960	12.529
Otros activos corrientes	**13**	**6.497**	**7.731**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**13**	**16.747**	**21.854**
Total activos		**334.396**	**379.011**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31 12 2020	31 12 2019
Patrimonio Neto	**14**	**(38.752)**	**14.312**
Capital suscrito		99.352	99.352
Prima de emisión		58.485	58.485
Otras reservas		(118.746)	(115.114)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(168)	(305)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante		(35.305)	4.014
Otros instrumentos de patrimonio	3	(2.439)	(2.524)
Diferencias de conversión		(39.931)	(29.596)
Pasivo no corriente		**182.424**	**160.309**
Provisiones	**18**	**2.831**	**2.511**
Pasivos financieros no corrientes		**151.916**	**135.223**
Deudas con entidades de crédito	15	128.919	112.092
Pasivos por arrendamiento	15	20.259	20.043
Instrumentos financieros derivados	15	2.438	2.524
Otros pasivos financieros	16	300	564
Pasivo por impuesto diferido	**19**	**8.438**	**8.533**
Otros pasivos no corrientes	**16**	**19.239**	**14.042**
Pasivo corriente		**190.724**	**204.390**
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	**9**	-	**3.585**
Pasivos financieros corrientes		**42.158**	**35.690**
Deudas con entidades de crédito	15	27.924	17.718
Pasivos por arrendamiento	15	13.916	17.124
Otros pasivos financieros	16	318	848
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**17**	**138.513**	**162.552**
Proveedores	17	78.100	87.799
Otros acreedores	17	14.136	11.536
Remuneraciones pendientes de pago	17	13.453	16.896
Pasivo por impuesto corriente	19 y 17	26.160	30.126
Anticipos de clientes	17 y 22	6.664	16.195
Otros pasivos corrientes	**5 y 16**	**2.050**	**-**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes	**18**	**8.003**	**2.563**
Total pasivo		**373.148**	**364.699**
Total patrimonio neto y pasivo		**334.396**	**379.011**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2020

(Miles de euros)

	Nota	31 12 2020	31 12 2019 Reexpresado
Ingresos de explotación			
Importe neto de la cifra de negocios	22 y 23	370.388	469.121
Otros ingresos de explotación	22	8.097	3.586
Trabajos realizados por el Grupo para su activo		2.237	3.030
Gastos de explotación			
Consumos y otros gastos externos	22	(113.937)	(130.240)
Gastos de personal	22	(179.552)	(209.592)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7 y 8	(25.515)	(28.100)
Provisiones y deterioros	18	(25.045)	(10.438)
Otros gastos de explotación	22	(51.675)	(80.132)
Otros resultados	22	(14.100)	(6.876)
Beneficio/(pérdida) de explotación consolidado	**23**	**(29.102)**	**10.359**
Ingresos y gastos financieros			
Otros intereses e ingresos asimilados	22 y 23	3.497	1.270
Gastos financieros y asimilados	22	(23.764)	(27.589)
Diferencias de cambio netas	22	(698)	(348)
Correcciones monetarias por hiperinflación	2	7.001	8.926
Beneficio/(pérdida) financiero	**23**	**(13.964)**	**(17.741)**
Beneficio/(pérdida) consolidado antes de impuestos	**23**	**(43.066)**	**(7.382)**
Impuesto sobre beneficios	19 y 23	7.761	11.396
Beneficio/(pérdida) del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**(35.305)**	**4.014**
Beneficio/(pérdida) consolidado del periodo y atribuible a los propietarios de la Soc. Dominante		**(35.305)**	**4.014**
Beneficio/(pérdida) básico por acción del resultado de la Soc. Dominante	14	(0,107)	0,012
Beneficio/(pérdida) básico por acción de operaciones continuadas	14	(0,107)	0,012
Beneficio/(pérdida) diluido por acción del resultado de la Soc. Dominante	14	(0,107)	0,012
Beneficio/(pérdida) diluido por acción de operaciones continuadas	14	(0,107)	0,012

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020 (INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN PATRIMONIO NETO)

(Miles de euros)

	Nota	31 12 2020	31 12 2019 Reexpresado
Resultado consolidado del ejercicio		**(35.305)**	**4.014**
Partidas que posteriormente pueden ser clasificadas a resultados			
Cobertura de los flujos de efectivo	**3.1**	85	(1.542)
Diferencias de conversión en moneda extranjera	**14 c**	(10.335)	(5.687)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		**(10.250)**	**(7.229)**
Resultado global total del ejercicio		**(45.555)**	**(3.215)**
Atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad Dominante		(45.555)	(3.215)
Resultado global total del ejercicio		**(45.555)**	**(3.215)**
Resultado global total atribuible a los accionistas de capital:			
Actividades continuadas		(45.555)	(3.215)
		(45.555)	**(3.215)**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de euros)

Miles de euros	Capital Suscrito (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otras reservas	Resultado atribuible a prop. de la Dominante	Diferencias de conversión (Nota 14)	Acciones de la Sociedad Dominante (Autocartera) (Nota 14)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 3)	Patrim. Neto atribuible a propietarios de Soc. Dom. (Nota 14)	Total Patrimonio Neto
Balance a 01.01.2020	**99.352**	**58.485**	**(115.114)**	**4.014**	**(29.596)**	**(305)**	**(2.524)**	**14.312**	**14.312**
Resultado del ejercicio	-	-	-	(35.305)	-	-	-	(35.305)	(35.305)
Otro resultado global del ejercicio	-	-	-	-	(10.335)	-	85	(10.250)	(10.250)
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**(35.305)**	**(10.335)**	**-**	**85**	**(45.555)**	**(45.555)**
Operaciones con acciones propias	-	-	(16)	-	-	137	-	121	121
Transacciones con propietarios	**-**	**-**	**(16)**	**-**	**-**	**137**	**-**	**121**	**121**
Aplicación de rtdos de ej anteriores	-	-	4.014	(4.014)	-	-	-	-	-
Hiperinflación Argentina	-	-	(5.952)	-	-	-	-	(5.952)	(5.952)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(1.678)	-	-	-	-	(1.678)	(1.678)
Total movimientos en patrimonio	**-**	**-**	**(3.632)**	**(39.319)**	**(10.335)**	**137**	**85**	**(53.064)**	**(53.064)**
Balance a 31.12.2020	**99.352**	**58.485**	**(118.746)**	**(35.305)**	**(39.931)**	**(168)**	**(2.439)**	**(38.752)**	**(38.752)**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Miles de euros)

Miles de euros	Capital Suscrito (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otras reservas	Resultado atribuible a prop. de la Dominante	Diferencias de conversión (Nota 14)	Acciones de la Sociedad Dominante (Autocartera) (Nota 14)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 3)	Patrim. Neto atribuible a propietarios de Soc. Dom. (Nota 14)	Total Patrimonio Neto
Balance a 01.01.2019	**99.352**	**58.485**	**(85.776)**	**(14.697)**	**(23.909)**	**(435)**	**(982)**	**32.038**	**32.038**
Resultado del ejercicio	-	-	-	4.014	-	-	-	4.014	4.014
Otro resultado global del ejercicio	-	-	-	-	(5.687)	-	(1.542)	(7.229)	(7.229)
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**4.014**	**(5.687)**	**-**	**(1.542)**	**(3.215)**	**(3.215)**
Operaciones con acciones propias	-	-	(89)	-	-	130	-	41	41
Transición NIIF16			(2.211)	-	-	-	-	(2.211)	(2.211)
Transacciones con propietarios	**-**	**-**	**(2.300)**	**-**	**-**	**130**	**-**	**(2.170)**	**(2.170)**
Aplicación de rtdos de ej anteriores	-	-	(14.697)	14.697	-	-	-	-	-
Hiperinflación Argentina			(5.600)	-	-	-	-	(5.600)	(5.600)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(6.741)	-	-	-	-	(6.741)	(6.741)
Total movimientos en patrimonio	**-**	**-**	**(29.338)**	**18.711**	**(5.687)**	**130**	**(1.542)**	**(17.726)**	**(17.726)**
Balance a 31.12.2019	**99.352**	**58.485**	**(115.114)**	**4.014**	**(29.596)**	**(305)**	**(2.524)**	**14.312**	**14.312**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de euros)

Miles de euros	Nota	2020	2019 Reexpresado
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		**(12.587)**	**45.867**
1. Beneficio (pérdida) antes de impuestos		**(43.066)**	**(7.382)**
2. Ajustes de resultado:		**37.610**	**64.233**
Amortización del inmovilizado	7	25.515	28.100
Variación de provisiones		-	8.220
Imputación de subvenciones		-	(19)
Ingresos financieros	22	(3.497)	(1.270)
Gastos financieros	22	23.764	27.589
Diferencias de cambio	11	(698)	348
Otros ajustes del resultado		(7.474)	1.265
3. Cambios en el capital corriente:		**9.280**	**27.450**
Existencias		(408)	(3.504)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	34.678	20.402
Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	17	(30.822)	10.523
Otros activos y pasivos no corrientes		5.832	29
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(16.411)**	**(38.434)**
Impuestos pagados		(102)	(2.095)
Otros (pagos) cobros		(16.309)	(36.339)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)		**(5.691)**	**(35.206)**
1. Pagos por inversiones (-)		**(6.539)**	**(35.212)**
Adquisición de dependientes, efectivo adquirido (+)		1.898	-
Adquisición de dependientes, resto activos y pasivos adquiridos (-)		(1.645)	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (-)	7 y 8	(6.792)	(28.408)
Otros activos financieros (-)		-	(6.804)
2. Cobros por desinversiones (+)		**848**	**6**
Otros activos financieros (+)		848	6
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)		**7.857**	**(8.382)**
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	**14**	**40**	**41**
Adquisición (-)		(150)	-
Enajenación (+)		190	41
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	**15 y 16**	**23.639**	**17.864**
Emisión (+)		57.533	33.422
Devolución y amortización (-)		(33.894)	(15.558)
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(15.822)**	**(26.287)**
Pagos de intereses (-)		(16.998)	(27.551)
Cobros de intereses (+)		1.176	1.264
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**5.314**	**498**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**(5.107)**	**2.777**
F) Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio		**21.854**	**19.077**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	**14.d**	**16.747**	**21.854**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Miles de euros)

1. Información general

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la "Sociedad Dominante"), y sus dependientes y asociadas (juntas "el Grupo"), fue constituida en 1959.

El domicilio social de la Sociedad Dominante se sitúa en la Calle Automoción Nº 26-28, Polígono Industrial Calonge, 41007 Sevilla, España. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Dominante desarrolla su negocio en el mercado nacional, y sus entidades dependientes desarrollan su negocio en España, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, México y Portugal, y tienen por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.

2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.

3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.

4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.

5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.

6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

La actividad de la Sociedad Dominante corresponde a servicios corporativos y a la tenencia de participaciones.

En los Anexos I, II y III se presentan las sociedades dependientes incluidas y no incluidas, respectivamente, en el perímetro de consolidación, tal como se señala a continuación:

- Anexo I: Sociedades Dependientes integradas en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A y Sociedad Dependientes.
- Anexo II: Sociedades Dependientes no incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo Ezentis, por corresponder a sociedades inactivas o en proceso de liquidación.
- Anexo III: Negocios conjuntos participados por las sociedades del Grupo.

La Sociedad Dominante tiene admitidas sus acciones a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

2. Bases de presentación, comparación de las cuentas anuales consolidadas y principales políticas contables

2.1) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ezentis correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas:

1. Por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2021.

2. De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2020, las interpretaciones CINIIF y la legislación mercantil aplicable, no habiéndose dejado de aplicar ninguna norma de carácter obligatorio. En el Anexo IV se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

3. Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

4. De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

5. A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

6. Aplicando el principio de empresa en funcionamiento. Ver Nota 2.3.

7. Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos se valoran a su valor razonable.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 4 de junio de 2020, y se incluyen a efectos comparativos. En este sentido, el Grupo ha reexpresado la cuenta de resultados, el estado de resultados global y el estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2019 para aquellas actividades que, habiendo sido consideradas como actividades discontinuadas en el ejercicio 2019, han pasado a considerarse como actividades continuadas en el ejercicio 2020 (véase nota 9).

Estas cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integrantes del Grupo, correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o de Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales se muestran en miles de euros salvo mención expresa.

2.2) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2019 se presenta a efectos comparativos con la correspondiente a la del ejercicio 2020. En la comparación de información hay que tener en consideración que se han producido las variaciones en el perímetro de consolidación que se indican en la Nota 5. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 no se han dado las circunstancias para realizar la venta de las sociedades que se encontraban en disponibles para la venta. Por este motivo, se ha procedido a la reexpresión de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019. La comparación de las cuentas de resultados consolidadas presentada en 2019 y la reexpresada es la siguiente:

	31 12 2019 Reexpresado	31 12 2019
Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios	469.121	448.738
Otros ingresos de explotación	3.586	3.561
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	3.030	2.894
Gastos de explotación		
Consumos y otros gastos externos	(130.240)	(124.299)
Gastos de personal	(209.592)	(196.910)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(28.100)	(27.713)
Provisiones y deterioros	(10.438)	(10.438)
Otros gastos de explotación	(80.132)	(75.912)
Otros resultados	(6.876)	(4.772)
Beneficio/(pérdida) de explotación consolidado	**10.359**	**15.149**
Ingresos y gastos financieros		
Otros intereses e ingresos asimilados	1.270	1.264
Gastos financieros y asimilados	(27.589)	(27.551)
Diferencias de cambio netas	(348)	(343)
Correcciones monetarias por hiperinflación	8.926	7.793
Beneficio/(pérdida) financiero	**(17.741)**	**(18.837)**
Beneficio/(pérdida) consolidado antes de impuestos	**(7.382)**	**(3.688)**
Impuesto sobre beneficios	11.396	11.056
Beneficio/(pérdida) del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**4.014**	**7.368**
Beneficio/(pérdida) del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neta de impuestos	-	(3.354)
Beneficio/(pérdida) consolidado del periodo y atribuible a los propietarios de la Soc. Dominante	**4.014**	**4.014**
Beneficio/(pérdida) básico por acción del resultado de la Soc. Dominante	0,012	0,012
Beneficio/(pérdida) básico por acción de operaciones continuadas	0,012	0,022
Beneficio/(pérdida) básico por acción de operaciones discontinuadas	0,000	(0,010)
Beneficio/(pérdida) diluido por acción del resultado de la Soc. Dominante	0,012	0,012
Beneficio/(pérdida) diluido por acción de operaciones continuadas	0,012	0,022
Beneficio/(pérdida) diluido por acción de operaciones discontinuadas	0,000	(0,010)

2.3) Principio de empresa en funcionamiento e impactos del COVID-19.

A 31 de diciembre de 2020 el patrimonio neto del Grupo es negativo y asciende a 35.652 miles de euros (14.312 miles de euros positivos en 2019). Este patrimonio neto negativo incluye un impacto negativo de 39.931 miles de euros (29.596 miles de euros negativos en 2019) correspondientes a diferencias de conversión acumuladas por la evolución de las divisas latinoamericanas. El resultado de explotación consolidado es negativo por importe de 29.102 miles de euros (positivo en 2019 reexpresado por importe de 10.359 miles de euros) y la pérdida consolidada del ejercicio 2020 asciende a 35.305 miles de euros (beneficio por importe de 4.014 miles de euros en 2019). El EBITDA del Grupo asciende a 47.075 miles de euros de euros (55.773 miles de euros en 2019 reexpresado) (véase definición y reconciliación del EBITDA en el Anexo V de estas cuentas anuales consolidadas). El Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 48.537 miles de euros (fondo de maniobra negativo en 2019 por importe de 21.759 miles de euros).

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, las cuales han incluido: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de

locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. Enmarcado dentro del conjunto de medidas establecidas por el Gobierno para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en España se estableció en el mes de marzo la suspensión temporal de todas las operaciones de portabilidad de numeración fija y móvil. Del mismo modo, los Gobiernos de los países en los que el Grupo tiene presencia han adoptado medidas similares estableciendo limitaciones a las portabilidades de telefonía y restricciones en los cortes de energía eléctrica.

El impacto directo de estas medidas en el Grupo ha supuesto 3,6 millones de euros en gastos no recurrentes, principalmente derivados de los expedientes de regulación temporal de empleo y reestructuraciones laborales, así como por la adquisición de EPIS y material sanitario para hacer frente a la pandemia.

En los momentos más graves de la pandemia, la actividad desarrollada por el Grupo Ezentis fue declarada "actividad esencial" en todos los mercados en los que opera, si bien, las medidas temporales adoptadas por los distintos Gobiernos han incidido en el desarrollo normal de nuestra actividad. En España, temporalmente se prohibió la portabilidad de líneas fijas y móviles entre operadores, lo que afectó significativamente a este tipo de servicio, y se aplicó un confinamiento general a la población, afectando al número de servicios a prestar en el domicilio del cliente final por miedo al contacto físico. En Perú, el establecimiento de un estricto toque de queda redujo forzosamente la jornada laboral de nuestro personal y la aplicación de medidas de confinamiento, como en otros países, redujo la petición de órdenes de servicios y la demanda de clientes finales. En Brasil y Chile hubo restricciones en el corte y reposición de energía, de manera que no se pudieron ejecutar determinados servicios de operación y mantenimiento sobre líneas energizadas.

Si bien las medidas y restricciones gubernamentales han sido temporales, han tenido efecto en nuestra actividad con un impacto estimado de menores ventas por aproximadamente de 26,6 millones de euros y menor EBITDA de 7,5 millones de euros. La temporalidad de estas limitaciones y la normalización progresiva de la actividad han permitido una recuperación generalizada desde el tercer trimestre del año.

Por otro lado, desde hace 2 años, y como parte de su Plan de Transformación, el Grupo ha direccionado su estrategia a crecer en los mercados europeos y reducir su exposición a Latinoamérica, principalmente en los mercados de difícil consecución de volúmenes que permitan mejorar la eficiencia, y especialmente en los contratos y clientes que por sus características son de difícil rentabilidad.

Para ello el Grupo ha acometido las siguientes decisiones:

1. Desinvertir o cerrar los proyectos sin rentabilidad y con dificultad de conseguirla en el corto/medio plazo.
2. En los proyectos cerrados se ha asumido el coste de la terminación por decisión unilateral, los costes de los pasivos laborales asociados y el deterioro de los activos asignados a la actividad.
3. Mantener los proyectos con rentabilidad que puedan batir en su evolución, las depreciaciones de las divisas.
4. En los proyectos vivos a futuro, cambiar el modelo productivo para variabilizar los costes siendo más flexibles a las variaciones en los niveles de la demanda.

Adicionalmente, este Plan de Transformación tiene como objetivos:

i) la reestructuración de gastos de personal para llegar a una estructura de costes más flexible, con una reducción de los costes fijos y un aumento de la actividad subcontratada, lo que permitirá adaptarse a la volatilidad de los volúmenes del sector y reducir los niveles de subactividad

ii) la apuesta por los contratos de mayor volumen y mayor densidad lo que permitirá prestar mayor cantidad de servicios con menos recursos e incrementar el margen y

iii) la diversificación a otras industrias ganando presencia en Energía y Seguridad, así como centrar negocio en Europa como una manera de limitar la exposición a la variabilidad de los tipos de cambio.

En este sentido el Grupo durante el ejercicio 2020 ha incurrido en gastos no recurrentes o excepcionales por importe 22.571 miles de euros relacionados con el Plan de Transformación, que ha conllevado la salida del Grupo de 5.110 personas (reducción neta de la plantilla superior al 35%). El detalle de estos gastos es el siguiente:

	Miles de euros
	2020
Indemnizaciones y otros asuntos laborales (nota 22b)	(11.517)
Otras contingencias laborales (nota 22e)	(2.814)
Deterioro obra en curso (nota 18)	(2.783)
Multas cancelación contratos (nota 22e)	(536)
Gastos relacionados con abandono de contratos (nota 22e)	(4.435)
Otros gastos (nota 22e)	(486)
Total gastos relacionados con el Plan de Transformación	**(22.571)**

Adicionalmente, y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la situación financiera del Grupo de cara al desarrollo de su Plan de Transformación y perspectivas de negocio hasta 2023, con fecha 28 de enero de 2021, el Grupo ha firmado un acuerdo de inversión con Eléctrica Nuriel S.L.U., sociedad controlada al 100% por el empresario José Elías, con el objetivo de convertirse en el socio estratégico e industrial de Grupo. La visión y trayectoria empresarial de José Elías permitirá desarrollar conjuntamente oportunidades de negocio y aprovechar sinergias, especialmente en el sector de las energías renovables.

La entrada del nuevo inversor se produce a través de un aumento del capital social de Ezentis mediante aportaciones dinerarias, por Eléctrica Nuriel por un importe de 19,8 millones de euros (véase nota 26). Con este aumento, Eléctrica Nuriel obtendrá un 16,7% del capital resultante de Ezentis. Además, para permitir a José Elías incrementar su participación hasta un máximo del 29,9%, se ha aprobado por parte del consejo de administración una emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Por otra parte, los flujos de caja previstos para el ejercicio 2021 permitirán la cancelación de principal e intereses de la deuda del Grupo, en función de los calendarios de amortización. Asimismo, el Grupo cuenta con líneas de crédito “revolving” y otros préstamos que permitirían realizar nuevas disposiciones de flujos de caja, lo que daría financiación adicional para hacer frente a las necesidades de circulante del Grupo en cualquier momento. Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2020 el Grupo ha acordado con la totalidad de las entidades participantes en la financiación sindicada y en el préstamo ICO-Covid la modificación, para el periodo período que termina el 31 de diciembre de 2020, de los límites de uno en de los ratios establecidos en el contrato de financiación original y la dispensa en el cumplimiento de otro, con el objetivo de adecuarlos a las estimaciones actualizadas en función del impacto de la pandemia y de la evolución de los tipos de cambio de las divisas. Finalmente, y por el mismo motivo, en febrero de 2021 el Grupo ha acordado con las entidades participantes en las financiaciones anteriormente mencionadas la modificación de los límites de los ratios establecidos para el ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Grupo está en cumplimiento de los covenants acordados con las entidades participantes.

Por último, la Cartera contratada a cierre de 2020 asciende a 658.041 miles de euros. La Cartera está formada principalmente por contratos pluri-anuales con una duración entre 3 y 5 años con los principales operadores en los sectores de actividad en los que trabaja Ezentis en Europa y Latinoamérica.

Una vez realizado el análisis y evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, el órgano de administración de la Sociedad Dominante ha elaborado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que el Grupo continuará generando flujos de caja positivos y que se producirá un normal cumplimiento de las obligaciones y compromisos de pago establecidos.

2.4) Calificación de Argentina como país hiperinflacionario

Durante el ejercicio 2018 se pusieron de manifiesto diversos factores en la economía argentina que supuso la necesidad de reconsiderar el tratamiento seguido hasta la fecha por Ezentis en la conversión de los estados financieros de sus sociedades participadas en dicho país, así como la recuperación de sus inversiones financieras en Argentina. Entre estos factores, cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2018 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y, finalmente, la devaluación del peso argentino, por decisión adoptada por el Gobierno de este país. Estos factores se han mantenido durante 2020.

En consecuencia, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se ha considerado la economía argentina como hiperinflacionaria en el ejercicio 2020 y 2019 lo cual ha supuesto, como principales aspectos:

- Que procedía ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto, de las sociedades afectadas, desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera hasta el cierre del ejercicio, para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.

  De este modo, el efecto acumulado de la reexpresión contable que corregía los efectos de la hiperinflación correspondiente a ejercicios anteriores a 2018 quedaría reflejado en diferencias de conversión consolidadas al inicio del propio ejercicio 2018.

- Que procede ajustar la cuenta de resultados para reflejar la pérdida/ganancia financiera correspondiente al impacto de la inflación del año en los activos monetarios netos (pérdida/ganancia de poder adquisitivo) en la posición monetaria neta.

- Que las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo deben ser ajustadas por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.

- Y, finalmente, que todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas deben ser convertidos a tipo de cambio de cierre (1 euro = 102,856545 pesos argentinos al 31 de diciembre de 2020 y 1 euro = 67,232514 pesos argentinos al 31 de diciembre de 2019).

  Los índices generales de precios aplicados han sido los siguientes:

  - Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), nivel general hasta 31 de diciembre de 2016, excepto noviembre y diciembre 2015.
  - Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la ciudad de Buenos Aires para noviembre y diciembre 2015.
  - Índice de Precios al Consumidor (IPC) con cobertura nacional para Argentina a partir de enero 2017.

  El valor del índice general de precios utilizado al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 385,88 puntos básicos y la variación respecto al ejercicio anterior ha sido de 36,14% (283,44 puntos básicos al 31 de diciembre de 2019).

De acuerdo con todo lo anterior, los principales impactos en las cuentas anuales consolidadas de Ezentis correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Miles de euros

	2020	2019
Ingresos	(1.787)	65
EBITDA	(1.046)	(79)
Resultado Neto	5.363	8.410
Reservas	(6.141)	(5.600)
Efecto Patrimonial Neto	238	372

2.5) Cambios en políticas contables y desgloses

2.5.1.) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las políticas contables adoptadas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 son las mismas que las seguidas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, a excepción de las siguientes nuevas normas y modificaciones publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa, que son obligatorias para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2020:

Modificación de la NIIF 3 – Definición de negocio

Esta modificación introduce aclaraciones a la definición de negocio de la NIIF 3 con el objeto de facilitar su identificación en el marco de una combinación de negocios, o si por el contrario, se trata de una adquisición de un conjunto de activos. Para que un conjunto de actividades y activos pueda ser considerado un negocio debe incluir, como mínimo, unos inputs y un proceso sustantivo que, conjuntamente, contribuyan de forma significativa en la capacidad de la entidad de proporcionar unos outputs.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 - Definición de materialidad

Esta modificación clarifica la definición de materialidad. La información es material si razonablemente pudiera esperarse que su omisión, inexactitud u ocultación podría influir en las decisiones que los usuarios principales de la información financiera tomarán sobre la base de los estados financieros.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Reforma de los tipos de interés de referencia

La iniciativa de reforma de los índices IBOR ha supuesto un proyecto de modificación de las normas NIIF 9, NIC39 y NIIF 7, inicialmente centrada en identificar el impacto que tendrá la reforma de los índices IBOR en la contabilidad de coberturas, así como el concepto de "incertidumbre", ya que la sustitución completa de los índices IBOR supondrá la modificación de los instrumentos de cobertura.

Con el fin de evitar esta situación, el IASB publicó el 26 de septiembre de 2019 una serie de enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 que permiten atenuar los posibles efectos de la incertidumbre causada por la reforma de los índices IBOR, evitando la interrupción de las relaciones de cobertura afectadas. Estas enmiendas proporcionan ciertas exenciones en relación con las reformas de los tipos de interés de referencia.

En este sentido, las relaciones de cobertura para tipos de interés que el Grupo tiene contratados están referenciados al Euribor (véase nota 3.1), índice que ha sido modificado no generando la reforma introducida incertidumbre en la aplicación de la contabilidad de coberturas.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

Reducciones del alquiler relacionadas con la Covid-19 - Modificaciones a NIIF 16

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de alquiler a los arrendatarios. Esas concesiones pueden adoptar diversas formas, incluidas las condonaciones de pago y el aplazamiento de los pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB hizo una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que proporciona a los arrendatarios una opción para tratar las concesiones de alquiler que califican para ello de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto resultará en contabilizar las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el período en el que se otorgan.
Durante el ejercicio 2020 el Grupo no ha obtenido concesiones significativas en sus contratos de alquiler. La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto para el Grupo.

2.5.2) Normas e interpretaciones nuevas no adoptadas todavía

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas y enmiendas a normas habían sido publicadas por el IASB, pero no son de aplicación obligatoria:

Título	Requerimientos clave	Fecha efectiva*
Contratos de Seguros – NIIF 17	Las reglas nuevas afectarán a los estados financieros y los indicadores de rendimiento claves de todas las entidades que emitan contratos de seguro o contratos de inversión con componentes de participación discrecional. Esta norma no tiene impacto sobre las cuentas anuales del Grupo.	1 de enero de 2023

Título	Requerimientos clave	Fecha efectiva*
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes – Modificaciones a NIC 1	Las modificaciones de alcance limitado a NIC 1 aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio. La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos. El Grupo está evaluando el posible impacto sobre las cuentas anuales del Grupo.	1 de enero de 2022 (posiblemente se difiera a 1 de enero de 2023)
Inmovilizado material: Ingresos obtenidos antes del uso previsto – Modificaciones a NIC 16	Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. El Grupo está evaluando el posible impacto sobre las cuentas anuales del Grupo.	1 de enero de 2022
Referencia al Marco Conceptual – Modificaciones a NIIF 3	Modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar las referencias al Marco Conceptual de 2018 y añadir una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la Interpretación 21. Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deberían reconocerse en la fecha de adquisición. El Grupo está evaluando el posible impacto sobre las cuentas anuales del Grupo.	1 de enero de 2022
Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato – Modificaciones a NIC 37	La modificación aclara que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. Antes de reconocer una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato. El Grupo está evaluando el posible impacto sobre las cuentas anuales del Grupo.	1 de enero de 2022
Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2018-2020	NIIF 9 "Instrumentos financieros": Aclara qué honorarios deben incuirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. NIIF 16 "Arrendamientos": Se ha modificado el Ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento. NIIF 1 " Adopción por primera vez de las NIIF": Permite a las entidades que hayan valorado sus activos y pasivos a los importes en libros registrados en los libros de su matriz valorar también las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz. NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41. El Grupo está evaluando el posible impacto sobre las cuentas anuales del Grupo.	1 de enero de 2022
Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto - Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28	Las modificaciones aclaran el tratamiento contable de la venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituye un “negocio” (como se define en NIIF 3 *Combinaciones de Negocio*). El Grupo está evaluando el posible impacto sobre las cuentas anuales del Grupo.	Fecha diferida

2.6) Declaración de concurso de acreedores preventivo de las filiales argentinas del Grupo

En diciembre de 2019 se procedió a presentar la solicitud de concurso preventivo de las sociedades argentinas del Grupo, con el fin de acometer una reordenación de los pasivos. Asimismo, se inició un proceso de búsqueda de diferentes alternativas para la continuidad de las actividades actuales de telecomunicaciones y energía, que podría incluir alianzas estratégicas con terceros.

3. Gestión del riesgo financiero

3. 1 Factores de riesgo financiero

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes. Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2020.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

La gestión de los riesgos se realiza a través de los responsables o propietarios de riesgos de las distintas unidades de negocio/países del Grupo, todo ello conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo financiero en particular es responsabilidad de la Dirección Financiera, la cual evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas. Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

				Miles de euros
				Al 31 de diciembre
		2020		2019
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable. Instrumentos de cobertura	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable. Instrumentos de cobertura
Instrumentos financieros de activo				
Depósitos y fianzas	17.719	-	18.783	-
Activos financieros no corrientes	**17.719**	**-**	**18.783**	**-**
Clientes por ventas y prestación de servicios	**94.367**	**-**	**122.080**	**-**
Depósitos y fianzas	6.497	-	7.731	-
Otros activos financieros corrientes	**6.497**	**-**	**7.731**	**-**
Efectivo y equivalentes	**16.747**	**-**	**21.854**	**-**
Activos financieros corrientes	**117.611**	**-**	**151.665**	**-**
Total	**135.330**	-	**170.448**	-
Instrumentos financieros de pasivo				
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	**128.919**	**-**	**112.092**	-
Pasivos por arrendamiento no corriente	**20.259**	**-**	**20.043**	**-**
Pasivos por arrendamiento financiero no corriente	**-**	**-**	**-**	**-**
Instrumentos derivados	**-**	**2.438**	**-**	2.524
Préstamos y otras partidas a pagar	300	-	564	-
Otros pasivos financieros no corrientes	**300**	**-**	**564**	**-**
Total pasivos financieros no corrientes	**149.478**	**2.438**	**132.699**	**2.524**
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	**27.924**	**-**	**17.718**	**-**
Pasivos por arrendamiento corriente	**13.916**	**-**	**17.124**	**-**
Pasivos por arrendamiento financiero corriente	**-**	**-**	**-**	**-**
Préstamos y otras partidas a pagar	318	-	848	-
Otros pasivos financieros	**318**	**-**	**848**	**-**
Proveedores	**131.849**	**-**	**146.357**	**-**
Total pasivos financieros corrientes	**174.007**	**-**	**182.047**	**-**
Total	**323.485**	**2.438**	**314.746**	**2.524**

El análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable es clasificado por método de valoración. Los distintos niveles de valoración se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1). Grupo Ezentis no dispone de instrumentos financieros valorados según este método.

- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).

- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

Ejercicio 2020

	2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos					
Instrumentos financieros					
- Derivados		-	-	2.438	2.438
Total pasivos		**-**	**-**	**2.438**	**2.438**

Ejercicio 2019

	2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos					
Instrumentos financieros					
- Derivados		-	-	2.524	2.524
Total pasivos		**-**	**-**	**2.524**	**2.524**

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores devengan intereses a un tipo referenciado al Euribor.

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	**31.12.2019**
Tipo de interés fijo	34.793	38.579
Tipo de interés variable	156.843	129.810
Total	**191.636**	**168.389**

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de las distintas tasas de referencia utilizadas para el cálculo de los intereses en las diferentes filiales que tienen registradas las deudas en sus balances.

Para cubrir el riesgo de tipo de interés, el grupo ha contratado instrumentos financieros de cobertura sobre un 57% del total de la deuda corporativa en valor nominal a 31 de diciembre de 2020. (65% a 31 de diciembre de 2019).

Para la determinación del valor razonable de los derivados, el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja esperados basándose en las condiciones del mercado respecto a las curvas de tipos de interés del euro en la fecha de valoración.

Los derivados contratados por el Grupo son los siguientes:

Ejercicio 2020

Clasificación	Tipo	Nominal (miles de euros)	Vencimiento (*)	Valor razonable (miles de euros)	
				Activo	Pasivo
Swap de interés	Variable a Fijo	21.700	31/07/2024	-	466
Swap de interés	Variable a Fijo	7.600	31/07/2024	-	163
Swap de interés	Variable a Fijo	7.600	31/07/2024	-	163
Swap de interés	Variable a Fijo	36.723	31/07/2025	-	1.646
		73.623		**-**	**2.438**

Ejercicio 2019

Clasificación	Tipo	Nominal (miles de euros)	Vencimiento (*)	Valor razonable (miles de euros)	
				Activo	Pasivo
Swap de interés	Variable a Fijo	24.111	31/07/2024	-	567
Swap de interés	Variable a Fijo	8.444	31/07/2024	-	199
Swap de interés	Variable a Fijo	8.444	31/07/2024	-	199
Swap de interés	Variable a Fijo	36.000	31/07/2025	-	1.559
		77.000		**-**	**2.524**

(*) El vencimiento de los instrumentos de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de resultados.

La cobertura del tipo de interés se realiza con una permuta de tipo de interés (Interest Rate Swap). En el Interest Rate Swap se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo. El Interest Rate Swap ha sido designado como cobertura de flujo de efectivo.

A 31 de diciembre de 2020, se estima que el valor razonable de las coberturas sobre tipos de interés denominadas en divisas de Ezentis asciende a una posición neta pasiva por importe 2.438 miles de euros (2.524 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre los pasivos con entidades de crédito es la siguiente:

En Miles de euros		Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor)	Efecto en el resultado antes de impuesto
	2020	+/-1%	+/- 1.568
	2019	+/-1%	+/- 1.298

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las fluctuaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las operaciones de las entidades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica.

Para mitigar estos riesgos el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. De esta manera, el Grupo cuenta con una cobertura natural de tipo de cambio que permite minimizar el riesgo de divisa en los resultados, ya que compensa el riesgo de las ventas en la divisa de cada país con las compras y los costes de personal en los que incurre, que realiza también en esa misma divisa.

Las divisas diferentes del euro en que más opera el Grupo al 31 de diciembre 2020 son el real brasileño, el peso chileno, el nuevo sol peruano, el peso argentino, el peso mexicano y el peso colombiano. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (incremento y disminución) del tipo de cambio de estas divisas frente al euro es el siguiente:

		Miles de Euros	
		31.12.2020	**31.12.2019 Reexpresado**
Argentina			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	199	57
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	48	(189)
Chile			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(1.137)	32
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	241	712
Perú			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(162)	(46)
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	1.008	1.401
Brasil			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(358)	(226)
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	515	1.192
Colombia			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	0	(31)
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	146	190
México			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(33)	(16)
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	68	84

Durante el ejercicio 2020 un 53,1% de la cifra de negocio (67,6% en el ejercicio 2019 reexpresado) y un 58,0% en el ejercicio 2020' de los gastos de explotación (66,4% en el ejercicio 2019 reexpresado) del Grupo se realizaron en moneda extranjera.

A continuación, se resumen las principales magnitudes de la cifra de negocios en moneda distinta al euro:

	Importe neto de la cifra de negocios	
	2020	**2019 Reexpresado**
Brasil	98.942	157.064
Chile	58.213	91.062
Perú	19.828	36.931
Argentina	9.691	14.821
México	5.827	8.682
Colombia	4.319	8.414
Total extranjero moneda diferente al euro	**196.820**	**316.974**
Importe neto de la cifra de negocios	**370.388**	**469.121**
% de operaciones en moneda diferente al euro	**53,1%**	**67,6%**

El valor en libros del “inmovilizado material” situado en el extranjero es de 11.511 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (18.313 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), lo que representa un 79,1% del total del valor en libros del inmovilizado material al cierre del 2020 (80,0% al cierre del ejercicio 2019).

El valor en libros de otros activos intangibles situados en el extranjero es de 35.873 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (33.622 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) que incluye principalmente 20.907 miles de euros del fondo de comercio de Ezentis Perú, S.A.C., 4.135 miles de euros del fondo de comercio e intangibles identificados en Ezentis Brasil S.A. y el fondo de comercio e intangibles identificados en la adquisición de la filial chilena Tecnet, S.A. por importe de 1.637 miles de euros.

Por último, el valor en libros de los derechos de uso sobre arrendamientos situados en el extranjero asciende a 24.106 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (23.587 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Riesgo de crédito

Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas. Para minimizar el riesgo de impago, Ezentis analiza la calidad crediticia de sus clientes, que en cualquier caso es excelente pues son compañías de primera línea en sus mercados.

El grupo Ezentis mitiga este riesgo a través de políticas que aseguran que los proyectos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones de insolvencias estimadas por el Grupo en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de cartera de clientes y del entorno económico actual (pérdida esperada).

La línea de negocio de Telecomunicaciones tiene dependencia del grupo encabezado por Telefónica, S.A., llegando a representar aproximadamente un 54,8% de los ingresos del grupo en 2020 (55,1% en 2019 reexpresado). En relación con las cuentas a cobrar, el Grupo minora el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas por cobrar a los principales clientes de algunas áreas del negocio. No existen antecedentes históricos de facturas no atendidas por empresas del grupo Telefónica.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias de alta calidad crediticia. Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen una elevada calidad crediticia de acuerdo con la valoración del Grupo, basadas en el análisis de solvencia y del histórico de pago de cada cliente (pérdida esperada).

El análisis del riesgo de cobro de los clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Vencidos y no deteriorados	No Vencidos	Total	Vencidos y no deteriorados	No Vencidos	Total
Menos de 180 días	1.589	18.082	19.671	3.821	23.545	27.366
Más de 180 días	1.604	-	1.604	1.078	-	1.078
TOTAL	**3.193**	**18.082**	**21.275**	**4.899**	**23.545**	**28.444**

Menos de 180 días:

El tramo presentado por 19.671 miles de euros en el 2020 (27.366 miles de euros en el 2019) se considera de riesgo muy bajo ya que corresponde a clientes con una antigüedad inferior a 180 días y con una muy buena calidad crediticia. De acuerdo con el historial que presenta el Grupo sobre dichos clientes el riesgo es considerado muy bajo (menos del 1% de los clientes presentados en esta categoría se convierten en fallidos).

Más de 180 días:

En el tramo presentado como cliente con más de 180 días de antigüedad por importe de 1.604 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 (1.078 miles de euros al cierre del 2019) es considerado de riesgo bajo, aun cuando corresponden a saldos vencidos en su totalidad, debido a que se tratan de facturas emitidas a grandes clientes de prestigio internacional.

En la Nota 13 se puede observar que existen saldos con clientes vencidos con una antigüedad superior a 180 días los cuales se consideran deteriorados un importe de 1.085 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 (1.085 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

Riesgo de Liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las necesidades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 48.537 miles de euros (fondo de maniobra negativo por importe de 21.759 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

El Grupo está desarrollando medidas focalizadas en la racionalización y optimización de la gestión del circulante y mejora en las políticas de cobros, así como la mejora en la eficiencia operativa mediante un plan de reducción de costes y optimización de márgenes

Al 31 de diciembre de 2020, la disponibilidad de liquidez alcanza los 16.747 miles de euros (21.854 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), considerando la tesorería y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 (Nota 13.d).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros al 31 de diciembre de 2020				
	2021	**2022**	**2023**	**2024 y siguientes**	**Total**
Proveedores y otros acreedores	92.236	-	-	-	92.236
Remuneraciones pendientes de pago	13.453	-	-	-	13.453
Pasivo por impuesto corriente	26.160	-	-	-	26.160
Deudas con entidades de crédito	27.924	16.968	14.781	97.170	156.843
Pasivos por arrendamiento	13.916	7.274	6.083	6.902	34.175
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	2.438	2.438
Otros pasivos financieros	318	91	98	111	618
Total	**174.007**	**24.333**	**20.962**	**106.621**	**325.923**

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2021 es el siguiente:

	Miles de euros al 31 de diciembre de 2020			
	Hasta 3 meses	**Entre 3 y 6 meses**	**Entre 6 y 12 meses**	**Total 2019**
Proveedores y otros acreedores	55.342	36.894	-	92.236
Remuneraciones pendientes de pago	13.453	-	-	13.453
Pasivo por impuesto corriente	13.080	10.464	2.616	26.160
Deudas con entidades de crédito	13.962	11.170	2.792	27.924
Pasivos por arrendamiento	6.958	5.566	1.392	13.916
Otros pasivos financieros	159	127	32	318
Total	**102.954**	**64.221**	**6.832**	**174.007**

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 son:

a) Tesorería y equivalentes de efectivo: 16.747 miles de euros
b) Deudores: 94.367 miles de euros

El periodo medio de obra en curso a cierre del ejercicio 2020, considerando el total de ingresos operativos, es de 54 días (59 días al cierre del ejercicio 2019 reexpresado).

El importe que se estima facturar y cobrar en los doce meses siguientes es la totalidad de la obra ejecutada pendiente de facturar existente a 31 de diciembre de 2020, es decir, 54.557 miles de euros (76.250 al 31 de diciembre de 2019).

La evolución de los clientes, obra ejecutada pendiente de facturar es representativa de la evolución experimentada por el Grupo desde el año 2018, con la adquisición de nuevas sociedades y la adjudicación de nuevos contratos relevantes, tal y como se muestra en el siguiente resumen:

	2020	**2019 Reexpresado**	**2018**
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	54.557	76.250	74.375
Importe neto de la cifra de negocios	370.388	469.121	436.985
% / Importe neto de la cifra de negocios	**14,7%**	**17,0%**	**17,0%**

Ejercicio 2019:

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2019 fue el siguiente:

	Miles de euros al 31 de diciembre de 2019				
	2020	**2021**	**2022**	**2023 y siguientes**	**Total**
Proveedores y otros acreedores	99.335	-	-	-	99.335
Remuneraciones pendientes de pago	16.896	-	-	-	16.896
Pasivo por impuesto corriente	30.126	-	-	-	30.126
Deudas con entidades de crédito	17.718	11.586	12.597	87.909	129.810
Pasivos por arrendamiento	11.976	8.005	2.537	4.588	27.106
Otros pasivos por arrendamiento	5.148	4.044	674	195	10.061
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	2.524	2.524
Otros pasivos financieros	848	240	91	233	1.412
Total	**182.047**	**23.875**	**15.899**	**95.449**	**317.270**

3.2 Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de este para asegurar el funcionamiento y desarrollo del Grupo y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los accionistas. La estrategia del Grupo continúa incidiendo en la diversificación y consolidación geográfica de su actividad, tanto en España como en otros países.

El coste de capital, así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

El Grupo hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

El índice de apalancamiento empleado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	**2019**
Deudas con entidades de crédito	156.843	129.810
Pasivos por arrendamiento	34.175	37.167
Otros pasivos financieros	618	1.412
Instrumentos financieros derivados	2.438	2.524
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y activos financieros corrientes	(23.244)	(29.585)
Deuda neta	**170.830**	**138.804**
Patrimonio neto	(38.752)	14.312
Capital total empleado en el negocio	**132.078**	**153.116**
Índice de apalancamiento	129,3%	90,7%

De acuerdo con lo comentado en la Nota 15, dentro de las restricciones cuantitativas del contrato de financiación están las de cumplir determinados covenants financieros que incluyen:

i) un límite al endeudamiento consolidado, calculado como deuda neta/EBITDA,
ii) la obligación de cumplir con un ratio de cobertura de tesorería,
iii) la obligación de cumplir con un ratio de cobertura de interés, y
iv) la limitación de las inversiones en activos fijos (neta de los Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado) a un máximo del 2% sobre la cifra de ingresos.

El Grupo define EBITDA como el resultado operativo consolidado del ejercicio antes de impuestos (excluyendo el resultado de operaciones discontinuadas), antes de deducir intereses, comisiones, descuentos y otros pagos financieros por cualquier miembro del Grupo y sin incluir tampoco los gastos financieros provisionados, sumando gastos atribuibles a amortizaciones, depreciaciones y deterioros de activos, antes de otros resultados considerados de carácter no recurrente, antes de deducir cualquier coste asociado a la transacción de la propia financiación, después de deducir el resultado asociado a intereses minoritarios, excluyendo la participación en el resultado de asociadas, antes de tener en cuenta las ganancias o pérdidas reconocidas por cambios en el valor razonable de instrumentos derivados o revaluación de cualquier otro activo y antes de tener en cuenta cualquier impacto derivado de planes de pensiones y planes de opciones sobre acciones.

La reconciliación entre el EBITDA y la cuenta de resultados consolidada es la siguiente:

	2020	2019 Reexpresado
Resultado del ejercicio	**(35.305)**	**4.014**
Impuesto sobre las ganancias	(7.761)	(11.396)
Resultado financiero	13.964	17.741
Amortización y depreciación	25.515	28.100
Provisiones y deterioros	25.045	10.438
Gastos de personal no recurrentes	11.517	-
Otros resultados - no recurrentes (nota 22)	14.100	6.876
EBITDA	**47.075**	**55.773**

4. Estimación y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las NIIF-UE requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pueden afectar las políticas contables adoptadas y el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables bajos los hechos y circunstancias considerados a la fecha de balance, el resultado de los cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de otra manera de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente de la estimada.

Las estimaciones y juicios contables utilizados en el cierre del 31 de diciembre de 2020 se han aplicado de manera uniforme con respecto a los empleados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019.

A continuación, se detallan las principales estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo:

4.1. Vidas útiles y pruebas de deterioro de los elementos de Inmovilizado material y Activos intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio, como ha ocurrido para determinados activos intangibles, que se han considerado en base a la mejor estimación realizada por la Dirección del Grupo que su vida útil se ha fijado en 10 años atendiendo a la realidad económica e histórica de duración de estos activos.

En relación con los activos intangibles con vidas útiles indefinidas (Fondo de Comercio) la Dirección del Grupo por lo menos al cierre de cada ejercicio somete los mismos a una prueba de deterioro de su valor. El importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (en adelante "UGE") a la cual se han asignado los Fondos de Comercio, se ha determinado en base a cálculos del valor en uso por el procedimiento de descuento de flujos de efectivo futuros.

4.2. Impuesto sobre las ganancias y activos por impuesto diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en los diferentes países en los que opera. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado final de estos asuntos, en su caso, sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Asimismo, el Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras y otros activos fiscales de naturaleza análoga contra las que sea posible realizar dichos activos.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo mantiene registrados activos por impuestos diferidos principalmente en Brasil por importe de 5.716 miles de euros, en Chile por importe de 10.108 miles de euros, en Perú por importe de 1.458 miles de euros, en Argentina por importe de 1.895 miles de euros y en España por importe de 31.170 miles de euros por diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición pendientes de aplicar a nivel de Grupo Consolidado fiscal.

4.3. Cuentas por cobrar y activos financieros

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes, sin que exista conflictividad en esta área debido al excelente perfil crediticio de los clientes quienes además valoran muy positivamente la calidad de los trabajos y servicios prestados por Grupo Ezentis.

4.4. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de esta norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. La Dirección del Grupo realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como el importe del pasivo a liquidar a futuro.

4.5. Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo para determinados contratos de prestación de servicios es un método de porcentaje de realización por hitos cumplidos. El grado de avance se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas a la fecha del balance como un porcentaje de los ingresos estimados totales para cada contrato. En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los hitos cumplidos y los hitos pendientes de ejecutar. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente.

Asimismo, es práctica habitual que los contratos que formaliza el Grupo Ezentis con sus clientes contengan diferentes tipos de contraprestación variable tales como bonificaciones o penalizaciones que repercuten los clientes. La correcta estimación de la contraprestación variable es un aspecto relevante en el reconocimiento

de ingresos del Grupo Ezentis que requiere la aplicación de juicio. El Grupo incluye en el precio de la transacción una parte o la totalidad del importe de la contraprestación variable, solo en la medida en que sea altamente probable que, cuando se resuelva la incertidumbre sobre la contraprestación variable, no ocurra una reversión significativa del importe de ingresos ordinarios acumulados reconocido.

4.6 Derivados

La cobertura del tipo de interés se realiza con una permuta de tipo de interés (Interest Rate Swap). En el Interest Rate Swap se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo. El Interest Rate Swap ha sido designado como cobertura de flujo de efectivo de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

5. Combinaciones de negocio

Ejercicio 2020

Enesys Ingeniería y Seguridad, S.L.

El 10 de marzo de 2020, el Grupo ha adquirido el 100% de las participaciones de la compañía Enesys Ingeniería y Seguridad, S.L. (en adelante, "Enesys"). Con fecha 31 de mayo de 2020 se produjo el cierre de la compraventa después de que se cumplieran una serie de actuaciones por parte de los anteriores vendedores.

En los siguientes cuadros se resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción a 31 de mayo de 2020, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, para adquirir el control:

	Miles de euros
Efectivo	95
Contraprestación total transferida 31-5-2020	**95**

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos:

	Valor en libros	Ajustes Valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles	1	-	1
Inmovilizado Material	2	-	2
Activos Financieros No Corrientes	1	-	1
Activos por impuestos diferidos	7	-	7
Activos Corrientes	54	-	54
Activos Financieros Corrientes	3	-	3
Pasivos no corrientes	(61)	-	(61)
Total activos netos identificables	**7**	**-**	**7**
Fondo de Comercio / (Diferencia negativa de Consolidación)			88
Total			**95**

El importe de los ingresos ordinarios reconocidos en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020 correspondiente a la sociedad adquirida ha ascendido a 1.319 miles de euros, relativo a los meses de junio a diciembre, siendo el resultado aportado de -32 miles de euros.

Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U.

Adicionalmente, el 3 de agosto de 2020, el Grupo ha adquirido el 100% de las participaciones de la compañía Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U. (anteriormente denominada Pentágono Sistemas Electrónicos de Alta Seguridad, S.L.) (en adelante, "Pentágono"), dedicada a los servicios de instalación y mantenimiento de

sistemas de seguridad en el mercado ibérico en las ramas de energía e industrial. A la fecha de la adquisición la sociedad adquirida mantiene suscritos dos contratos marco (instalación y mantenimiento) con Iberdrola.

En los siguientes cuadros se resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción a 3 de agosto de 2020, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, para adquirir el control:

	Miles de euros
Pago inicial 40%	800
Pago aplazado 22,5%	450
Pago aplazado 37,5%	750
Contraprestación total transferida	**2.000**

El pago aplazado correspondiente al 22,5% del precio de adquisición se producirá en junio 2021 con la renovación del contrato marco de Suministro – Instalación. El pago aplazado correspondiente al 37,5% del precio de adquisición se producirá en diciembre 2021 con la renovación del contrato marco de Mantenimiento.

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos:

	Valor en libros	**Ajustes Valor razonable**	**Valor razonable**
Activos intangibles	2	2.322	2.324
Inmovilizado Material	39	-	39
Activos Financieros No Corrientes	9	-	9
Activos Corrientes	749	411	1.160
Activos Financieros Corrientes	48	-	48
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	605	-	605
Pasivos por impuestos diferidos	-	(581)	(581)
Pasivos no corrientes	(100)	-	(100)
Pasivos corrientes	(1.006)	-	(1.006)
Total activos netos identificables	**346**	**2.153**	**2.499**
Fondo de Comercio / (Diferencia negativa de Consolidación)			(499)
Total			**2.000**

La valoración de los activos netos adquiridos en 2020 ha sido realizada por un experto independiente con el objeto de expresar una opinión independiente sobre el Valor Razonable de ciertos activos intangibles identificados de acuerdo con criterios establecidos por las normas internacionales de contabilidad NIC 38 y NIIF 3. La fecha de emisión del Informe es de 1 de febrero de 2021

La diferencia negativa de consolidación aflorada en la transacción, cuyo valor asciende a un total de 499 miles de euros se identifica principalmente con la estructura del negocio adquirido, que presenta las necesidades de financiación de capital circulante para su crecimiento.

El importe de los ingresos ordinarios reconocidos en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020 correspondiente a la sociedad adquirida ascendió a 3.125 miles de euros, relativo a los meses de agosto a diciembre, siendo el resultado aportado de 1.067 miles de euros.

Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios del ejercicio 2020 se habrían incrementado en 2.361 miles de euros, y el beneficio después de impuestos consolidado se habría incrementado en 107 miles de euros.

Los costes asociados a esta transacción fueron de 34 mil euros.

Instal lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L.

Por último, el 29 de diciembre de 2020, el Grupo ha adquirido el 100% de las participaciones de la compañía Instal·lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L. (en adelante, "Parera"), dedicada al despliegue, operación y mantenimiento de redes eléctricas de distribución que actualmente desarrolla su actividad en las redes de distribución de Endesa en Cataluña.

En los siguientes cuadros se resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción a 29 de diciembre de 2020, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, para adquirir el control:

	Miles de euros
Pago inicial	750
Pago aplazado 2/01/2021	250
Pago aplazado 3/5/2021	600
Pago aplazado 18/02/2022	100
Pago aplazado	300
Contraprestación total transferida	**2.000**

El pago aplazado de 2 de enero de 2021, el cual ha sido realizado, se encontraba sujeto al cumplimiento del plan de pagos estipulado en el contrato de compraventa, a que hubiera caja a 31 de diciembre de 2020 y que no hubiera incrementado el endeudamiento a esa fecha. El pago aplazado de 3 de mayo de 2021 se realizará en efectivo en dicha fecha y no está sujeto a condición alguna. El pago aplazado de 18 de febrero de 2022 se encuentra sujeto a que la última cifra de ventas del 2021 sea igual o superior a 10.980 mil euros. Si no se cumple estará sometido a los plazos y requisitos del siguiente pago aplazado. El último pago aplazado está sujeto a la adjudicación del Acuerdo Marco Multiservicios Grupo ENDESA / ENEL.

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos:

	Valor en libros	**Ajustes Valor razonable**	**Valor razonable**
Activos intangibles	16	5.419	5.435
Inmovilizado Material	652	-	652
Activos Financieros No Corrientes	61	-	61
Existencias	240	-	240
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.773	-	1.773
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1.293	-	1.293
Pasivos por impuestos diferidos	-	(1.355)	(1.355)
Pasivos corrientes	(2.392)	-	(2.392)
Pasivos no corrientes	(1.600)	-	(1.600)
Total activos netos identificables	**43**	**4.064**	**4.107**
Fondo de Comercio / (Diferencia negativa de Consolidación)			(2.107)
Total			**2.000**

La valoración de los activos netos adquiridos en 2020 ha sido realizada por un experto independiente con el objeto de expresar una opinión independiente sobre el Valor Razonable de ciertos activos intangibles identificados de acuerdo con criterios establecidos por las normas internacionales de contabilidad NIC 38 y NIIF 3. La fecha de emisión del Informe es de 15 de febrero de 2021

La diferencia negativa de consolidación aflorada en la transacción, cuyo valor asciende a un total de 2.107 miles de euros, se identifica principalmente con la situación financiera de la sociedad adquirida con el antiguo accionista, que no permitía mantener un nivel de actividad, calidad y seguridad del trabajo y márgenes esperados para el contrato con su principal cliente. En este sentido, la estructura del negocio adquirido presenta necesidades de financiación de capital circulante para su crecimiento. Asimismo, Ezentis es un proveedor de referencia para el mencionado cliente, lo cual ha tenido un impacto positivo en la transacción.

Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios del ejercicio 2020 se habrían incrementado en 13.105 miles de euros, y la pérdida después de impuestos consolidado se habría incrementado en 650 miles de euros.

Ejercicio 2019

Con fecha 30 de septiembre de 2019 el Grupo, a través de su filial Ezentis Field Factory, S.L.U., alcanzó un acuerdo con Liteyca, S.L. para la adquisición de una rama de actividad que integra:

i) la cesión de los contratos con Telefónica de España, S.A. de "Bucle Cliente" y "Despliegue de Fibra Modo Proyecto FTTH'' en el ámbito geográfico de las provincias españolas de Madrid, León, Ávila, Salamanca, Zamora e Islas Canarias (Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote); y,

ii) la cesión del personal, los activos fijos productivos y los contratos de arrendamiento de locales y flota asignados a esas provincias que constituyen la unidad productiva autónoma para la continuidad en la prestación de los servicios establecidos en los Contratos.

El precio acordado ascendió a un importe de 27.500 miles de euros.

En los siguientes cuadros se resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción a 30 de septiembre de 2019, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, para adquirir el control:

	Miles de euros
Efectivo	27.500
Contraprestación total transferida 30-9-2019	**27.500**

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos:

	Valor en libros	Ajustes Valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles	-	26.614	26.614
Inmovilizado Material	886	-	886
Total activos netos identificables	**886**	**26.614**	**27.500**
Diferencia en la combinación de negocios			-
Total			**27.500**

La valoración de los activos netos adquiridos en 2019 fue realizada por un experto independiente con el objeto de expresar una opinión independiente sobre el Valor Razonable de ciertos activos intangibles identificados de acuerdo con criterios establecidos por las normas internacionales de información financiera NIC 38 y NIIF 3.

El importe de los ingresos ordinarios reconocidos en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019 correspondiente a la rama de actividad adquirida ha ascendido a 6.735 miles de euros, relativo a los meses de octubre a diciembre, siendo el resultado neto aportado de 326 miles de euros.

Si el Grupo hubiera consolidado desde el 1 de enero de 2019 la adquisición de dicha rama de actividad, la cuenta de resultados consolidada mostraría unos ingresos ordinarios proforma de 488,7 millones de euros, un resultado de explotación antes de amortizaciones, depreciaciones y otros resultados (EBITDA) de 62,8 millones de euros y un beneficio del ejercicio de 4,6 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, tras el periodo de 1 año desde la fecha de registro de la combinación de negocios, no se han producido cambios en la valoración de activos y pasivos adquiridos que hayan supuesto diferencias en el registro inicial de dicha combinación de negocios.

6. Fondo de comercio

Los movimientos de los Fondos de comercio, únicos activos intangibles con vida útil indefinida se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.2020	**31.12.2019**
Saldo inicial	35.331	34.539
Altas (Nota 5)	88	-
Diferencias de conversión	(5.387)	792
Saldo final	**30.032**	**35.331**

Los fondos de comercio no han sufrido deterioro alguno desde su registro inicial en las cuentas anuales consolidadas.

El Grupo ha considerado los impactos de la aplicación de la NIIF 16 en las estimaciones del valor neto de los activos asociados a cada UGE, así como en los flujos de efectivos futuros previstos para las mismas, considerando los activos por derecho de uso en el valor contable de la UGE y el impacto que la norma tiene en la determinación de los flujos operativos, minorando el valor en uso de la UGE por el importe del pasivo por arrendamiento. Estas consideraciones no han tenido un efecto relevante en las conclusiones sobre la existencia de deterioro al cierre del ejercicio 2020.

El Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2020 el efecto de las diferencias de conversión del ejercicio por importe de -5.387 miles de euros (792 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) sobre el fondo de comercio surgido en las combinaciones de negocios con Ezentis Perú, S.A.C., Ezentis Brasil, S.A. y Tecnet, S.A.

El desglose del saldo del epígrafe “Fondo de comercio” del balance consolidado por cada UGE y los segmentos donde se presentan dichas UGEs, es el siguiente:

		Miles de euros	
UGE	**Segmento**	**31.12.2020**	**31.12.2019**
Ezentis Perú	Perú	20.907	24.867
Ezentis Brasil	Brasil	3.378	4.767
Grupo Networks Test	España	4.821	4.821
Tecnet	Chile	838	876
Enesys	España	88	-
Total		**30.032**	**35.331**

Las variaciones de los fondos de comercio se deben a las diferencias de conversión al haberse generado estos en moneda distinta a la moneda funcional y de presentación del Grupo, que es el euro. La variación en el Fondo de Comercio de Enesys se encuentra explicada en la nota 5 de esta memoria consolidada.

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio se asigna a cada UGE. Los test de deterioro se han realizado a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado test de deterioro del Fondo de comercio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, identificando que las previsiones de flujos de caja atribuibles a cada UGE soportan el valor del fondo de comercio registrado. Las proyecciones utilizadas para el cálculo del valor en uso se basan en el presupuesto del año 2021 aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo, las previsiones de crecimiento económico del sector para cada país y las proyecciones a largo plazo, considerando un periodo de proyección hasta 2025, realizadas por cada una de la Direcciones locales de dichos países.

El importe recuperable de las diferentes UGEs se ha determinado en base a cálculos del valor en uso por el método del descuento de los flujos de efectivo futuros.

Las principales hipótesis clave sobre las cuales la gerencia ha basado las proyecciones de las UGEs a las que se ha asignado fondo de comercio son la previsión de crecimiento de ingresos a partir de las estimaciones de la Dirección sobre la renovación de los principales contratos y los márgenes operativos. La valoración se ha realizado utilizando las proyecciones que la Dirección considera como escenario más probable. La incertidumbre que introduce la crisis financiera causada por la pandemia del COVID-19 está considerada en las proyecciones a través de:

i) Proyecciones de márgenes y EBITDA conservadores, en muchos casos por debajo de niveles de ejercicios anteriores.
ii) Tasas de descuento conservadoras que incluyen el impacto e incertidumbre generada por la pandemia.

Las tasas de descuento y de crecimiento utilizadas para cada una de las UGE son las siguientes:

	Tasa de descuento %		Tasa de crecimiento residual %	
UGE	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Ezentis Perú	10,6%	10,6%	2,6%	3,6%
Ezentis Brasil	14,1%	13,7%	5,0%	3,2%
Networks Test España	8,4%	9,1%	2,0%	2,0%
Networks Test Colombia	11,6%	11,9%	4,4%	3,2%
Tecnet	9,9%	9,6%	3,0%	3,2%

En la determinación de las tasas de descuento se ha considerado el coste actual del dinero (Bono del Estado español a 10 años y Obligaciones de Brasil, Colombia, Perú y Chile a 10 años, principalmente), la tasa media ponderada de capital y las primas de riesgos usadas de forma generalizada por los analistas para el negocio y considerando la zona geográfica.

Las tasas de descuento aplicadas son después de impuestos, utilizadas a su vez para descontar flujos de caja después de impuestos.

Las tasas de descuento antes de impuestos equivalentes serían:

	Tasa de descuento %	
UGE	**2020**	**2019**
Ezentis Perú	13,2%	12,7%
Ezentis Brasil	18,0%	19,1%
Networks Test España	10,5%	9,1%
Networks Test Colombia	16,4%	14,3%
Tecnet	12,8%	12,3%

En el caso de las tasas de crecimiento residual se han considerado tanto el crecimiento económico como la inflación a largo plazo esperados para cada uno de los países donde se ubica cada UGE.

En todos los casos se han considerado tasas de crecimiento inferiores a la suma de las tasas de crecimiento de la media de los productos o industria más las tasas de inflación a largo plazo en los que operan las UGEs, las cuales fueron obtenidas a partir del informe “EIU, Thomson Reuters e informe de analistas”:

Tasa de crecimiento residual

Países	Min.	Max.	Media
Brasil	5,20%	5,70%	5,45%
España	1,50%	2,00%	1,75%
Colombia	4,30%	4,80%	4,55%
Perú	2,50%	3,00%	2,75%
Chile	2,90%	3,40%	3,15%

El valor en libros de cada UGE a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y su importe recuperable es el siguiente:

Miles de euros	2020		2019	
UGE	Valor en libros	Valor recuperable	Valor en libros	Valor recuperable
Ezentis Perú	19.932	23.487	26.842	33.322
Ezentis Brasil	9.186	54.377	25.572	53.039
Grupo Networks Test	10.015	22.718	14.898	22.449
Tecnet	10.731	15.310	10.536	33.900

En todos los casos se han realizado test de sensibilidad en relación con la tasa de descuento y la tasa de crecimiento residual, no variando las conclusiones obtenidas respecto a la valoración del activo, tal y como muestra el siguiente cuadro:

Miles de euros	2020			2019		
UGE	Tasa de descuento %	Tasa de crecimiento %	Valor recuperable	Tasa de descuento %	Tasa de crecimiento %	Valor recuperable
Ezentis Perú	-	+1/-1	25.612 / 21.832	-	+1/-1	37.838 / 29.928
	+1/-1	-	21.239 / 26.370	+1/-1	-	28.973 / 39.127
Ezentis Brasil	-	+1/-1	58.675 / 50.933	-	+1/-1	55.663 / 50.872
	+1/-1	-	49.522 / 60.423	+1/-1	-	49.481 / 57.285
Grupo Networks Test	-	+1/-1	25.188 / 20.133	-	+1/-1	30.086 / 24.370
	+1/-1	-	19.458 / 26.998	+1/-1	-	23.542 / 31.179
Tecnet	-	+1/-1	17.806 / 13.440	-	+1/-1	38.738 / 30.370
	+1/-1	-	12.948 / 18.483	+1/-1	-	29.379 / 40.086

Adicionalmente para la UGE Grupo Networks Test se ha realizado un análisis de sensibilidad estresando el flujo de caja libre proyectado y comprobando que el valor recuperable es superior al valor en libros en todos los casos.

7. Otros activos intangibles y derechos de uso sobre arrendamientos

7 a) Otros activos intangibles

El movimiento de este epígrafe del activo del balance consolidado adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros		
	Contratos, Cartera de clientes y acuerdos no competencia	**Otro Inmovilizado Intangible**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	45.434	23.730	69.164
Adiciones	10	4.228	4.238
Adiciones al perímetro (Nota 5)	7.918	19	7.937
Bajas o retiros	(63)	(2)	(65)
Traspasos	-	-	-
Diferencias de conversión	(2.333)	(225)	(2.558)
Saldos finales	50.966	27.750	78.716
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(12.049)	(14.157)	(26.206)
Dotación del ejercicio	(3.750)	(3.879)	(7.629)
Adiciones al perímetro (Nota 5)	-	-	-
Bajas o retiros	63	-	63
Diferencias de conversión	968	435	1.403
Saldos finales	(14.768)	(17.601)	(32.369)
Otros activos intangibles netos:			
Saldos iniciales	**33.385**	**9.573**	**42.958**
Saldos finales	**36.198**	**10.149**	**46.347**

Ejercicio 2019:

	Miles de euros		
	Contratos, Cartera de clientes y acuerdos no competencia	**Otro Inmovilizado Intangible**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	16.179	22.415	38.594
Adiciones	26.893	6.920	33.813
Bajas o retiros	-	(589)	(589)
Traspasos	-	-	-
Diferencias de conversión	2.362	(5.016)	(2.654)
Saldos finales	45.434	23.730	69.164
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(10.131)	(12.056)	(22.187)
Dotación del ejercicio	(1.884)	(2.090)	(3.974)
Diferencias de conversión	(34)	(11)	(45)
Saldos finales	(12.049)	(14.157)	(26.206)
Otros activos intangibles netos:			
Saldos iniciales	**6.048**	**10.359**	**16.407**
Saldos finales	**33.385**	**9.573**	**42.958**

Las adiciones del ejercicio 2020 en Contratos, Cartera de clientes y acuerdos de no competencia se corresponden principalmente con las adquisiciones descritas en la nota 5.

Las adiciones del ejercicio 2019 en Contratos, Cartera de clientes y acuerdos de no competencia se corresponden principalmente con la adquisición de la rama de actividad de Liteyca, S.L. (ver nota 5).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo ha desarrollado aplicaciones informáticas internamente. El total de inversión en 2020 por este concepto asciende a 1.917 miles de euros (711 miles de euros en 2019). Los mencionados desarrollos han sido financiados principalmente por medio de subvenciones otorgadas por el Centro para el desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y el Ministerio de Industria.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se han producido altas y desarrollos internos en aplicaciones informáticas por importe de 959 miles de euros (3.040 miles de euros en 2019), en conexión con el proceso de transformación digital en el que se encuentra íntegramente inmerso el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2020, otros inmovilizados intangibles en uso por un importe bruto de 5.134 miles de euros se encontraban totalmente amortizados (4.139 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en otros activos intangibles por un valor en libros de 2.511 miles de euros (3.112 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Provisión por deterioro

Con base en el criterio de valoración de los activos intangibles con vida útil definida, durante el ejercicio 2020 y 2019 los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado las unidades generadoras de efectivo de los otros activos intangibles determinando que el valor recuperable, entendiéndose éste como su valor en uso, es superior a su valor en libros, por ende, durante el ejercicio 2020 y 2019 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de otros activos intangibles.

7 b) Derechos de uso sobre arrendamientos

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros
	Derechos de uso sobre arrendamientos
Coste:	
Saldos iniciales	61.413
Adiciones	19.131
Bajas o retiros	(9.468)
Traspasos	(90)
Diferencias de conversión	(5.241)
Saldos finales	65.745
Amortización acumulada:	
Saldos iniciales	(31.335)
Dotación del ejercicio	(13.362)
Bajas o retiros	7.789
Diferencias de conversión	2.892
Saldos finales	(34.016)
Otros activos intangibles netos:	
Saldos iniciales	**30.078**
Saldos finales	**31.729**

El movimiento de los derechos de uso por naturaleza fue el siguiente:

Miles de euros

Ejercicio 2020	Derechos de uso de Construcciones	Derechos de uso de Maquinaria	Derechos de uso de Elementos de Transporte	Derechos de uso de Equipos de información y otros	Total
Coste:					
Saldos iniciales	14.097	157	42.953	4.206	61.413
Adiciones	5.421	100	12.868	742	19.131
Bajas o retiros	-	-	(9.468)	-	(9.468)
Traspasos	(26)	-	(61)	(3)	(90)
Diferencias de conversión	(1.485)	(27)	(3.525)	(203)	(5.240)
Saldos finales	18.007	230	42.767	4.742	65.746
Amortización acumulada:					
Saldos iniciales	(5.574)	-	(22.722)	(3.039)	(31.335)
Dotación del ejercicio	(3.786)	(70)	(8.988)	(518)	(13.362)
Bajas o retiros	-	-	7.789	-	7.789
Diferencias de conversión	819	15	1.945	112	2.891
Saldos finales	(8.541)	(55)	(21.976)	(3.445)	(34.017)
Inmovilizado material neto:					
Saldos iniciales	**8.523**	**157**	**20.231**	**1.167**	**30.078**
Saldos finales	**9.466**	**175**	**20.791**	**1.297**	**31.729**

Ejercicio 2019:

	Miles de euros
	Derechos de uso sobre arrendamientos
Coste:	
Saldos iniciales	-
Traspaso inmovilizado bajo NIC 17 (Nota 8)	21.593
Adiciones	40.080
Bajas o retiros	-
Traspasos	-
Diferencias de conversión	(260)
Saldos finales	61.413
Amortización acumulada:	
Saldos iniciales	-
Traspaso inmovilizado bajo NIC 17 (Nota 8)	(10.949)
Dotación del ejercicio	(20.395)
Diferencias de conversión	9
Saldos finales	(31.335)
Otros activos intangibles netos:	
Saldos iniciales	**-**
Saldos finales	**30.078**

El movimiento de los derechos de uso por naturaleza fue el siguiente:

					Miles de euros
Ejercicio 2019	**Derechos de uso de Construcciones**	**Derechos de uso de Maquinaria**	**Derechos de uso de Elementos de Transporte**	**Derechos de uso de Equipos de información y otros**	**Total**
Coste:					
Saldos iniciales	-	-	-	-	-
Traspaso inmovilizado bajo NIC 17	-	165	18.328	3.100	21.593
Diferencias de conversión	3	(8)	(261)	6	(260)
Adiciones	14.094	-	24.886	1.100	40.080
Retiros / Traspasos					-
Saldos finales	14.097	157	42.953	4.206	61.413
Amortización acumulada:					
Saldos iniciales	-	-	-	-	-
Traspaso inmovilizado bajo NIC 17	-	-	(7.849)	(3.100)	(10.949)
Diferencias de conversión	-	-	10	(1)	9
Dotaciones	(5.574)	-	(14.883)	62	(20.395)
Retiros / Traspasos	-	-	-		-
Saldos finales	(5.574)	-	(22.722)	(3.039)	(31.335)
Inmovilizado material neto:					
Saldos iniciales	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldos finales	**8.523**	**157**	**20.231**	**1.167**	**30.078**

El detalle de los gastos por arrendamientos incluidos en “Otros gastos de explotación” (véase Nota 22) de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Arrendamientos operativos

		Miles de euros
	2020	**2019 Reexpresado**
Arrendamientos a corto plazo y bajo valor	8.711	10.872

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en derechos de uso por arrendamientos por un valor en libros de 24.106 miles de euros (23.587 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

8. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

						Miles de euros
Ejercicio 2020	**Terrenos y Construcciones**	**Instalaciones Técnicas y Maquinaria**	**Utillaje y Mobiliario**	**Elementos de Transporte**	**Equipo de información y Otro Inmovilizado**	**Total**
Coste:						
Saldos iniciales	1.062	12.920	11.684	21.378	7.404	54.448
Adiciones al perímetro (Nota 5)	-	33	619	31	24	707
Diferencias de conversión	(47)	(1.505)	(1.830)	(9.908)	(1.274)	(14.564)
Adiciones (Nota 23)	13	724	765	177	875	2.554
Retiros / Traspasos	63	(1.215)	260	141	(400)	(1.151)
Saldos finales	1.091	10.957	11.498	11.819	6.629	41.994
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	(858)	(5.898)	(8.104)	(11.524)	(4.676)	(31.060)
Adiciones al perímetro (Nota 5)	-	-	(7)	(3)	(5)	(15)
Diferencias de conversión	23	974	1.058	4.556	598	7.209
Dotaciones	(18)	(997)	(1.028)	(1.816)	(665)	(4.524)
Retiros / Traspasos	74	649	541	(55)	220	1.429
Saldos finales	(779)	(5.272)	(7.540)	(8.842)	(4.528)	(26.961)
Provisión por deterioro						
Saldos iniciales		(485)				(485)
Saldos finales	-	(485)	-	-	-	(485)
Inmovilizado material neto:						
Saldos iniciales	**204**	**6.537**	**3.580**	**9.854**	**2.728**	**22.903**
Saldos finales	**312**	**5.200**	**3.958**	**2.977**	**2.101**	**14.548**

Las principales adiciones del ejercicio 2020 corresponden a las adquisiciones de mobiliario, equipos informáticos y elementos de transporte en España por importe 110 miles de euros, adquisiciones de maquinaria y equipos informáticos en Chile por importe de 365 miles de euros, adquisiciones de instalaciones técnicas y otro inmovilizado en Perú por importe de 374 miles de euros y adquisiciones en Brasil por importe de 1.419 miles de euros que corresponden a maquinaria por 181 miles de euros, utillaje por 679 miles de euros, equipos informáticos por 59 miles de euros, elementos de transporte por 110 miles de euros y otro inmovilizado material por importe de 390 miles de euros.

Ejercicio 2019:

						Miles de euros
Ejercicio 2019	**Terrenos y Construcciones**	**Instalaciones Técnicas y Maquinaria**	**Utillaje y Mobiliario**	**Elementos de Transporte**	**Equipo de información y Otro Inmovilizado**	**Total**
Coste:						
Saldos iniciales	877	7.369	9.895	38.067	14.731	70.939
Traspaso inmovilizado bajo NIC 17 (Nota 7)	-	(165)	-	(18.328)	(3.100)	(21.593)
Diferencias de conversión	3	(623)	546	691	(1.220)	(603)
Adiciones (Nota 23)	182	1.185	1.243	948	2.147	5.705
Retiros / Traspasos	-	5.154	-	-	(5.154)	-
Saldos finales	1.062	12.920	11.684	21.378	7.404	54.448
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	(829)	(4.644)	(7.499)	(19.270)	(7.119)	(39.361)
Traspaso inmovilizado bajo NIC 17 (Nota 7)	-	-	-	7.849	3.100	10.949
Diferencias de conversión	(7)	109	294	214	86	696
Dotaciones	(22)	(1.363)	(899)	(317)	(743)	(3.344)
Retiros / Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldos finales	(858)	(5.898)	(8.104)	(11.524)	(4.676)	(31.060)
Provisión por deterioro						
Saldos iniciales		(485)				(485)
Saldos finales	-	(485)	-	-	-	(485)
Inmovilizado material neto:						
Saldos iniciales	**48**	**2.240**	**2.396**	**18.797**	**7.612**	**31.093**
Saldos finales	**204**	**6.537**	**3.580**	**9.854**	**2.728**	**22.903**

Las principales adiciones del ejercicio 2019 correspondían a las adquisiciones de equipos informáticos en España por importe 1.216 miles de euros y de utillaje, mobiliario y otros por importe de 249 miles de euros, adiciones en Chile por importe de 1.809 miles de euros que correspondían a maquinaria, equipos informáticos y otros y adiciones en Brasil por importe de 2.166 miles de euros que correspondían utillaje por 915 miles de euros, 452 miles de euros a elementos de transporte, 267 miles de euros a instalaciones técnicas, 239 miles de euros a maquinaria y 293 miles de euros a otro inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2020, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 7.214 miles de euros (7.187 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen garantías hipotecarias sobre inmuebles propiedad del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay compromisos contractuales de compra de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en inmovilizado material por un valor en libros de 11.511 miles de euros (18.313 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

9. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y resultado de las operaciones discontinuadas

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de diciembre de 2018, tomó la decisión de discontinuar la operación y poner en venta las sociedades Radiotrónica Construcciones, S.A. (Argentina), Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. (España) y GTS Thaumat XXI, S.A.U. (España). Asimismo, durante el año 2019 se tomó la decisión de discontinuar la operación de las sociedades Ezentis Argentina, S.A. y Raselo S.A. (Argentina).

Durante el año 2020 no se han dado las circunstancias para la venta de ninguna de las sociedades mencionadas anteriormente, por lo que todas se han reclasificado a actividades continuadas y activos y pasivos en explotación. Como consecuencia, en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 las cifras comparativas de la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado han sido modificados respecto a los publicados para el ejercicio 2019.

Los activos netos del ejercicio 2020 han sido traspasados de activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta a sus correspondientes líneas de balance. Los activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta en el ejercicio 2019 eran los siguientes:

	Miles de euros
	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE	**1.062**
Activos Intangibles	210
Inmovilizado material	92
Activos Financieros No Corrientes	26
Activo por impuesto diferido	734
ACTIVO CORRIENTE	**5.975**
Existencias	3.244
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.707
Otros activos corrientes	567
Efectivo y equivalentes al efectivo	457
TOTAL ACTIVO	**7.037**

	Miles de euros
	31.12.2019
PASIVO NO CORRIENTE	**709**
Provisiones	515
Pasivo por impuesto diferido	15
Otros pasivos no corrientes	179
PASIVO CORRIENTE	**2.876**
Pasivos financieros corrientes	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.876
TOTAL PASIVO	**3.585**

10. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Los importes y movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Saldos iniciales	50	56
Otros	22	(6)
Saldos finales	**72**	**50**

A 31 de diciembre de 2020 las participaciones contabilizadas aplicando el método de la participación por 72 miles de euros (50 miles de euros en 2019) corresponden con la inversión en los Negocios Conjuntos.

10.a Participaciones en sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Coste:		
Saldos iniciales	50.050	50.050
Saldos finales	**50.050**	**50.050**
Provisiones por deterioro:		
Saldos iniciales	(50.050)	(50.050)
Saldos finales	**(50.050)**	**(50.050)**
Saldos iniciales	-	-
Saldos finales	-	-

Al 31 de diciembre 2020 y de 2019, la provisión por deterioro es de 50.050 miles de euros, la cual corresponde a otras participaciones de sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación desde, al menos, el ejercicio 2007.

En el Anexo II se incluye una relación de las participaciones en empresas del Grupo no consolidadas e información relativa a las mismas.

11. Activos financieros no corrientes

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Coste:		
Saldos iniciales	**18.783**	**17.151**
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	72	-
Adiciones	978	1.715
Retiros	(2.114)	(83)
Saldos finales	**17.719**	**18.783**
Saldos finales	**17.719**	**18.783**

Todos los activos financieros no corrientes se corresponden con depósitos constituidos.

Las adiciones y las bajas del ejercicio 2020 y 2019 se corresponden principalmente con depósitos constituidos en Brasil por causas judiciales de carácter laboral y fiscal.

Adicionalmente, se incluye en este epígrafe depósitos en juzgados para hacer frente a posibles obligaciones tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7.565 miles de euros de nominal y 1.572 miles de euros de intereses de demora debido al procedimiento de derivación de responsabilidad de la AEAT hacia la Sociedad Dominante del Grupo (Nota 21).

12. Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Materias primas y otros aprovisionamientos	21.953	20.710
Anticipos a proveedores	2.623	3.219
	24.576	**23.929**

El epígrafe “materias primas y otros aprovisionamientos” corresponde principalmente a materiales utilizados en las distintas obras de instalación y despliegue de red que el Grupo tiene en curso.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

13. Activos financieros corrientes

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios y Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar

La composición detallada de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Clientes por ventas y prestación de servicios	21.275	28.444
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	54.557	76.250
	75.832	**104.694**

Clientes por ventas y prestación de servicios:

Los saldos de clientes por venta y prestación por servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran netos de los efectos descontados por medio de factoring sin recurso y de descuento de cheques comerciales por importe de 92.026 y 0 miles de euros, respectivamente (87.102 y 10.458 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 respectivamente). Este importe ha sido dado de baja del activo y del pasivo correspondiente al cierre del ejercicio 2020 y 2019 ya que corresponde a operaciones de descuento comercial sin recurso en el cual los riesgos de crédito y mora del deudor se han traspasado sustancialmente al financiador.

Las sociedades del Grupo mantienen a 31 de diciembre de 2020 un saldo dispuesto en líneas de factoring sin recurso por importe de 92.026 miles de euros (87.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). El tipo de interés de estas líneas para 2020 se sitúa entre el 1% y el 11,9% (2019 entre el 0,9% y el 12,6%), siendo el tipo medio ponderado de los contratos de factoring sin recurso a 31 de diciembre de 2020 del 3,17% (2019 del 3,75%).

La composición del saldo dispuesto en líneas de factoring, atendiendo a la moneda de contratación es la siguiente:

	2020	2019
Euro	68.536	56.415
Real Brasileño	10.268	15.609
Peso Chileno	7.614	7.724
Peso Colombiano	199	948
Peso Mexicano	1.371	1.435
Peso Peruano	4.038	4.971
	92.026	**87.102**

Los valores nominales de las cuentas por cobrar se consideran una aproximación al valor razonable de los mismos y el descuento de estos no es, en ningún caso, significativo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de balance relacionado con clientes por venta y prestación de servicios se presenta neto del importe de provisión por deterioro de cuentas por cobrar dotada por el Grupo.

A continuación se presenta el movimiento de la provisión de insolvencias:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Saldos iniciales	1.085	1.085
Reversiones	-	-
Saldos finales	**1.085**	**1.085**

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo deteriorado corresponde a saldos que tienen una antigüedad, generalmente, superior a 180 días.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 el Grupo no ha ejercido ni ejecutado ningún tipo de garantías con la finalidad de recuperar importes de deterioros relacionados con clientes por venta y prestación de servicios.

Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar:

En relación con clientes por prestación de servicios pendientes de facturar, corresponde a prestación de servicios bajo contratos con clientes y que al cierre de cada ejercicio se encuentran pendientes de facturar a los mismos.

Tal y como se menciona en el apartado 9 del Anexo IV de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo analiza el deterioro aplicable, en su caso, de los derechos de cobro que proceden de activos contractuales y, en particular, de los derechos de cobro resultantes de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos en cuanto a los derechos de cobro por obra ejecutada pendiente de facturar. Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha deteriorado obra ejecutada pendiente de facturar por importe de 10.846 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, el importe de la provisión por deterioro de obra ejecutada pendiente de facturar asciende a 2.794 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, 37.533 miles de euros (76.087 miles de euros a 31 diciembre de 2019) corresponden a saldos en moneda extranjera diferente al euro de clientes por venta y prestación de servicios y obra ejecutada pendiente de facturar.

A continuación, se presenta el desglose total de estos epígrafes por tipo de moneda:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Euros	38.299	28.607
Pesos (Chile)	13.610	24.810
Pesos (Argentina)	1.596	2.440
Soles (Perú)	5.086	10.511
Pesos (Colombia)	925	931
Reales (Brasil)	15.067	36.125
Pesos (México)	1.249	1.270
	75.832	**104.694**

b) Otros deudores

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Deudores varios	11.875	5.566
Personal	584	1.175
Provisiones por deterioro	(1.884)	(1.884)
	10.575	**4.857**

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los deudores varios no deteriorados se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este epígrafe incluye una cuenta a cobrar por IVA consolidado por importe de 1.884 miles de euros, la cual se encuentra totalmente deteriorada desde el cierre del ejercicio 2013. Adicionalmente, este epígrafe incluye saldos de deudores varios principalmente en Perú por importe de 1.062 miles de euros (1.466 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), Argentina por importe de 3.276 miles de euros (ver nota 22a.2) (411 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), Brasil por importe de 1.417 miles de euros (1.231 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), Colombia por importe de 1.200 miles de euros (682 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y Chile por importe de 2.684 miles de euros (619 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

c) Otros activos corrientes

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Otros activos corrientes	**6.497**	**7.731**

Recoge, principalmente, fianzas así como periodificaciones a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en concepto de primas de seguros y gastos anticipados relacionados con las obras los cuales se devengarán en los próximos doce meses.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición detallada de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Tesorería	15.152	21.511
Otros activos líquidos equivalentes	1.595	343
	16.747	**21.854**

Al 31 de diciembre de 2020, del saldo presentado como "Tesorería" por importe de 15.152 miles de euros, corresponden a importes en moneda extranjera diferente al euro 4.991 miles de euros (4.221 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) y del saldo presentado como "Otros activos líquidos equivalentes" por importe de 1.595 miles de euros corresponden a importes en moneda extranjera diferente al euro 1.432 miles de euros (8 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).
Los "Otros activos líquidos equivalentes" incluyen caja de uso restringido por importe de 1.595 miles de euros. Adicionalmente, dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" se incluyen 985 miles de euros de cheques a término no descontados, también equivalentes a activos líquidos.

14. Patrimonio Neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido movimientos ni en el capital suscrito ni en la prima de emisión:

	Miles de euros		
			2020
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo final al 31/12/2019	**331.172.000**	**99.352**	**58.485**
Saldo final al 31/12/2020	**331.172.000**	**99.352**	**58.485**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

Pacto con Ericsson España, S.A.:

En el marco de la transacción con Ericsson España, S.A. en 2018 (en adelante "Ericsson"), se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad, por la que esta sociedad:

- Tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, al 1 de junio de 2018 (fecha de cierre de la adquisición), superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis;
- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre;
- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, es decir, 1 de junio de 2020 las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

(a) Ericsson tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

Con fecha 1 de junio de 2020 terminó el compromiso de Ericsson España, S.A. que condicionaba la transmisión de las acciones de su titularidad.

Al 31 de diciembre 2020, no existen restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

31 de diciembre 2020:

	% de derechos de voto atribuidos a las acciones		
Denominación	**% Total**	**% Directo**	**% Indirecto**
ERALAN INVERSIONES, S.L.	4,17	4,17	-
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	9,637	-	9,637

31 de diciembre 2019:

	% de derechos de voto atribuidos a las acciones		
Denominación	**% Total**	**% Directo**	**% Indirecto**
ERALAN INVERSIONES, S.L.	4,17	4,17	-
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	3,412	-	3,412
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	3,412	3,412	-
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	9,637	-	9,637

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante tiene dotada una reserva legal de 3.200 miles de euros (885 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal no está dotada al 20% del capital social. Esta reserva legal se encuentra incluida dentro del epígrafe “Otras reservas” del balance consolidado adjunto.

Otras reservas

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se desglosan los principales movimientos de "Otras reservas" de los ejercicios 2020 y 2019 que reflejan principalmente los resultados de ejercicios obtenidos por las distintas compañías que forman o han formado parte del perímetro de consolidación.

El epígrafe "Otras variaciones del patrimonio neto" de dicho estado de cambios en el patrimonio neto consolidado incluye, fundamentalmente, cargos a reservas registrados de acuerdo con la NIC 8, que corresponden a errores y/o regularizaciones de saldos registrados en ejercicios anteriores.

c) Diferencias de conversión

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo inicial	(29.596)	(23.909)
(Incremento) / disminución	(10.335)	(5.687)
Saldo final	**(39.931)**	**(29.596)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad de las diferencias de conversión corresponden a Sociedades Dependientes.

d) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

	Nº Acciones	Miles de euros
Saldo al 31.12.2018	**707.549**	**435**
Adiciones	776.059	391
Retiros	(950.070)	(521)
Saldo al 31.12.2019	**533.538**	**305**
Adiciones	9.050.528	2.743
Retiros	(8.913.722)	(2.880)
Saldo al 31.12.2020	**670.344**	**168**

e) Pagos basados en acciones

Con fecha 29 de junio de 2018 se aprobó en Junta General Ordinaria de Accionistas y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 35 de los Estatutos Sociales y lo previsto en la Política de remuneraciones de los consejeros, la entrega de acciones de la Sociedad a los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas como parte de su sistema retributivo.

El importe de la retribución bruta ha sido satisfecho mediante la entrega de acciones por importe de treinta mil euros (30.000 euros) a cada uno de los consejeros que no desempeñan funciones delegadas o ejecutivas en la Sociedad, cuya liquidación se ha producido en 2020. (véase Nota 24.c)

Incentivo a largo plazo:

Con fecha 29 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobó, el establecimiento de un incentivo a largo

plazo dirigido a determinadas categorías de Consejeros, a los altos directivos y demás personal directivo de la Sociedad y sus sociedades dependientes vinculado a la consecución de objetivos estratégicos del período 2018-2020 y a liquidar en efectivo y mediante entrega de acciones de la Sociedad (en adelante, el "Incentivo a largo plazo"), de acuerdo con los siguientes términos:

1. Descripción: El Incentivo a largo plazo se configura como un incentivo vinculado al cumplimiento, a la finalización del período de referencia del Incentivo a largo plazo, de varios objetivos estratégicos que serán fijados por el Consejo de Administración y que estarán vinculados, entre otros criterios, a los siguientes:

(a) Evolución del beneficio operativo y/o del beneficio neto.
(b) Evolución del flujo de caja operativo.
(c) Evolución del valor de la acción en las Bolsas de Valores españolas.

2. Beneficiarios: Dirigido a los consejeros que desempeñen funciones delegadas o ejecutivas y a los altos directivos de Grupo Ezentis, S.A. y a determinados directivos de las sociedades dependientes de la Sociedad, así como a otros directivos de Sociedad y sus sociedades dependientes que, en su caso, puedan ser incluidos en el ámbito de aplicación del Incentivo a largo plazo durante su vigencia en virtud de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración en ejecución del presente acuerdo.

3. Importe: El importe máximo en metálico a entregar será de dos millones trescientos treinta y un mil novecientos sesenta y seis euros (2.331.966 euros) y el número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del Incentivo a largo plazo será de cinco millones ciento noventa y seis mil dos (5.196.002) acciones ordinarias de la Sociedad, equivalentes al 1,571 por ciento del capital social, que se asignarán a los distintos beneficiarios por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de parámetros que se correspondan con el nivel de responsabilidad de cada beneficiario y del nivel de cumplimiento de los objetivos fijados.

f. Beneficio / (Pérdida) por acción

La ganancia/ (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

	Al 31 de diciembre	
	2020	**2019 Reexpresado**
Beneficio (Pérdida) atribuible a los accionistas (Miles de euros)	(35.305)	4.014
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	331.172.000	331.172.000
Beneficio (Pérdida) básica por acción del resultado de la Soc. Dominante (Euros)	**(0,107)**	**0,012**

	Al 31 de diciembre	
	2020	**2019 Reexpresado**
Beneficio (Pérdida) de operaciones continuadas (Miles de euros)	(35.305)	4.014
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	331.172.000	331.172.000
Beneficio (Pérdida) básica por acción de operaciones continuadas (Euros)	**(0,107)**	**0,012**

	Al 31 de diciembre	
	2020	**2019 Reexpresado**
Beneficio (Pérdida) atribuible a los accionistas (Miles de euros)	(35.305)	4.014
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	330.501.656	330.638.462
Número medio ponderado de acciones diluida	**330.501.656**	**330.638.462**
Beneficio (Pérdida) diluida por acción del resultado de la Sociedad Dominante (Euros)	**(0,107)**	**0,012**

	Al 31 de diciembre	
	2020	**2019 Reexpresado**
Beneficio (Pérdida) de operaciones continuadas (Miles de euros)	(35.305)	4.014
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	330.501.656	330.638.462
Número medio ponderado de acciones diluida	**330.501.656**	**330.638.462**
Beneficio (Pérdida) diluida por acción de operaciones continuadas (Euros)	**(0,107)**	**0,012**

15. Deudas con entidades de crédito y pasivos por arrendamiento

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y pólizas de crédito	128.919	27.924	112.092	17.718
Instrumentos financieros derivados	2.438	-	2.524	-
Pasivos por arrendamiento	20.259	13.916	20.043	17.124
Total	**151.616**	**41.840**	**134.659**	**34.842**

El detalle por años de vencimiento de los anteriores pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros
Año de Vencimiento	**2020**
2022	24.242
2023	20.864
2024	25.617
2025 y siguientes	80.893
	151.616

	Miles de euros
Año de Vencimiento	**2019**
2021	26.159
2022	15.807
2023	13.962
2024 y siguientes	78.731
	134.659

El tipo de interés de los préstamos y las pólizas de crédito durante el ejercicio 2020 se sitúa entre el 2,63% y 10,95% (2019: entre el 5% y el 22%), siendo el tipo medio ponderado de las deudas al 31 de diciembre de 2020 del 5,45% (2019 del 5,8%). Este tipo medio de interés debe ser entendido en el contexto económico-financiero de los países en los que el Grupo Ezentis opera.

Financiación estructural - Contrato de préstamo sindicado

El 6 de noviembre de 2018 el Grupo firmó un contrato de préstamo por un importe total de 90 millones de euros con vencimiento a seis años con Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco Pichincha España, S.A., EBN Banco de Negocios, S.A. y una serie de fondos gestionados y/o asesorados por Muzinich.

La estructura del préstamo consiste en tres tramos por los importes y características que se indican a continuación:

- Tramo A, por importe de 40.000.000 euros, cuyo objeto fue amortizar anticipadamente el préstamo con Highbridge Principal Strategy LLC.
- Tramo B, por importe de 45.000.000 euros, con la misma finalidad que el anterior.

- Tramo C, por importe de 5.000.000 euros, cuyo objeto es la financiación del crecimiento orgánico del Grupo.

El 14 de noviembre de 2018 el Grupo dispuso de la totalidad de los Tramos A y B y de un importe de 4.716 miles de euros del Tramo C para la financiación de las necesidades de capital circulante de determinados contratos en Brasil y en Chile. La filial del grupo Ezentis deudora principal de esta financiación es Corporación Ezentis Internacional, S.a.r.l. Con fecha 15 de abril de 2019 se dispusieron los restantes 284 miles de euros.

El 30 de septiembre de 2019 se firmó una novación de dicho préstamo, cuyas principales modificaciones han sido las siguientes:

I. Incremento de la financiación por importe de 30.000.000 euros, lo que implica incremento del Tramo A en 3.000.000 euros y del Tramo B en 27.000.000 euros.
II. Ampliación de la fecha de vencimiento de los tramos A y B. De esta forma, el Tramo A amplió su vencimiento hasta el 31 de julio de 2024 y el Tramo B hasta el 31 de julio de 2025, manteniéndose la fecha original de vencimiento del tramo C de 14 de noviembre de 2023.
III. Modificación de las fechas de amortización de principal e intereses para los Tramos A y B, pasando a ser pagaderos los meses de julio y enero de cada año, manteniéndose la amortización de principal e intereses del Tramo C en los meses de junio y diciembre.
IV. Ajuste de determinadas cláusulas de cumplimiento (en adelante “covenants”).

Los fondos adicionales obtenidos se destinaron, fundamentalmente, a la adquisición de la rama de actividad de Liteyca adquirida en 2019.

Los gastos de formalización generado en la novación del préstamo ascendieron a 1.943 miles de euros, y se presentan como menor valor de este, imputándose a la cuenta de resultados consolidada por el método del coste amortizado.

Con fecha 20 de mayo de 2020 y 5 de junio de 2020 se ha procedido a la firma de un préstamo con las mismas entidades de crédito y en los mismos porcentajes de participación de éstas que en el contrato de préstamo sindicado, acordándose asimismo la extensión a este préstamo de las garantías y de otras cláusulas de este último. El importe de este préstamo asciende a 18 millones de euros y tiene su vencimiento final el 31 de mayo de 2025, contando, además, con una garantía del Instituto de Crédito Oficial por el 70% de su valor nominal.

Los gastos de formalización generado en la novación del préstamo han ascendido a 900 miles de euros, y se presentan como menor valor de este, imputándose a la cuenta de resultados consolidada por el método del coste amortizado.

Del análisis cualitativo y cuantitativo de los términos de las modificaciones de los pasivos descritos anteriormente han concluido que no suponen una modificación sustancial del préstamo por lo que no se registran la baja de los mismos y el registro de nuevos pasivos. Como consecuencia de las condiciones de esta nueva financiación se ha registrado un ingreso de 2.322 miles de euros en el epígrafe “resultados financieros” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 adjunta.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2020 han ascendido a 6.181 miles de euros (1.678 miles de euros en 2019). El importe correspondiente a la liquidación de las coberturas ha ascendido a 218 miles de euros (217 miles de euros en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 la deuda reconocida en el balance consolidado adjunto asciende a 131.337 miles de euros.

Intereses y gastos

El préstamo incluye intereses, gastos y comisiones incluyendo entre otros:

- Interés variable con referencia al Euribor (con un mínimo del 0%) más un diferencial.

- Comisiones por disponibilidad de las cantidades concedidas y no dispuestas.

- Comisiones de agencia.

Garantías y condiciones

Durante la vigencia del contrato, los siguientes activos han sido pignorados por el Grupo en garantía del préstamo:

- Pignoración de las participaciones/acciones de las sociedades del Grupo que suscribieron o se adhirieron al Contrato.
- Prenda sobre las cuentas bancarias de determinadas sociedades titulares de tenencia de participaciones.

El contrato de financiación y la disposición de los fondos bajo el mismo están sujetas a ciertas obligaciones financieras y no financieras.

El préstamo establece la obligación de cumplir con determinados ratios financieros así como con otras obligaciones no financieras habituales en este tipo de contratos. En el mes de diciembre de 2020 el Grupo ha acordado con la totalidad de las entidades participantes en la financiación sindicada y en el préstamo ICO-Covid la modificación, para el periodo período que termina el 31 de diciembre de 2020, de los límites de uno en de los ratios establecidos en el contrato de financiación original y la dispensa en el cumplimiento de otro, con el objetivo de adecuarlos a las estimaciones actualizadas en función del impacto de la pandemia y de la evolución de los tipos de cambio de las divisas. Finalmente, y por el mismo motivo, en febrero de 2021 el Grupo ha acordado con las entidades participantes en las financiaciones anteriormente mencionadas la modificación de los límites de los ratios establecidos para el ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Grupo está en cumplimiento de los covenants acordados con las entidades participantes.

Instrumentos financieros derivados

Con el objeto de mitigar el riesgo de tipo de interés, el Grupo ha contratado coberturas mediante swaps de tipos de interés. Los importes nocionales de estas coberturas cubren la totalidad del importe del Tramo A y el 50% del Tramo B (ver nota 3). El valor razonable de estos instrumentos financieros es de -2.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (-2.524 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Otras financiaciones

Adicionalmente, las filiales del Grupo tienen contratos de deudas bancarias a nivel local para financiar necesidades de circulante. Los importes por moneda y por tipo de financiación son los siguientes:

Miles de euros

	Deudas con entidades de crédito		Factoring con Recurso		Pasivos por arrendamiento	
	2020	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Euro	14.398	81	-	-	9.237	8.402
Peso argentino	24	11	-	-	176	379
Real brasileño	5.102	5.420	-	-	13.029	12.576
Peso chileno	2.669	4.437	-	2.423	5.544	9.957
Peso colombiano	441	-	-	-	152	794
Sol peruano	2.707	199	165	-	6.037	5.059
TOTAL	**25.341**	**10.147**	**165**	**2.423**	**34.175**	**37.167**

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de la financiación estructural asciende a 131.337 miles de euros y el valor razonable de los instrumentos financieros derivados es de -2.438 miles de euros

El calendario de vencimiento de los pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros
	Al 31 de diciembre
Año de Vencimiento	**2020**
2021	13.916
2022	7.274
2023	6.083
2024	5.167
2025 y siguientes	1.735
	34.175

	Miles de euros
	Al 31 de diciembre
Año de Vencimiento	**2019**
2020	17.124
2021	12.049
2022	3.211
2023	2.497
2024 y siguientes	2.286
	37.167

El importe en libros de las deudas con entidades de crédito y pasivos por arrendamiento (tanto corriente como no corriente) se aproxima a su valor razonable.

Cambios en Pasivos derivados de Actividades de Financiación

La reconciliación de los saldos clasificados como pasivos financieros con el flujo de actividades de financiación del Estado de Flujos de Efectivo es el siguiente:

2020

	31/12/2019	Emisión	Devolución y Amortización	Instrumentos Cobertura	Otros	31/12/2020
Préstamos y pólizas de crédito	112.092	17.240			(413)	128.919
Instrumentos financieros derivados	2.524	-	-	(86)	-	2.438
Pasivos por arrendamiento	20.043	779			(563)	20.259
Deudas a largo plazo	**134.659**	**18.019**	**-**	**(86)**	**(976)**	**151.616**
Deudas con entidades de crédito	17.718	39.514	(30.123)		815	27.924
Pasivos por arrendamiento	17.124		(3.771)		563	13.916
Deudas a corto plazo	**34.842**	**39.514**	**(33.894)**	**-**	**1.378**	**41.840**
TOTAL	**169.501**	**57.533**	**(33.894)**	**(86)**	**402**	**193.456**

2019:

	31/12/2018	Traspaso y transición (Nota 2)	Emisión	Devolución y Amortización	Instrumentos Cobertura	Otros	31/12/2019
Préstamos y pólizas de crédito	86.085	-	31.880	(8.474)	-	2.601	112.092
Instrumentos financieros derivados	982	-	-	-	1.542	-	2.524
Pasivos por arrendamiento	-	17.965	-	(3.961)	-	6.039	20.043
Pasivos por arrendamiento financiero	8.874	(8.874)	-	-	-	-	-
Deudas a largo plazo	**95.941**	**9.091**	**31.880**	**(12.435)**	**1.542**	**8.640**	**134.659**
Deudas con entidades de crédito	20.820	-	-	(3.102)	-	-	17.718
Pasivos por arrendamiento	-	19.443	-	(21)	-	(2.298)	17.124
Pasivos por arrendamiento financiero	5.169	(5.169)	-	-	-	-	-
Deudas a corto plazo	**25.989**	**14.274**	**-**	**(3.123)**	**-**	**(2.298)**	**34.842**
TOTAL	**121.930**	**23.365**	**31.880**	**(15.558)**	**1.542**	**6.342**	**169.501**

16. Otros pasivos

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros pasivos financieros	300	318	564	848
Otros pasivos	19.239	2.050	14.042	-
	19.539	**2.368**	**14.606**	**848**

Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este epígrafe recoge los préstamos recibidos por el Grupo a través de sus filiales (principalmente Ezentis Tecnología, S.L.U. y Navento Technologies, S.L.U.) de organismos oficiales por importe de 618 miles de euros (1.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Dichos préstamos son a tipo cero y fueron concedidos para financiar proyectos de desarrollo. Estos préstamos se valoran inicialmente a valor razonable y la diferencia entre dicho valor razonable y el importe recibido se registra como subvenciones de tipo de interés dentro del epígrafe “Otros pasivos no corrientes”. Se aplican a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de desarrollo.

Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, este epígrafe recoge el importe pendiente de pago por las adquisiciones descritas en la nota 5 de esta memoria consolidada. Del total del importe pendiente de pago, 1.600 miles de euros están condicionados al cumplimiento de determinadas condiciones, siendo la principal de ellas la renovación de los contratos de instalación y mantenimiento por parte de los clientes.

Adicionalmente, recoge el importe que el Grupo tiene pendiente de pago por los siguientes conceptos:

- Pasivos concursales: recoge como consecuencia de la solicitud y entrada en concurso de acreedores preventivo de las filiales argentinas del Grupo (véase nota 2.5):

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
	No corriente	No corriente
Proveedores y acreedores	943	699
Pasivos fiscales	4.696	6.737
	5.639	**7.436**

En diciembre de 2019 se procedió a presentar la solicitud de concurso preventivo de las sociedades argentinas del Grupo (Ezentis Argentina S.A, Raselo, S.A. y Radiotrónica de Construcciones S.A.), con el fin de acometer una reordenación de los pasivos. Asimismo, se inició un proceso de búsqueda de diferentes alternativas para la continuidad de las actividades actuales de telecomunicaciones y energía, que podría incluir alianzas estratégicas con terceros.

En este sentido, la cuenta "pasivos fiscales" recoge el importe correspondiente a las deudas tributarias en el momento de la aprobación de los mencionados concursos preventivos en diciembre de 2019, que incluye el capital y los intereses devengados a la fecha de aprobación. De conformidad con la normativa concursal argentina, estas deudas fiscales han dejado de devengar intereses desde la fecha de aprobación de tales concursos hasta la resolución judicial de los concursos.

- Por aplazamientos de pagos de impuestos concedidos por las Administraciones Tributarias brasileñas a la sociedad del grupo Ezentis Brasil, S.A. por importe de 3.362 miles de euros (6.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2019)

- Por aplazamientos de pagos de impuestos concedidos por la Administración Tributaria chilena a las sociedades del grupo en aquel país por importe de 9.241 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Proveedores	78.100	87.799
Otros acreedores	14.136	11.536
Remuneraciones pendientes de pago	13.453	16.896
Pasivo por impuesto corriente (nota 19)	26.160	30.126
Pasivos asociados a contratos con clientes (nota 22)	6.664	16.195
	138.513	**162.552**

En cumplimiento de la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 se suministra la siguiente información a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en relación con el conjunto de entidades españolas del perímetro de consolidación:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	64	79
Ratio de operaciones pagados	58	80
Ratio de operaciones pendientes de pago	94	78
	Miles euros	
Total pago realizados	109.598	76.649
Total pago pendientes	22.560	23.455

En los datos del ejercicio 2020 no se encuentran incluidas las sociedades adquiridas en 2020, Pentágono Sistemas Electrónicos de Alta Seguridad, S.L. y Enesys Ingeniería y Seguridad, S.L., por no disponer de la información correspondiente al año completo.

Al 31 de diciembre de 2020, 65.411 miles de euros (93.317 miles de euros a 31 diciembre de 2019) corresponden a saldos en moneda extranjera diferente al euro con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. A continuación, se presenta el importe total correspondiente a este epígrafe desglosado por tipo de moneda:

	Miles de euros	
	2020	2018
Euros	73.101	69.235
Pesos (Chile)	19.531	22.309
Pesos (Argentina)	2.758	2.793
Soles (Perú)	11.607	17.524
Dólares (EEUU)	294	294
Reales (Brasil)	29.415	48.685
Pesos (México)	1.425	528
Pesos (Colombia)	381	1.184
	138.513	**162.552**

18. Provisiones

El movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de euros		Miles de euros	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Saldo inicial	**2.511**	**2.563**	**6.534**	**3.596**
Adiciones	542	5.492	85	1.903
Reversiones / Pagos	(222)	(52)	(4.108)	(2.936)
Aplicaciones	-	-	-	-
Saldo final	**2.831**	**8.003**	**2.511**	**2.563**

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de euros		Miles de euros	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Litigios	2.831	2.262	2.511	1.113
Otras	-	5.741	-	1.450
Saldo final	**2.831**	**8.003**	**2.511**	**2.563**

Los Administradores de la Sociedad Dominante con base en su mejor estimación sobre el conjunto de desenlaces posibles, han procedido a la reestimación conjunta de la totalidad de provisiones necesarias al 31 de diciembre de 2020, hasta alcanzar la cifra de 2.831 miles de euros (2.511 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) en el epígrafe de provisiones no corrientes y 8.003 miles de euros (2.563 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) en el epígrafe de provisiones corrientes. Los principales conceptos a los que corresponden estas provisiones son por litigios mercantiles y laborales.

En la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2020 se han registrado “provisiones y deterioros” por importe de 25.045 miles de euros (10.438 miles de euros en 2019) cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Provisiones, costes y deterioros de activos por cierre contratos	(9.418)	(4.110)
Provisiones gastos y riesgos reestructuración y cierre Argentina	-	(5.056)
Deterioro Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar (*)	(8.051)	(1.121)
Provisión por deterioro de obra ejecutada pendiente de facturar (nota 13)	(2.794)	-
Demandas y procesos judiciales / arbitrales con clientes	(1.200)	-
Provisiones de gastos incumplimiento SLA con clientes	(584)	-
Provisiones de gastos de reestructuración de personal	-	(151)
Deterioro otros activos	(2.998)	-
Saldo final	**(25.045)**	**(10.438)**

(*) Este importe incluye 2.783 miles de euros correspondientes al deterioro de obra en curso de contratos cerrados relaciones con el plan de transformación (ver nota 2.3).

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

Adicionalmente, dentro de la provisión se incluyen, principalmente 2.268 miles de euros (2.515 miles de euros en 2019) y 6.457 miles de euros (1.131 miles de euros en 2019) dentro del epígrafe no corriente y corriente, por provisiones provenientes de distintos litigios y riesgos asociados a las filiales domiciliadas en España, Argentina, Chile, México y Brasil.

En la Nota 21 de la memoria consolidada se incluye información detallada sobre los principales procesos en curso.

19. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas deudoras y acreedoras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

				Miles de euros
		2020		2019
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos por impuestos diferidos	51.762	-	46.277	-
Otros activos por impuestos corrientes	-	7.960	-	12.529
Administraciones Públicas, deudoras	**51.762**	**7.960**	**46.277**	**12.529**
H. Pública, acreedora por IVA	-	14.658	-	16.936
H. Pública, acreedora por IRPF, IS y otros	-	11.502	-	13.190
Pasivos por impuestos diferidos	8.438	-	8.533	-
Administraciones Públicas, acreedoras	**8.438**	**26.160**	**8.533**	**30.126**

b) Conciliación de la base imponible consolidada y el resultado contable

La Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.) tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. En el ejercicio 2020, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.) y las siguientes sociedades dependientes: Ezentis Tecnología, S.L.U., Navento Technologies, S.L.U., Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U., Ezentis Servicios de Gestión, S.A.U. (anteriormente denominada Naverggi, S.A.U), Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U., Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L.U., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U., Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U., Ezentis Pacífico, S.L.U. (anteriormente denominada Calatel Andalucía, S.L.U.), Ezentis Gestión de Redes, S.L.U., Networks Test, S.L.U. y Ezentis Field Factory, S.L. (anteriormente denominada Excellence Field Factory, S.L.)

Las restantes sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Las nuevas sociedades adquiridas en España (ver nota 5) pasarán a formar parte del grupo consolidado fiscal a partir del 1 de enero de 2021.

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible teórica (que sería la correspondiente a los cierres individuales bajo principios contables españoles) es la siguiente:

	Miles de euros					
	Al 31 de diciembre					
			2020			2019
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos consolidado	-	-	(43.066)	-	-	(3.688)
Resultado de filiales extranjeras y ajustes de consolidación	48.637	(21.884)	26.753	13.503	(29.201)	(15.698)
Resultado agregado Grupo Fiscal Español			**(16.313)**			**(19.386)**
Diferencias permanentes de las sociedades individuales	12.788	(95)	12.693	20	(223)	(203)
Diferencias temporales de las sociedades individuales-						
Provisiones cartera filiales / deterioros créditos filiales	-	-	-	24.450	-	24.450
Reversión de provisiones / amortizaciones	-	(391)	(391)	-	(1.162)	(1.162)
Amortización fiscal de los fondos de comercio de fusión	-	(15.187)	(15.187)	-	(15.187)	(15.187)
Gastos financieros	874	-	874	-	(858)	(858)
Otros	-	(1)	(1)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			**(18.325)**			**(12.346)**

Las diferencias permanentes negativas, por importe de 95 miles de euros, corresponden a la deducción para evitar la doble imposición jurídica del impuesto soportado por el contribuyente en el extranjero procedente de las filiales residentes en Latinoamérica, tal y como establece el artículo 31 de la LIS.

Las diferencias permanentes positivas por importe de 12.788 miles de euros corresponden principalmente a:

i. a la no deducibilidad de las pérdidas por el deterioro de las participaciones en las filiales residentes en México y Chile por un importe de 8.379 miles de euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 k) de la LIS, en la medida en que dichas participaciones cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la LIS para aplicar la exención para evitar la doble imposición;

ii. a la no deducibilidad de las pérdidas derivadas de la transmisión de las participaciones en las filiales mexicanas por parte de Ezentis Internacional, S.L.U. a Ezentis Pacífico, S.L.U, por un importe de 395 miles de euros. Ezentis Internacional, S.L.U. ha obtenido una pérdida fiscal derivada de dicha transmisión, que conforme al artículo 21.6 de la LIS, no es fiscalmente computable, en la medida en que las participaciones de las filiales mexicanas cumplen los requisitos previstos en el artículo 21 de la LIS.

iii. a la no deducibilidad de 697 miles de euros procedentes de gastos fiscalmente no deducibles del artículo 15 c) de la LIS.

iv. a la no deducibilidad del gasto derivado de la condonación de créditos concedidos por Grupo Ezentis, S.A. y Ezentis Tecnología, S.L.U. a las filiales residentes en Brasil y en Perú por un total de 3.317 miles de euros.

Las diferencias temporales negativas corresponden principalmente a:

(i) a la reversión, en el presente ejercicio, de gastos que no tuvieron la consideración de gasto fiscalmente deducible en el ejercicio anterior como consecuencia de diferentes criterios de imputación contable y fiscal, por un total de 391 miles de euros;

(ii) a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores como diferencia temporal positiva), por un importe total de 15.187 miles de euros;

Las diferencias temporales positivas corresponden a:

(iii) a la limitación en la deducibilidad de los gastos financieros netos del ejercicio por importe de 874 miles de euros.

La composición del gasto por el impuesto contable es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019 reexpresado
Impuesto Corriente	407	(896)
Impuesto Diferido	7.354	12.292
(Gasto) Ingreso por impuesto sobre beneficios	**7.761**	**11.396**

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios y el resultado contable es la siguiente:

2020

Gasto por Impuesto	Beneficio (pérdida) antes de Impuesto	Tipo impositivo	Efecto gastos no deducibles	Otros ajustes	Activación créditos fiscales	Corrección del tipo impositivo	(Gasto) Ingreso de Impuesto 2020
Argentina	3.986	(997)	-	997	-	-	-
Chile	(22.741)	5.685	-	(2.222)	-	-	3.463
Perú	(3.238)	810	-	-	-	(597)	213
Brasil	(7.162)	1.791	-	-	-	(315)	1.476
México	(668)	167	-	-	287	-	454
Portugal	(145)	36		(52)	-	-	(16)
Colombia	5	(1)	-	-	-	(2)	(3)
España, Luxemburgo y ajustes consolidación	(13.103)	3.276	(503)	(599)	-	-	2.174
	(43.066)	**10.767**	**(503)**	**(1.876)**	**287**	**(914)**	**7.761**

2019

Gasto por Impuesto	Beneficio (pérdida) antes de Impuesto	Tipo impositivo	Efecto gastos no deducibles	Otros ajustes	Activación créditos fiscales	Corrección del tipo impositivo	(Gasto) Ingreso de Impuesto 2019
Argentina	2.813	(703)	-	(347)	-	-	(1.050)
Chile	645	(161)	-	(240)	354	-	(47)
Perú	(917)	229	-	-	-	(54)	175
Brasil	(4.519)	1.130	-	-	-	(256)	874
México	(329)	82	-	(82)	-	-	-
Portugal	(155)	39		(39)	-	-	-
Colombia	(626)	157	-	-	210	-	367
España, Luxemburgo y ajustes consolidación	(600)	150	(51)	(318)	10.956	-	10.737
	(3.688)	**923**	**(51)**	**(1.026)**	**11.520**	**(310)**	**11.056**

c) Activos y pasivos por impuestos diferidos no corrientes

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, surgen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Con efecto para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, motivado por la entrada en vigor en España de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se permite la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de forma ilimitada en el tiempo. El importe de bases imponibles negativas correspondiente a las sociedades españolas asciende a 568.259 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (549.933 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, tras la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 en julio 2020). Asimismo, el grupo de consolidación fiscal español dispone de créditos fiscales por importe de:

i) 49.271 miles de euros (64.458 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) pendientes de aplicar en ejercicios futuros (2020 a 2024 ambos inclusive) en concepto de amortización fiscal de los fondos de comercio de fusión y;

ii) deducciones pendientes de aplicación por doble imposición internacional por importe de 3.604 miles de euros (3.470 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

De lo descrito anteriormente, se ha reconocido un importe de 31.121 miles de euros (29.068 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) en el Grupo Fiscal Español dentro del epígrafe de activos por impuestos diferido.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 existen diferencias temporarias en cuota de las principales compañías del grupo de consolidación fiscal por importe de 70.224 miles de euros (al 31 de diciembre de 2019 ascendían a un importe de 74.079 miles de euros en cuota).

En el ejercicio 2020 se han generado 18.325 miles de euros de bases imponibles negativas en el Grupo Español de Consolidación Fiscal, las cuales serán acreditadas por el Grupo ante Hacienda Pública con la declaración de Impuestos sobre Sociedades del ejercicio 2020 (12.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, tras la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 en julio 2020).

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Activos por impuesto diferido		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	51.762	44.113
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	-	2.164
	51.762	**46.277**
Pasivos por impuestos diferidos		
- Pasivos por impuestos diferidos a revertir en más de 12 meses	8.147	8.189
- Pasivos por impuestos diferidos a revertir en 12 meses	291	344
	8.438	**8.533**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, así como las diferencias temporarias pendientes de revertir y las deducciones pendientes de aplicar, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

El importe registrado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el epígrafe de activos por impuestos diferidos corresponde principalmente a las siguientes filiales:

- Ezentis Brasil, S.A.: 5.716 miles de euros (6.140 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Ezentis Chile S.A., Ezentis Energia, SpA y Tecnet, S.A. (Chile): 10.108 miles de euros (7.566 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Ezentis Perú, S.A.C.: 1.458 miles de euros (1.927 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Ezentis Argentina, S.A.: 1.895 miles de euros (1.340 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Grupo Fiscal Español: 31.170 miles de euros (29.068 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Tal y como se menciona en la Nota 6 de esta memoria consolidada, el órgano de Administración del Grupo ha aprobado el presupuesto del ejercicio 2021, que es la base de soporte que se ha considerado para evaluar la recuperabilidad, entre otros cálculos, hipótesis y estimaciones, de los “Activos por impuestos diferidos” que se muestran anteriormente. Entre las hipótesis en las que se basa este plan de negocios que prevé el incremento de la cifra de negocios y de los resultados tanto del Grupo, como de la práctica mayoría de sus componentes, se encuentran las siguientes:

- Crecimiento de los ingresos operativos del Grupo para 2021 en 16,2%, 2022 y 2021 en 10,2%, 2024 en 7,4% y 2025 en 4,8%.

- Reordenación del negocio orientando el peso de los ingresos en euros llegando a suponer más del 50% sobre el total del Grupo.

- El margen EBITDA se prevé alcanzar un 12,8% sobre ingresos.

- El resultado neto se prevé alcanzar entre un 5% y un 8% sobre los ingresos.

En particular en España, principal mercado del Grupo para los próximos años, y en las que se encuentran asignados la mayor parte de los “Activos por impuestos diferidos” del Grupo, se han considerado las siguientes hipótesis:

- Expansión de nuestros servicios en el sector de telecomunicaciones (expansión de red fija y móvil, servicios de mantenimiento, O&M, instalación de equipos, entre otros); y, expansión de nuestros servicios en el sector energético.

- Potenciar, manteniendo los servicios recurrentes que presta el Grupo en España a sus clientes de referencia, las actividades con márgenes superiores. En términos generales, los márgenes de la mayoría

de las nuevas actividades a prestar, las cuales se mencionan anteriormente, tienen un margen comercial superior a los servicios recurrentes del Grupo.

En base a las estimaciones realizabas basadas en las hipótesis detalladas anteriormente, el Grupo únicamente ha registrado los activos por impuestos diferidos que se esperan recuperar en un horizonte temporal máximo de 10 años, considerando posibles escenarios de sensibilización de las hipótesis utilizadas.

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2020, tanto la Sociedad Dominante como las principales sociedades dependientes tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

20. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene recibidas de entidades financieras garantías presentadas ante terceros por importe de 25.394 miles de euros, correspondientes en la mayor parte a avales técnicos prestados para garantizar las ofertas de nuevos proyectos, así como para garantizar el fiel cumplimiento de la ejecución de las obras adjudicadas (al 31 de diciembre de 2019 los avales ascendían a 24.964 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en garantía del contrato de financiación suscrito con un sindicato de entidades financieras, se han pignorado las acciones, participaciones y cuentas bancarias en una serie de sociedades del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que de los avales y garantías anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas que no se encuentre ya provisionada, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

21. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos consejeros y directivos del Grupo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tiene registradas cuentas a cobrar con el ex presidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe total de 1.501 miles de euros. Este importe, que se encuentra íntegramente provisionado, ha sido reclamado en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción. Tras diversas sentencias favorables al Grupo, la ejecución se tramita como Ejecutoria ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Procedimiento con la Agencia Tributaria

El 14 de julio de 2014 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de un procedimiento de derivación de responsabilidad tributaria por deudas tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un importe de 7,5 millones de euros (ver nota 11).

El día 5 de enero de 2015 fue notificado Acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de fecha 17 de diciembre de 2014 (en adelante el “Acuerdo de declaración”), dictado por la Agencia Tributaria por el que se declara la responsabilidad solidaria de la Sociedad respecto de deudas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7,5 millones de euros.

Asimismo, el 20 de febrero de 2015 la Sociedad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT la suspensión del Acuerdo de declaración al amparo del artículo 233 de la Ley General Tributaria.

Tras la interposición, el 29 de enero de 2015, de la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, la Sociedad presentó escrito de alegaciones con fecha 11 de mayo de 2015.

En relación con la solicitud de suspensión presentada el 20 de febrero de 2015 ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid, puesto que esta exigía que las garantías aportadas cubrieran no solo el principal de la deuda (7.565 miles de euros), sino también los intereses de demora que se generaran durante la suspensión más un 20% por el recargo de apremio que pudiera devengarse en caso de ejecución de la garantía, se entendió más beneficioso en términos financieros proceder al pago del principal de la deuda, renunciando a la suspensión solicitada.

El pago realizado con fecha 7 de agosto de 2015 no implicaba la aceptación de la derivación de responsabilidad; la Sociedad ha solicitado la devolución como ingreso indebido de ese importe, junto con sus correspondientes intereses de demora, cuando se estimen las pretensiones por los órganos jurisdiccionales.

El pasado 5 de marzo de 2018 fue notificada resolución de 31 de enero de 2018 del Tribunal Económico-Administrativo Central desestimando la reclamación de la Sociedad. Pese al sentido desestimatorio del fallo, la Sociedad considera que no se han desvirtuado los argumentos del escrito de alegaciones de 11 de mayo de 2015, por lo que la pretensión de la Sociedad es plenamente ajustada a Derecho, acordando el Consejo de Administración, en reunión de fecha 21 de marzo de 2018, proceder a impugnar ante la Audiencia Nacional la citada Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, circunstancia que se ha producido, encontrándose el procedimiento, tras los trámites oportunos, pendiente de dictar sentencia por la Audiencia Nacional.

La dirección de la Sociedad, de acuerdo con sus asesores legales, considera no probable que las pretensiones de la Sociedad fueran desestimadas mediante la resolución final de este asunto, por lo que de acuerdo a la normativa contable, no se reconoció provisión alguna por este concepto.

22. Ingresos y gastos

a.1) Importe neto de la cifra de negocios / Ingresos de contratos con clientes

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos se detalla en la Nota 23.

Los sectores de actividad en los que el Grupo se organiza operativamente son los siguientes:

1. Telecomunicaciones.
2. Energía: incluyendo electricidad, agua y gas
3. Otros: incluyendo tecnología y seguridad

El desglose de los ingresos operativos por sectores de actividad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019 Reexpresado
Telecomunicaciones	313.888	374.381
Energía (*)	55.137	95.038
Otros (**)	11.697	6.318
Total	**380.722**	**475.737**

(*) Incluye: electricidad, agua y gas
(**) Incluye: tecnología y seguridad

El detalle de los activos por contratos con clientes es como sigue:

				Miles de euros
		2020		2019
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Costes de obtención/cumplimiento de contratos - NIIF 15	1.725	499	2.067	2.016
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	-	54.557	-	76.250
Total	**1.725**	**55.056**	**2.067**	**78.266**

Los costes de obtención y cumplimiento de contratos están incluidos dentro de los epígrafes de Otros Activos Intangibles (no corriente) y Existencias (corriente).

El detalle de los pasivos por contratos con clientes es como sigue:

				Miles de euros
		2020		2019
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Anticipos de clientes	-	6.664	-	16.195
Total	**-**	**6.664**	**-**	**16.195**

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha continuado con su política de diversificación de actividades y clientes, si bien mantiene aproximadamente un 54,8% de su actividad con el Grupo Telefónica (aproximadamente del 55,1% para el ejercicio 2019).

a.2) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada adjunta de los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

		Miles de euros
		Al 31 de diciembre
	2020	2019 Reexpresado
Venta contratos Argentina	3.300	-
Diferencia negativa de consolidación adquisiciones (Nota 5)	2.606	-
Otros	2.191	3.586
	8.097	**3.586**

Con fecha 2 de junio de 2020 las sociedades participadas Ezentis Argentina, S.A. y Raselo, S.A. suscriben con una tercera parte independiente un contrato de cesión de la posición contractual de los contratos celebrados por estas sociedades con dos clientes.

La venta de estos contratos estaba sujeta al cumplimiento de condiciones suspensivas, aceptación del cliente y autorización judicial, ambas cumplidas en el mes de diciembre de 2020. Adicionalmente el contrato incluye la venta de una sublicencia de marca durante un periodo de 4 años. La venta de estos contratos ha supuesto un beneficio para el Grupo por importe de 4 millones de USD (3.276 miles de euros) a 31 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2020 el importe de la venta se mantiene pendiente de cobro y asciende a 3.276 miles de euros.

b) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2020 y 2019 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019 Reexpresado
Sueldos, salarios y asimilados	159.075	186.157
Cargas sociales	20.477	23.435
	179.552	**209.592**

Dentro de la cifra de gastos de personal del ejercicio 2020 se encuentra gastos considerados no recurrentes por importe de 11.517 miles de euros. Estos gastos corresponden principalmente a indemnizaciones vinculadas al plan de transformación del Grupo (ver nota 2.3).

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categoría profesional fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2020	2019
Alta dirección	14	13
Técnicos titulados y no titulados	822	935
Personal administrativo	936	1.684
Personal de obra	8.818	10.168
	10.590	**12.800**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de empleados distribuido por sexo y categoría profesional es el siguiente:

				Al 31 de diciembre
	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	12	1	12	1
Técnicos titulados y no titulados	651	130	722	116
Personal administrativo	243	351	896	489
Personal de obra	7.561	463	9.541	678
	8.467	**945**	**11.171**	**1.284**

A 31 de diciembre de 2020, el número de empleados con discapacidad asciende a 21 (19 en España). A 31 de diciembre de 2019 ascendía a 32 empleados (19 en España)

c) Consumos y otros gastos externos

El detalle del epígrafe de "Consumos y otros gastos externos" para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019 Reexpresado
Consumos	19.240	20.833
Subcontratas	94.697	109.407
	113.937	**130.240**

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019 Reexpresado
Arrendamientos y cánones	8.711	10.872
Reparaciones y conservación	3.189	4.207
Servicios profesionales independientes	5.340	5.308
Transportes	594	1.446
Primas de seguros	1.742	1.377
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	266	123
Suministros	11.009	17.276
Otros servicios	11.566	16.012
Otros gastos de gestión corriente	108	600
Tributos	9.150	22.911
	51.675	**80.132**

e) Otros resultados

El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
Otros resultados	2020	2019 Reexpresado
Otros resultados	14.100	6.876
	14.100	**6.876**

Dentro del epígrafe de Otros resultados del ejercicio 2020 se incluyen principalmente los siguientes efectos:

- Gasto por provisiones de juicios laborales derivados de la adecuación de la estructura laboral de acuerdo con el plan de transformación del Grupo por importe de 2.814 miles de euros.

- Multas por incumplimiento de nivel de servicio durante el ejercicio 2020, principalmente en contratos no rentables abandonados como consecuencia del plan de transformación del Grupo por importe de 536 miles de euros.

- Otras multas por importe de 2.600 miles de euros.

- Otros gastos relacionados con el abandono de contratos no rentables, como consecuencia del plan de transformación del Grupo por importe de 4.435 miles de euros.

- Gastos generados como consecuencia de la situación de pandemia global provocada por el SARS COVID 2 por importe de 3.663 miles de euros.

- Otros gastos no recurrentes por importe de 52 miles de euros.

Dentro del epígrafe de Otros resultados del ejercicio 2019 reexpresado se incluyen principalmente los siguientes efectos:

- Gasto por adecuación de la estructura laboral en algunas filiales para capturar sinergias por importe de 3.569 miles de euros.
- Otros gastos no recurrentes por importe de 3.307 miles de euros.

f) Ingresos y gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada adjunta de los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019 Reexpresado
Gastos financieros	**(23.764)**	**(27.589)**
Gastos financiero deuda operativa	(13.916)	(16.417)
Gasto financiero deuda estructural (nota 15)	(6.985)	(7.878)
Gasto financiero NIIF16	(2.863)	(3.294)
Diferencias de cambio negativas	**(698)**	**(348)**
Correcciones monetarias por hiperinflación (Nota 2)	**7.001**	**8.926**
Ingresos financieros	**3.497**	**1.270**
Otros intereses e ingresos asimilados	3.497	1.270

g) Transacciones en moneda distinta del euro

Durante el ejercicio 2020, aproximadamente un 53,1% (67,1% en el ejercicio 2019 reexpresado) de los ingresos de explotación y un 58,0% (66,4% en el ejercicio 2019 reexpresado) de los gastos de explotación del Grupo se realizaron en el extranjero, fundamentalmente en las filiales latinoamericanas del Grupo. La información sobre las transacciones en moneda distinta del euro se ha incluido en la Nota 3.1.

h) Honorarios de auditoría y otros servicios

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

	2020	2019
Por servicios de auditoría	300	281
Por otros servicios de verificación contable	5	-
	305	**281**

Otros servicios de verificación contable facturados en el ejercicio 2020 se corresponden con trabajos relacionados con la emisión de informes de procedimientos acordados sobre verificación de ratios económicos (covenants).

Otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	191	225
Por otros servicios de verificación contable	-	26
TOTAL	**191**	**251**

En el epígrafe “Otros servicios de verificación contable”, se incluyen los honorarios por la auditoría de balance de fusión de la entidad Ezentis Serviços, Engenharia e Instalação de Comunicações S.A. a 30 de septiembre de 2019 en Brasil.

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	35	41
Por servicios de asesoramiento fiscal	7	9
Por otros servicios	57	41
TOTAL	**99**	**91**

23. Información por segmentos

Criterios de segmentación

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes.

La información por segmentos se estructura en función de la distribución geográfica del Grupo.

La información sobre los segmentos se presenta de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones (Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo). Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las actividades del Grupo se ubican en los siguientes países: España, Argentina, Chile, Perú, Brasil, Colombia, México y Portugal.

Información por segmentos

La información para los distintos países en los que opera el Grupo es la siguiente:

Miles de euros	España		Argentina		Chile		Perú		Brasil		Portugal		Colombia		México		Holdings y Otros		Total Grupo	
	2020	2019 Reexp.	2020	2019 Reexp.	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019 Reexp.
Ingresos:																				
Importe neto cifra de negocios	169.825	149.083	9.691	14.821	58.213	91.062	19.828	36.931	98.942	157.064	3.661	2.975	4.319	8.414	5.827	8.682	82	89	**370.388**	**469.121**
Ingresos de explotación	173.971	152.367	13.660	14.887	58.315	91.329	20.434	38.752	98.942	157.064	3.661	2.975	4.925	8.428	5.827	8.682	987	1.253	**380.722**	**475.737**
Ingresos financieros	-	1.479	54	1.336	57	2	-	85	717	1.613	-	-	2	6	-	1	2.667	(3.252)	**3.497**	**1.270**
Resultados:																				
Resultado de explotación	(597)	6.852	4.103	(3.434)	(19.158)	3.864	(1.321)	442	(2.481)	4.068	(132)	(149)	173	194	(595)	(64)	(9.094)	(1.414)	**(29.102)**	**10.359**
Resultado financiero	(2.880)	(1.335)	5.446	5.084	(2.985)	(2.767)	(1.990)	(1.427)	(5.362)	(8.737)	(5)	(1)	(169)	(356)	(73)	(265)	(5.946)	(7.937)	**(13.964)**	**(17.741)**
Resultado antes de impuestos	(2.147)	4.510	3.986	1.135	(22.741)	645	(3.238)	(917)	(7.162)	(4.519)	(145)	(155)	5	(626)	(668)	(329)	(10.956)	(7.126)	**(43.066)**	**(7.382)**
Impuestos	(122)	(1.244)	-	(1.050)	3.463	(47)	213	175	1.476	874	(16)	-	(3)	367	454	-	2.296	12.321	**7.761**	**11.396**
Otra información																				
Adiciones de inmovilizado material	141	1.466	4	-	444	1.809	514	152	1.448	2.166	-	-	1	104	2	2	-	6	**2.554**	**5.705**
Amortizaciones inmovilizado material	(499)	(452)	(82)	-	(1.239)	(1.089)	(483)	(463)	(2.066)	(1.084)	-	-	(124)	(183)	(27)	(42)	(4)	(31)	**(4.524)**	**(3.344)**
Activo																				
Total activo	123.627	114.139	12.099	9.604	46.850	59.695	40.868	50.800	63.840	98.781	1.295	1.140	4.553	5.444	4.003	3.605	37.261	35.803	**334.396**	**379.011**
Pasivo																				
Total pasivo	118.427	77.719	11.142	13.385	42.031	45.455	20.716	22.782	53.540	74.931	1.324	1.064	1.634	1.636	2.639	1.924	121.695	125.803	**373.148**	**364.699**

De acuerdo con su distribución geográfica, la información es la siguiente:

Datos en miles de euros	Cifra neta de negocios		Ingresos de explotación		Activos Totales		Adiciones de Activos No Corrientes (*)	
	2020	2019 Reexp.	2020	2019 Reexp.	2020	2019 Reexp.	2020	2019 Reexp.
España	169.825	149.083	173.971	152.367	123.627	114.139	3.674	42.214
Argentina	9.691	14.821	13.660	14.887	12.099	9.604	4	163
Chile	58.213	91.062	58.315	91.329	46.850	59.695	551	5.615
Perú	19.828	36.931	20.434	38.752	40.868	50.800	4.509	6.703
Brasil	98.942	157.064	98.942	157.064	63.840	98.781	15.906	29.500
Portugal	3.661	2.975	3.661	2.975	1.295	1.140	-	-
Colombia	4.319	8.414	4.925	8.428	4.553	5.444	319	1.596
México	5.827	8.682	5.827	8.682	4.003	3.605	-	-
Holding y otros	82	89	987	1.253	37.261	35.803	959	1.553
	370.388	**469.121**	**380.722**	**475.737**	**334.396**	**379.011**	**25.922**	**87.344**

(*) Incluye, entre otros conceptos, adiciones de activos no corrientes por combinaciones de negocios (véase nota 5)

24. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. Ver información incluida en la Nota 14.

- Los Administradores y Directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término "Administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "Directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.

- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo.

El desglose de los saldos y transacciones con compañías del Grupo Ericsson a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.990	893
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	1.701	1.747
	3.691	**2.640**

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Otros acreedores	-	3.750
	-	**3.750**

	Miles de euros	
	31 12 2020	**31 12 2019**
Importe neto de la cifra de negocios	19.614	23.583
	19.614	**23.583**

	Miles de euros	
	31 12 2020	**31 12 2019**
Otros gastos de explotación	-	406
Gastos financieros	-	73
	-	**479**

Los contratos relacionados con estas transacciones tienen su origen con anterioridad a la adquisición por parte del Grupo de Ezentis Field Factory, S.L. Estas transacciones se realizan a valores de mercado.

a) Compra de bienes, servicios y gastos financieros

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido operaciones con partes vinculadas de esta naturaleza.

b) Otras operaciones

Durante el ejercicio 2020 y 2019, no se han producido ningún otro tipo de operaciones con partes vinculadas.

c) Retribuciones a los Administradores

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, recibidas del conjunto de las Sociedades del Grupo de las que son consejeros o Administradores son:

				Miles de euros
Ejercicio	**Retribuciones Dinerarias**	**Dietas**	**Otras retribuciones**	**Total**
2020	1.202	292	590	2.084
2019	1.215	278	863	2.356

Las retribuciones devengadas por cada miembro durante los ejercicios 2020 y 2019, son:

Consejero ejecutivo	**Retribución dineraria 2020**		**Retribución dineraria 2019**	
D. Fernando González Sánchez	672		671	
D. Carlos Mariñas Lage	530		544	
TOTAL	**1.202**		**1.215**	
Consejero no ejecutivo y otros externos	**Retribución 2020**	**Dietas 2020**	**Retribución 2019**	**Dietas 2019**
D. Guillermo José Fernández Vidal	203	-	511	8
D. Enrique Sánchez de León	92	71	94	54
D. Pedro María Azcárate Palacios	69	55	44	78
Dª Ana María Sánchez Tejada	44	-	42	0
Dª Laura González Molero	44	29	44	29
Dª Emma Fernández Alonso	21	19	42	27
Dª Carmen Gómez-Barreda Tous-Monsalve	44	32	44	29
D. Alfonso Alonso Durán	44	65	42	53
Dª María Paloma Jiménez Baena	29	21	-	-
TOTAL	**590**	**292**	**863**	**278**

La Sociedad ha verificado el cumplimiento de la Política de Remuneraciones relativo a las remuneraciones percibidas por los consejeros, tanto individualmente como de forma agregada, no superándose en este último caso el importe total máximo aprobado por la Junta General de 2.700.000 euros.

Los Presidentes de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Comisión Ejecutiva han devengado en el ejercicio 2020 una remuneración por importe de 25.000 euros brutos cada uno.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el consejero delegado, tiene reconocida una indemnización equivalente a dos anualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato. Asimismo, tiene reconocida una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial. El Grupo tiene contratados para los administradores seguros de responsabilidad civil.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los consejeros en los ejercicios 2020 y 2019 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

Participaciones, cargos, funciones y actividades desarrolladas por los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

d) Retribuciones al personal directivo

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas en las sociedades dependientes excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2020 y 2019 puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2020	4	815
2019	4	1.137

Se incluye la remuneración percibida por D. Ignacio Barón López como Director General Económico Financiero hasta el cese de su puesto el 31 de julio de 2020 y la de D. Pedro Betancor Santana desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de agosto de 2020.

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración anual fija. Existe un plan de incentivos a largo plazo (2018-2020) para los Altos Directivos, vinculado al cumplimiento de objetivos, que varían entre 1 y 2,5 anualidades de la retribución fija, para la totalidad del periodo. Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado importe alguno por este concepto. (Véase Nota 14.e)

Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de acuerdos financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen saldos pendientes derivados de acuerdos financieros.

25. Medio ambiente

En virtud de la actividad a la que se dedica actualmente el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

Sin embargo, nuestras actuaciones están regidas por el principio de precaución y prevención de los riesgos ambientales, de acuerdo tanto con alineamientos propios, como de requisitos de nuestros clientes y el Grupo está firmemente comprometido con los principios de sostenibilidad, como se detalla en el Estado de Información no Financiera.

26. Acontecimientos posteriores al cierre y otros asuntos

A) Con fecha 28 de enero de 2021 Grupo Ezentis, S.A. y Eléctrica Nuriel, S.L.U han suscrito un acuerdo de inversión con el fin de regular la entrada del segundo como socio estratégico e industrial en el capital de la Sociedad, y que contempla como objetivo principal el desarrollo de oportunidades de negocio y de sinergias entre Grupo Ezentis y Eléctrica Nuriel, especialmente en el sector de la energía renovable, así como el fortalecimiento de la situación financiera de Ezentis de cara al desarrollo de su plan de transformación y perspectivas de negocio 2020-2023,que representa un importante crecimiento orgánico e inorgánico.

En virtud del acuerdo de inversión y en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de junio de 2020 (punto 10º del orden del día), el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un acuerdo de aumento del capital social de Ezentis mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas que ha sido suscrita por el Inversor, por un importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros, con la emisión y puesta en circulación de 66.234.400 nuevas acciones de la Sociedad a un precio de emisión de 0,30 euros por acción, otorgándose escritura pública con fecha 5 de febrero de 2021 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 12 de febrero de 2021. Este aumento de capital garantizara al inversor una participación del 16,66% del capital resultante de la Sociedad

Adicionalmente, con el fin de permitir al inversor incrementar su participación en la Sociedad hasta un máximo del 29,99% de sus derechos de voto, el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de junio de 2020 (punto 11º del orden del día), ha aprobado igualmente una emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, que será objeto de ejecución total o parcial en caso de que así lo solicite el inversor en un plazo máximo de dos meses desde la firma del acuerdo de inversión, con las siguientes características:

i) consistirán en obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad que correspondan a un aumento de capital máximo por un importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros, inicialmente a un precio fijo de conversión de 0,30 euros por acción (hasta el 31 de mayo de 2021) y posteriormente a un precio variable de conversión referenciado al precio de cotización, con aplicación de un descuento del 10%;

ii) las acciones que emita la Sociedad por la conversión de las Obligaciones Convertibles (las "Acciones Convertidas") serán acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una y atribuirán al Inversor desde el momento de su emisión los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación;

iii) tendrán un plazo máximo de conversión de dos años desde su emisión, pudiendo ser convertidas total o parcialmente en cualquier momento por el Inversor, siempre que cada solicitud de conversión se realice por un importe mínimo de 500.000 euros;

iv) serán obligatoriamente convertibles en acciones a los dos años desde su emisión, por lo que no podrán ser amortizadas en efectivo; y

v) devengarán un interés anual del 2% desde la fecha de su emisión, que será objeto de capitalización y se abonará en la fecha de conversión.

En virtud del acuerdo de inversión, el inversor ha asumido un compromiso de no transmisión de las acciones nuevas, de las obligaciones convertibles y de las acciones convertidas a terceros ajenos a su grupo de sociedades durante un plazo de 36 meses a contar desde el día en que reciba las acciones nuevas.
Por último, el acuerdo de inversión regula la representación a la que tendrá derecho el inversor en el Consejo de Administración de la Sociedad y en las comisiones correspondientes, por el que tendrá derecho a designar a dos vocales y a un vicesecretario no consejero para el Consejo de Administración una vez se suscriba y ejecute el aumento de capital, y un vocal adicional en el caso de que alcance una participación igual o superior al 20% del capital.

B) Con fecha 10 de febrero de 2021, don Alfonso Alonso Durán presentó, mediante carta, la dimisión como consejero dominical, justificado por la finalidad de facilitar la transición al nuevo inversor en Ezentis.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019

(Miles de euros)

ANEXO I
SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN GRUPO EZENTIS

2020

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Datos de la Entidad Participada Miles de Euros						
			Directos	Indirectos	Coste	Provisión	Valor Neto contable	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado Ejercicio
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L. **(B)**	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the business of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	100%	-	38.141	-	38.141	72.298	32.598	39.700	(116)

2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Datos de la Entidad Participada Miles de Euros						
			Directos	Indirectos	Coste	Provisión	Valor Neto contable	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado Ejercicio
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L. **(B)**	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	100%	-	38.141	-	38.141	71.134	31.318	39.816	(99)

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN GRUPO EZENTIS

Filiales y sucursales Grupo Ezentis, S.A.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l	6, rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo	Actuar como holding de inversión. Adquirir, total o parcialmente, participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles.	100%	-

Filiales Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l	6, rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo	Actuar como holding de inversión. Adquirir, total o parcialmente, participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles.	-	100%

Filiales Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Ezentis Tecnología. S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid (España)	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	-	100%
Ezentis Servicios de Gestión, S.A.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	-	100%
Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	100%
Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.	Calle Jabalquinto, parcela 12 (Jaén)	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Ezentis Pacífico,, S.L.U.	Calle Automoción Nº 26-28, Polígono Industrial Calonge, 41006 Sevilla, España	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática	-	100%

Ezentis Internacional, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Compraventa, tenencia, administración, gestión y explotación, por cuenta propia, de participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles, con excepción en todo caso de las actividades que, con arreglo a la legislación especial y singularmente a la regladora de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Ley del Mercado de Valores, precisen alguna autorización especial, inscripción en Registro Público o requisitos no cumplidos por esta sociedad.	-	100%
Ezentis Gestión de Redes, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Diseño, la fabricación y el comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
GTS Thaumat XXI, S.A.U.	Polígono Industrial Itzaga, parcela E1, Galdakao (48960 – Vizcaya)	Investigación y desarrollo, fabricación de nuevos productos y complementos tanto activos como pasivos.	-	100%
Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L.U.	Polígono Industrial Itzaga, parcela E1, Galdakao (48960 – Vizcaya)	Servicios de telecomunicación. Adquisición, urbanización, promoción, explotación, enajenación, uso, alquiler, construcción, parcelación, etc.	-	100%
Ezentis Field Factory, S.L.U.	Avenida Reino Unido 1, 3º H-I, Edificio Gyesa Palmera (41012 – Sevilla)	Investigación y desarrollo, operación, mantenimiento, desarrollo e integración de sistemas de información, análisis, diseño, desarrollo e implantación de Sistemas de Información, diseño de ingeniería de redes de telecomunicación propias o de terceros, servicios de consultoría e ingeniería civil, ingeniería, construcción y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas, ingeniería, construcción y mantenimiento de instalaciones mecánicas, ingeniería, construcción y mantenimiento de instalaciones contra incendios, ingeniería y construcción de obras, edificaciones, viajes y pistas, conservación y mantenimiento de edificios y mobiliario urbano, prestación de servicios de Back Office, captura y tratamiento de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y ejecución y dirección facultativa, dirección de obra, control y dirección de proyectos.	-	100%

Filiales de Ezentis Tecnología, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Avanzit I Mas D Mas I, S.L.U.	Avda. Ministro Josep Piqué, S/N 23200 La Carolina (JAÉN)	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración.	-	100%
Raselo, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Consultoría, proyecto, arquitectura, ingeniería, construcción, montaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, modificación y reparación de: (i) sistemas de telecomunicación (ii) redes, instalaciones, máquinas y accesorios para tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas y sus productos accesorios, así como trabajos	-	1,09%

		de alcantarillado y saneamiento, (iii) instalaciones y plantas de depósito, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, peligrosos, patogénicos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración del aire y de los gases de escape.		

Filiales de Ezentis Internacional, S.L.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis México, S.A. de C.V.	Diana 26, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Ciudad de México, Gustavo A Madero, CP 07700	Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas	-	99,999%
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V.	Arbolitos s/n Nave 12 Andén 10, Colonia Texcacoa TEPOTZOTLAN Estado de México (México)	Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos.	-	99,999%
Ezentis Energía, SpA	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	0,3%
Tecnet S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	5%
Ezentis Chile, S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente	-	0,01%

Filiales de Ezentis Servicios de Gestión, S.A.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Navento Technologies, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Desarrollar y comercializar un programa de localización en tiempo real de coste económico orientado al público masivo	-	100%

Filiales de Ezentis Gestión de Redes, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**

Networks Test, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Realizar estudios, dictámenes, informes, proyectos y planes técnicos relacionados con la ingeniería en sus diversas ramas, especialmente electrónica; realización de diseños, prototipos, y aparatos técnicos, especialmente de las ramas eléctricas, mecánicas y electrónicas, así como la fabricación, montaje, instalación, conservación y comercialización de los mismos, tanto en territorio nacional como en el extranjero; y la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con ingeniería y representación de empresas tanto nacionales como extranjeras.	-	100%
Ezentis Colombia, S.A.S.	Carrera 50, Nº 128, B-32 de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia	Organización, operación, prestación, y explotación de las actividades y los servicios relacionados con el asesoramiento y outsourcing de servicios técnicos, financieros, y de personal, servicios de operación de redes, sistemas de información o de cualquier otro tipo de actividad relacionada con las tecnologías de la información y las comunicaciones,	-	100%
Comunicaciones y Sonido, México, S.A. de C.V.	Diana 26, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Ciudad de México, Gustavo A Madero, CP	Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas	-	0,001%
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V.	Arbolitos s/n Nave 12 Andén 10, Colonia Texcacoa TEPOTZOTLAN Estado de México (México)	Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos.	-	0,001%

Filiales de Ezentis Pacífico, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Calatel Spain, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo	**-**	100%
Ezentis Argentina, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente.	-	100%
Ezentis Chile, S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente	-	99,2%

Ezentis Energía, SpA	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	99,7%
Ezentis México, S.A. de C.V.	Diana 26, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Ciudad de México, Gustavo A Madero, CP	Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas	-	99,99%
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V.	Calle Diana 26, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07700, Ciudad de México.	Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos.	-	99,99%%
Calatel El Salvador, S.A.	El Salvador	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Guatemala, S.A.	Guatemala	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Surinami, Ltd.	Suriname	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Guayana, Ltd.	Guayana	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel PNG, Ltd.	Papua Nueva Guinea	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Vanuatu	Vanuatu	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Riegner & Cía, S.A.S.	Colombia	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	70%

Avanzit Tecnología, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 – piso13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas.	-	100%
Calatel do Brasil Engenharía e Telecomunicaçoes, Ltda.	Avenida Rio Branco, nº 320, 10º andar, conjunto 103, São Paulo (Brasil)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	95%
Ezentis Tecnología Colombia, S.A.S. en liquidación.	Colombia	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	95%
Calatel Honduras, S.A.	Honduras	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	0,4%

Filial de Ezentis Field Factory, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis Redes Portugal, Unipessoal Lda.	Rua Guilherme Marconi, números 4,4-A, 4B e 4C, Serra da Amoreira, freguesia da Ramada (2620-448), concelho de Odivelas, Lisboa	a) Investigación y desarrollo, promoción, aplicación, suministro, mantenimiento y explotación, en cualquier forma, de todo tipo de tecnologías, equipos y materiales de telecomunicaciones, energía, industria, obras públicas y construcciones, medio ambiente y seguridad; b) Operación, mantenimiento, desarrollo e integración de sistemas de información, telecomunicaciones, seguridad y sistemas de control, independientes o en soluciones integrales de telecomunicaciones y sistemas asociados; c) Análisis, diseño, desarrollo e implementación de Sistemas de Información; d) Diseño de ingeniería de redes de telecomunicaciones, propias o de terceros, asesoría y gestión de documentación y procedimientos administrativos para la obtención de licencias de telecomunicaciones y de la explotación por sí misma, o mediante el arrendamiento de las redes a terceros; e) servicios de consultoría e ingeniería civil; etc.	-	100%
Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U.	San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida Somosierra nº 22, Nave IB Polígono Industrial Sursan	La instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.	-	100%
Instal.lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L.U.	La Llacuna (Barcelona), Calle Raval 41	- La realización de proyectos e instalaciones eléctricas y electrónicas, tanto de alta o de baja tensión, de fontanería, lampistería, de agua, gas, calefacción; - Y en general, además, cualesquiera otras actividades conexas, que faciliten o complementen las anteriores.	-	100%
Ezentis Deutschland Gmbh	Christoph-Rapparini-Bogen 25 80639 München Deutschland	Instalación, soporte y mantenimiento de servicios relacionados con el ámbito de las telecomunicaciones y energía. Tenencia de acciones.	-	100%

Enesys Ingeniería y Seguridad, S.L.U.	Cádiz, Palmones-Los Barrios, Avenida de la Térmica, Edificio Torre Hércules, Torre B, Planta 13, Puerta 4ª, del Parque Tecnológico Las Marismas	Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. - Protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. - Depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. - Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior, a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características serán determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. -Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales de alarma. - Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. - Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad.	-	100%

Filial de Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis Engenharia de Segurança Portugal, LDA Unipessoal	Rua Guilherme Marconi, números 4,4-A, 4B e 4C, Serra da Amoreira, freguesia da Ramada (2620-448), concelho de Odivelas, Lisboa	La instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad	-	100%

Filial de Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U.	Calle Torrent del Ninou, s/n. Polígono Industrial Llevant Parets del Valles - Barcelona	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%

Filiales de Ezentis Argentina, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Raselo, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Consultoría, proyecto, arquitectura, ingeniería, construcción, montaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, modificación y reparación de: (i) sistemas de telecomunicación (ii) redes, instalaciones, máquinas y accesorios para tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas y sus productos accesorios, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento, (iii) instalaciones y plantas de depósito, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de	-	98,91%

		cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, peligrosos, patogénicos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración del aire y de los gases de escape.		
Radiotrónica Construcciones, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	95%

Filial de Raselo, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Radiotrónica Construcciones, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	5%

Filial de Ezentis Energía SpA

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Tecnet S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	95%

Filiales de Calatel Spain, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis Perú, S.A.C.	Av. Santa Rosa nº 340 Distrito de Ate-Vitarte, Lima (Perú)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	90%
Calatel Costa Rica	Costa Rica	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	65%

Calatel Tci, Ltd.	Islas Turcas y Caicos	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	100%
Calatel LLC	6422 Collins Avenue, suite 504, Miami, Florida 33141	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	50%
Calatel Honduras, S.A.	Honduras	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	99,6

Filial de Ezentis Brasil, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Seicom Redes de Telecomunicações e Serviços, Ltda	Sorocaba, Estado de São Paulo, na Rua Cabreúva, nº 447, Jardim Leocádia	Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	99%

Filiales de Calatel LLC

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Calatel Puerto Rico	Puerto Rico	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%

ANEXO II

SOCIEDADES DEPENDIENTES NO INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Avanzit Ena Sgt, S.A.U. (en liquidación)	Avda Leganés Km 1,700. 28924 Alcorcón (Madrid)	La realización de proyectos , instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc.	66,36%	32,01%
Comelta Distribución , S.L.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%
Circe Inmobiliaria	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores.	-	100%
Comdist Portugal, Lda.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%
Escandia Inmobiliaria, S.L.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores.	-	100%
Freeway Electronics, S.A.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos.	-	100%
Radiotrónica de Galicia, S.A.	Pol. Pocomaco Parcela C-4 Nave 4. 15190 A Coruña	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la construcción de obras civiles, etc.	-	100%
Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A.	14 calle3-51 zona 10 Edif. Murano Center. Oficina 1003 Guatemala 01010	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión.	100%	-
Radiotrónica Móviles de México, S.A.de C.V.	Guaymas8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. (Méjico)	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción.	100%	-
Radiotrónica do Brasil, Ltda..	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100%
Abradi Serviços, S.A.	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Montaje, operación, mantenimiento de equipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales.	-	100%

Constructora Radar, Ltda..	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100%
Constructora de Redes de Comunicação e Proyectos, Ltda.	Rua Alto de Montijo, Lote 1 e 2R/C Fraccao A 2975-619 Carnaxide-Lisboa (Portugal)	Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción.	-	100%
Radiotrónica de El Salvador, S.A. de C.V.	Jardines del Volcán, 2. Pasaje 24 planta B14 nº30. Nueva San Salvador.	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción	-	100%
Tecder Grupo Radiotrónica, S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión , así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento.	-	99,90%
Radio CDS, S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes.	-	50%
Avanzit Chile, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 – piso13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas.	100%	-
Tecder de Argentina, S.A.	La Habana 370. 1603 Villa Martelli.. Buenos Aires (Argentina)	La construcción y montaje de redes, plantes, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados, y depuración de aguas y cloacas.	-	100%
Avánzit Tecnología, Ltda.	Rua da Consolaçao, 247 6º andar. Sala 51, D Centro Estado Sao Paulo (Brasil)	Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, “call Centres”, desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico e implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras.	100%	-
Avánzit Tecnología, S.A	Calle 93ª, No. 14-17 Oficina 502 Bogotá DC (Colombia)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones “llave en mano”, para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	-	100%
Avánzit Wireless, S.A.U.	Avda. Leganés Km.1,700. 28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-
Avanzit Perú, S.A.C.	Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Peru)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100%

Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones.	5%	94,40%

ANEXO III

NEGOCIOS CONJUNTOS PARTICIPADOS POR LAS SOCIEDADES DEL GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
		Directos	Indirectos
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Blom Sistemas Geoespaciales, S.L.U, Telefonica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	55%
Unión temporal de empresas Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Forcimsa, Alario.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	45%
Unión temporal de empresas Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Comsa, S.A.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas I	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas II	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas III	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)	-	18%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Everis Spain Outsourcing EPES	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - Nucleo	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - MCP sistemas	C/ Fernando Caro, 7 28027 Madrid	-	33%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - Exceltic -Deimos Space-Nextel	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	16%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. – EMASCARO	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. – Amper	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - MAGTEL Sistemas	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - METEOESPAÑA,S.L.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - METEOESPAÑA,S.L. 2	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. - EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L. UNIPERSONAL	Ronda de la Comunicación, s/n, edificio Norte 2, Distrito C - 28050 Madrid	-	48%
Unión temporal de empresas Navento Tecnologies, S.L.U. - Deimos	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%

ANEXO IV

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1) Principios de consolidación del Grupo

Perímetro de consolidación

Grupo Ezentis, S.A. cuenta con un Grupo formado por: Grupo Ezentis, S.A., Sociedad Dominante, sus Dependientes, Asociadas y en negocios conjuntos (en adelante, el Grupo). Los Anexos I, II y III a estas notas recogen información adicional respecto a las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación y negocios conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2020.

Las participaciones inferiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tiene influencia significativa se consideran inversiones financieras.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta.

Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Adicionalmente, forma parte del Grupo 23 sociedades que se encuentran en liquidación o inactivas (ver anexo II).

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente para transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente

adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si estos se hubieran conocido a dicha fecha.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

Transacciones e Intereses minoritarios

El Grupo contabiliza las transacciones con Intereses minoritarios como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de Intereses minoritarios, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de Intereses minoritarios también se reconocen igualmente en el patrimonio neto siempre y cuando no se haya perdido el control sobre dicha participación.

Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control. Se presume que existe influencia significativa cuando la participación se encuentra entre un 20% y un 50% de los derechos de voto o, en caso de que la participación sea menor, existen hechos y circunstancias que demuestren el ejercicio de influencia significativa. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce, pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos en otro resultado global posteriores a la adquisición se reconoce en otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la asociada.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio (si lo hubiera) se determina del mismo modo que la primera inversión y en los porcentajes sobre el patrimonio neto que corresponda a tal inversión.

En la Nota 9 se desglosan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de participación.

Negocios conjuntos

Se aplica NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que son negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de participación (ver Asociadas).

Fechas de cierre del ejercicio

En los ejercicios 2020 y 2019, la fecha de cierre contable de todas las sociedades que componen el Grupo Ezentis es el 31 de diciembre.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2020 se ha producido la siguiente variación en el perímetro de consolidación:

- Adquisición del 100% de las participaciones de la compañía Enesys Ingeniería y Seguridad, S.L. (véase Nota 5)
- Adquisición 100% de las participaciones de la compañía Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U. (anteriormente denominada Pentágono Sistemas Electrónicos de Alta Seguridad, S.L.) (véase Nota 5)
- Adquisición del 100% de las participaciones de la compañía Instal·lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L.
- Fusión por absorción como sociedad absorbente Ezentis Perú, S.A.C. y como sociedad absorbida Ingeniería Celular Andina, S.A.
- Constitución de la sociedad Ezentis Deutschland GmbH.

Durante el ejercicio 2019 se produjo la fusión por absorción como sociedad absorbente Ezentis Energía Brasil y como sociedad absorbida Ezentis Engenharia Brasil. La sociedad resultante ha sido denominada Ezentis Brasil. S.A.

2) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos se presenta de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones (Consejo de Administración) (Nota 23).

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

3) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional de Grupo Ezentis, S.A., y la moneda de presentación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio relacionadas con financiación ajena y efectivo y equivalentes se presentan en el estado de resultados dentro de “ingresos financieros” o “costes financieros”. Las otras

pérdidas y ganancias por tipo de cambio se reconocen en la cuenta de resultados dentro de “otras (pérdidas)/ganancias por diferencia en cambio - netas”.

Las diferencias de cambio sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones);
- Las partidas de patrimonio neto (excepto cuenta de resultado) se convierte a tipo de cambio histórico; y
- Todas las diferencias de conversión resultantes se reconocen como un componente separado del otro resultado global.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de cualquier inversión neta en negocios en el extranjero, y de deudas financieras y otros instrumentos financieros designados como coberturas de estas inversiones, se reconocen en el resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de conversión que surgen se reconocen en otro resultado global.

4) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, (actualizado, en su caso, con diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se amortizan. Las amortizaciones de otros activos se calculan usando el método lineal para asignar sus costes, o importes revalorizados, hasta el importe de sus valores residuales, durante sus vidas útiles estimadas. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el resultado consolidado en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos y de forma lineal, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	4 a 5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros (gastos)/ingresos de explotación". Los trabajos realizados por la Sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción y figuran como ingreso en la cuenta de resultados.

Los gastos incurridos en el acondicionamiento de un inmueble en el que el Grupo desarrolla su actividad, mantenidos en virtud de un arrendamiento operativo, que representan mejoras concretas realizadas en el mismo, se clasifican en este epígrafe del balance consolidado según su naturaleza (instalaciones técnicas). Se amortizan en función de la vida útil estimada para estos activos (10 años), que es inferior al período de vigencia del contrato de arrendamiento al que se debieran amortizar si éste fuera menor que su vida útil.

5) Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente o asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones en asociadas, y se somete a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la asociada. El fondo de comercio reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor por lo menos anualmente o cuando resultan indicaciones de deterioro y se valora por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o Grupos de Unidades Generadoras de Efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio identificadas.

El importe recuperable de una UGE se determina en función de los cálculos de su valor en uso o de su valor razonable menos gastos de venta, el mayor de los dos. Estos cálculos utilizan flujo de efectivo proyectados basados en presupuestos financieros aprobados por la Dirección. Los flujos de efectivo cubren los periodos incluidos en el Plan Estratégico aprobado por los Administradores y más allá de ese periodo se extrapolan utilizando tasas de crecimiento constantes.

La metodología e hipótesis principales utilizadas para la realización de las pruebas de deterioro a nivel de UGE se describen en la Nota 6.

Las pérdidas registradas en el fondo de comercio por deterioro de valor se registran en la cuenta de resultados en el epígrafe "Deterioros y resultados por enajenación de instrumentos financieros", las cuales no se revierten en el futuro.

Clientes, contratos, acuerdos de no competencia y marcas

Dentro del epígrafe "Clientes, contratos y acuerdos de no competencia" se incluyen activos de vida útil definida identificados en los procesos de asignación del precio de compra de los activos netos correspondientes a Ezentis Brasil, S.A., Grupo Networks Test, Ezentis Fields Factory, Tecnet, Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U. y Instal·Lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L.. Dichos activos consisten en la valoración de:

- Contratos: corresponde con el contrato marco firmado con CGE para la adquisición de Tecnet, S.A.,los contratos de red fija, FTTH y FLM firmados con diversos clientes por la sociedad Ezentis Field Factory, S.L.U., así como contratos marco firmados con Iberdrola y Endesa por las sociedades Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U. y Instal·Lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L., respectivamente, que se amortizan por el método lineal durante la vida útil estimada (10 años).

- Cartera de clientes: corresponde a la relación comercial que Ezentis Brasil mantiene con sus clientes. Esta cartera de clientes posee una vida útil definida y se amortiza por el método lineal durante su vida útil estimada (15 años). También corresponde a la cartera de clientes de las adquisiciones de Tecnet, S.A. Ezentis Field Factory, Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U. (anteriormente denominada Pentágono Sistemas Electrónicos de Alta Seguridad, S.L.) y Instal·lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L. que se amortizan por el método lineal durante la vida útil estimada (10 años).

- Marca: corresponde al valor asignado a la marca Tecnet que se amortiza por el método lineal durante la vida útil estimada (10 años).

A cierre del presente ejercicio, no se ha producido deterioro de dichos activos intangibles.

Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos

Desde el 1 de enero de 2019, en aplicación de la NIIF 16, el Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

El Grupo tiene un número significativo de acuerdos de arrendamiento como arrendatario de diversos activos, principalmente: elementos de transporte e inmuebles

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

La media ponderada de las tasas incrementales de endeudamiento aplicadas para el descuento de los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera es la siguiente:

UGE	Tasa% 2020	Tasa % 2019
España	5%	5,0%
Brasil	9%	9,3%
Chile	2,7% - 3,3%	2,7% - 3%
Colombia	9%-10%	9%-10%
Perú	6%-8%	6%-8%
Argentina	25,0%	25,0%

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en el apartado anterior al activo por derecho de uso.

Para aquellos contratos por arrendamiento cuyos pagos por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento están referenciados a un índice como el IPC, en el reconocimiento inicial se utilizará el índice existente a la fecha de inicio, debiendo reevaluar el pasivo y ajustar el activo en las valoraciones posteriores por la correspondiente revisión del índice utilizado.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

Otros activos intangibles

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” está compuesto por:

- Aplicaciones informáticas

  Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles en un período máximo de 5 años.

  Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que

vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan por método lineal durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 5 años).

- Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurren en ellos y por tanto, no se capitalizan. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;

b) La Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;

c) Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

d) Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;

e) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y

f) Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los importes recibidos como subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo se aplican a resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de investigación y desarrollo.

Los gastos de investigación y desarrollo no se amortizan. Una vez que el activo desarrollado está en condiciones de uso se inicia su amortización. Las aplicaciones informáticas desarrolladas internamente por el Grupo se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

6) Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Durante el ejercicio 2020 y 2019 el Grupo no ha capitalizado importe alguno por este concepto.

7) Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo, el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo si éste excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades

generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se someten a revisiones para una posible reversión de la pérdida en cada fecha de presentación de información.

Las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros se reconocen como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros". Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

8) Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menos entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

Una operación discontinuada, es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;

- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o

- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El Grupo presenta el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas y el resultado después de impuestos correspondiente a la valoración a valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía o distribución o resultantes de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, en la partida resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

Si el Grupo deja de clasificar un componente como operación discontinuada, los resultados previamente presentados como operación discontinuada, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

El Grupo reexpresa las cuentas anuales consolidadas de ejercicios anteriores desde la fecha de clasificación de una entidad dependiente, asociada o negocio conjunto como operaciones discontinuadas, como si nunca hubieran estado clasificadas como tales. Como consecuencia de ello, los activos y pasivos de las entidades dependientes se presentan por naturaleza y, en su caso, se reconocen las amortizaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido, si no se hubieran clasificado como grupos enajenables mantenidos para la venta. Las entidades asociadas o negocios conjuntos se valoran de forma retroactiva por el método de la participación.

9) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;

- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;

- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o

- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de estos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de los casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes o infrecuentes, aunque sean significativas.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades del Grupo. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección del Grupo ha tomado la decisión de que, para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Para lograr este objetivo, el Grupo obtiene flujos de efectivo contractuales, como vende activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio, el Grupo habitualmente realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico

El Grupo designa un activo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de estos se hicieran sobre bases diferentes.

El resto de los activos financieros, se clasifican como a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

No obstante, lo anterior, para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo reconoce los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio en otro resultado global. Los importes diferidos en otro resultado global no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuenta de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente del riesgo de crédito, siempre que el cambio en el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

(iv) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. Los importes reconocidos en otro resultado global se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados.

Según se ha indicado previamente el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos.

(vi) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(vii) Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en patrimonio se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

(viii) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

El Grupo valora en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para la evaluación colectiva el Grupo ha agregado los instrumentos de acuerdo con las características de riesgo compartidas.

Al evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo utiliza el cambio en el riesgo de impago que va a ocurrir durante toda la vida esperada del instrumento, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas de crédito esperadas. Por ello, el Grupo evalúa el cambio en el riesgo de impago en cada fecha de cierre comparado con el reconocimiento inicial.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;
- Información macroeconómica

El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos

(ix) Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro

resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global

(x) Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte de este cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de esta. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte de este cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

(xii) Deudas financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; la diferencia entre los fondos obtenidos, netos de los costes necesarios para su obtención y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

En determinados préstamos bancarios existen condiciones relativas al cumplimiento de ratios financieros, cuyo incumplimiento pudiera motivar que los préstamos fueran automáticamente exigibles y por tanto, se clasificarían como pasivos corrientes.

El Grupo recibe de organismos oficiales préstamos a tipo cero para financiar proyectos de desarrollo. Estos préstamos se valoran inicialmente a valor razonable y la diferencia entre dicho valor razonable y el importe recibido se registra como subvenciones de tipo de interés dentro del epígrafe “Otros pasivos no corrientes” y se aplican a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de desarrollo.

(xiii) Pasivo concursal de las sociedades argentinas

Los pasivos en moneda local han sido valorados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados hasta la fecha de presentación del concurso preventivo.

Los pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los intereses financieros se han devengado hasta la fecha de presentación del concurso preventivo momento a partir del cual queda interrumpido el curso de los mismos según lo dispone el art.19 de la Ley de Concurso y Quiebras Argentina

10) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

1. Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
2. Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
3. Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las existencias se valoran al coste o valor neto de realización, el menor de los dos. El coste de los productos en curso incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y gastos generales de fabricación incurridos hasta la fecha. El precio de coste se calcula utilizando el coste medio ponderado. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, se ha reducido a su valor neto realizable.

Las pérdidas por deterioro de valor de las existencias se recogen dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “consumos y otros gastos externos”.

11) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y también inversiones financieras temporales con vencimiento superior a tres meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes serán libres de disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición. (Nota 13.d). En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como deudas con entidades de crédito en el pasivo corriente.

12) Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

El Grupo ha calculado el beneficio o pérdida por acción para los ejercicios 2020 y 2019. La información sobre el beneficio/pérdida diluido por acción se presenta en la Nota 14f de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo:

- el beneficio atribuible a los propietarios de la sociedad, excluyendo cualquier coste del servicio del patrimonio neto distinto de las acciones ordinarias

- entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por los elementos de incentivos en acciones ordinarias emitidos durante el ejercicio y excluyendo las acciones propias.

Para las ganancias diluidas por acción se ajustan las cifras usadas en la determinación de las ganancias básicas por acción pata tener en cuenta:

- el efecto después del impuesto sobre las ganancias de los intereses y otros costes financieros asociados con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, y

- el número medio ponderado de acciones ordinarias adicionales que habría estado en circulación asumiendo la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran por el valor razonable del crédito compensado a la fecha del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia se reconoce como un gasto o ingreso del ejercicio.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valoran al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

13) Subvenciones

Las subvenciones recibidas del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el periodo necesario para correlacionarlas con los costes que pretende compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivo no corriente como subvenciones oficiales y se abonan a la cuenta de resultados según el método lineal durante el periodo de vida útil de los correspondientes activos.

Los importes recibidos como subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo se aplican a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de investigación y desarrollo.

14) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo cuando tienen un vencimiento superior a un año y su efecto financiero es significativo.

15) Provisiones

Al formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Dirección del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37 (Notas 18 y 21).

16) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

17) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que operan las dependientes y asociadas de la Sociedad y en los que generan resultados imponibles. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 12 “Impuesto sobre Ganancias” los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar el activo, a este respecto al evaluar la posibilidad de

disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, el Grupo considera los siguientes aspectos:

- Si el Grupo tiene suficientes diferencias temporarias imponibles, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal, que puedan dar lugar a importes imponibles, en cantidad suficiente como para cargar contra ellos las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, antes de que el derecho de utilización expire;

- Si es probable que el Grupo tenga ganancias fiscales antes de que prescriba el derecho de compensación de las pérdidas o créditos fiscales no utilizados;

- Si las pérdidas fiscales no utilizadas han sido producidas por causas identificables, que es improbable que se repitan, y

- Si el Grupo dispone de oportunidades de planificación fiscal que vayan a generar ganancias fiscales en los ejercicios en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados.

En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, no se reconoce los activos por impuestos diferidos.

Se reconocen impuestos diferidos de pasivo sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

18) Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

19) Pagos basados en acciones

El valor razonable de las acciones concedidas bajo un Plan de Retribución Variable para consejeros ejecutivos y/o altos directivos del grupo se reconoce como gasto por retribuciones a los empleados con el correspondiente ingreso en patrimonio neto. El importe total que reconocer como gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas:

- incluyendo condiciones de rendimiento del mercado (por ejemplo, el precio de la acción de la entidad)

- excluyendo el impacto de condiciones para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado (por ejemplo, rentabilidad, objetivos de crecimiento de ventas y el periodo que resta de la obligación del empleado de permanecer en la entidad por un determinado periodo), e

- incluyendo el impacto de cualquier condición no determinante de la irrevocabilidad de la concesión (por ejemplo, la obligación para los empleados de ahorrar o mantener acciones durante un periodo determinado de tiempo).

El gasto total se reconoce durante el periodo para la irrevocabilidad, que es el periodo durante el cual tienen que satisfacerse todas las condiciones especificadas para la irrevocabilidad de la concesión. Al final de cada ejercicio, la entidad revisa sus estimaciones del número de acciones que espera que se vayan a consolidar en base a las condiciones de servicio y para la irrevocabilidad no referidas al mercado. El impacto de la revisión de las estimaciones originales, si fuese el caso, se reconoce en resultados, con el ajuste correspondiente a patrimonio neto.

20) Reconocimiento de ingresos y gastos

General

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo.

Los ingresos del Grupo se obtienen fundamentalmente de la prestación de servicios de despliegue, operación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y energía bajo contratos que plurianuales con una duración media de entre 3 y 5 años.

Servicios de operación y mantenimiento de infraestructuras

Los servicios de operación y mantenimiento, con carácter general, conllevan la realización de actividades que, si bien están enmarcadas en contratos plurianuales, tienen una duración reducida en el tiempo. Para esta tipología de contratos, cada orden de servicio constituye una obligación de cumplimiento distinta, puesto que cada una de ellas otorga un beneficio por separado y es identificable por separado.

Para esta tipología de contratos, el ingreso se reconoce en un momento del tiempo; es decir, cuando el técnico da por solventada la incidencia. En este momento, contractualmente, el Grupo Ezentis tiene un derecho incondicional de cobro. El importe a registrar como activo contractual (facturas pendientes de emitir) será el resultado del precio del servicio por el número de unidades realizadas.

Los servicios de operación y mantenimiento en ocasiones contienen contratos a precio fijo. En ese caso, el ingreso se reconoce a medida que se prestan los servicios determinándose el ingreso de acuerdo con las horas actuales incurridas con relación a las horas totales esperadas.

Servicios de despliegue de infraestructuras

Los contratos de esta tipología de servicios pueden definir diferentes fases para la ejecución de una obra. Con carácter general, las diferentes fases se consideran tareas dentro de una única obligación de cumplimiento que es, a modo de ejemplo, la de construcción de una red de telecomunicaciones o una

subestación eléctrica, al tratarse de tareas interdependientes entre sí y necesarias para la construcción del bien a transferir al cliente.

En esta tipología de servicios, la obligación de cumplimiento se satisface, y los ingresos se reconocen, a lo largo del tiempo, ya que el cumplimiento de la obligación no crea un activo con un uso alternativo y el Grupo Ezentis tiene un derecho exigible al pago por el cumplimiento que se haya completado hasta la fecha. El método de reconocimiento de ingresos es un método basado en hitos; es decir, un método de medida de la progresión por ingresos en los que el ingreso se reconoce en base a los hitos cumplidos.

Es práctica habitual que los contratos que formaliza el Grupo Ezentis con sus clientes contengan diferentes tipos de contraprestación variable tales como bonificaciones o penalizaciones que repercuten los clientes. El Grupo incluye en el precio de la transacción una parte o la totalidad del importe de la contraprestación variable, solo en la medida en que sea altamente probable que, cuando se resuelva la incertidumbre sobre la contraprestación variable, no ocurra una reversión significativa del importe de ingresos ordinarios acumulados reconocido.

Si los servicios prestados por el Grupo exceden del derecho incondicional de cobro, se reconoce un activo por contrato. Si el cobro recibido por el cliente excede del ingreso reconocido, se reconoce un pasivo por contrato.

Costes de obtención y cumplimiento de un contrato

El Grupo reconoce como un activo los costes incrementales de obtener un contrato con un cliente si espera recuperar dichos costes. Los costes incrementales de obtener un contrato son los costes en que se incurre para obtener un contrato con un cliente en los que no habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido (por ejemplo, una comisión de venta).

Bajo determinadas circunstancias, el Grupo activa determinados costes incurridos en el cumplimiento de un contrato con clientes. Algunos de estos costes son costes de mano de obra directa (por ejemplo, salarios y sueldos de los empleados que proporcionan los servicios comprometidos directamente con el cliente), materiales directos (por ejemplo, suministros utilizados para prestar los servicios comprometidos con el cliente), distribuciones de costes que se relacionan directamente con el contrato o con actividades del contrato, costes que son imputables de forma explícita al cliente según el contrato y otros costes en los que se incurre solo porque se ha realizado el contrato.

21) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios en activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

22) Partes relacionadas

Las transacciones que el Grupo realiza con partes relacionadas son a precios de mercado, entendiéndose como partes vinculadas aquellas definidas por la NIC 24.

ANEXO V

Métricas e indicadores incluidos en estas cuentas anuales consolidadas y en el informe de gestión consolidado no contenidas en las NIIF-UE

Se tratan de métricas financieras no contempladas o recogidas como tales en las NIIF-UE que consideramos son indicadores que miden, entre otros aspectos, el rendimiento del Grupo.

En este sentido hay que señalar que el Grupo ha incluido dichas métricas o indicadores financieros como indicadores complementarios para medir su rendimiento. A este respecto el Grupo considera que estas métricas son significativas dado que no contemplan elementos que tienen, entre otras consideraciones, una menor relación con el rendimiento recurrente y futuro del Grupo y que, por lo tanto, ponen de manifiesto tendencias en nuestro negocio que, de lo contrario, podrían no ser evidentes cuando se basan únicamente en los indicadores o métricas financieras contempladas en las NIIF-UE.

EBITDA:

i) Definición/Conciliación: El Grupo define EBITDA como el resultado operativo consolidado del ejercicio antes de impuestos (excluyendo el resultado de operaciones discontinuadas), antes de deducir intereses, comisiones, descuentos y otros pagos financieros por cualquier miembro del Grupo y sin incluir tampoco los gastos financieros provisionados, sumando gastos atribuibles a amortizaciones, depreciaciones y deterioros de activos, antes de otros resultados considerados de carácter excepcional, antes de deducir cualquier coste asociado a la transacción de la propia financiación, después de deducir el resultado asociado a intereses minoritarios, excluyendo la participación en el resultado de asociadas, antes de tener en cuenta las ganancias o pérdidas reconocidas por cambios en el valor razonable de instrumentos derivados o revaluación de cualquier otro activo y antes de tener en cuenta cualquier impacto derivado de planes de pensiones y planes de opciones sobre acciones.

	2020	2019 Reexpresado
Resultado del ejercicio	**(35.305)**	**4.014**
Impuesto sobre las ganancias	(7.761)	(11.396)
Resultado financiero	13.964	17.741
Amortización y depreciación	25.515	28.100
Provisiones y deterioros	25.045	10.438
Gastos de personal no recurrentes	11.517	-
Otros resultados - no recurrentes (nota 22)	14.100	6.876
EBITDA	**47.075**	**55.773**

ii) Explicación de uso: indicador financiero que se utiliza para medir la aproximación al resultado operativo y determina la rentabilidad productiva. Se excluyen los gastos considerados “no recurrentes” por tratarse de gastos únicos y que no se espera que continúen en el tiempo, al menos de manera regular.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:

i) Definición/Conciliación: La cifra de ingresos corresponde a la suma de las partidas del Importe Neto de la Cifra de Negocios, la variación de obra ejecutada pendiente de facturar, los trabajos realizados por la empresa para su activo y los otros ingresos de explotación.

Miles de euros	**31 12 2020**	**31 12 2019**
Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios	370.388	469.121
Otros ingresos de explotación	8.097	3.586
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	2.237	3.030
Total	**380.722**	**475.737**

ii) Explicación de uso: indicador financiero que se utiliza para medir el total de ingresos de explotación generados en un año económico.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

INDICE DE APALANCAMIENTO:

Definición/Conciliación: El índice de apalancamiento se calcula dividiendo la deuda financiera neta entre la deuda financiera neta + patrimonio neto

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	**2019**
Deudas con entidades de crédito	156.843	129.810
Pasivos por arrendamiento	34.175	37.167
Otros pasivos financieros	618	1.412
Instrumentos financieros derivados	2.438	2.524
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y activos financieros corrientes	(23.244)	(29.585)
Deuda neta	**170.830**	**138.804**
Patrimonio neto	(38.752)	14.312
Capital total empleado en el negocio	**132.078**	**153.116**
Índice de apalancamiento	129,3%	90,7%

i) Explicación de uso: Es un indicador financiero que la Sociedad utiliza para medir el endeudamiento de la compañía y la capacidad de repago de su deuda financiera.

ii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

FONDO DE MANIOBRA:

i) Definición/Conciliación: Es el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Miles de euros	**2020**	**2019**
Activo corriente	142.187	182.631
Pasivo corriente	190.724	204.390
Fondo de Maniobra	(48.537)	(21.759)

ii) Explicación de uso: es un indicador financiero que refleja la capacidad del Grupo para hacer frente a sus inmediatos compromisos de pago.

Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

CARTERA DE CONTRATOS:

i) Definición: Es el importe de la contratación acumulada menos las ventas ejecutadas más/menos los ajustes por tipo de cambio y por renegociación de contratos, entre otros. Es el importe de la venta pendiente hasta la finalización del contrato.
La contratación es el importe de los contratos ganados/adjudicados a lo largo de un periodo.

ii) Explicación de uso: es un indicador de la futura evolución del negocio del Grupo.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

Grupo Ezentis, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Grupo Ezentis, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Ezentis o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Ezentis.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla incluida en el Anexo I: *"Tabla de contenidos e indicadores GRI"* del EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores (de la Sociedad dominante)

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Ezentis, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Grupo Ezentis, S.A.

El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Anexo I. Trazabilidad Ley - GRI del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Grupo Ezentis, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Ezentis, S.A. que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de las diversas unidades de Grupo Ezentis, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por Ezentis y descrito en el apartado Análisis de Materialidad del punto 4. Riesgos a corto, medio y largo plazo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2020 de Ezentis correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el Anexo I: *"Tabla de contenidos e indicadores GRI"* del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Tamer Davut

15 de marzo de 2021

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00747

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Informe de Gestión

Grupo Ezentis Consolidado

Enero – Diciembre 2020

Febrero de 2021

ÍNDICE

1 PRINCIPALES MAGNITUDES

2 DETALLE POR GEOGRAFÍAS

3 DETALLE POR SEGMENTOS

4 INFORMACIÓN FINANCIERA

5 POLÍTICAS CONTABLES

6 EXPOSICIÓN AL RIESGO

7 HECHOS POSTERIORES

8 ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

9 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

10 USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

11 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

12 ESTRUCTURA DEL CAPITAL

13 RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

14 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

15 RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

16 PACTOS PARASOCIALES

17 NORMAS APLICABLES

18 PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

19 ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

20 ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

21 INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

22 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. – PRINCIPALES MAGNITUDES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos tomaron durante el 2020 medidas restrictivas para contener la propagación como el aislamiento, el confinamiento, la cuarentena y la restricción al libre movimiento de personas.

El Gobierno de España estableció en el mes de marzo, dentro del paquete de medidas destinadas a la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, la suspensión temporal de todas las operaciones de portabilidad de numeración telefónica fija y móvil. Del mismo modo, los Gobiernos de los países en los que el Grupo tiene presencia también adoptaron medidas similares. A pesar de declarase como "actividad esencial" la actividad desarrollada por el Grupo en todos los mercados en los que opera, estas restricciones afectaron al desarrollo normal y por tanto a los ingresos, en concreto a los de las actividades de instalación y mantenimiento en hogares y portabilidad en el sector de telecomunicaciones y a la actividad de "corte y reposición" en el sector de energía.

La supresión gradual de las restricciones gubernamentales permitió una recuperación progresiva y generalizada de la actividad a partir del tercer trimestre de 2020.

Desde el inicio de la pandemia, Grupo Ezentis llevó a cabo un plan de contingencia global para afrontar la crisis sanitaria, que fue estructurado como un conjunto de procedimientos e instrucciones considerando la realidad y capacidad operativa de cada filial del Grupo, de forma que permitiera la continuidad de los negocios salvaguardando en todo momento la seguridad de nuestros empleados.

Los planes de contingencia se basaron en la evaluación de riesgos e identificación de un conjunto de medidas, acciones y elementos concretos que fueron tomados para afrontar de manera adecuada y efectiva los diversos estados de emergencia en los países donde operamos, en nuestras instalaciones y en la operativa diaria. Los principales objetivos de dichos planes fueron minimizar la posible exposición al virus y protegerse frente al mismo, mantener en operación los negocios definidos como esenciales y reducir las posibilidades de un brote en Ezentis.

Respecto al sector de telecomunicaciones, la crisis sanitaria ha contribuido a poner en valor el uso de las infraestructuras de comunicaciones y la digitalización para satisfacer el incremento en el uso del teletrabajo, comercio electrónico, educación

y ocio a distancia. El posicionamiento estratégico de Ezentis permite aprovechar las oportunidades que se están presentando en este sector.

Por su parte, el sector de energía se enfrenta también al reto de avanzar en la transición necesaria para limitar los efectos del cambio climático, reducir la pobreza energética y actuar como palanca de competitividad en las actividades industriales y de servicios. Grupo Ezentis continúa su estrategia de crecimiento en el sector energético mediante la incorporación al Grupo de la Sociedad Parera RPM a finales de diciembre.

En el entorno macroeconómico hemos asistido, además de a una contracción del PIB en todas las economías, a una fuerte depreciación de la mayoría de las divisas latinoamericanas que, si bien no ha impactado de forma relevante en los costes operativos y financieros en los países donde estamos presentes, sí ha tenido un efecto importante en las cifras consolidadas en euros del grupo.

En este contexto macroeconómico, Grupo Ezentis ha alcanzado unos ingresos totales de 380,7 millones de euros durante el 2020, lo que representa una reducción del 20,0% con respecto al 2019 (475,7 millones de euros). Esta variación se debe a la caída de actividad como consecuencia de la COVID-19, al efecto de la depreciación de las divisas latinoamericanas (-51,7 millones de euros), al abandono de contratos de baja rentabilidad, dentro del contexto del Plan de Transformación del Grupo y a cierta ralentización que ya se venía produciendo en alguno de los mercados que conforman la región Pacífico, como, México y Colombia.

El impacto en el Grupo de esta crisis sanitaria al cierre del ejercicio 2020, supone un gasto de 3,7 millones de euros en costes no recurrentes, principalmente derivados de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs), de los costes generados por las prohibiciones gubernamentales o regulatorias de ejecutar determinadas actividades, así como por la adquisición de EPIS y material sanitario para hacer frente a la pandemia.

Asimismo, se ha estimado el impacto del Covid-19 en la generación de menores ingresos y ebitda en 26,6 millones de euros y 7,5 millones de euros, respectivamente, debido fundamentalmente a las distintas restricciones gubernamentales y menor demanda de actividad de nuestros clientes, siendo las actividades de instalación y mantenimiento en hogares las más afectadas por las limitaciones de movilidad.

Por otro lado, desde hace 2 años, y como parte de su Plan de Transformación, el Grupo ha direccionado su estrategia a crecer en los mercados europeos y reducir su exposición en Latinoamérica, principalmente en los mercados de difícil

consecución de volúmenes que permitan mejorar la eficiencia, y especialmente en los contratos y clientes que por sus características son de difícil rentabilidad. Para ello, en 2020 el Grupo crece en Europa de forma inorgánica mediante la adquisición de las compañías Enesys Ingeniería y Seguridad, S.L.U. en marzo de 2020 y Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U. en agosto de 2020, ambas dedicadas a la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad en el mercado ibérico en las ramas de energía e industrial. Adicionalmente, en diciembre de 2020 el Grupo Ezentis entra el mercado español de energía mediante la adquisición de la compañía Instalaciones Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L.U. dedicada al despliegue, operación y mantenimiento de redes eléctricas de distribución.

El EBITDA del Grupo (Resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y resultados no recurrentes) se ha situado en 2020 en 47,1 millones de euros, frente a 55,8 millones de euros en 2019. La variación se explica principalmente, al igual que en ingresos operativos, por una caída de actividad y márgenes por el efecto de la COVID-19 (-7,5 millones de euros) y por la evolución de las divisas mencionada anteriormente.

Se muestra cálculo del EBITDA de gestión:

		Miles de €
	2020	**2019**
Resultado del ejercicio	**-35.305**	**4.014**
Impuesto sobre las ganancias	-7.761	-11.396
Resultado financiero	13.964	17.741
Resultado de explotación	**-29.102**	**10.359**
Amortización y depreciación	25.515	28.100
Variación de provisiones	25.045	10.438
Gasto de personal no recurrente	11.517	0
Otros resultados - no recurrentes	14.100	6.876
EBITDA Grupo	**47.075**	**55.773**

La deuda financiera de Grupo Ezentis a 31 de diciembre de 2020 asciende a 194,1 millones de euros (170,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). El incremento de deuda en el período se debe a la contratación de varias líneas de financiación, incluyendo la concesión de un préstamo sindicado con garantía del ICO por importe de 18 millones de euros y vencimiento a 5 años, firmado en junio de 2020 con Banco Santander, BBVA, Bankia, EBN Banco y Banco Pichincha.

Es de destacar que la deuda tiene un perfil de vencimiento a medio y largo plazo con un 68% de la deuda que vence a partir de 2023.

Al 31 de diciembre de 2020, la disponibilidad de liquidez alcanza los 16.747 miles de euros (21.854 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), considerando la tesorería y los equivalentes de efectivo.

El Grupo está desarrollando medidas focalizadas en la racionalización y optimización de la gestión del circulante y mejora en las políticas de cobros, así como la mejora en la eficiencia operativa mediante acciones de reducción de costes y optimización de márgenes enmarcadas en su Plan de Transformación.

El resultado financiero consolidado de 2020 ha sido de -14,0 millones de euros frente a los -17,8 millones de euros del 2019.

Los impactos no recurrentes de 2020 han sido de -25,6 millones de euros frente a -6,9 millones de euros en 2019, correspondientes al efecto de la pandemia mencionado anteriormente -3,7 millones de euros, a otros gastos no recurrentes -2,1 millones de euros y a gasto asociado al Plan de Transformación puesto en marcha -19,8 millones de euros, este último como parte del impacto total del Plan en la cuenta de resultados por -22,6 millones de euros.

Asimismo, dentro de la cifra de gastos de personal del ejercicio 2020 se encuentran gastos considerados no recurrentes, e incluidos en el plan anterior, por importe de 11.517 miles de euros, que corresponden principalmente a indemnizaciones vinculadas al plan de transformación del Grupo.

El Plan de Transformación iniciado hace dos años tiene como objetivo la mejora de la rentabilidad, para lo que se han adoptado las siguientes medidas:

- Desinversión, con el abandono de contratos poco rentables
- Apuesta por los contratos de mayor volumen y densidad
- Cambio del modelo productivo, disminuyendo el nivel de costes fijos en todos los contratos que lo han permitido
- Diversificación de las líneas de negocio, con la entrada en el sector de Seguridad y ganando presencia en Energía
- Crecimiento en el mercado europeo con crecimiento orgánico en Alemania, e inorgánico en España, reduciendo su exposición a la fluctuación de la divisa en Latinoamérica

El Resultado Neto del Grupo en 2020 se ha situado en -35,3 millones de euros.

La cartera contratada al 31 de diciembre de 2020 asciende a 658,0 millones de euros (1,7 veces los ingresos de los últimos doce meses). La cartera está formada por contratos plurianuales con una duración, principalmente, de entre 3 y 5 años

con los principales operadores en los sectores de actividad en los que trabaja Ezentis en Europa y Latinoamérica.

2. – DETALLE POR GEOGRAFÍAS

Dentro de su programa de transformación, Ezentis ha agrupado sus actividades en tres zonas geográficas: Europa (España y Portugal), Brasil y Pacífico (incluye Argentina, Chile, Perú, Colombia y México).

El desglose de los ingresos operativos (*) del Grupo en dichas zonas geográficas es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2019	Var.	Var. %
Europa	177.632	155.343	22.290	14,3%
Brasil	98.942	157.064	-58.122	-37,0%
Pacífico	103.159	162.077	-58.918	-36,4%
Otros ingresos	989	1.254	-265	-21,2%
	380.722	475.737	-95.015	-20,0%

(*) La cifra de ingresos operativos corresponde a la suma de las partidas del "Importe Neto de la Cifra de Negocios", "Variación de existencias de productos terminados y en curso", "Trabajos realizados por la empresa para su activo" y los "Otros ingresos de explotación".

2.1 EUROPA

La actividad en Europa, desarrollada en España y Portugal, continúa con su línea de crecimiento orgánico e inorgánico, que se tradujo en 2020 en unos ingresos de 177,6 millones de euros, frente a los 155,3 millones de euros de 2019. Este crecimiento responde al cumplimiento del objetivo del Grupo de potenciar su negocio en Europa.

Las restricciones gubernamentales aplicadas para paliar la pandemia han tenido efecto en el desarrollo normal de la actividad, especialmente en instalación y mantenimiento en el hogar durante los primeros meses de la crisis sanitaria, pero percibiéndose una normalización progresiva y, por tanto, una recuperación de la actividad a partir del tercer trimestre de 2020.

El Grupo Ezentis continúa con su diversificación en esta región, entrando en 2020 en el negocio de operación y mantenimiento de sistemas de seguridad en España y también en el mercado español de energía en servicios de despliegue, operación y mantenimiento de redes eléctricas de distribución.

Durante 2020 destaca la prórroga del contrato Bucle de Telefónica hasta finales de 2021 por 95 millones de euros y la ampliación del contrato con MásMóvil de instalación y mantenimiento de clientes en la provincia de Madrid por valor de aproximadamente 8 millones de euros. Cabe destacar también el contrato llamado SIA con Ericsson por valor de 18 Millones €, para el mantenimiento y conservación de la red móvil, y también el contrato con Red.es, para la renovación de Oficina Técnica Escuelas Conectada, dando cobertura de banda ancha rápida a más de 6,5 millones de alumnos de escuelas públicas españolas.

En el sector de seguridad, destaca la adjudicación por parte de Telefónica (Movistar Prosegur Alarmas) de un contrato para la instalación de equipos de seguridad en 13 provincias españolas y el desarrollo de dos contratos con Iberdrola para el suministro e instalación de sistemas de seguridad integrados en sus instalaciones, así como el mantenimiento y conservación de equipos de seguridad, éste último con una duración de tres años y un importe estimado de 10 millones de euros.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha durante el 2020 el Proyecto FUSION TI, que consiste en definir, mantener y evolucionar la arquitectura Cloud en la que se unifiquen las Tecnologías de Información propias de Telefónica con las que suministra a sus clientes, por un periodo de tres años.

De esta manera, Ezentis en Europa da un nuevo paso adelante en su estrategia de negocio, posicionándose como el primer mercado aportando el 46,7% de los ingresos operativos consolidados del Grupo en 2020.

2.2 BRASIL

Los ingresos de Brasil ascendieron en 2020 a 98,9 millones de euros (157,1 millones de euros en 2019), debido a la fuerte depreciación sufrida por el real, que ha perdido un 33% de su valor ante el euro en comparación al año anterior, y a la reducción de actividad por efecto COVID-19. La operativa de la Sociedad se ha visto afectada por medidas adoptadas por los gobiernos federal y estatales derivadas de la situación de emergencia, como la paralización de los trabajos de despliegue de red y de corte y reposición de energía ante la prohibición de la desconexión del suministro eléctrico a los usuarios.

Destaca, durante 2020, la renovación del contrato de operación y mantenimiento de torres móviles con TIM Brasil con una duración de tres años y un importe estimado de 49 millones de euros, además de la ampliación del contrato con servicios de mantenimiento de fibra óptica en las mismas regiones de actuación.

También, se ha producido la renovación del contrato por parte de la empresa Telefónica Brasil, S.A (VIVO) de operación y mantenimiento de fibra óptica, con una duración de dos años y un importe estimado de 11 millones de euros reforzando la posición de Ezentis Brasil como proveedor estratégico en aquel país.

Asimismo, en el área de energía destacamos la renovación del contrato marco con el cliente Enel-Electropaulo para el mantenimiento de red eléctrica en diversas localizaciones de Brasil por un periodo de 2 años y un importe aproximado de 11milones de euros.

Adicionalmente, Ezentis mantiene contratos de construcción, operación y mantenimiento de red con las principales empresas del sector de telecomunicaciones brasileño, como TIM (grupo Telecom Italia), Vivo (Telefónica), y Tower Companies (Telxius y SBA), además de proveedores de soluciones tecnológicas como Ericsson.

2.3 PACÍFICO

La actividad en la región del Pacífico, conformada por Argentina, Chile, Perú, Colombia y México , alcanzó una cifra de ingresos de 103,2 millones de euros en 2020 frente a los 162,1 millones registrados durante el 2019, debido a la menor actividad como consecuencia de la reducción de operaciones de Telefónica en la zona, de las restricciones impuestas por la COVID-19 y del impacto en el tipo de cambio por la depreciación de las divisas (caída del 15% del peso chileno, 15% del peso colombiano y 14% del peso mexicano) y el efecto hiperinflación de Argentina.

En contratación destaca la adjudicación, por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de Chile (CEN), de un proyecto para la realización de trabajos en líneas de transmisión pertenecientes a Chilquinta Energía, una de las principales compañías del sector energético, por valor de 6,7 millones de euros. En Perú, destaca la renovación del contrato de mantenimiento de red móvil (FLM) con Telefónica con una duración de tres años y un importe aproximado de 7 millones de euros.

Los principales clientes de la región son Telefónica y Entel, en el sector de telecomunicaciones, y CGE (filial chilena de Naturgy) y Saesa-Frontel en el sector de energía.

2.4. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Grupo Ezentis, no tiene al cierre del ejercicio 2020 ningún activo ni pasivo asociado, mantenido para la venta.

Con fecha anterior al 31 de diciembre de 2020, las sociedades argentinas en concurso preventivo, Ezentis Argentina, S.A. y Raselo, S.A., firmaron la cesión de sus principales contratos con los clientes Telefónica Argentina, S.A. y Naturgy, S.A., respectivamente, a la sociedad Rowing S.A. La cesión de los contratos con clientes forma parte de la alianza estratégica con esta sociedad, que, entre otros, incluye también la licencia de la marca Ezentis y la prestación de servicios, por parte de las sociedades de Ezentis en Argentina, de asesoramiento comercial y know-how.

3. – DETALLE POR SECTORES

El Grupo Ezentis presta servicios en los siguientes sectores de negocio:

- Telecomunicaciones (82,4% de la cifra de ingresos operativos del 2020)
- Energía (14,5% de la cifra de ingresos operativos del 2020)
- Otros (3,1% de la cifra de ingresos operativos del 2020)

El desglose de los ingresos operativos del Grupo para cada uno de dichos segmentos es el siguiente (miles de euros):

	2020	2019	Var %
Telecomunicaciones	313.888	374.381	-16,2%
Energía (*)	55.137	95.038	-42,0%
Otros (**)	11.697	6.318	85,1%
Total	380.722	475.737	-20,0%

(*) Incluye: Electricidad, Agua y Gas

(**) Otros servicios de tecnología y seguridad

El negocio de energía se presta principalmente en Brasil y Pacífico, por lo que la evolución de ingresos de esta línea de negocio se ha visto especialmente afectada por la depreciación de divisas.

La evolución de ingresos de Otros es positiva debido a que en 2020 incluye los ingresos de la actividad de seguridad de las sociedades Enesys y Ezentis Ingeniería de Seguridad por 1,3 millones de euros y 3,2 millones de euros, respectivamente.

4. – INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2020, en comparación con el ejercicio anterior, son los siguientes:

Miles de Euros	2020	2019	Var.	Var. %
Ingresos	380.722	475.737	-95.015	-20,0%
EBITDA	47.075	55.773	-8.698	-15,6%
Amortización y provisiones	-50.560	-38.539	-12.021	31,2%
EBIT	-3.485	17.234	-20.719	-120,2%
Resultados financieros	-13.964	-17.741	3.777	-21,3%
Resultados no-recurrentes	-25.617	-6.875	-18.742	272,6%
BAI	-43.066	-7.382	-35.684	483,4%
Impuestos	7.761	11.396	-3.635	-31,9%
Resultado Neto	-35.305	4.014	-39.319	-979,5%

Los Ingresos operativos del Grupo ascienden a 380,7 millones de euros, frente a 475,7 millones en el periodo anterior.

El beneficio de explotación antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y resultados no recurrentes (EBITDA) del ejercicio ha alcanzado los 47,1 millones de euros, frente a 55,8 millones de euros obtenido en 2019. La variación se explica principalmente, al igual que en ingresos operativos, por una caída de actividad y márgenes por el efecto del COVID (-7,5 millones de euros) y por el efecto negativo de las divisas latinoamericanas respecto al euro (-10,6 millones de euros).

El resultado financiero consolidado de 2020 ha sido de -14,0 millones de euros, frente a -17,7 millones de euros en 2019, como resultado de la gestión en la mejora de tipos de interés en las distintas líneas de financiación del grupo.

Los gastos no recurrentes han ascendido a -25,6 millones de euros, derivados del efecto de la pandemia mencionado anteriormente y a gasto asociado al Plan de Transformación puesto en marcha, con un impacto total en la cuenta de resultados de 22,6 millones de euros..

El Resultado Neto del Grupo de 2020 supone en unas pérdidas de 35,3 millones de euros (en 2019 beneficio de 4,0 millones de euros).

BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A 31 DE DICIEMBRE 2019

Miles de Euros	31 12 2020	31 12 2019
Activo		
Activos no corrientes	**192.209**	**196.380**
Inmovilizado material	108.138	108.367
Inmovilizado intangible	14.548	22.903
Inversiones en partes relacionadas a L/P	72	50
Inversiones financieras a largo plazo	17.719	18.783
Activos por impuesto diferido	51.762	46.277
Activos Corrientes	**142.187**	**182.631**
Activos mantenidos para la venta	-	7.037
Existencias	24.576	23.929
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	94.367	122.080
Ajustes por periodificación	2.990	3.404
Otros activos corrientes	3.507	4.327
Efectivo y equivalentes	16.747	21.854
TOTAL	**334.396**	**379.011**

	31 12 2020	31 12 2019
Patrimonio Neto y Pasivo		
Patrimonio Neto	**(38.752)**	**14.312**
Pasivos no corrientes	**182.424**	**160.309**
Deudas con entidades de crédito	151.616	134.659
Otros pasivos financieros	300	564
Provisiones	2.831	2.517
Pasivos por impuesto diferido	8.438	8.533
Otros pasivos no corrientes	19.239	14.042
Pasivos corrientes	**190.724**	**204.390**
Pasivos vinculados con activos mant. para la venta	-	3.585
Deudas con entidades de crédito	41.840	34.842
Otros pasivos financieros	2.050	-
Acreedores comerciales	112.353	132.426
Provisiones	8.003	2.563
Pasivos por impuestos corrientes	26.176	30.126
TOTAL	**334.396**	**379.011**

Las principales variaciones del inmovilizado se corresponden con amortización de activos fijos materiales y contratos de clientes reconocidos, consecuencia de combinaciones de negocio como inmovilizados intangibles.

Durante el año 2020 no se han dado las circunstancias para la venta de sociedades que a 31 de diciembre de 2019 figuraban como mantenidas para la venta por lo que se han reclasificado a actividades continuadas y activos y pasivos en explotación.

El patrimonio neto consolidado se ha visto penalizado por el impacto de los tipos de cambio en las "Diferencias de conversión". El patrimonio neto de la Sociedad Dominante, Grupo Ezentis, S.A., asciende a -38,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2020.

Las Deudas financieras con entidades de crédito se incrementaron por la nueva financiación garantizada por el ICO (18 Mill€) y se reduce asimismo por tipo de cambio y el cumplimiento de los calendarios de amortización.

Los acreedores comerciales tienen una fuerte disminución por efecto del tipo de cambio en las filiales de Brasil y Pacífico y por la menor actividad por efecto de la COVID-19.

5. – POLÍTICAS CONTABLES

El Grupo ha elaborado sus estados financieros consolidados finalizados al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las políticas contables adoptadas para la preparación de estos estados financieros consolidados son las mismas que las utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

A la fecha de elaboración de esta información no hay Normas, Interpretaciones y enmiendas a Normas que sean de aplicación por primera vez en el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 y que pudieran tener un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo".

6. – EXPOSICIÓN AL RIESGO

El Grupo Ezentis desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgos inherentes a los negocios en los que actúa.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones

realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2020.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través del Responsable de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis, de acuerdo con la Metodología internacional COSO, así como los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos:

- Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y dificultad de adaptación a la baja de los costes. Para cada nueva licitación, el grupo realiza una evaluación económica detallada en la que se determinan valores mínimos a ofertar para no poner en riesgo la rentabilidad esperada del negocio. Además, realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos relevantes del Grupo, así como una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.

- Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico para diversificar el negocio en diferentes clientes, zonas geográficas y desarrollo de nuevas actividades. Asimismo, se pone un especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante los clientes.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales. Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y fiscal internos, que supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas. Asimismo, existe una política fiscal corporativa, un procedimiento de gestión y control de riesgos fiscales y matrices de riesgos fiscales en todos las filiales del Grupo.

  También se realiza un seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas, por parte de los abogados internos de cada país. Se cuenta además con el asesoramiento de abogados externos expertos en materias laborales que supervisan el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados del contrato de financiación suscrito. El Grupo tiene implementados procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento. Asimismo, el Grupo reporta periódicamente el cumplimiento de los mismos.

iii) Riesgos Financieros:

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, el incremento de la actividad en España tras las adquisiciones de Excellence Field Factory (2018), y de la rama de actividad de bucle y planta externa (2019), así como el inicio de operaciones en Portugal (2019) y la entrada en los negocios de Ingeniería de Seguridad y energéticos en España (2020), han reducido significativamente el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro.

- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa (riesgo de liquidez). El Grupo determina las necesidades de tesorería y financiación, utilizando diversas herramientas presupuestarias y de seguimiento para la gestión del capital circulante. Este riesgo se ve mitigado como consecuencia de la entrada del nuevo inversor explicada en el apartado 7 Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

- Riesgo de deterioro del fondo de comercio e inmovilizado intangible. El Grupo calcula al cierre de cada ejercicio anual el valor recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo y evalúa, la existencia o no, de deterioros. Ni los fondos de comercio ni los activos intangibles han sufrido deterioro alguno desde su registro en los estados financieros consolidados. Asimismo, el Grupo realiza un seguimiento mensual de las desviaciones presupuestarias, actualiza frecuentemente sus presupuestos, realiza análisis de los márgenes y de las proyecciones de resultados por países, etc.

iv) Riesgos Operacionales:

- Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de ésta, existe el riesgo de que se produzcan incidentes de seguridad que puedan afectar al bienestar de nuestros empleados. Este aspecto, alcanza mayor relevancia si cabe, como consecuencia de la crisis sanitaria, en la medida en que el personal de la Sociedad, y en especial el personal operario, podría verse infectado por el virus. Para mitigar este riesgo, Grupo Ezentis llevo a cabo desde el inicio de la pandemia un Plan de Contingencia para afrontar la crisis, que fue estructurado como un conjunto de procedimientos e instrucciones considerando la realidad y capacidad operativa de cada filial del Grupo, de forma que permitiera la continuidad de los negocios salvaguardando en todo momento la seguridad de nuestros empleados.

- Riesgo de descenso de ingresos por falta de demanda. Este riesgo surge como consecuencia de la crisis sanitaria y posterior crisis económica. Las regulaciones gubernamentales, unidas a las restricciones a la movilidad existentes, la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario y la depreciación de las divisas latinoamericanas como consecuencia de la incertidumbre económica, han supuesto un descenso de ingresos fundamentalmente en las actividades de instalación y mantenimiento en el hogar, en las actividades asociadas a las portabilidades de telefonía (motivadas por las restricciones gubernamentales) y a las actividades de corte y reposición de energía. Este impacto se ve amortiguado por el hecho de que las actividades que presta el Grupo han sido consideradas

esenciales en todos los países en que opera y por contar con una elevada cartera de contratos plurianuales con clientes recurrentes que garantizan la prestación de los servicios.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Dado el negocio en el que opera el Grupo, es habitual que existan decalajes entre la fecha de la efectiva prestación de los servicios y la fecha de facturación y cobro de éstos. El ciclo de ingresos es considerado uno de los procesos clave de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), para lo cual el Grupo tiene implementados procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de ingresos (obra en curso/facturación/cobro). El Grupo realiza un seguimiento periódico y pormenorizado de diferentes ratios para evaluar la transformación en Caja de los trabajos realizados.

7. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A) Con fecha 28 de enero de 2021 Grupo Ezentis, S.A. y Eléctrica Nuriel, S.L.U han suscrito un acuerdo de inversión con el fin de regular la entrada del segundo como socio estratégico e industrial en el capital de la Sociedad, y que contempla como objetivo principal el desarrollo de oportunidades de negocio y de sinergias entre Grupo Ezentis y Eléctrica Nuriel, especialmente en el sector de la energía renovable, así como el fortalecimiento de la situación financiera de Ezentis de cara al desarrollo de su plan de transformación y perspectivas de negocio 2020-2023, que representa un importante crecimiento orgánico e inorgánico.

En virtud del acuerdo de inversión y en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de junio de 2020 (punto 10º del orden del día), el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un acuerdo de aumento del capital social de Ezentis mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas que ha sido suscrita por el Inversor, por un importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros, con la emisión y puesta en circulación de 66.234.400 nuevas acciones de la Sociedad a un precio de emisión de 0,30 euros por acción, otorgándose escritura pública con fecha 5 de febrero de 2021 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 12 de febrero de 2021. Este aumento de capital garantizara al inversor una participación del 16,66% del capital resultante de la Sociedad

Adicionalmente, con el fin de permitir al inversor incrementar su participación en la Sociedad hasta un máximo del 29,99% de sus derechos de voto, el Consejo de

Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de junio de 2020 (punto 11º del orden del día), ha aprobado igualmente una emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, que será objeto de ejecución total o parcial en caso de que así lo solicite el inversor en un plazo máximo de dos meses desde la firma del acuerdo de inversión, con las siguientes características:

i) consistirán en obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad que correspondan a un aumento de capital máximo por un importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros, inicialmente a un precio fijo de conversión de 0,30 euros por acción (hasta el 31 de mayo de 2021) y posteriormente a un precio variable de conversión referenciado al precio de cotización, con aplicación de un descuento del 10%;

ii) las acciones que emita la Sociedad por la conversión de las Obligaciones Convertibles (las "Acciones Convertidas") serán acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una y atribuirán al Inversor desde el momento de su emisión los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación;

iii) tendrán un plazo máximo de conversión de dos años desde su emisión, pudiendo ser convertidas total o parcialmente en cualquier momento por el Inversor, siempre que cada solicitud de conversión se realice por un importe mínimo de 500.000 euros;

iv) serán obligatoriamente convertibles en acciones a los dos años desde su emisión, por lo que no podrán ser amortizadas en efectivo; y

v) devengarán un interés anual del 2% desde la fecha de su emisión, que será objeto de capitalización y se abonará en la fecha de conversión.

En virtud del acuerdo de inversión, el inversor ha asumido un compromiso de no transmisión de las acciones nuevas, de las obligaciones convertibles y de las acciones convertidas a terceros ajenos a su grupo de sociedades durante un plazo de 36 meses a contar desde el día en que reciba las acciones nuevas.

Por último, el acuerdo de inversión regula la representación a la que tendrá derecho el inversor en el Consejo de Administración de la Sociedad y en las comisiones correspondientes, por el que tendrá derecho a designar a dos vocales y a un vicesecretario no consejero para el Consejo de Administración una vez se suscriba y ejecute el aumento de capital, y un vocal adicional en el caso de que alcance una participación igual o superior al 20% del capital.

B) Con fecha 10 de febrero de 2021, don Alfonso Alonso Durán presentó, mediante carta, la dimisión como consejero dominical, justificado por la finalidad de facilitar la transición al nuevo inversor en Ezentis.

8. – ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2020 Grupo Ezentis, S.A., tiene un total de 419.268 acciones. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

Compras:	9.150.528 acciones
Ventas:	9.264.798 acciones

Del total de compras de acciones del ejercicio, 31.462 corresponden a acciones adquiridas previamente para el inicio del contrato de liquidez. Asimismo, las ventas de acciones incluyen 13.000 acciones vendidas antes del inicio del contrato de liquidez.

9. – ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo sitúa la transformación digital como uno de los pilares fundamentales del cumplimiento de su plan estratégico. Ezentis está invirtiendo en plataformas que aumenten la productividad de la fuerza de trabajo en campo, reduzcan la necesidad de personal de oficina y de supervisión, y por tanto aumente la productividad. También ha desarrollado plataformas de mejora de la calidad de servicio y de protección de nuestros trabajadores ante las circunstancias especiales derivadas del COVID-19.

Tiene en curso una mejora de los sistemas económicos financieros que dotarán de una mejor gestión y control a las operaciones y que harán el trabajo más eficiente.

Las nuevas plataformas tecnológicas serán la palanca de la mejora de la eficiencia y una herramienta clave en la expansión tanto orgánica como inorgánica de la compañía facilitando la incorporación de nuevas operaciones al Grupo.

10. – USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

Con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés, el Grupo dispone de instrumentos financieros de cobertura sobre un 57% del total de la deuda corporativa en valor nominal a 31 de diciembre de 2020.

Para la determinación del valor razonable de los derivados, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de caja esperados basándose en las condiciones del mercado respecto a las curvas de tipos de interés del euro en la fecha de valoración.

Los derivados contratados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Clasificación	Tipo	Nominal (Miles de Euros)	Vencimiento (*)	Valor razonable (Miles de Euros)	
				Activo	Pasivo
Swap de interés	Variable a Fijo	21.700	31/07/2024	-	466
Swap de interés	Variable a Fijo	7.600	31/07/2024	-	163
Swap de interés	Variable a Fijo	7.600	31/07/2024	-	163
Swap de interés	Variable a Fijo	36.723	31/07/2025	-	1.646
TOTAL		73.623		-	2.438

(*) El vencimiento de los instrumentos de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de resultados.

La cobertura del tipo de interés se realiza con una permuta de tipo de interés (Interest Rate Swap). En el Interest Rate Swap se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo. El Interest Rate Swap ha sido designado como cobertura de flujo de efectivo.

A 31 de diciembre de 2020 se estima que el valor razonable de las coberturas sobre tipos de interés denominadas en divisas asciende a una posición neta pasiva de 2.438 miles de euros (2.524 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

11. – INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019 el 31 de marzo de 2020.

12. – ESTRUCTURA DEL CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por 331.172.000 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

13. – RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

No existen restricciones a la transmisibilidad de acciones.

14.– PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2020 que figuran en la página web de la CNMV son:

Accionista	Acciones directas	% Participación directa	Acciones indirectas	% Participación indirecta	% Total
Erazan Inversiones, S.L.	12.296.664	4,170	-	-	4,170
Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson	-	-	31.914.880	9,637	9,637

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante que poseen derechos de voto de las acciones son los siguientes:

Nombre del Consejero	Acciones directas	Acciones indirectas	Total acciones	(%) del capital
D. Enrique Sánchez de León García	398.183	-	398.183	0,120
D. Fernando González Sánchez	693.537	-	693.537	0,209
D. Carlos Mariñas Lage	1.090.688	-	1.090.688	0,329
D. Pedro María Azcárate Palacios	191.836	-	191.836	0,058
Dª. Ana María Sánchez Tejeda	30.516	-	30.516	0,009
Dª. Paloma Jiménez Baena	0	-	0	0,000
Dª. Laura González-Molero	75.516	-	75.516	0,023
Dª Carmen Gomez de Barreda	30.516	-	30.516	0,009
D. Alfonso Alonso Durán	30.516	-	30.516	0,009
TOTALES	2.541.278	-	2.541.278	**0,766**

15. – RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, establece que en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

16. – PACTOS PARASOCIALES

No hay pactos parasociales comunicados a la Sociedad.

17. - NORMAS APLICABLES

Las reglas de organización de Grupo Ezentis, S.A. están disponibles en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com) entre las que figuran, con carácter esencial, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de una reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incursos en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General el cese de un consejero.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.

- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.

- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.

- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

18.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 4 de junio de 2020 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y ejercerá el liderazgo del Consejo de Administración y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

Además, Don Fernando González Sánchez, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables. Fue nombrado el 6 de noviembre de 2018 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad.

19. – ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

20. – ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna a excepción

de lo indicado a continuación para el Consejero Delegado D. Fernando González Sánchez. Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que el Consejero Delegado decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

21. – INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número de personas empleadas de media durante el 2020 distribuidos por categorías profesionales ha sido el siguiente:

Categorías profesionales	2020
Alta dirección	14
Técnicos titulados y no titulados	822
Personal administrativo	936
Personal de obra	8.818
TOTAL	10.590

A 31 de diciembre 2020 el número de empleados distribuido por género y categorías profesionales es el siguiente:

Categorías profesionales	Hombres	Mujeres
Alta dirección	12	1
Técnicos titulados y no titulados	651	130
Personal administrativo	243	351
Personal de obra	7561	463
TOTAL	8.467	945

22. – ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

Por tercer año consecutivo, Grupo Ezentis da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, incluyendo el Estado de Información No Financiera (EINF) dentro del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Ezentis, S.A (en adelante Grupo Ezentis) correspondientes al ejercicio 2020.

La identificación de asuntos materiales y la actualización periódica de la matriz de riesgos constituyen dos elementos clave en la elaboración del presente EINF y del Informe de Sostenibilidad (antes RSC) que se hará público, como cada año, en el primer semestre de 2021.

En aras de una mayor transparencia y homogeneidad en la comunicación del desempeño de las organizaciones, la ley anteriormente mencionada hace referencia al marco mínimo de contenidos sobre los que las compañías deben informar en caso de que sean materiales para su actividad. Por el contrario, no especifica el seguimiento de algún estándar de reporte en concreto. Por este motivo y, en ejercicio de la libertad de elección de un marco de reporte, Grupo Ezentis ha tomado la decisión de reportar su desempeño en materia no financiera, una vez más, de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía de *Global Reporting Initiative* (GRI) en su versión SRS 2016 y adicionalmente, bajo un marco de reporte interno en aquellos casos donde los contenidos de la ley no tienen un reflejo directo en la Guía GRI.

Por último, y no menos importante, cabe destacar que el compromiso de Grupo Ezentis va más allá del mero cumplimiento legal. Como muestra de transparencia voluntaria, en los tres últimos ejercicios se han emprendido importantes iniciativas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa que han desembocado en el plan de Sostenibilidad de la compañía.

En esta línea, es importante destacar la mejora que Grupo Ezentis ha experimentado en el proceso de recopilación y reporte de información no financiera con respecto a anteriores ejercicios. Grupo Ezentis es una compañía dinámica que en su evolución ha ido integrando la sostenibilidad en todos sus procesos y prueba de ello son las mejoras cualitativas y cuantitativas en la información que pone a disposición de sus grupos de interés, situando a la compañía en posición cada vez más sólida y sostenible.

Gestión e impacto del Covid-19

Desde el comienzo de la pandemia, en Grupo Ezentis la prioridad era preservar la salud y seguridad de todos los trabajadores. Por ello, y antes de que los diferentes Gobiernos establecieran medidas de restricción de la movilidad de las personas, la compañía se movilizó para disponer de todas las herramientas necesarias para que los trabajadores que habitualmente trabajan en las oficinas pudieran continuar su trabajo de forma segura desde sus casas y por el lado del personal de trabajo de campo, se activaron inmediatamente todos los protocolos de seguridad y salud para minimizar el impacto en la salud y en la disponibilidad de los equipos de trabajo.

El impacto directo de estas medidas en el Grupo ha supuesto gastos no recurrentes, principalmente derivados de los expedientes de regulación temporal de empleo, así como por la adquisición de EPIS y material sanitario para hacer frente a la pandemia.

En los momentos más graves de la pandemia, la actividad desarrollada por el Grupo Ezentis fue declarada "actividad esencial" en todos los mercados en los que opera, si bien, las medidas temporales adoptadas por los distintos Gobiernos han incidido en el desarrollo normal de nuestra actividad. En España, temporalmente se prohibió la portabilidad de líneas fijas y móviles entre operadores, lo que afectó significativamente a este tipo de servicio, y se aplicó un confinamiento general a la población, afectando al número de servicios a prestar en el domicilio del cliente final por miedo al contacto físico. En Perú, el establecimiento de un estricto toque de queda redujo forzosamente la jornada laboral de nuestro personal y la aplicación de medidas de confinamiento, como en otros países, redujo la petición de órdenes de servicios y la demanda de clientes finales. En Brasil y Chile hubo restricciones en el corte y reposición de energía, de manera que no se pudieron ejecutar determinados servicios de operación y mantenimiento sobre líneas energizadas.

Si bien las medidas y restricciones gubernamentales han sido temporales, han tenido efecto en nuestra actividad con un impacto estimado de menores ventas. La temporalidad de estas limitaciones y la normalización progresiva de la actividad han permitido una recuperación generalizada desde el tercer trimestre del año.

1. MODELO DE NEGOCIO

Entorno empresarial

Ezentis es una compañía que tiene 60 años de historia y que lleva cotizando en Bolsa desde hace 32 años.

Su actividad principal se centra en el Diseño, Logística, Despliegue, Operación y Mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y energía en 8 países, aunque el 88% del negocio se concentra en España, Portugal, Brasil y Chile.

El 82% de los ingresos totales del Grupo provienen del sector de telecomunicaciones, el 15% del de energía y el 3% restante corresponde a otros servicios.

MODELO DE NEGOCIO RESILIENTE

MAYOR PRESENCIA EN LA CADENA DE VALOR

El foco de los clientes en su "Core Business" implica una mayor externalización de las fases de Diseño, Logística y Despliegue favoreciendo una mayor presencia de Ezentis en estas fases. La Logística proporciona un valor añadido tanto al Despliegue como a la Operación y Mantenimiento.

En cuanto a la Operación y Mantenimiento se trata de actividades ligadas a inventarios de infraestructuras, con contratos a medio plazo de 3 a 5 años, con márgenes estables e incentivos por calidad y ajuste por inflación.

Dentro de las actividades de Despliegue, Operación y Mantenimiento (O&M) de infraestructuras de telecomunicaciones, energía e ingeniería de seguridad, la oferta está compuesta por los siguientes servicios:

Telecomunicaciones: servicios tanto para sistemas de telecomunicaciones fija o móvil, cubriendo todo el ciclo de vida del servicio desde el diseño, la logística, el despliegue y la operación y mantenimiento de planta interna hasta el soporte de usuarios:

- Red externa fija
- Red móvil
- Despliegue de fibra
- Servicios de atención al cliente
- Operaciones de Redes para Empresas
- Sistemas de Soporte en la Operación (OSS)

Ezentis realiza dos tipos de despliegue:

- Fibra óptica: realizando la infraestructura de la obra civil para el tendido de la fibra, ya sea aérea o enterrada. Además, sustituye la antigua tecnología de cobre y "apagado" de centrales y la sustituye por fibra.
- Equipos: efectuando el roll-out de equipos de tecnología de 4ª Generación, y en breve de tecnología de 5ª Generación.

Energía: servicios para las redes de distribución y comercialización, así como el despliegue de infraestructura de generación fotovoltaica:

- Líneas aéreas y subterráneas de distribución y transporte
- Subestaciones y centros de transformación y reparto
- Sistemas de control
- Transformación digital de la red. Smart Grids
- Servicios comerciales

Ingeniería de Seguridad: Nueva línea de negocio en España tras la integración en 2020 de dos nuevas empresas al Grupo y que, en líneas generales, desarrollan los siguientes servicios:

- Sistemas de alarmas
- Sistemas de control de acceso y presencia
- Mantenimiento de instalaciones de seguridad
- Protección contra robos
- Protecciones perimetrales
- Circuito cerrado de TV
- Sistemas de Detección y Extinción
- Auditorías de Seguridad
- Desarrollo de soluciones de seguridad a medida

Organización y estructura

La presencia multinacional de Grupo Ezentis hace que su estructura organizativa esté segregada geográficamente. Cada país está liderado por un Gerente General y sus principales sociedades filiales están administradas bajo un Consejo de Administración propio.

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Ezentis y sus sociedades filiales ubicadas en España y Latinoamérica, por tanto, su actividad únicamente corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera.

Desde las áreas Corporativas y el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A, se definen las directrices comunes y las estrategias de negocio aplicables a todas las filiales del Grupo, existiendo, a su vez, margen de adaptación a las necesidades locales.

Mercados en los que opera

En 2020, Grupo Ezentis contaba con presencia en 8 países: España, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Argentina, México y Portugal. La sede social se ubica en España.

Objetivos y estrategias

Nuestra actividad está supeditada a la dirección que nos marca nuestra Misión y Visión, y a la puesta en marcha de unos Valores en los que trabajamos cada día, tal y como se define en nuestro Código de Ética y Conducta.

En febrero de 2020 la compañía comunicó sus Perspectivas para el periodo 2022-23, que son lograr unos ingresos de 1.000 millones de euros, con presencia geográfica del 65%-70% en Europa y un 35%-40% en el sector de la energía (el 65%-60% en el sector de telecomunicaciones).

Para lograr nuestros objetivos estratégicos y de negocio estamos firmemente comprometidos con los principios éticos, la seguridad de las personas y la calidad de nuestros servicios, así como en dirigir nuestra actividad hacia la sostenibilidad de la compañía, en el sentido más amplio del término.

Nuestro principal objetivo consiste en afianzar los servicios en los que ya estamos trabajando, mejorando cada día para que nuestros clientes sigan confiando en nuestros profesionales.

El año 2020 ha sido un año en el que Ezentis ha dado un paso adelante en su estrategia de diversificación, entrando en el mercado de ingeniería de seguridad, y en el sector de energía en España. Para 2021 se prevé que esta nueva línea de negocio adquiera

cada vez más volumen de ingresos y se convierta en una de las principales líneas de crecimiento orgánico de Ezentis.

Principales factores y tendencias

A nivel general:

- Relevancia estratégica de las infraestructuras de telecomunicaciones y energía como base "esencial" para el desarrollo de la tecnología actual y futura.
- Externalización por parte de los clientes de determinadas fases de la cadena de valor del sector: diseño, logística, despliegue, operación y mantenimiento.
- Consolidación en el mercado de los servicios en todos los sectores; número reducido de proveedores.
- Digitalización de los procesos en empresas y administraciones públicas como palanca de competitividad, y disminución de la brecha digital.
- Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como elemento de prevención y mejora de la competitividad de las organizaciones apoyado por la Estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.
- Gestión eficaz de la ciberseguridad y protección de datos frente a las nuevas amenazas de seguridad que se han desarrollado en el mundo digital por la aparición de nuevas tecnologías.
- Proliferación de normativa de movilidad sostenible que fomentan el uso de vehículos eléctricos, híbridos o de combustibles fósiles menos contaminantes.

Ámbito de Telecomunicaciones:

- Crecimiento de la red fija en todas las geografías: menos del 15% de tasa de penetración de FTTH (*Fiber To The Home*) en Europa con un alto potencial de crecimiento.
- Desarrollo de la telefonía móvil 5G

Oportunidades para Ezentis:

- Despliegue, operación y mantenimiento de fibra óptica
- Despliegue, operación y mantenimiento de la red de 5G
- Desmontaje de infraestructuras obsoletas
- Incorporación en el negocio de operación y mantenimiento de sistemas de seguridad

Ámbito de Energía:

- Plan de electrificación a 10 años marcado por la Unión Europea en el período 2021 a 2030 para alcanzar los objetivos de energía y clima establecidos por la

propia Unión Europea: aumentar hasta el 32% el peso de la energía eléctrica sobre la demanda total de energía en UE establecida para 2050.

- En España se ha aprobado el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) que establece la reducción de emisiones en un 23% y un aumento del consumo final de energía renovable en un 42%.

- Las utilities evolucionan su modelo de negocio hacia un modelo multiservicios de electricidad, comunicación y gas de forma integrada.

Oportunidades para Ezentis:

- Convertirse en un agente relevante en el Despliegue, Operación y Mantenimiento de infraestructuras energéticas y en el fuerte proceso de electrificación en España y en Europa.
- Ser un socio de referencia para las principales compañías de energía.

Ámbito de Ingeniería de Seguridad:

Dado el papel fundamental que tiene la seguridad en el hogar conectado y en las empresas, en los últimos años, el mercado español de alarmas ha crecido de forma ininterrumpida. En los próximos años, se prevé un incremento significativo de esta tendencia, motivo por el cual supone una enorme oportunidad para Ezentis en términos de desarrollo y diversificación de su modelo de negocio.

2. GESTIÓN DEL RIESGO

Como se describe anteriormente en el capítulo de exposición al riesgo de este informe de gestión, Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos alineado con estándares de referencia (COSO, ISO 31000) a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo y cuya responsabilidad máxima recae en el Consejo de Administración del Grupo.

La implantación de nuestro Sistema de Gestión de Riesgos está basada en los siguientes principios:

- Considerar el riesgo como cualquier amenaza que un evento, acción u omisión, pueda impedir a Grupo Ezentis lograr sus objetivos, ejecutar sus estrategias con éxito, la realización correcta de sus operaciones o la pérdida de oportunidades.
- Establecer los mecanismos para una adecuada gestión del riesgo, considerando su identificación, evaluación, respuesta, seguimiento y reporting.
- Promover e implantar la estrategia, cultura, recursos y procesos que constituyan la Gestión Integral de Riesgos, que será revisada periódicamente para su adecuación a la situación de la Organización y su entorno.
- Atribuir, entre los diferentes niveles de la Organización, la responsabilidad de identificar, analizar, valorar, evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Favorecer el establecimiento e implantación de directrices, límites y mecanismos que contribuyan a que la gestión de riesgos se realice de acuerdo con el Apetito al Riesgo aceptado por Grupo Ezentis.
- Impulsar, fomentar y difundir, mediante formación y comunicación, el Sistema de Gestión Riesgos, garantizando la difusión de la presente Política, junto con la documentación que la desarrolla.

El Sistema de Gestión de Riesgos se actualiza periódicamente, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país, o sociedad, que forman o han formado parte de la compañía a lo largo del ejercicio 2020.

Del análisis realizado, se clasifican los riesgos en cuatro posibles categorías:

Riesgos estratégicos	Riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, comprometen la consecución de los objetivos estratégicos.
Riesgos de cumplimiento	Riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación (plazos de presentación y pago de impuestos, cumplimiento de la ley de protección de datos personales, etc.).
Riesgos financieros	Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés, entre otros.
Riesgos operacionales	Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad (fallos en los sistemas, anomalías en los procesos, etc.).

Los principales riesgos a los que ha estado el Grupo expuesto durante el ejercicio 2020 en cada una de las categorías anteriores, así como las distintas medidas mitigantes, han sido descritos en el capítulo 6 de este Informe de Gestión, así como en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Durante el ejercicio 2020, tanto el Mapa de Riesgos como el Sistema de Control Interno han evolucionado de forma que, los aspectos no financieros (sociales, seguridad, ambientales, de gobierno corporativo, etc.), derivados del cambio climático, la igualdad de oportunidades o las cuestiones de reputación Corporativa, tienen mayor presencia y relevancia.

Adicionalmente, se comprueba que los asuntos no financieros que han resultado como materiales (Análisis de Materialidad descrito en el apartado 4), estén alineados con el Mapa de Riesgos de la Compañía.

Por otro lado, también se ha llevado a cabo un análisis acerca de los mecanismos de control de la información no financiera, dando como resultado que los principales mecanismos con los que ha contado la Compañía durante el ejercicio 2020 son:

- Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF);
- Control presupuestario;
- Comité Ético y figura de Compliance Officer;
- Modelo de Prevención de Delitos (España);
- Control Interno sobre la información no financiera.

3. POLÍTICAS DE APLICACIÓN EN GRUPO EZENTIS

Grupo Ezentis cuenta con numerosas Políticas y Procedimientos de aplicación a todas las sociedades filiales y participadas.

Algunos ejemplos son:

- Código de Ética y de Conducta
- Reglamento interno de conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- Política de Diversidad del Consejo y Selección de candidatos a consejeros
- Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo.
- Guía de incorporación al Consejo de Administración.
- Plan de sucesión cargos del Consejo de Administración.
- Política Remuneraciones Consejeros.
- Política de viajes del Grupo.
- Protocolo de prevención de delitos penales.
- Manual de funciones del modelo de prevención y detección de delitos.
- Procedimiento para la contratación de servicios a las sociedades de auditoría.
- Procedimiento de uso de los poderes.
- Política de Sostenibilidad
- Política de Cambio Climático
- Política Integrada de Seguridad, Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente
- Certificación de Sistema de Gestión Ambiental ISO14001 en España, Brasil, Colombia y Perú.
- Política Retributiva Integrada
- Política de Comunicación de información, contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto
- Manual de Criterios y Políticas Contables
- Política Fiscal Corporativa
- Procedimiento de gestión y control de riesgos fiscales del Grupo Ezentis.
- Política de Seguridad de la Información
- Política de Privacidad de la Información
- Política de Desconexión Digital

El resultado de estas políticas se podrá inferir en cada uno de los ámbitos de gestión de la compañía que se describen en el presente informe.

Diversidad en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A a fecha 31 de diciembre de 2020, está conformado por un 55% de consejeros independientes y desde el punto de vista de género, por un 44,4% de mujeres. Todos los miembros del Consejo cuentan con una amplia experiencia profesional y provienen del mundo de las telecomunicaciones, la energía, la informática o las ciencias de la salud, entre otros.

Todo ello pone de manifiesto que en Ezentis la diversidad es un factor que se tiene en cuenta en el máximo órgano de decisión, recogiéndose de forma expresa en la Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos a Consejeros.

Los elementos relacionados con la diversidad del Consejo están incluidos en los siguientes documentos públicos:

- Estatutos sociales del Grupo
- Código de Ética y de Conducta
- Reglamento del Consejo de Administración
- Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos a Consejeros
- Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo
- Informe Anual de Gobierno Corporativo

En ninguno de estos documentos se menciona la limitación de edad o de discapacidad de los consejeros, lo cual pone de manifiesto que no existe un criterio discriminatorio al respecto. La Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos a Consejeros va más allá de aspectos de diversidad de género, impulsando a su vez, el equilibrio de conocimiento y experiencia.

A continuación, se incluyen dos citas textuales de la mencionada:

"La Política procurará cumplir con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas respecto del número de consejeras representativas en el Consejo de Administración que en el año 2020 siga representando, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. 50% de independientes".

"El proceso de selección de consejeros procurará que la composición del Consejo de Administración alcance un adecuado equilibrio de perfiles, conocimientos, aptitudes, trayectorias y experiencias, que aporte puntos de vista diversos al debate de los asuntos y enriquezca la toma de decisiones".

4. MATERIALIDAD Y FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Grupo Ezentis elabora cada dos años el Análisis de Materialidad de sus asuntos no financieros con el fin de:

1. Establecer prioridades en la definición de acciones específicas en cada área de gestión (Plan Director de Sostenibilidad 2020-2022).

2. Conocer las tendencias ambientales, sociales y de gobierno (ESG) del momento y adaptar nuestros procesos a los cambios que pueden afectar a la sostenibilidad de la compañía.

3. Dedicar los esfuerzos y los recursos necesarios a aquellos asuntos que sean más relevantes para la Compañía.

4. Hacer partícipes del proceso a nuestros Grupos de Interés y tener muy presente cuáles son sus expectativas.

5. Definir los contenidos de reportes externos de información no financiera con la información relevante y ajustada a las expectativas y necesidades de todos los Grupos de Interés, tanto internos como externos.

El Análisis de Materialidad contempla los aspectos ESG, desde una perspectiva tanto externa como interna.

RELEVANCIA EXTERNA

En la fase externa se ha considerado la opinión de todos los Grupos de Interés con los que Ezentis interactúa en el desarrollo de su actividad (clientes, proveedores, empleados, inversores, accionistas y representantes sindicales) y como novedad en la actualización 2020 del Análisis, se ha incorporado un nuevo colectivo de encuestas a profesionales con experiencia en materia de sostenibilidad y que conocen la compañía.

En la variable externa también se ha realizado el análisis de los documentos públicos de prescriptores como Forética, World Economic Forum, S&P o WBCSD, y se ha realizado una revisión de información pública de empresas comparables.

PRIORIZACIÓN INTERNA

En la fase interna, han participado una muestra de máximos directivos de la Compañía: Comité de Dirección, Gerencias Generales regionales y Directores Corporativos.

El resultado obtenido en términos de Relevancia Externa y de Priorización queda recogido en la siguiente matriz de materialidad:

Como se puede observar en la matriz, los asuntos que merecen más atención por parte de Grupo Ezentis son:

- Seguridad Laboral
- Ética empresarial, transparencia y buen gobierno
- Relación con clientes y usuarios
- Desarrollo y retención del talento

Los principales cambios observados frente al Análisis de materialidad de 2018 son:

1. Se incrementa de manera significativa la relevancia del asunto de Cambio Climático y Eficiencia Energética, entrando en el Top5 de asuntos materiales para Ezentis. (+41% con respecto a 2018).

2. Otro de los asuntos que han incrementado su relevancia tanto externa como interna, es la Cadena de Suministro (+24% en relevancia externa y +13% en priorización interna).

3. Se incorpora el asunto de Ciberseguridad (sugerido en comentarios recibidos en el Análisis de 2018), ubicándose por el momento, en una posición baja en cuanto a relevancia global.

El criterio de materialidad es aplicado a todos los contenidos que contempla la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, sin excepción. Es decir, todos los aspectos que no aplican o no son materiales para Grupo Ezentis, irán acompañados de una explicación al respecto.

Respecto a la fiabilidad de la información presente en el Estado de Información No Financiera, cabe mencionar que la misma ha sido sometida a verificación externa por parte de un tercero independiente.

Nuestro compromiso está basado en la mejora continua del control interno y la exhaustividad de la información, incrementando de manera progresiva la madurez de la información e implementando la cultura de reporte de información no financiera en la organización.

En aras de cumplir estos objetivos, a partir de este ejercicio 2020 la labor de control interno del reporte de la información no financiera es asignada al área de Planificación y Control de Gestión de Grupo Ezentis, adicionándose este proceso al esquema de control ya establecido en la compañía sobre el reporte periódico de la información financiera y de negocio.

5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Ezentis, como empresa cuyo modelo de negocio está basado en el despliegue, operación y mantenimiento de infraestructuras, debe prestar especial cuidado en todas las ocasiones en las que expone al entorno a un riesgo ambiental derivado de su actividad.

Los centros operacionales de Ezentis, en líneas generales, se pueden clasificar en:

- Centros de trabajo de campo: Conformados por una oficina administrativa, un almacén y un área de estacionamiento de vehículos.
- Oficinas administrativas: Ubicadas en las ciudades principales de las geografías donde tiene actividad la compañía.

Ezentis es consciente de la importancia que la gestión de la eficiencia ambiental presenta en la consecución de dos retos claves para la compañía:

- Mejorar los procesos productivos y, por tanto, contribuir a una mayor rentabilidad en los costes asociados a las operaciones.
- Poner de manifiesto el compromiso de la organización con la sostenibilidad ambiental en todas y cada una de sus actividades, en línea con los cada vez más exigentes requerimientos normativos y la creciente importancia para los clientes y usuarios finales.

La adquisición continuada de compañías en los últimos años ha dificultado el establecimiento de políticas y alineamientos comunes en cuanto a la gestión y eficiencia ambiental. Por ello, en la actualidad, algunas geografías mantienen sus políticas ambientales y la certificación de sus Sistemas de Gestión Ambiental, y aquellas que no disponen de ellos, tienen el objetivo de obtener próximamente la Certificación de su sistema de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015.

En cuanto a provisiones y garantías para cubrir riesgos ambientales, cabe mencionar que la actividad de Grupo Ezentis no es susceptible de ocasionar graves daños ambientales, motivo por el cual, no posee este tipo de recursos específicos destinados a la prevención o a la mitigación de los posibles daños.

Sin embargo, sí es importante mencionar que nuestras actuaciones están regidas por el principio de precaución y prevención de los riesgos ambientales, de acuerdo tanto con alineamientos propios, como de requisitos de nuestros clientes.

a. Uso sostenible de los recursos

En línea con los retos claves en materia ambiental mencionados anteriormente, en Grupo Ezentis trabajamos bajo la premisa de la eficiencia en el uso de los recursos, entendiendo que un consumo responsable ayuda a la sostenibilidad ambiental y económica.

Consumo de materias primas

Al no ser una empresa de tejido productivo, Grupo Ezentis no realiza un consumo significativo de materias primas. En nuestra actividad es habitual que los materiales que se usan en los servicios sean propiedad de nuestros clientes, actuando la compañía en régimen de depositario y estando encargada de su adecuada gestión.

Consumo de agua

Dado que la actividad de Grupo Ezentis no conlleva un consumo intensivo de agua se puede considerar que este asunto no es material en la actualidad.

Consumo de energía

Las principales fuentes de consumo de energía en Grupo Ezentis son de origen no renovable y corresponde, principalmente, con el consumo de combustible de su flota de vehículos y el consumo de electricidad en oficinas y almacenes:

Consumo de energia (GJ)	2019	2020
Consumo de electricidad	15.098	10.781
Consumo flota vehículos	540.612	447.156
Consumo combustibles por otras fuentes	41.810	30.921
TOTAL	**597.520**	**448.858**

Como se observa en la tabla, el consumo total de energía se ha reducido un 18% con respecto a 2019 considerando las distintas tipologías de energía que se utilizan en la compañía, destacando la reducción del consumo de electricidad y de vehículos, claramente influenciada por la situación provocada por la pandemia Covid-19.

Es importante destacar que en los consumos ambientales se han incluido las nuevas sociedades incorporadas en España en 2020: Enesys y Pentágono (Ezentis Ingeniería de Seguridad). Los consumos correspondientes a la última adquisición (Parera) se incorporarán en el siguiente proceso de reporte, ya que esta incorporación corresponde a diciembre de 2020.

Uno de los aspectos más importantes en el ámbito de los sistemas operacionales implantados en la compañía consiste en el control y gestión de la flota de vehículos y el combustible que consumen.

Actualmente, el Grupo dispone de registro de información de cada vehículo que está en uso, como, por ejemplo, la ubicación geográfica a partir de herramientas GPS, o la recarga de combustible a través de una tarjeta monedero. Esta información, unida a que los Supervisores del equipo tienen libertad en algunos casos para diseñar la ruta de servicios más eficiente en distancias y tiempos, favorece la reducción del consumo de combustible y, por tanto, las emisiones a la atmósfera.

Por otro lado, esta aplicación también ayuda a identificar los vehículos que requieren un mayor mantenimiento debido a su antigüedad o fallos acumulados, de manera que pueden ser incluidos en el plan de sustitución de vehículos. Por norma general, los vehículos antiguos, generan más emisiones a la atmósfera ya que no incorporan las mejoras de eficiencia de los modelos de última generación, por lo que esta medida de ahorro en costes supone a la vez una ventaja ambiental. El Grupo se encuentra en continua renovación de su flota más antigua, ya que además de por razones medioambientales, es exigida en muchos de los contratos con sus clientes.

Por ejemplo, en España, Colombia y Brasil se dispone de vehículos de Gas Natural Comprimido (GNC/GNV), etanol y biodiesel, que contribuyen a la disminución paulatina de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Como se detalla en este apartado, hasta la fecha Grupo Ezentis ha dedicado sus esfuerzos en la búsqueda de la eficiencia energética en los ámbitos donde tiene incidencia. En cuanto al uso de energías renovables, es un aspecto que está en proceso de estudio con el fin de identificar las fuentes renovables que mejor se adapten a las necesidades de la compañía.

b. Contaminación

La actividad de campo, que supone más del 80% del negocio de la compañía, está soportada por un alto número de Técnicos y Operarios que se desplazan en vehículos de flota diariamente a las ubicaciones de las operaciones. En consecuencia, el principal impacto ambiental derivado de la actividad de Ezentis en su conjunto, tiene que ver con el transporte de vehículos, cuyo consumo de combustible, en sus diferentes tipologías, supone el 90% del consumo energético de toda la organización en 2020.

Metodología de cálculo de emisiones

Tal y como estaba previsto en el Plan Director de Sostenibilidad 2020-2022, la compañía ha realizado en el año 2020 un trabajo de levantamiento de fuentes de consumo de energía con el fin de actualizar el Procedimiento de Huella de Carbono de Grupo Ezentis y conocer las principales fuentes de consumo.

Como resultado de este proceso, para elaborar los alcances 1 y 2 de emisiones, todos los países reportan en un formato homogéneo los consumos ambientales referentes a: flota vehicular, equipos/maquinaria, y electricidad.

Respecto al alcance 3, se reportan únicamente los viajes de negocio bajo el mismo criterio de años anteriores.

Por otro lado, y con el fin de reportar la Huella de Carbono de España en la herramienta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), las emisiones de carbono de esta geografía se han calculado siguiendo el documento publicado por el propio Ministerio, mientras que las emisiones del resto de países se han utilizado fuentes de referencia internacional (DEFRA y EIA).

Otra novedad que aplica a datos de la Huella de Carbono de Grupo Ezentis de 2020 es que por primera vez es sometida a verificación externa independiente bajo la norma ISAE 3410, elaborándose de manera paralela al presente EINF un documento específico donde se explica el proceso de cálculo de la misma.

Distribución de las emisiones según alcances:

Emisiones[1] (TCO_{2eq})	2019	2020
Alcance 1	32.761	30.014
Alcance 2	1.159	778
Alcance 3	532	130
TOTAL	34.452	30.922

Como era de esperar por la situación provocada por la pandemia Covid-19, en términos generales, la huella de carbono correspondiente al ejercicio 2020 se ha reducido un 10% respecto a 2019.

Los viajes de negocio (Alcance 3) se han reducido drásticamente debido a los diferentes confinamientos que se han sucedido en las distintas geografías, así como las emisiones de electricidad (Alcance 2), al no estar los empleados presentes en las oficinas con normalidad.

Contaminación por ruido y lumínica

Otros aspectos relacionados con la emisión de ruido o contaminación lumínica no son de aplicación en el caso de Grupo Ezentis puesto que sus actividades no

[1] Fuentes: UK Government Conversion Factors for greenhouse gas (GHG) reporting (2020); CO_2 emissions from Fuel Combustion 2019, International Energy Agency); https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf

son susceptibles de generar ese tipo de molestias en las poblaciones o lugares donde prestamos nuestros servicios.

c. Cambio climático

El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la humanidad en este siglo, provocado, fundamentalmente, por el incremento de la concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo cual que genera, a su vez, la aceleración del proceso denominado como calentamiento global.

El año 2020 ha supuesto un hito en Ezentis en el ámbito de la lucha contra el cambio climático, recogiéndose, por primera vez en una Política específica el posicionamiento de la compañía y los fundamentos que le llevan a sumarse a esta causa mundial.

Entre los principios de actuación, esta Política de Cambio Climático se encuentran:

- Consideración del riesgo de cambio climático en el catálogo de riesgos
- Uso de energías renovables
- Descarbonización gradual de la flota de vehículos
- Cálculo, reducción y compensación de emisiones
- Extensión de nuestro compromiso a la cadena de suministro

Antes de la existencia de la Política de Cambio Climático, la compañía ya venía realizando la medición anual de la Huella de Carbono e informaba sobre su desempeño a sus Grupos de Interés a través del Informe de RSC/Sostenibilidad y también por medio de la cumplimentación del cuestionario sobre Cambio Climático de *Carbon Disclosure Project (CDP)*, uno de los instrumentos que los inversores toman de referencia en sus decisiones.

Para Ezentis, la percepción y opinión de los Grupos de Interés y, en concreto, de los inversores, es clave en su estrategia de crecimiento y expansión internacional. Por este motivo, la Compañía da respuesta a todos los requerimientos de información que demuestran su gestión transparente, y no sólo en materia estrictamente financiera.

Uno de los elementos que le sirven a la compañía para percibir la relevancia del Cambio Climático entre sus Grupos de Interés, es el análisis de materialidad

ESG (Medioambiental, Social y de Gobernanza, por sus siglas en inglés), descrito en el apartado 4 del presente EINF.

Al comparar los resultados obtenidos en 2020 frente al anterior análisis desarrollado en 2018, observamos un incremento significativo del asunto "Cambio Climático y Eficiencia Energética" que le sitúa en 5º lugar en la matriz, pasando de un 51% al 72% en términos de relevancia global (interna y externa).

Además de definir el marco transversal y común en Grupo Ezentis en materia de Cambio Climático, en 2020 el Consejo de Administración de Grupo Ezentis aprobó el nuevo Plan Director de Sostenibilidad 2020-2022, el cual contempla iniciativas vinculadas a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando en la esfera medioambiental, el ODS 13 (Acción por el clima).

d. Protección de biodiversidad

Las actividades desarrolladas por Grupo Ezentis no presentan un impacto significativo sobre el entorno natural debido a que la mayor parte de los servicios no se desarrollan en áreas de especial protección. A pesar de que la protección de la biodiversidad en la actualidad es un asunto no material para Grupo Ezentis, de cara a siguientes ejercicios se llevará a cabo un análisis detallado en los servicios fuera de zona urbana, con el fin de tomar medidas si fuera necesario.

e. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Los asuntos relacionados con la gestión de los residuos no aparecen en nuestro Análisis de Materialidad con una especial relevancia por lo que entendemos que en la actualidad no es material para la compañía. Dicho esto, cabe mencionar que nuestra prestación de servicios lleva consigo la correcta disposición y gestión de los residuos que se puedan generar, de acuerdo con la legislación local vigente y a los requerimientos que, en ocasiones, nuestros propios clientes establecen en los contratos.

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Como compañía de servicios, el modelo de negocio de Ezentis está fuertemente basado en su capital humano. A continuación, se incluye la información referida a varios ámbitos relativos al personal:

6.1 Empleo

Ezentis es una compañía que está en constante crecimiento y considera la atracción de talento como un pilar fundamental para alcanzar el éxito empresarial. El equipo de Personas de Grupo Ezentis trabaja bajo la premisa de primar la estabilidad y el bienestar del empleado.

Empleados desglosados por país, edad, género y categoría profesional

Número de empleados a diciembre** por país	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Argentina	303	22	325	250	18	**268**
Brasil	4.693	450	5.143	3.795	382	**4.177**
Chile	2.399	235	2.634	1.754	141	**1.895**
Colombia	450	149	599	197	34	**231**
España	1.740	233	1.973	1.797	258	**2.055**
México*	159	20	179	2	1	**3**
Perú	1.423	174	1.597	861	116	**977**
Portugal	4	1	5	4	1	**5**
TOTAL	**11.171**	**1.284**	**12.455**	**8.660**	**951**	**9.611**

*El dato de México 2019 incluye los empleados propios y los subcontratados.
**El número de empleados de 2020 a cierre no coincide con el apartado en CCAACC e Informe de Gestión de 199 personas debido a que estos empleados fueron cedidos de forma definitiva a otra sociedad fuera del Grupo a final del ejercicio.

Número de empleados a diciembre por edad	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
<30 años	2.560	405	2.965	1.569	231	**1.800**
31-45 años	5.809	661	6.470	4.758	526	**5.284**
46-55 años	2.061	160	2.221	1.698	147	**1.845**
>55 años	841	58	899	635	47	**682**
TOTAL	**11.171**	**1.284**	**12.455**	**8.660**	**951**	**9.611**

Número de empleados a diciembre por categoría profesional	2019		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Alta dirección	12	1	**13**
Técnicos Titulados y no titulados	722	116	**838**
Personal Administrativo	896	489	**1.385**
Personal de obra	9.541	678	**10.219**
TOTAL	**11.171**	**1.284**	**12.455**

Número de empleados a diciembre por categoría profesional	2020*		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Alta dirección	12	1	**13**
Directivos/Titulados Superiores	87	15	**102**
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	581	116	**697**
Personal Estructura/Staff/Administración	418	356	**774**
Personal Obra/Técnicos/Operadores	7.562	463	**8.025**
TOTAL	**8.660**	**951**	**9.611**

*En 2020 se ha dividido la categoría de "Técnicos Titulados y no titulados" en las categorías de Directivos/Titulados Superiores y Mandos Intermedios/Titulado Superior/Medio.

Las salidas voluntarias y no voluntarias justifican la variación de la plantilla a cierre de ejercicio. La gestión del Covid-19 ha supuesto un impacto directo principalmente derivado de los expedientes de regulación temporal de empleo para hacer frente a la pandemia.

Promedio anual de contratos indefinidos y temporales: por género, edad y categoría profesional

Tipo de contrato laboral por género	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Indefinido	8.856	953	**9.809**	7.683	868	**8.550**
Temporal	2.636	355	**2.992**	1.797	243	**2.040**
TOTAL	**11.492**	**1.308**	**12.800**	**9.479**	**1.111**	**10.590**

Tipo de contrato laboral por edad	2019			2020		
	Indefinido	Temporal	TOTAL	Indefinido	Temporal	TOTAL
<30 años	2.053	1.132	**3.185**	1.425	610	**2.035**
31-45 años	5.183	1.417	**6.600**	4.519	667	**5.186**
46-55 años	1.839	327	**2.166**	1.838	623	**2.461**
>55 años	734	115	**849**	767	142	**909**
TOTAL	**9.809**	**2.991**	**12.800**	**8.549**	**2.041**	**10.590**

Tipo de contrato laboral por categoría profesional	2019			2020		
	Indefinido	Temporal	TOTAL	Indefinido	Temporal	TOTAL
Alta dirección	13	0	**13**	14	0	**14**
Directivos/Titulados Superiores	188	8	**196**	107	3	**110**
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	637	103	**740**	633	78	**712**
Personal Estructura/Staff/Administración	1.487	197	**1.684**	845	91	**936**
Personal Obra/Técnicos/Operadores	7.485	2.683	**10.169**	6.949	1.869	**8.818**
TOTAL	**9.809**	**2.991**	**12.800**	**8.549**	**2.041**	**10.590**

Empleados con contratos a tiempo parcial

La jornada laboral a tiempo parcial en Grupo Ezentis supone aproximadamente el 0,44% de la plantilla total del Grupo.

El desglose por género, edad y categoría profesional sigue a continuación:

Empleados con jornada parcial por género	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Empleados con jornada parcial por género (nº)	51	75	**126**	39	8	**47**

Empleados con jornada parcial por edad	2019	2020
<30 años	66	3
31-45 años	39	3
46-55 años	15	2
>55 años	6	38
TOTAL	**126**	**47**

Empleados con jornada parcial por categoría profesional	2019
Directivos	0
Mando intermedio	0
Técnicos y Administrativos	5
Operarios	121

TOTAL	126

Empleados con jornada parcial por categoría profesional	2020
Alta dirección	-
Directivos/Titulados Superiores	1
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	4
Personal Estructura/Staff/Administración	8
Personal Obra/Técnicos/Operadores	34
TOTAL	47

Despidos por género, edad y clasificación profesional

Número de despidos por rango de edad	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
<30 años	752	90	**842**	339	58	**397**
31-45 años	1.064	72	**1.136**	1.177	117	**1.294**
46-55 años	346	29	**375**	376	25	**401**
>55 años	104	3	**107**	195	11	**206**
TOTAL	**2.266**	**194**	**2.460**	**2.087**	**211**	**2.298**

*El dato de 2019 incluye despidos y finalizaciones de contratos

Número de bajas no voluntarias por categoría profesional	2019		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Directivos	8	0	**8**
Mando intermedio	90	8	**98**
Técnicos y Administrativos	252	90	**342**
Operarios	1.916	96	**2.012**
TOTAL	**2.266**	**194**	**2.460**

Número de despidos por categoría profesional	2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Alta dirección	2	0	**2**
Directivos/Titulados Superiores	15	1	**15**
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	128	15	**143**
Personal Estructura/Staff/Administración	102	99	**201**
Personal Obra/Técnicos/Operadores	1.840	96	**1.936**
TOTAL	**2.087**	**211**	**2.298**

Remuneraciones y brecha salarial

- Remuneraciones de los consejeros

  El Consejo de Administración de Grupo Ezentis en 2020 está compuesto por 2 consejeros ejecutivos, y 7 consejeros no ejecutivos, de los cuales 3 son hombres y 4 son mujeres.

  Las retribuciones dinerarias medias percibidas por los consejeros durante los últimos dos ejercicios, son las siguientes:

Remuneración de los consejeros ejecutivos	2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Remuneración promedio de los consejeros ejecutivos (miles €)	607,5	-	601	-

Remuneración de los consejeros no ejecutivos y "otros externos"	2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer**
Remuneración promedio de los consejeros no ejecutivos (miles €)	221*	64,5	149,8	70,7

*En 2019 un consejero que hasta entonces era ejecutivo, pasó a ser "otros externos"

** El promedio de mujeres consejeras de 2020 está anualizado considerando la salida de Dª Emma Fernández Alonso con fecha 25/06/2020 y la entrada de Dª María Paloma Jiménez Baena en la misma fecha.

Las retribuciones dinerarias medias percibidas por los consejeros no ejecutivos corresponden a remuneraciones y dietas satisfechas en los ejercicios 2019 y 2020 por la pertenencia y asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como por el cargo ostentado en cada caso.

En el segundo semestre de 2020, Dª. Paloma Jiménez Baena y Dª. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve fueron nombradas Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, respectivamente.

En el Grupo Ezentis tenemos un firme compromiso con la equidad salarial, promoviendo un entorno igualitario y justo. Contamos con una Política Retributiva Integrada y realizamos un trabajo de control y seguimiento de los gastos de personal derivados de la actividad de las diferentes sociedades del Grupo Ezentis, de modo que se pueda hacer una correcta planificación de recursos y se optimice el trabajo de nuestra plantilla.

En todas las sociedades de los respectivos países en los que nuestro Grupo tiene presencia, nos aseguramos de que no existe ni se promueve discriminación salarial, sino que se trabaja siempre bajo criterios de equidad interna y externa basados en motivos exclusivamente ligados al desempeño del profesional.

De este modo, el desarrollo y carrera profesional de nuestros empleados está basado en su desempeño individual y trabajo en equipo, sin atender a otras cuestiones que vayan más allá del propio desarrollo en el puesto de trabajo como pueden ser el género o la edad, o cualquier otro concepto discriminatorio que pueda definir al empleado.

En cumplimiento del compromiso adquirido y reflejado en el EINF 2019, durante el ejercicio 2020 se ha trabajado en la recopilación de datos de remuneraciones de todas las sociedades de Grupo Ezentis, no sólo de las geografías donde tenemos una mayor presencia.

En lo que respecta a las dos geografías donde tenemos un menor número de empleados, México y Portugal, al no disponer de representación suficiente por sexo y las categorías profesionales, no es posible mostrar los resultados obtenidos ya que estaría desvelándose el salario individualizado de los trabajadores.

A continuación, se incluyen tablas[2] por país con la remuneración media[3] correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 expresada en euros referida a la plantilla activa en tales periodos. De cara a la interpretación de los datos reportados hay que tener en cuenta que dentro de una misma categoría existen empleados con diferente antigüedad en la empresa o diferente asignación de responsabilidades:

Remuneración media por categoría profesional (España) año 2019	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	206.427	320.621	276.834	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	88.974	82.766	96.354	N/A	58.660	72.701	N/A
Mando intermedio	30.762	46.393	45.902	50.902	N/A	45.953	33.821	35.004
Personal de estructura/Staff/Administración	22.449	28.035	31.971	27.610	15.342	24.382	25.860	25.983
Personal de obra/Técnicos/Operadores	21.465	25.683	29.225	23.403	19.449	25.483	31.711	29.695

[2] En los casos en los que se muestra N/A se debe a la inexistencia de plantilla que cumpla con la categorización establecida para la presentación del cálculo.
[3] La remuneración media se define como el promedio de los salarios percibidos por la plantilla que ha estado activa en los ejercicios 2019 y 2020.

Remuneración media por categoría profesional (España) año 2020	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	198.971	441.784	325.212	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	108.948	86.628	98.277	N/A	81.432	75.862	N/A
Mando intermedio	44.945	47.226	41.375	46.225	N/A	45.159	37.731	40.754
Personal de estructura/Staff/Administración	18.879	29.183	32.996	28.052	17.653	27.937	25.125	27.660
Personal de obra/Técnicos/Operadores	19.865	24.047	25.755	21.311	19.902	24.070	28.079	24.401

Remuneración por categoría profesional (Brasil) año 2019	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	N/A	171.173	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	47.049	53.098	40.329	N/A	46.124	N/A	N/A
Mando intermedio	11.148	17.934	17.012	18.989	10.787	17.710	8.151	17.003
Personal de estructura/Staff/Administración	4.667	8.817	7.584	6.356	4.435	6.736	5.247	2.267
Personal de obra/Técnicos/Operadores	6.787	7.938	7.994	8.047	5.659	5.693	6.755	5.821

Remuneración por categoría profesional (Brasil) año 2020	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	N/A	125.364	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	59.047	67.214	93.255	N/A	N/A	N/A	N/A
Mando intermedio	7.629	13.595	13.794	11.007	N/A	14.637	8.348	9.366
Personal de estructura/Staff/Administración	4.114	7.297	7.340	8.138	3.420	4.625	4.570	4.217
Personal de obra/Técnicos/Operadores	4.937	6.047	6.021	5.444	3.913	4.685	5.288	3.547

Remuneración por categoría profesional (Chile) año 2019	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	N/A	N/A	189.158	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	54.579	61.581	83.816	N/A	62.887	58.396	N/A
Mando intermedio	15.981	23.936	23.103	22.676	13.667	17.054	18.081	N/A
Personal de estructura/Staff/Administración	11.656	16.880	16.733	21.289	9.328	11.393	11.577	7.432
Personal de obra/Técnicos/Operadores	12.228	14.651	15.307	13.860	9.262	10.629	9.168	13.318

Remuneración por categoría profesional (Chile) año 2020	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	N/A	108.794	140.128	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	49.728	54.261	57.309	N/A	28.088	58.074	N/A
Mando intermedio	10.537	17.971	17.669	19.847	12.909	11.233	9.450	N/A
Personal de estructura/Staff/Administración	9.193	13.733	13.460	18.869	6.633	9.084	9.489	6.357
Personal de obra/Técnicos/Operadores	9.976	12.590	13.109	12.605	6.053	7.529	10.387	12.667

Remuneración media por categoría profesional (Perú) año 2019	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	133.880	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	26.866	23.306	18.632	23.399	21.997	56.433	N/A
Mando intermedio	15.273	12.608	7.780	17.439	N/A	11.874	N/A	N/A
Personal de estructura/Staff/Administración	4.593	9.571	13.268	6.347	5.293	8.881	6.626	N/A
Personal de obra/Técnicos/Operadores	3.882	5.158	5.326	5.554	3.859	4.956	9.089	N/A

Remuneración media por categoría profesional (Perú) año 2020	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	115.373	102.335	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	57.620	54.604	N/A	N/A	22.223	79.185	N/A
Mando intermedio	72.426	13.294	14.112	13.480	58.295	13.176	9.556	N/A
Personal de estructura/Staff/Administración	4.635	9.060	13.666	3.837	5.068	8.115	6.108	N/A
Personal de obra/Técnicos/Operadores	4.663	5.297	5.067	4.079	4.500	4.631	8.022	N/A

Siendo el segundo ejercicio de publicación del cálculo de remuneraciones promedio, hemos logrado alcanzar el 100% de la compañía, añadiéndose en el presente EINF, las tablas correspondientes a Argentina y Colombia:

Remuneración media por categoría profesional (Argentina) año 2020	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	N/A	N/A	101.654	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	31.986	N/A	26.308	N/A	20.903	N/A	N/A
Mando intermedio	N/A	9.830	N/A	11.114	N/A	17.885	N/A	N/A
Personal de estructura/Staff/Administración	7.395	6.474	5.176	N/A	7.867	9.717	9.948	8.959
Personal de obra/Técnicos/Operadores	7.310	8.397	9.096	7.943	N/A	7.135	9.981	N/A

Remuneración media por categoría profesional (Colombia) año 2020	HOMBRES				MUJERES			
	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años	<30 años	30- 45 años	45- 55 años	> 55 años
Alta Dirección	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	59.356	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/A	26.357	N/A	N/A	N/A	27.171	N/A	N/A
Mando intermedio	7.362	6.422	N/A	4.317	7.529	10.576	N/A	5.846
Personal de estructura/Staff/Administración	4.431	6.989	N/A	N/A	6.110	10.226	6.440	2.294
Personal de obra/Técnicos/Operadores	4.482	5.351	4.321	3.460	4.684	5.385	3.324	N/A

Si bien existen determinas diferencias salariales que atienden a diversos aspectos como pueden ser, entre otros, la antigüedad de la plantilla o su distribución geográfica, no se han identificado casos de discriminación o brecha salarial entre nuestros empleados, por razones que atiendan a género, edad, raza, religión o cualquier otro concepto que pueda definir al empleado más allá de su propio desempeño y evaluación profesional.

La naturaleza del sector al que pertenecemos y cómo ha evolucionado a lo largo de los años es un factor clave a la hora de entender las diferencias salariales presentadas. En este sentido, el sector de las telecomunicaciones, y en concreto en el despliegue y mantenimiento de sus infraestructuras, así como su construcción e ingeniería, se caracteriza por una mayor presencia masculina.

Por ejemplo, en España, sólo un 15,6%[4] de mujeres en 2017 trabajaba en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este caso, cabe hacer mención del factor antigüedad. El género masculino cuenta con una mayor representatividad de forma histórica en este sector, por lo que sus retribuciones cuentan con este componente diferencial que explican parte de las diferencias salariales al realizar la comparación con el género femenino, de incorporación más reciente a este sector, fuertemente polarizado hacia el género masculino.

A pesar de ello, con el transcurso de los años y la propia evolución de la sociedad, hay cada vez más mujeres formadas en esta materia que se van incorporando progresivamente al mercado laboral, ocupando los puestos que conforman nuestra estructura operativa.

[4] http://www.mincotur.gob.es/eti/ssi/mineco/ficheros/Jornada/LibroBlancoHINA_.pdf

Tal y como se puede observar en las tablas expuestas a continuación en este mismo capítulo, las diferencias retributivas tienden a incrementarse cuando se incorporan al cálculo los distintos conceptos retributivos variables que perciben nuestros empleados.
Esto se debe principalmente a que hay una mayor proporción de hombres en puestos senior, cuya remuneración variable genera una diferencia salarial frente a las mujeres, con menor presencia en este tipo de puestos. Asimismo, hay que destacar que nuestra plantilla se distribuye a lo largo de las distintas geografías de los países en los que estamos presentes, lo que implica una percepción de distintas retribuciones en función de la localización del puesto de trabajo.

En el caso de España, y debido a la disparidad de plantilla de las empresas que componen el Grupo, en 2019 se optó por presentar la brecha salarial para las dos empresas principales, siendo estas Ezentis Tecnología y EFF. Ambas empresas suponen el 89% de la plantilla en España. Los datos de brecha salarial[5] obtenidos son los mostrados a continuación:

Brecha salarial por categoría profesional (España) año 2019	Ezentis Tecnología		EFF	
	Remuneración fija	Remuneración fija y variable	Remuneración fija	Remuneración fija y variable
Alta Dirección	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	13,74%	22,37%	-7,26%	12,44%
Mando intermedio	9,39%	15,23%	21,11%	25,02%
Personal de obra/Técnicos/Operadores	6,96%	7,16%	-10,47%	-3,85%
Personal de estructura/Staff/Administración	0,23%	2,25%	4,82%	17,53%

A partir de 2020, se mostrarán los datos de España a nivel país, como el resto de las geografías donde estamos presentes.

Brecha salarial por categoría profesional (España) año 2020	España	
	Remuneración fija	Remuneración fija y variable
Alta Dirección	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	11,84%	15,31%
Mando intermedio	4,06%	7,30%
Personal de obra/Técnicos/Operadores	12,28%	13,39%
Personal de estructura/Staff/Administración	-14,21%	-5,02%

[5] La brecha salarial se ha calculado como el promedio de los salarios de los hombres y el de las mujeres expresada como un porcentaje del salario masculino. Si tuviéramos en cuenta factores como por antigüedad, nivel de responsabilidad, que una vez sean introducidos en el cálculo, ayudarían a reflejar la información más ajustada a la realidad.

Asimismo, hay que destacar la situación en Latino América, región que aglutina gran parte de nuestra plantilla. En este caso, la incorporación de la mujer al mundo laboral, y en especial a sectores vinculados con la tecnología, se ha producido de forma más tardía en comparación a los países europeos.

Realizamos un notable esfuerzo a nivel Grupo para garantizar que, independientemente del ámbito geográfico, se asegure la aplicación de criterios de equidad salarial, tanto interna como externa, para la totalidad de nuestros empleados.

Brecha salarial en otras geografías donde estamos presentes:

Brecha salarial por categoría profesional (Brasil)	2019		2020	
	Remuneración fija	Remuneración Fija y variable	Remuneración Fija	Remuneración fija y variable
Alta Dirección	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	2,13%	2,13%	N/A	N/A
Mando intermedio	-1,54%	-1,54%	-10,33%	-5,53%
Personal de obra/Técnicos/Operadores	8,98%	8,98%	32,75%	36,99%
Personal de estructura/Staff/Administración	16,13%	16,13%	6,74%	23,12%

Brecha salarial por categoría profesional (Chile)	2019		2020	
	Remuneración fija	Remuneración Fija y variable	Remuneración Fija	Remuneración fija y variable
Alta Dirección	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	4,00%	2,00%	27,83%	27,33%	
Mando intermedio	26,00%	30,00%	37,25%	35,73%	
Personal de obra/Técnicos/Operadores	35,00%	35,00%	39,60%	38,81%	
Personal de estructura/Staff/Administración	13,00%	29,00%	19,74%	40,76%	

Brecha salarial por categoría profesional (Perú)	2019		2020	
	Remuneración fija	Remuneración Fija y variable	Remuneración Fija	Remuneración fija y variable
Alta Dirección	N/A	N/A	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	-26,58%	-26,21%	22,83%	23,30%
Mando intermedio	-1,23%	-0,66%	6,04%	4,95%
Personal de obra/Técnicos/Operadores	-0,79%	3,45%	14,14%	14,33%
Personal de estructura/Staff/Administración	12,95%	12,63%	1,73%	5,65%

Brecha salarial por categoría profesional (Argentina)	2019		2020	
	Remuneración fija	Remuneración Fija y variable	Remuneración fija	Remuneración fija y variable
Alta Dirección	N/D	N/D	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/D	N/D	16,79%	18,82%
Mando intermedio	N/D	N/D	-65,81%	-58,46%
Personal de obra/Técnicos/Operadores	N/D	N/D	-45,83%	-46,05%
Personal de estructura/Staff/Administración	N/D	N/D	-3,15%	4,26%

Brecha salarial por categoría profesional (Colombia)	2019		2020	
	Remuneración fija	Remuneración Fija y variable	Remuneración fija	Remuneración fija y variable
Alta Dirección	N/D	N/D	N/A	N/A
Directivos/Titulados superiores	N/D	N/D	-2,70%	-3,09%
Mando intermedio	N/D	N/D	-62,01%	-59,80%
Personal de obra/Técnicos/Operadores	N/D	N/D	-16,33%	-18,67%
Personal de estructura/Staff/Administración	N/D	N/D	-5,02%	-3,47%

Con el fin de lograr la mencionada equidad salarial y de poder ofrecer las mismas condiciones para todos nuestros empleados, desde el Grupo Ezentis contamos con medidas que permiten conciliar la vida laboral y personal, así como planes de igualdad, de modo que nuestra plantilla se pueda adaptar a las distintas situaciones personales a las que se enfrentan.

Políticas de desconexión laboral

La compañía cuenta con una Política aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis que define su posicionamiento con respecto a la desconexión digital.

Este posicionamiento de Grupo Ezentis va más allá de la pura desconexión laboral puesto que su objetivo consiste en promover un uso responsable de la tecnología por parte de todos los trabajadores dentro y fuera del trabajo, ayudando así al equilibrio de la vida personal y familiar, con todas las implicaciones en materia de productividad, salud y seguridad laboral que conlleva.

Las principales líneas de actuación en materia de desconexión digital se pueden resumir en tres:

- Fomentar el respeto del tiempo de ocio, descanso y vacaciones de los trabajadores
- Generar un entorno de trabajo flexible, motivador e inclusivo
- Sensibilizar y promover un uso razonable de los dispositivos electrónicos en el ámbito personal y laboral

Personas con discapacidad

En el Grupo Ezentis somos conscientes de las dificultades añadidas que se presentan a las personas que por nacimiento, enfermedad o accidente son presentan algún tipo de discapacidad y, al igual que muchas otras asociaciones y entidades, consideramos que ese término no es exacto puesto que estos trabajadores cuentan con importantes capacidades para trabajar y cumplir un papel relevante en la sociedad.

Diversidad de capacidades	2019	2020
Número de empleados con discapacidad	32	2[illegible]

Con independencia de la bajada registrada en 2020, Grupo Ezentis tiene el firme compromiso de promover la integración laboral de las personas con discapacidad en todas las funciones de la compañía donde sea posible y en todas las geografías donde está presente, garantizando en todo momento que no existen criterios de discriminación negativa hacia estos colectivos en los procesos de selección y promoción y dando cumplimiento al Código de Ética y Conducta de la compañía.

6.2 Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo está adaptada a las actividades desarrolladas por los trabajadores. Las áreas de Operaciones trabajan, habitualmente en roles de turno, con el objetivo de dar continuidad a los servicios de telecomunicaciones y energía principalmente. El personal administrativo y de oficina, sin embargo, tiene la jornada adaptada a la usual semana laboral de lunes a viernes. Haciendo una comparativa de duración de jornada, se ha observado que el rango existente entre todos los países y actividades del personal se sitúa entre 40 y 48 horas semanales con sus días de descanso correspondientes, según la legislación vigente en cada país.

Absentismo laboral

Con independencia de las diferencias de criterio y definición del absentismo laboral en cada uno de los países, se ha determinado el cálculo global de la ausencia de los trabajadores de los centros de trabajo de Grupo Ezentis.

La compañía registra y analiza mensualmente el absentismo con el objetivo de identificar mejoras y planes de acción específicos donde sea necesario.

Siguiendo las indicaciones de la norma GRI, este dato no incluye periodos vacacionales, excedencia por cuidado de familiares, excedencia por estudios o permisos de paternidad/maternidad, sin embargo, sí se deben incluir las ausencias por motivo de accidente laboral y enfermedad profesional.

Absentismo laboral	2019	2020
Horas de absentismo (horas)	942.370	1.815.194

El incremento de horas de absentismo registradas en 2020 se debe a varios factores, entre los cuales, cabe mencionar, como es el indudable efecto de la crisis sanitaria global Covid-19 que ha ocasionado numerosas bajas médicas entre los empleados, la incorporación de nuevas sociedades al perímetro de consolidación (Enesys y Pentágono) y la huelga de trabajadores en una de las sociedades de Chile.

Medidas destinadas a la conciliación laboral-familiar

En Grupo Ezentis velamos porque las necesidades de conciliación familiar de nuestros empleados sean atendidas y por ello, además de ofrecer las garantías legales como la reducción de jornada por cuidado de niños o mayores – en los países donde es aplicable-, la compañía ofrece flexibilidad horaria para que los trabajadores puedan compatibilizar su trabajo diario con su vida personal, en los casos donde las necesidades del servicio lo permitan.

En el ejercicio 2020, y como una de las medidas de preservación de la salud de los trabajadores, se habilitaron las herramientas necesarias para que todo el personal de oficina continuara desarrollando su trabajo desde sus hogares, evitando así el riesgo tan elevado de contagio en el traslado a la oficina y dentro de nuestras propias instalaciones.

Desde 2018, en algunas sociedades de España existe un sistema de teletrabajo formalizado, por ejemplo, Ezentis Tecnología, Navento Technologies, EFF o Grupo Ezentis S.A.

6.3 Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un ámbito sobre el que Ezentis está firmemente comprometida. Tanto es así, que dentro de los valores que sirven de guía en la actividad de la compañía, se incluye textualmente: "No hay nada más importante que la seguridad de nuestros empleados, clientes, subcontratistas y las comunidades donde desarrollamos nuestro trabajo, transmitiendo este principio de actuación a toda la organización".

En sus más de 60 años de trayectoria empresarial, la compañía ha demostrado que la seguridad de sus trabajadores es la máxima prioridad en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo las normas aplicables en cada geografía con presencia del Grupo. La compañía, entre otras medidas, provee a los trabajadores de los mejores equipos de protección personal necesarios para el desempeño de sus funciones, se realizan sesiones formativas sobre los riesgos a los que están expuestos, se realizan inspecciones y observaciones de seguridad y se lleva a cabo el análisis en detalle de cada incidente para evitar que se pueda repetir en el futuro.

Durante el 2020 se desarrollaron iniciativas que permitieron mantener el alto el valor por la seguridad, comunicando cada vez que hubo un incidente o accidente relacionado con los riesgos críticos de la operación a través de "Alertas de Seguridad" que fueron difundidas a toda la organización a través de diferentes canales y siendo especialmente utilizadas como material de reflexión en las charlas de seguridad en terreno.

En 2020 los empleados han recibido más de 70.000 horas de capacitación en cursos relacionados con la seguridad en sus puestos de trabajo, tales como riesgo eléctrico, manipulación y control de herramientas mecánicas y equipos energizados, trabajo con soldadura o trabajo en altura, entre otros.

En Ezentis tenemos la convicción de que todos los accidentes, las enfermedades y los daños relacionados con el trabajo pueden evitarse. Creemos en la prevención de riesgos y con ella, en el trabajo sistemático y permanente para lograr evitar lesiones y enfermedades.

Es importante considerar que la actividad del Grupo abarca distintos segmentos, tanto en operaciones de campo (telecomunicaciones o energía), como en actividades de desarrollo de tecnología (TI en oficinas). Por este motivo, el Grupo

adapta los parámetros de seguridad y los riesgos específicos asociados a cada puesto de trabajo.

La exposición de nuestro equipo de campo – técnicos - a riesgos como la conducción de vehículos, trabajo en altura, trabajos en presencia de tensión (energía eléctrica), trabajo en espacios confinados y/o con equipos en movimiento, así como, a errores del propio operador, son elementos o factores que pueden causar lesiones durante el desarrollo de la actividad, y es por esto que tenemos como prioridad lograr un entorno de trabajo libre de accidentes y una Cultura de Seguridad basada en el compromiso, el trabajo en equipo, el liderazgo y la participación.

Continuando con el compromiso permanente del Grupo en materia de Seguridad, la Alta Dirección de la compañía ha emprendido un plan de acción que incluyó durante el 2020:

- Debido a la pandemia causada por el SARS CoV-2 se implementaron y mantuvieron actualizados en todos los países donde operamos, series de procedimientos, protocolos e instructivos para la protección y cuidado de la salud tanto del personal de Ezentis, sus empresas subcontratistas como también nuestros clientes, en los que se incluye entre otros, la debida información de síntomas, limpieza de manos, distanciamiento, sanitización de vehículos y materiales, entre otros, así como también el retorno seguro al trabajo.

- Junto al punto anterior y con el fin de mejorar la oportunidad y trazabilidad de la información, se implantó un sistema, "EzentisPass", en el que a través de sus distintos elementos permite declarar diariamente la existencia o no de síntomas relativos al COVID-19, disposición de elementos de protección sanitaria y para la limpieza de vehículos y materiales.

- Implementación, en nuestra aplicación de campo "PRAXIS", de un modelo de inspección que pretende dar soporte a las actividades de supervisión orientándolas a la búsqueda de elementos (condiciones o acciones) que puedan provocar un incidente o accidente grave.

- Junto a lo anterior y en la misma herramienta de campo, incluimos el registro de las "Charlas de Seguridad" que tanto los supervisores como el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo realizan a diario.

- Implementación de la "Matriz de liderazgo", que incluye el número mínimo de acciones preventivas que debe hacer cada rol de supervisión, jefatura o ejecutivo en las actividades de charlas de seguridad e inspecciones de seguridad, entre otros.

- Se logra la implantación de eGestiona en los principales países donde operamos, a fin de mantener la trazabilidad de la documentación necesaria para la acreditación de nuestros técnicos en todas las filiales, negocios y contratos. Se logra parametrizar el módulo de siniestros y planes de mejora a fin de implantarlo durante el 2021.

- Mantenimiento de todas las certificaciones obtenidas en años anteriores tanto en ISO 45001, 14001 como 9001.

En lo que se refiere a Sistemas de Gestión de la Seguridad, Ezentis está certificado en la norma ISO 45001 en todas las actividades de O&M ubicadas en Brasil Energía, Chile (Tecnet), Colombia, España y Perú.

A continuación, se incluyen los indicadores de desempeño en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al ejercicio 2020 desglosados por sexo, y de manera comparativa con el desempeño registrado en 2019:

Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo[6] (personal propio Grupo Ezentis)	2019			2020		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Índice de Frecuencia Neta	12,15	2,56	**11,16**	11,27	1,87	**10,28**
Índice de Gravedad	1,22	0,00	**1,10**	0,52	0,02	**0,46**
Índice de Enfermedades Profesionales	0,09	0,00	**0,09**	0,13	0,75	**0,20**

A pesar de haber sido 2020 un año especialmente difícil en el ámbito de la salud de las personas, estamos muy orgullosos de haber conseguido reducir un -7,8% la frecuencia de los accidentes y más del -50% la gravedad de los mismos, respecto al ejercicio 2019, todo ello además, teniendo en cuenta que nuestra actividad ha sido catalogada como esencial en todos los países donde operamos, es decir, la actividad de campo no sólo no ha cesado debido a la pandemia, sino que ha sido más intensiva en mano de obra y en la ejecución de los servicios, dadas las circunstancias de especial necesidad.

[6] Fórmulas de cálculo:
Índice de Frecuencia (Neta): (Nº accidentes con reposo + fatales) /Nº total de horas trabajadas) * 1.000.000
Índice de Gravedad: (Nº total de jornadas perdidas / Nº total de horas trabajadas) * 1.000
Índice de enfermedades Profesionales: (Nº de Enfermedades Profesionales con baja / Nº Total de horas trabajadas) * 1.000.000

No obstante, seguiremos trabajando en el objetivo de Cero Accidentes, marcado desde la Dirección de Grupo Ezentis y trasladado a todo el personal propio y subcontratado que desarrolla las actividades de la compañía.

6.4 Relaciones sociales

En todos los países donde Grupo Ezentis tiene actividad existe una relación estrecha y directa con la representación de los trabajadores a través de las organizaciones sindicales.

Los Comités de Empresa constituyen la principal herramienta de diálogo y comunicación de las necesidades, expectativas y reclamos de los trabajadores.

En la mayoría de los países existen Convenios Colectivos de sector a los que los trabajadores están adscritos. En su defecto, los derechos de los trabajadores estarán regidos por el Estatuto del Trabajador correspondiente. Tales son los casos, por ejemplo, de Colombia, México o Perú.

Empleados cubiertos por convenio colectivo* (%)	2019	2020
Promedio de empleados cubiertos por convenio colectivo (%)	87,0**	90,2

*Promedio de empleados en países con convenio colectivo.
**Corrección sobre dato reportado en 2019

Los convenios sectoriales de aplicación suelen referirse a las Leyes estatales de prevención de riesgos laborales de cada país para tratar esta materia. Algunos de ellos sí dedican normativa más específica para determinados trabajos.

Independientemente de esta circunstancia, y dado que la Seguridad Laboral es una clara prioridad en Grupo Ezentis, la Dirección de la compañía ha determinado que los asuntos de Seguridad Laboral se traten con detalle en:

1. Comité de Seguridad y Salud: Conformado por representantes de la empresa y de los trabajadores según el requerimiento legal vigente en cada país que se reúnen con periodicidad bimensual.

2. Comité de Dirección: Reuniones semanales en cada país, conformadas por los directores generales y de negocio, en las que se da comienzo con las novedades relativas a Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.5 Formación

La gestión del talento de Ezentis va dirigida a asegurar que todos sus profesionales cuenten con la formación que necesitan para desempeñar su trabajo y dotarles de recursos para poder desarrollarlo de la forma más eficaz y eficiente posible.

Cada país identifica las necesidades de formación y elabora su plan de capacitación adaptado a los requerimientos de los clientes y servicios que se estén prestando. Por ejemplo, en Colombia se elabora el Plan Anual de Capacitación, el cual se segmenta por proyectos, perfiles y solicitudes del cliente, adicionalmente se estructura para impartir competencias fuertes (operativo) y competencias blandas (personal de estructura/perfil administrativo).

Capacitación técnica por categoría profesional (horas)	2019
Directivos	287
Mandos intermedios	2.318
Técnicos y Administrativos	30.448
Operarios	70.537
TOTAL	**103.290**

*: El dato 2019 no incluye información de Perú.

Capacitación por categoría profesional (horas)*	2020
Alta dirección	4
Directivos/Titulados Superiores	163
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	5.354
Personal Estructura/Staff/Administración	3.195
Personal Obra/Técnicos/Operadores	110.871
TOTAL	**119.197**

*: Las horas de formación de 2020 incluyen las correspondientes a Seguridad y Salud Laboral y también las horas correspondientes a Ética y Cumplimiento.

6.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Todos los centros de trabajo de Grupo Ezentis están preparados para el acceso de empleados, clientes, proveedores con movilidad reducida. Asimismo, los puestos de trabajo se adaptan a las necesidades especiales requeridas por los empleados.

6.7 Igualdad

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Las sociedades en España con más de 250 trabajadores cuentan con un Plan de Igualdad tal y como establece el Real Decreto-ley 6/2019, sobre las medidas inminentes para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, que modifica algunos aspectos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre. Esto es aplicable en 2020 a Ezentis Tecnología, S.L. La integración de nuevos colectivos en la sociedad Ezentis Field Factory y la publicación del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, donde se especifican los requisitos del mismo, ha hecho que la implementación del Plan de Igualdad en esta sociedad se encuentre en fase de negociación con los representantes de los trabajadores. Asimismo, junto al Plan de Igualdad se dispone de un Protocolo de Prevención del Acoso.

Prueba del compromiso por la diversidad e igualdad de oportunidades es que más del 40% del Consejo de Administración está compuesto por mujeres, siendo Ezentis una de las pocas compañías cotizadas que cumple con creces, con la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

Presencia de la mujer en Ezentis	2019	2020
Mujeres en plantilla (%)	10,2%	10,5%
Mujeres en Consejo de Administración (%)	40,0%	44,4%

7. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ezentis es una compañía presente en varias geografías cuyos valores y normas de conducta son entendidas y aplicadas de manera universal. Por ello, en octubre de 2014, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis aprobó el primer Código de Ética y de Conducta (en adelante, Código) con el objetivo de asegurar un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los empleados y de otros sujetos obligados por el mismo (proveedores, clientes, accionistas, inversores...), en el desarrollo de las actividades de la compañía y en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud del Código las personas de Ezentis se comprometen a cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente, a promover un comportamiento ético coherente con los valores corporativos y a suscribir todos los puntos incluidos la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

En el marco de desarrollo creciente de la responsabilidad social corporativa y el cumplimiento de normas de buen gobierno corporativo en la compañía, en julio de 2017 se llevó a cabo la renovación del Código[7] con el propósito de crear una cultura empresarial basada en la integridad de sus comportamientos y en coherencia con la imagen corporativa que se pretende proyectar al entorno social y empresarial.

El apartado número 6 del Código incluye el detalle de una serie de normas de conducta concretas que abarcan aspectos de comportamiento ético como son el respeto a la legalidad, los derechos humanos y las libertades públicas, y el apoyo a la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Desde la elaboración del Código, la organización ha fomentado la comunicación y difusión de estos valores a todos sus integrantes mediante charlas y reuniones periódicas con los diferentes responsables de las áreas, y a través del envío del documento a todos sus empleados. En línea con lo anterior, Ezentis lleva a cabo sesiones de formación sobre el Código Ético y de Conducta a través de una plataforma on-line en todas las geografías donde está presente. Periódicamente se realizan campañas más exhaustivas integrando a los empleados que hayan entrado a formar parte del Grupo en ese periodo y también haciendo un seguimiento de la formación pendiente de realización por parte de los empleados antiguos.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

[7] https://www.ezentis.com/media/2018/07/Codigo-de-Etica-y-de-Conducta-Aprobado-en-CdA.pdf

A lo largo de 2020 la compañía no ha recibido a través de los canales habituales previstos a tal efecto ninguna denuncia en materia de Derechos Humanos.

8. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Con el fin de evitar conductas contrarias a los valores y normas de comportamiento ético en la compañía, el Código de Ética y Conducta, mencionado en el apartado anterior, incluye mención expresa a los siguientes aspectos:

1. Deber de lealtad y conflicto de intereses
2. Medidas contra el soborno y la corrupción
3. Regalos obsequios y atenciones
4. Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos
5. Registros Financieros

De forma complementaria, la organización dispone de un Modelo de Prevención de Delitos, de acuerdo con la modificación del Código Penal español, que se revisa anualmente y en el que se describen las medidas para la prevención y control de aquellas operaciones y/o actuaciones susceptibles de ser considerados como delito de la persona jurídica. La compañía dispone de protocolos de Prevención de Delitos y matrices de riesgos penales y de controles a nivel Corporativo (Grupo Ezentis, S.A) y de manera separada, el resto de las sociedades del Grupo en España. Por este motivo, se designó en la organización un responsable global de Compliance (Compliance Officer), quien tiene la responsabilidad de la supervisión y gestión de cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo.

Durante el ejercicio 2020 se ha lanzado una formación online específica sobre el Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Ezentis que ha tenido como objetivo ayudar a los empleados a prevenir y detectar cualquier conducta inapropiada, así como fijar los canales a los que pueden acudir en caso necesario. Esta formación ha ido dirigida en una primera instancia a todos los empleados de estructura de las sociedades del Grupo en España.

Adicionalmente a la difusión interna del Código de Ética y de Conducta, la compañía pone a disposición de todos los empleados un Canal de Denuncias a través del cual, pueden realizar comunicaciones de posibles incumplimientos, de manera anónima si se desea, cuyo tratamiento es absolutamente confidencial y delimitado a los integrantes del Comité de Ética.

El Comité de Ética es el organismo designado para realizar el seguimiento y resolución de las denuncias recibidas por correo electrónico (canaldedenuncias@ezentis.com) o por correo postal (Apto Correos 14867 – 28080 Madrid). Se reúne de forma periódica y está compuesto por cuatro miembros.

Con el fin de garantizar la seguridad de la información personal y mantener la independencia de los procesos, Ezentis dispone de procedimientos internos que establecen las funciones y las pautas a seguir desde la recepción de una denuncia por comportamiento contrario al Código de Ética, hasta la resolución de esta. (Procedimiento del Canal de Denuncias y el Reglamento de Comité de Ética).

El Comité de Ética tiene la obligación de informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, además, debe resolver e implementar el plan de acción que se determine en cada caso concreto.

Tanto el Código de Ética y Conducta como el Modelo de Prevención de Delitos, contienen, entre otros aspectos, mención expresa a los delitos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

En 2020 no se han realizado aportaciones por parte de Grupo Ezentis a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

9.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Grupo Ezentis, a través de su presencia en 2 continentes y 8 países genera un indudable impacto en las sociedades donde desarrolla sus actividades.

En términos de empleo, 2020 ha sido un año en el que Grupo Ezentis ha reducido su actividad en alguno de los países donde está presente pero que, a su vez, ha incrementado su presencia en otras geografías clave, como es el caso de España con una variación de empleados de +17%.

La presencia de Ezentis en las distintas geografías es relevante, no sólo por su aportación a la cuenta de resultados del Grupo, sino porque el modelo de negocio de la compañía contribuye a resolver algunas de las necesidades de las comunidades.

Las infraestructuras no dejan de ser los medios que facilitan el acceso de las personas a servicios básicos. Por este motivo, Ezentis desempeña un doble papel

clave en las comunidades en las que opera: por un lado, mantiene las redes para el suministro de servicios básicos a personas y organizaciones y, por otro lado, como actividad intensiva en profesionales, contribuye de manera significativa a la creación de empleo en las áreas donde opera y desarrollo de las nuevas infraestructuras, participando en su despliegue.

Todo ello, además, sin perder de vista nuestro propósito de empresa, el cual consiste en:

"Promover el acceso universal a las tecnologías de telecomunicaciones y al suministro energético que acompañe el desarrollo de la sociedad y que contribuya a reducir la pobreza energética y la brecha tecnológica existente en un mundo global".

Además, las acciones que lleva a cabo Ezentis con las organizaciones sociales y/o entidades públicas están muy vinculadas con la generación de empleo y con la disminución de las desigualdades de los colectivos más vulnerables en situaciones de emergencia (por ejemplo, crisis sanitaria y económica provocada por la Covid-19).

- En Chile existen convenios con colegios técnicos que forman profesionales en el área de telecomunicaciones y energía, quienes realizan sus prácticas profesionales en nuestra empresa, fomentando la empleabilidad futura una vez finalizan sus estudios académicos. Algunos ejemplos son: Colegio Polivalente Padre José Kentenich o Instituto Profesional Duoc UC.

- En España durante la campaña de Navidad 2020 se ha llevado a cabo una colaboración pionera con Banco de Alimentos de Madrid, a través de la cual, los empleados han aportado voluntariamente el importe que han considerado oportuno del saldo de su tarjeta de comidas. Alrededor de un centenar de personas recibirán alimentos durante un mes gracias a los fondos recaudados a través de la campaña #UnGestoUnAlimento.

Otro de los aspectos de creación de impacto está constituido con el desarrollo de la economía local a través de las compras de bienes y servicios a compañías cuya sede social se encuentra en el mismo país en el que se ubica nuestra actividad en cada caso. Las cifras hablan por sí solas, y es que alrededor del 98% de nuestros proveedores son locales. En concreto, la aportación global en compras locales ha superado por segundo año consecutivo los 209 mill. de €.

9.2 Subcontratación y proveedores

Ezentis tiene una estrecha relación con sus subcontratistas, parte fundamental en el desarrollo de nuestras actividades. Al fin y al cabo, se trata de empleados que realizan sus actividades diarias en conjunto con nuestra fuerza laboral propia, motivo por el cual consideramos que son de aplicación las mismas exigencias de comportamiento y protocolos de actuación. Por este motivo, en los contratos se establece el cumplimiento de las obligaciones laborales y de las condiciones de trabajo como, por ejemplo, las condiciones de salud y seguridad.

Como parte del proyecto de homologación de los subcontratistas del Grupo, se les trasladan, por medio de un Reglamento Especial o a través de los propios contratos de servicios, los mismos criterios y exigencias en materia de prevención y control de la seguridad de los trabajadores, así como venimos realizando con el personal propio.

Creemos que la extensión de nuestras políticas y procedimientos en materia social y ambiental es una cuestión clave para un mejor control de nuestra cadena de valor en su totalidad. El impacto ya no sólo se mide en términos internos en la organización, sino también a través de las interactuaciones con otros elementos como es el caso que nos ocupa de proveedores y subcontratistas.

9.3 Consumidores

Grupo Ezentis se enmarca en las compañías B2B, es decir, nuestro cliente en ningún caso corresponde con el consumidor final. Esto nos da la particularidad de considerar por separado a los clientes y a los usuarios (consumidores).

En el primero de los casos, se mantiene una relación fluida y se analiza periódicamente su satisfacción frente a nuestros servicios prestados. En el caso de los usuarios finales, la única capacidad directa de diálogo es a través de los canales habilitados en la compañía para recibir comunicaciones (correo electrónico y perfiles de redes sociales).

Desde el área de Comunicación evalúan y trasladan a las áreas Operacionales las incidencias y comentarios recibidos a través de estos canales.

Como parte del nuevo Plan Director de Sostenibilidad, se trabajará en una iniciativa para homogenizar los criterios en la elaboración de encuestas de satisfacción de clientes y usuarios (este último en la medida que lo permita el cliente implicado).

9.4 Información fiscal

Beneficios obtenidos por país (antes de impuestos)

Beneficios obtenidos por país (miles de €)	2019	2020
Argentina*	1.135	3.986
Brasil	-4.519	-7.162
Chile	645	-22.741
Colombia	-626	5
España*	4.510	-2.147
Holding y otros**	-7.126	-10.956
México	-329	-688
Perú	-917	-3.238
Portugal	-155	-145
TOTAL*	-7.382	-43.066

*Los datos de 2019 de Argentina y de España han sido reexpresados al igual que en Cuentas Anuales, ya que las sociedades que se encontraban disponibles para la venta finalmente no se han vendido y se han reclasificado de nuevo.
** Luxemburgo queda incluido en el concepto "Holding y otros"

Impuestos sobre beneficios pagados en cada ejercicio

Impuestos sobre beneficios pagados por país (miles de €)	2019	2020
Argentina	81	0
Brasil	0	0
Chile	81	7
Colombia	0	0
España	1.361	30
Luxemburgo	10	0
México	562	3
Perú	0	28
Portugal	0	34
TOTAL	2.095	102

La reducción de los impuestos pagados durante el ejercicio 2020 se ha debido principalmente al aprovechamiento de los créditos fiscales existentes en algunas de las compañías del grupo; siendo relevante la reducción del pago de Impuesto sobre beneficios en México y en España. En dicho país como consecuencia de la incorporación de Ezentis Field Factory, S.L.U. (sociedad residente fiscal en España) al Grupo de Consolidación Fiscal Español en el año 2019, motivó que la cuota a pagar en 2020 por su Impuesto sobre sociedades 2019 se pudiera compensar automáticamente con los créditos fiscales de dicho Grupo de Consolidación;

mientras que la cuota a pagar en 2019 por su Impuesto sobre sociedades 2018, al tributar de forma Individual, supusiera un pago por dicho Impuesto de 1.359 miles de euros.

Subvenciones públicas recibidas

En 2020, Grupo Ezentis no ha recibido ninguna subvención pública significativa.

Anexo I: Tabla de contenidos e indicadores GRI

Información solicitada por la Ley de Información No financiera	Indicadores GRI de referencia	Estado Información no Financiera
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización	Pág. 29-30
Mercados en los que opera	102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos	Pág. 31
Objetivo y estrategias de la organización	-	Pág. 31
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Pág. 32-33
General		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág. 36
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Pág. 36
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Pág. 34-35

Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Pág. 27

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
Información general		
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	-	Pág. 40-46
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	-	Pág. 41
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	-	Pág. 41
Sobre la aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	Pág. 41
Sobre la cantidad de provisiones y garantía para riesgos ambientales	-	Pág. 41
Contaminación		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Pág. 44
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Pág. 43-46
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen.	Pág. 46
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente	Pág.42
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Pág.41
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Pág.42
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético	Pág.42-43

Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Pág. 43
Cambio climático		
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	-	Pág. 45-46
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	Pág. 46
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Pág. 46

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Empleo		
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Pág. 47
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Pág. 48-50
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Pág. 50
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad, y clasificación profesional o igual valor	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Pág. 51-55
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Pág. 56-58
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Pág. 51
Implantación de políticas de desconexión laboral	-	Pág. 58
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	-	Pág. 59-60

Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Pág. 59-60
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	Pág. 60
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionados con su actividad.	Pág. 61-64
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	Pág. 63-64
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Pág. 64-65
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	Pág. 64
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Pág. 64
Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág. 65
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 65
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	Pág. 66
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	-	Pág. 66
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con Discapacidad.	-	Pág. 66
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Pág. 66

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta. 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas. 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos. 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos. 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	Pág. 67-68
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	Pág. 68

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	-	Pág. 67-68

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	Pág. 68-69
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Pág. 68-69
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág. 69

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Pág.70
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	Pág.69-71
Las acciones de asociación o patrocinio	-	Pág.70
Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Pág.71
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Pág.71
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y	Pág.71

	medidas tomadas 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág.71
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág.71
Información fiscal		
Beneficios obtenidos por país	-	Pág. 72
Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	Pág. 72-73
Las subvenciones públicas recibidas	-	Pág. 73

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes, integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria consolidados correspondiente al ejercicio 2020, así como el informe de gestión consolidado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de febrero de 2021, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidado están extendidas en 271 folios de papel común correlativos, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante, en cumplimiento de lo previsto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Enrique Sánchez de León García
Presidente

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

Dª. Paloma Jiménez Baena
Consejera

Dª Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2020

CIF: A-28085207

Denominación Social:

GRUPO EZENTIS, S.A.

Domicilio social:

CALLE AUTOMOCIÓN 26-28, POL. INDUSTRIAL CALONGE SEVILLA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/06/2018	99.351.600,00	331.172.000	331.172.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	0,00	9,64	0,00	0,00	9,64
ERALAN INVERSIONES S.L.	4,17	0,00	0,00	0,00	4,17

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
i) SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA FI con fecha 3 de abril de 2020 descendió del 3% del capital social y, como consecuencia de ello, en la misma fecha SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC descendió del umbral del 3% de forma indirecta.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFONSO ALONSO DURAN	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	0,21	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,76

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON ALFONSO ALONSO DURAN	ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.	TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	D. Alfonso Alonso Durán fue designado como consejero por la Junta General de accionistas a propuesta de Ericsson España, S.A.U

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
419.268		0,13

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Compras: 9.150.528 acciones Ventas: 9.264.798 acciones

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 4 de junio de 2020, en su punto decimosegundo del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de capital, en las siguientes condiciones:

1° Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

2° Las modalidades de adquisición podrán consistir en compra-venta, permuta, dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, así como en cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición según las circunstancias así lo aconsejen.

3° La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

4° Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

5° El Consejo de Administración de la Sociedad podrá destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas en virtud de esta autorización y las que ya son propiedad de la Sociedad a la fecha de aprobación del presente acuerdo, tanto a su enajenación o amortización como, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto la entrega directa de acciones a empleados y consejeros de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes a su grupo, o como
consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, cuando existiese un derecho reconocido para ello, así como a la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social.

6° Revocar expresamente, en lo que no hubiera sido ejecutada, la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2019.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	86,74

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 16.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, que se complementan con las disposiciones correspondientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los estatutos sociales, aumento y reducción del capital social, emisión de obligaciones, transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y eventual delegación de facultades sobre dichas materias a favor del Consejo de Administración en los casos en que sea pertinente, incluida la delegación de la facultad, en su caso, de suprimir o limitar el derecho de suscripción preferente.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/04/2018	0,64	25,61	0,04	0,77	27,06
De los que Capital flotante	0,64	17,17	0,04	0,77	18,62
14/05/2018	3,94	27,22	2,85	0,76	34,77
De los que Capital flotante	3,94	19,27	2,85	0,76	26,82
29/06/2018	0,52	32,99	0,19	1,12	34,82
De los que Capital flotante	0,52	15,92	0,19	1,11	17,74
31/05/2019	1,51	28,18	0,29	0,89	30,87
De los que Capital flotante	0,57	10,41	0,29	0,89	12,16
04/06/2020	2,99	21,24	0,21	2,19	26,63
De los que Capital flotante	2,21	12,26	0,21	2,19	16,87

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es www.ezentis.com. El acceso a la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales se realiza de la siguiente forma:

1.- El acceso a la información sobre gobierno corporativo se realiza a través del siguiente enlace: https://www.ezentis.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglas-de-organizacion/

El itinerario es : www.ezentis.com / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo / Reglas de Organización.

2.- En cuanto al apartado de la Junta General el enlace es: https://www.ezentis.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-de-accionistas/

El itinerario es el siguiente: www.ezentis.com / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo / Junta de Accionistas.

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas con el fin de facilitar su acceso a la misma.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFONSO ALONSO DURAN		Dominical	CONSEJERO	09/04/2018	09/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	04/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE		Independiente	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	04/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA		Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	09/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS MARIÑAS LAGE		Ejecutivo	CONSEJERO	29/06/2018	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2018	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA		Independiente	PRESIDENTE	28/03/2011	04/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA		Independiente	CONSEJERO	25/06/2020	25/06/2020	COOPTACION

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	Independiente	29/06/2016	25/06/2020	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	SI
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	Otro Externo	29/06/2017	26/11/2020	Comisión Ejecutiva Delegada	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	CONSEJERO	El señor Mariñas Lage estudió Informática en la Universidad Politécnica de Madrid y es diplomado en Dirección Comercial y Marketing por el Instituto de Empresa. D. Carlos Mariñas Lage es un ejecutivo con amplia trayectoria nacional e internacional en el sector de las telecomunicaciones y con gran experiencia en el sector tecnológico. Fue country manager de Siemens Business Services y consejero director general de Siemens Redes Corporativas entre 1996 y 1999. Llegó a la compañía alemana procedente de ENTEL, donde entre 1980 y 1986

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		se responsabilizó, sucesivamente, de la dirección técnica y de la de marketing de la filial de Telefónica. Gran parte de su carrera profesional ha estado vinculada a Telefónica, donde ha ocupado cargos de responsabilidad. Ha sido consejero delegado de Telefónica Data España y miembro del Comité de Dirección de Telefónica España (1999-2003); consejero delegado de Telefónica International Wholesale Services y miembro del Comité de Dirección de Telefónica Latam (2004-2005) y presidente ejecutivo de Terra Networks Asociadas (2005-2007). Entre 2008 y 2012, fue asesor de varias compañías de tecnología y sociedades de inversión. Asimismo, desde el año 2012 es Consejero de varias sociedades del Grupo Ezentis y Director General Corporativo del Grupo focalizado a la estrategia de desarrollo de negocio.
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO DELEGADO	El señor González estudio ciencias empresariales en la Universidad de Granada y postgrados en Master en auditoría de Cuentas por la Universidad Pontificia de Salamanca, Diplomado en direccion de empresas en ESADE y Diplomado en Corporate por el IE. D. Fernando Gonzalez Sanchez tiene una amplia experiencia nacional e internacional vinculados con el negocio de infraestructuras, transporte, turismo y petróleo. Desde el 1989 se incorporó en Petromed - BP en el área de aprovisionamientos y retail hasta 1991, fecha en la que ingresa en el sector transporte y turismo hasta 2010 trabajando en empresas como Grupo Barceló (1991-1993), Marsans (1993-2009) y Globalia (2010) desempeñando posiciones de controller, dirección financiera, dirección corporativa y dirección general. Se incorporo en EZENTIS en enero de 2011, donde ha desempeñado diferentes puestos, en primer lugar, como director general corporativo de medios y en septiembre de 2011 como director general de la compañía. En octubre de 2013 fue nombrado CEO hasta junio de 2016, desde dicha fecha hasta noviembre de 2018 desempeñó el puesto de Director General y desde esa fecha hasta la actualidad es CEO de la Sociedad..

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22,22

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALFONSO ALONSO DURAN	ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.	Don Alfonso Alonso Durán es Licenciado en Económicas y MBA en el IESE. Don Alfonso Alonso Durán ha sido responsable del diseño e implementación del programa para la reducción del consumo de carbón en Telefónica, con el objetivo de reducir el 30% del consumo por cliente a nivel grupo, desde 2007 a 2011. Desde 2011 a 2015 fue consejero de Acuntia S.L., empresa dedicada a la integración y desarrollo de las redes de comunicación para el negocio. Desde 1984 hasta 2011 el Sr. Alonso Durán ha desempeñado diversos cargos en Telefónica; de 2007 a 2011, Director General de Transformación, responsable de la contratación de tecnología y Tecnología de la Información (IT) a nivel corporativo, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) y Miembro del Comité de Operaciones; desde 2009 hasta 2011, Presidente del Órgano de Control de Telefónica Chequia; de 2006 a 2009, Presidente del Comité de Auditoría del Órgano de Control de Telefónica Chequia y consejero. En Telefónica Corporación ha tenido diversos cargos, de 2003 a 2007, Director General de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO); de 2000 a 2003, Director General de Operaciones, reportando directamente al Director Ejecutivo (COO); de 1999 a 2000, Director General Adjunto de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente Director Financiero (CFO); en 1999 fue controller con reporte directo al Director General de Estrategia; de 1998 a 1999 Director General Adjunto de Contabilidad y Control Interno, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) de Telefónica España y Telefónica Corporación. Desde 1995 hasta 1998 ha ostentado en Telefónica de España los cargos de Director de Sistemas de Contabilidad y CFO de la División Internacional de Comunicaciones e Infraestructuras y, desde 1984 a 1995, ha ostentado diferentes cargos en áreas de Contabilidad y Auditoría Interna. Asimismo, desde 1974 a 1984 prestó sus servicios para el Banco de Bilbao, siendo su último puesto en la citada entidad el de Responsable de Contabilidad y Control en las áreas de marca para negocio y consumidores. Don Alfonso Alonso Durán es en la actualidad consejero de Fractalia (desde el 2017), empresa del sector de los servicios y tecnología para la asistencia y servicio al cliente a distancia. Asimismo, es Asesor independiente en Corfin Capital Funds, fondo de Private Equity español de tamaño medio.
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	AGENCIA DE INNOVACION Y	Dª. Ana María Sánchez Tejeda es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Doctora en Ciencias Económicas y Miembro del Grupo Andaluza de Hacienda Pública del Programa andaluz de investigación.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
	DESARROLLO DE ANDALUCIA	Desde el año 1988 es Profesora Titular de Universidad en el Área de Economía Aplicada, Departamento de Hacienda Pública de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad de Málaga. La Sra. Sánchez Tejeda ha sido Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC. Económicas (1989-1998), Decana de la facultad de CC. Económicas (1998-2003), Vicerrectora de Profesorado de la Universidad de Málaga (2004-2008) y Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa (2008-2012). La Sra. Sánchez Tejeda es en la actualidad consejera del Consejo Económico y Social de Andalucía (desde el 2010) y vocal del Patronato de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (desde el 2001).

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	22,22

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Doña Laura González-Molero es licenciada en Farmacia, especialidad industrial, por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School. La Sra. González-Molero posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico. Comenzó su carrera profesional en el año 1989 en la farmacéutica Roche, en el departamento comercial y fue asumiendo responsabilidades hasta alcanzar la posición de Director Comercial para España y Portugal. En el año 2006 se incorpora a Guerbet como Director General, estableciendo la compañía en España para desarrollar el negocio en este nuevo territorio. Ha ocupado diversas posiciones ejecutivas en Schering Plough y la biotecnológica Serono donde alcanzó la responsabilidad de Presidente para el Sur y Norte de Europa. Lideró exitosamente la integración del Grupo alemán Merck con Serono, convirtiéndose en la nueva CEO del Grupo en España. En diciembre del 2011 fue promovida a la posición de Presidente de Latinoamérica con base en Brasil, en 2014 asumió la Presidencia de Bayer HealthCare LatAm con base en USA hasta Diciembre 2016. Entre los reconocimientos y galardones recibidos cabe destacar, que la Sra. González-Molero ha sido la primera mujer en recibir el Premio de la Cámara de Comercio de Madrid de Ejecutivo del año 2007. El último reconocimiento recibido ha sido en enero 2016, "Talento Ejecutivo" III Edición de Cincodias & Manpower. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco, Consejo Asesor ISS Iberia, Ellevate Networks, IWF y fue miembro del Consejo nacional de ApD durante ocho años. En la actualidad, es Consejero Independiente de Bankia SA, Viscofan S.A. y Acerinox S.A. donde preside la Comisión de Nombramientos,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Retribuciones y Buen Gobierno y, desde junio de 2019 es Presidenta de la APD. Su amplia experiencia en mercados así como su continua búsqueda de la excelencia afianzada en prestigiosas escuelas de negocios como IE, Kelloggs, IMD, INSEAD y Harvard Business School, le han llevado a convertirse en un líder de reconocido prestigio, en una experta en estrategia y transformación de negocios así como en Gobernanza Corporativa en Europa y en Latinoamérica.
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (E2) ICADE, UP Comillas 1986-1991, Executive MBA en IESE (Madrid) 1996-1997. Con una experiencia profesional de más de 29 años en los sectores de petróleo, gas y electricidad. Comenzó su carrera profesional en el año 1991 en la compañía Enagás, en el departamento de cogeneración En el año 1994 se incorpora Grupo Repsol donde continuó su carrera profesional en la División Internacional, en Repsol Petróleo y en Repsol Comercial. En 1999 se incorporó a Unión Fenosa como Directora de la línea de Nuevos Negocios. Posteriormente, la Sra. Gómez de Barreda fue nombrada Subdirectora de mercados de petróleo en la Comisión Nacional de Energía (CNE). En 2011 asumió el cargo de Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de BP OIL España, donde compaginó su labor junto a la de Vocal de la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP). Posteriormente, hasta enero de 2021 Sra. Gómez de Barreda ha sido durante ocho años la Directora General de la CORES, Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. En la actualidad, es consejera independiente de Red Eléctrica Corporación, donde también desempeña los cargos de Presidenta de la Comisión de Auditoria y Consejera Independiente Coordinadora (Lead Director), habiendo sido presidenta tanto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como de la Comisión de Sostenibilidad. Es miembro de Consejo Asesor de Grupo Antolin, donde preside la Comisión de Gobierno Corporativo, Cumplimiento y Sostenibilidad.
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	El Sr. Azcárate Palacios es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1974. Miembro, entre otros, del Registro de Economistas Auditores (R.E.A.), del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.). Asimismo, fue miembro por oposición desde 1978 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Se incorporó en 1974 a la División de auditoría de Bilbao de Andersen. En 1985 se hace cargo de este despacho y del de Pamplona, que se inauguraría en 1988. En 1994 se reincorpora al despacho de Bilbao como Socio Director de los despachos de Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria y se incorpora al Comité Ejecutivo Español de Andersen. Durante el periodo 1998/2002 fue Presidente del Consejo Asesor Económico y Financiero de la Fundación Guggenheim en Bilbao. En septiembre de 2000, se traslada al despacho de Madrid como Director Nacional, Responsable Ejecutivo del Área de Servicios de Assurance (Auditoría, Asesoramiento Financiero y a las Transacciones y Seguridad Informática) de Arthur Andersen. Desde la fusión de Deloitte con Arthur Andersen en 2003 asume las mismas responsabilidades en la Sociedad fusionada (Deloitte). Desde el año 2004 es miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte de Assurance. Hasta el 31 de julio del 2008 fue miembro del Comité Ejecutivo de Deloitte en España. Durante estos años preside el Comité de Riesgos de Deloitte, que supervisa las auditorías de sus principales clientes (ACS, Banco Santander, BBVA, El Corte Inglés, FCC, Inditex, La Caixa, NH Hoteles, Repsol, etc.). En julio del 2008 se produce su jubilación estatutaria de Deloitte. En la actualidad es empresario con inversiones en determinadas sociedades productoras de energía (fotovoltaicas), inmobiliarias y editoriales. Es asesor de diversas empresas no cotizadas. Además, audita una O.N.G y, es

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Vicetesorero y miembro del Consejo de Gobierno del Colegio de Economistas de Madrid y miembro del consejo directivo del Registro de Economistas Auditores (REA) y del Consejo General de Economistas de España.
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Consejero Director General de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). El Sr. Sánchez de León García es también miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A). Es además patrono de la Fundación Transforma España y miembro de la Junta de Gobierno del Foro de la Sociedad Civil.
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA	La Sra. Jiménez Baena es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Programa de ejecutivos de negocio asegurador por la Escuela de Organización Industrial. Es censor jurado de cuentas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y Auditora Oficial de Cuentas por el Instituto de Auditores de Cuentas. Cuenta con una dilatada experiencia en las áreas de reporte financiero, de control interno y auditoría financiera, así como miembro en Comisiones Ejecutivas y Comités de Dirección. Asimismo, ha desarrollado otras funciones internas como la atención y realización del seguimiento de las revisiones de calidad realizadas sobre los trabajos de auditoría y otros trabajos especiales por parte del regulador ICAC y de las revisiones de calidad realizadas por PwC, así como proyectos de innovación como la puesta en marcha en España el grupo de "Women in Pwc" en coordinación con la Firma Internacional. Se incorporó en 1976 a C&L (Coopers & Lybrand), actualmente PricewaterhouseCoopers, en la que desempeño diversos cargos y responsabilidades, siendo nombrada Socia de la División de Auditoría en 1988 hasta 2007. En la actualidad es Consejera Independiente del Consejo de Administración y Presidenta de la Comisión de Auditoría en Vidacaixa.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	55,56

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	100,00
Independientes	3	3	3	3	60,00	60,00	60,00	60,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Total	4	4	4	4	44,44	40,00	40,00	57,14

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, experiencia y conocimientos necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias de los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para el desempeño de sus funciones.

La política de selección de consejeros de Ezentis incluye directrices encaminadas a seleccionar candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos y de género en el seno del Consejo de Administración. En todo caso, debe destacarse que dicha política se aplica con pleno respeto al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A a fecha 31 de diciembre de 2020, está conformado por un 55% de consejeros independientes y desde el punto de vista de género, por un 44% de mujeres. Todos los miembros del Consejo tienen una amplia experiencia profesional, así como formación y capacidades más que suficientes para las responsabilidades asumidas. Todo ello pone de manifiesto que en Ezentis la diversidad es un factor que se tiene en cuenta en el máximo órgano de decisión, y así se recoge en la Política de Diversidad del Consejo y Selección de candidatos de consejeros aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de diciembre de 2020.

En diversas normas de gobierno corporativo de la Sociedad se recogen elementos relacionados con la diversidad del Consejo como son:

1. Estatutos sociales.
2. Reglamento del Consejo de Administración
3. Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo
5. Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos a Consejeros

En ninguno de estos documentos se menciona la limitación de edad o de discapacidad de los consejeros, lo cual pone de manifiesto que no existe un criterio discriminatorio al respecto.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo recoge expresamente que la Comisión de Nombramientos debe velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la facultad de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de Consejeros y el proceso de incorporación de los nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes o las propuestas cuando proceda. En la cobertura de las vacantes se vela para que la selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la propuesta de Consejeras, valorándose especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna por razón de la diversidad de género.

Los Estatutos Sociales establecen que el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos de Consejeros vigente de Grupo Ezentis, S.A., establece que en el proceso de selección de candidatos a consejero se buscarán personas que reúnan las condiciones que se citan en esta Política y que, por su perfil y características, favorezcan la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en el Consejo de Administración y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

La Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo establece, entre sus principios, el equilibrio y diversidad en la composición del Consejo de Administración. Asimismo en el marco de lo dispuesto en los Principios y Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, en la Ley y en el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la política de selección de Consejeros deberá promover la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en su composición y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. De este modo, todos los Consejeros de la Sociedad deberán reunir los requisitos, competencias, conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta la composición y necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento. El Consejo de Administración de la Sociedad velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, formación, edad, discapacidad y género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, estableciéndose una política o directrices de diversidad a tal efecto. En virtud de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad evaluará especialmente las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación necesarios en el Consejo y definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y, asimismo, velará para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de género.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de consejeras mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 44% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº 15 del Código de Buen Gobierno para el año 2022, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del consejo de administración y, asimismo, no ha sido inferior al 30% en los últimos años. Durante los últimos cuatro años los consejeros nombrados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (independientes) han sido mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En el ejercicio 2020, el número de mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 44% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº15 del Código de Buen Gobierno para el año 2022, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del consejo de administración y, asimismo, no ha sido inferior al 30% en los últimos años.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	El Consejo de Administración ha delegado en don Fernando González Sánchez, de forma permanente la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean indelegables por Ley o por los Estatutos Sociales.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	NETWORKS TEST, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	EZENTIS FIELD FACTORY, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT I MAS D MAS I, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NETWORKS TEST, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS GESTION DE REDES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS INTERNACIONAL, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS CHILE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS BRASIL TELECOM, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS BRASIL INSTALACIONES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CALATEL SPAIN, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS FIELD FACTORY, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS PACÍFICO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	BANKIA, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	ACERINOX, S.A	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El Reglamento del Consejo establece en su artículo 19.1 que el Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación o interés que tuviera en el capital social de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerza, y la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo. Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y demás documentación de la Sociedad, conforme a las exigencias legales. El apartado 2 del citado artículo establece que el Consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero. La Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos a Consejeros de la Sociedad establece que los consejeros de la Sociedad no podrán desempeñar el cargo simultáneamente en más de diez sociedades distintas de la Sociedad o su grupo y no podrán pertenecer a más de cuatro consejos de sociedades cotizadas, distintas de la Sociedad o su Grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.084
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DON PEDRO BETANCOR SANTANA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON IGNACIO BARON LOPEZ	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	815

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones
i) El Consejo de Administración celebrado el 29 de abril de 2020 aprobó la modificación de los artículos 5, 6, 34 y 35 del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de introducir los criterios y principios básicos de la Guía Técnica 1/2019 de 20 de febrero de 201 de la CNMV, en relación con la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, y, en relación con ello, incorporar expresamente determinadas Recomendaciones del Código de Buen Gobierno que la Sociedad declara cumplir, en línea con lo dispuesto en la Guía Técnica 1/2016 de la CNMV, la incorporación de determinadas previsiones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC") en relación con determinadas funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la introducción de algunas precisiones de carácter técnico o de redacción. Esta modificación fue debidamente informada a la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2020. ii) El Consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2020 aprobó la modificación de los artículos 5, 7, 11, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento del Consejo de Administración a los efectos, esencialmente, de adaptarlo a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas revisado parcialmente por la CNMV el 26 de junio de 2020, por laque se actualizaron y adaptaron varias recomendaciones del Código y así poder seguir declarando su cumplimiento íntegro en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en particular, las Recomendaciones 4, 8, 14, 22, 24, 37, 39, 41, 42, 45, 53 y 54).

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 32.3 de los Estatutos Sociales y 5.4.vi) del Reglamento del Consejo establecen que corresponderá al Consejo de Administración nombrar Consejeros por cooptación y proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, sin perjuicio de los derechos que, en este último caso y de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas. Asimismo corresponde al Consejo designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos de las Comisiones y Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad, y se aprobarán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros, debiéndose adscribir en todo caso al nuevo Consejero en una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

En caso de reelección o ratificación, dicho informe o propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones contendrá una evaluación del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiéndose abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de ello, dejando constancia de las mismas en el acta.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 24.2, establece que el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones correspondientes la evaluación periódica del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad.

La Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos de Consejeros de Ezentis establece los objetivos y el proceso de selección de candidatos a consejero, así como las condiciones que deben reunir los candidatos y los impedimentos para ser candidato.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha actualizado en el ejercicio 2020 la matriz de competencias para la selección de los consejeros. Asimismo, dentro de los procesos de selección de consejeros se tiene en consideración la planificación estratégica aprobada por la Sociedad.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En la evaluación del Consejo y las Comisiones correspondiente al ejercicio 2019 fue realizada en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 29 de abril de 2020.

El Consejo de Administración ha procedido a evaluar la calidad y eficiencia de su funcionamiento del Consejo, la diversidad en su composición y competencias, el desempeño y aportación de cada consejero y del primer ejecutivo de la sociedad. Para ello se ha contado en lo procedente con los informes que las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones han emitido al respecto.

La Sociedad, con el objeto de mejorar su funcionamiento interno, gestión y toma de decisiones, tiene muy en cuenta el resultado de la evaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Presidente del Consejo con el apoyo de la Secretaría del Consejo han coordinado la auto-evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019, sin recurrir a un asesoramiento externo, al no haber transcurrido el plazo de tres años que establece la citada Recomendación. Esta evaluación afecta a las siguientes áreas:

-Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
-Funcionamiento y composición de sus comisiones.
-Diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
-Desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
-Desempeño y aportación de cada consejero.

Esta auto-evaluación se ha llevado a cabo a través de cuestionarios a los miembros del consejo que incluyen preguntas sobre los aspectos señalados anteriormente, así como un apartado donde el consejero puede realizar las observaciones que estime convenientes. En el informe de evaluación se realizaron propuestas de mejora de las que se ha realizado seguimiento y se evalúan periódicamente.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020, el Consejo cuenta con el auxilio de un consultor externo, Deloitte.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incursos en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 del mismo artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento.
e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de esta y, en particular, deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.
g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 19.2.c), establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[√] Sí
[ ] No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 30.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes y representados, excepto cuando se refieran a:

a) La delegación permanente de facultades y designación de los Consejeros que haya de ejercerlas, en cuyo caso, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión.

b) La modificación de este Reglamento, en cuyo caso requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión, salvo que se trate de modificaciones impuestas por la normativa de obligado cumplimiento.

c) Otros supuestos en que la ley, los Estatutos Sociales, o el presente Reglamento establezcan otras mayorías.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[√] Sí
[ ] No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

Los artículos 28.bis.1.b) de los Estatutos Sociales y 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que los consejeros independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado de más de 12 años.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.bis. 2. de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración a que se refiera, comunicándolo al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico o telemático que asegure su correcta recepción. Los consejeros incluirán las instrucciones de voto que procedan. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su voto en otro consejero no ejecutivo.

El artículo 12.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a asistir a las reuniones de los órganos y Comisiones y Comités de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente en la toma de decisiones. En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle. Las inasistencias serán cuantificadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo señala que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro no ejecutivo. No podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los medios previstos en el artículo 28 anterior para la convocatoria de las reuniones.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	8

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	9
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	10

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 quaterdecíes de la Ley de Sociedades de Capital y art. 33.5 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta

General de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en los que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría, alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance.

Las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoria y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Asimismo, la sociedad colabora de forma continua con los auditores de la compañía, desde el respeto a su independencia, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

Las cuentas anuales son elaboradas por la Dirección Financiera cumpliendo con la normativa de aplicación y con el Manual de Políticas Contables de la Sociedad y asimismo son revisadas con carácter previo a su presentación a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración por el Consejero Delegado, el Director de Auditoría Interna y los auditores externos que, en este año 2020 son KPMG Auditores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración establece una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad, respetando al máximo su independencia.

Entre las funciones legales que corresponden a la Comisión de Auditoría están la de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que supongan amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos. En todo caso, deben recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es competente para i)proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Sociedad, así como en su caso las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor de cuentas externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor de cuentas externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido , de su contenido, así como que en caso de renuncia del auditor examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas que aseguren la independencia del mismo; y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

Los Estatutos Sociales encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el establecimiento de las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con los auditores de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades o por las
personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

Se facilita a los auditores externos el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recaba el asesoramiento de profesionales expertos cuando estima que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

La relación de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares. Todo ello de conformidad con la Política de Comunicación de Información , contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por la Sociedad y recientemente modificada (diciembre de 2020) para cumplir con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tras la última revisión realizada en junio de 2020 por la CNMV.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	64	69
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	2,00	12,00	14,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	8,10	8,10

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 28, apartado 4, del Reglamento del Consejo establece: "La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización del Presidente del Consejo de Administración, mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio que asegure su correcta recepción. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente. Quedan a salvo los supuestos en que este Reglamento exija un plazo de convocatoria superior. Junto con la convocatoria, que incluirá siempre el lugar, fecha y hora de celebración de la reunión y el orden del día de la sesión, se remitirá o pondrá a disposición del Consejero a través de los medios informáticos o telemáticos, la información que se juzgue necesaria."

Toda la documentación del Consejo se pone a disposición de los Consejeros a través de una herramienta informática que permite el acceso seguro y permanente a la misma.

La Sociedad cuenta con un sistema de gestión documental que permite a los consejeros acceder de forma ordenada, seguro y permanente a toda la documentación de las reuniones del Consejo. En las evaluaciones anuales que se realizan del Consejo se destaca de forma recurrente que la Sociedad ha facilitado la información que los consejeros solicitan en el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo, el Consejero se obliga a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos a los que pertenezca; a tales efectos, en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 20 del Reglamento establece que para el desempeño de sus funciones, todo Consejero podrá solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad o sobre las sociedades integrantes del Grupo, para ello podrá examinar los libros, registros, documentación y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo comunicarse con los altos directivos.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

*Estatutos Sociales:
El art. 28.2 señala que no podrán ser consejeros quienes se hallen incursos en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 señala que los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.
El art. 34 establece que los Consejeros informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la Sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, no se realicen en condiciones estándar para los clientes o no sean de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en la memoria y el informe anual de gobierno corporativo.
*Reglamento del Consejo:
El art. 11.2 señala que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento;b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos;c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales,d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento;e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad; f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la esta y, en particular, deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.
El Consejo de Administración habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes, y g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
El art. 15.5 establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes informarán al resto de Consejeros, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato. Finalmente, en el caso de desistimiento unilateral de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir. Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALFONSO ALONSO DURAN	VOCAL	Dominical
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

1.- Organización y Funcionamiento:

El art. 33 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento) establece que el Consejo de Administración (Consejo) constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión). El número de miembros lo determinará el Consejo, no inferior a 3 ni superior a 5, siendo la mayoría de ellos Consejeros Independientes. La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, mínimo una vez al trimestre. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los miembros ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 33.5 del Reglamento establece, a título enunciativo, que será competente: a)Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas, cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia. b)Respecto al auditor de cuentas externo (auditor externo): i)proponer al Consejo, para someter a la Junta, el nombramiento de auditores externos; ii)recibir regularmente información del plan de auditoría y resultados de su ejecución; iii)asegurar la independencia del auditor externo; iv)asegurar que Sociedad y auditor respetan las normas de independencia del mismo; v) favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c)Supervisar la eficacia del sistema de control interno de procesos de elaboración e integridad de la información financiera de la Sociedad y, en su caso, su Grupo. d)Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a riegos relevantes para su identificación, gestión y conocimiento adecuado, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. e)Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo, así como supervisión de las medidas y de los sistemas de gestión de riesgos. Revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, identificando, al menos: Los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) que se enfrenta la Sociedad; supervisar el nivel de riesgo aceptable por la Sociedad; medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de materializarse; y sistemas de control e información a emplear para controlar y gestionar los citados riesgos. f)Informar previamente al Consejo de: i)información financiera que deba hacerse pública periódicamente; ii)creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; iii)operaciones vinculadas. g)Recibir de empleados, de forma confidencial, por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en la Sociedad o su Grupo. h)Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo. i)Recibir información de los auditores de cuentas sobre cuestiones que pongan en riesgo su independencia para su examen. j)Emitir anualmente, previa emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe con la opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. k)Emitir informes y propuestas previstas en los Estatutos Sociales y Reglamento.

El Director de Cumplimiento Normativo reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

3.- Las actuaciones más relevantes durante el ejercicio son:

i. Supervisión información financiera:

- Revisión, trimestral y semestral, de la información financiera que se difunde a los mercados de valores antes de ser comunicada.
- Aprobar la propuesta de formulación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2019.
- Seguimiento de sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF).
- Propuesta para aprobación del Manual de políticas contables y su plan de implantación.

ii. Auditor de cuentas:

- Informe sobre la independencia del auditor externo.
- Revisar y aprobar la contratación de servicios de auditoría.

iii. Supervisión control interno y auditoría interna:

- Revisión y seguimiento del plan de Auditoría Interna.
- Seguimiento del Comité Ético y canal de denuncias.
- Seguimiento del plan director de control interno.
- Evaluar anualmente el funcionamiento de la función de auditoría interna.
- Revisión y análisis de los informes de Auditoría interna de las distintas sociedades del Grupo.
- Seguimiento del modelo de prevención de delitos-responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Seguimiento del mapa de riesgos y actualización.
- Seguimiento de las recomendaciones y ajustes propuestos por Auditoría Interna.
- Seguimiento de autocartera.

iv. Supervisión de la gestión y control de riesgos:

- Seguimiento del plan de riesgos fiscales/precios de transferencia.
- Seguimiento de la política fiscal corporativa.

v. Otras funciones:

- Supervisión y remisión para su aprobación por el Consejo del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2019.
- Informar al Consejo sobre la evaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Revisión de la información no financiera.
- Informe de operaciones vinculadas.
- Evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento de la propia Comisión.
- Actualización del plan de Sistemas TI/Seguridad.
- Revisión del plan de seguridad.
- Aprobar e informar al Consejo de la modificación de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta y del Consejo.
- Aprobar e informar al Consejo de la modificación del Código de Ética y de Conducta.
- Aprobar e informar al Consejo de la modificación del Reglamento Interno de Conducta.
- Revisión del plan de sostenibilidad.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ALFONSO ALONSO DURAN / DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS / DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/06/2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	PRESIDENTE	Independiente

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

1.- Organización y funcionamiento:

El artículo 34 del Reglamento señala que el número de miembros de la Comisión lo determinará y designará el Consejo en cada momento, no siendo inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos en su mayoría independientes. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 34.5 del Reglamento señala, a título enunciativo, que será competente para: a)Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, b)Supervisar el proceso de selección de candidatos al Consejo y altos directivos, c)Velar que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de género, d)Elevar al Consejo propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, e informar las propuestas de separación de dichos Consejeros que formule el Consejo, e)Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, f) Informar o formular propuestas de designación de cargos internos del Consejo y miembros de las Comisiones o Comités, g)Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, h)Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y directores generales o desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, comisión ejecutiva o consejeros delegados, así como la retribución individual de Consejeros ejecutivos y demás condiciones básicas de sus contratos, i)Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, j)Informar los planes de incentivos y complementos de pensiones de toda la plantilla, k)Proponer el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo, l)Emitir informes y desarrollar actuaciones que soliciten el Consejo o su Presidente, m)Control del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el regulador en materia de buen gobierno corporativo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

i. Políticas y planes:

- Informar al Consejo sobre la información no financiera del ejercicio 2019 incluida en el informe de gestión de las cuentas anuales.
- Seguimiento del cumplimiento de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV.
- Seguimiento del Plan de Comunicación.
- Aprobar e informar al Consejo del Plan de Sostenibilidad 2020-2022.
- Seguimiento del Plan Director de sostenibilidad.
- Aprobar e informar al Consejo la modificación de la Política de Sostenibilidad.
- Aprobar la propuesta de Plan de Formación continuada para el ejercicio 2020.
- Aprobar e informar al Consejo la modificación de la Política de Comunicación de Información, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Aprobar e informar al Consejo sobre la Política de Cambio Climático.
- Aprobar e informar al Consejo la modificación de la Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Candidatos de consejeros.
- Aprobar e informar al Consejo la modificación de la Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo.
- Actualización de la matriz de competencias de consejeros.
- Aprobar e informar al Consejo del Plan de Sucesión de cargos del Consejo de Administración.
- Seguimiento de la información contenida en la página web corporativa.

ii. Junta General:

- Aprobar el informe de funcionamiento de la Comisión.
- Aprobar e informar al Consejo de la Política de Remuneraciones 2020-2023.
- Informe sobre la propuesta de reelección de consejeros.

iii. Organización:

- Informar al Consejo sobre los cambios organizativos y nombramientos en las filiales del grupo.
- Informar al Consejo sobre la designación de cargos en las Comisiones.
- Informar sobre la evaluación del Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos al Consejo.
- Informar al Consejo sobre el modelo de organización.

iv. Remuneraciones:

- Informar al Consejo de la fijación de objetivos de la retribución variable del ejercicio 2020.
- Informar al Consejo de la evaluación de la retribución variable del ejercicio 2019.
- Informar al Consejo de la fijación de los objetivos del ILP del ejercicio 2020.
- Informar al Consejo de la evaluación de objetivos del ILP del ejercicio 2019
- Informar favorablemente al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2019.
- Informar favorablemente al Consejo del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019.

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALFONSO ALONSO DURAN	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	VOCAL	Ejecutivo
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva Delegada viene regulada en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Esta Comisión tendrá todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto aquéllas que sean legal o estatutariamente indelegables. Esta integrada por el número de Consejeros que, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, decida el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de diez miembros. Estará compuesta por al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente. La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada y la delegación de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y el Consejero Delegado formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva Delgada continuarán siéndolo mientras sean Consejeros, llevándose a cabo su renovación como Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros, y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.
En ausencia del Presidente o del Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, sus respectivas funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que su Presidente estime conveniente pero, al menos, seis veces a lo largo del año, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales, a propuesta de su Presidente o de, como mínimo, dos de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación no inferior a tres (3) días. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. La Comisión Ejecutiva Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá voto de calidad.

La Comisión Ejecutiva Delegada, a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva Delegada se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, en la medida que no sean incompatibles con su naturaleza, por lo dispuesto también por dichos Estatutos Sociales y este Reglamento respecto del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020 la Comisión Ejecutiva Delegada ha realizado actuaciones de control y seguimiento de la Sociedad, de análisis de la situación financiera y ampliación de la financiación estructural, revisión de la situación de las filiales, análisis de procesos de adquisición, presupuestos y previsión de cierre del ejercicio, de revisión de modificaciones del Reglamento del Consejo y suscripción de un contrato de liquidez, seguimiento del mapa de riesgos del grupo consolidado y de revisión de la convocatoria de la Junta General de accionistas.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	2	66,66	1	33,00	1	25,00
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	2	40,00	0	0,00	0	0,00	N.A.	N.A.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se hallan reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A.. Durante el ejercicio 2020 se ha producido una modificación de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 4 de junio de 2020 y dos modificaciones del Reglamento del Consejo aprobadas por el Consejo de Administración en sus reuniones de 29 de abril y 21 de diciembre de 2020. Además de la normativa anterior, le es de aplicación a las Comisiones el Reglamento Interno de Conducta, que ha sido modificado por el Consejo de administración en su reunión de 29 de abril de 2020 y, la Política de Sostenibilidad, que ha sido actualizada por el Consejo de administración en su reunión de 21 de diciembre de 2020.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo, Reglamento Interno de Conducta y Política de Sostenibilidad se encuentran publicados en la página web de la Compañía (www.ezentis.com) - Accionistas e inversores - Gobierno Corporativo - Reglas de organización.

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado un informe sobre la calidad y eficacia de su funcionamiento durante el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Corresponde al Consejo de Administración mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos así como con las personas vinculadas a ellos.

Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, y para los casos más relevantes se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

No aplicable.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

No aplicable.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

No aplicable.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

No aplicable.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquéllos.
2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas del Consejero (en adelante, "Persona Vinculada") cualquiera de las siguientes:
a) El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.
b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
d) Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
3. Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:
a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en la Ley, y sus socios.
c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
d) Las personas que, respecto del representante del Consejero persona jurídica, tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.
4. El Consejero o las Personas Vinculadas al mismo no podrán realizar directa ni indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.
5. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos acuerdos o decisiones en las que él o una Persona Vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
c) En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
d) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de las Cuentas Anuales la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.
6. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.
Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2020.
Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.
Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos está constituido por:
• Una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
• Un Manual de Gestión de Riesgos actualizado que establece los procesos de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos en los que participan todas las unidades del Grupo, así como los responsables de la ejecución de dichos procesos y los reportes establecidos.
• Un proceso de reporting coordinado y supervisado a nivel corporativo por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, el cual informa sobre el seguimiento del Sistema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y análisis.
Adicionalmente y, en particular sobre el Riesgo Fiscal, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó su Política Fiscal Corporativa, de obligado cumplimiento, y que constituye el marco de gobierno en materia fiscal, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.
Asimismo, el Grupo dispone de un procedimiento detallado de gestión y control de los riesgos fiscales en particular, donde se definen los mismos, se evalúan y se describe como se gestionan, junto con los controles que los mitigan.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración del Grupo Ezentis, según establece en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo, tiene atribuida la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración, política en la que se identificará, al menos:
i. Los tipos de riesgo (estratégico, de cumplimiento, financiero u operacional) a los que se enfrenta la Sociedad;
ii. Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
iii. Los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico, Mapas de Riesgos, sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.
Las responsabilidades básicas de la Función de Gestión de Riesgos, recogidas en el Manual de Gestión de Riesgos, son las siguientes:
• Definición de la estrategia de la Función de Gestión de Riesgos y comunicación de ésta al resto de la Organización.
• Identificación y actualización periódica del Catálogo de Riesgos del Grupo Ezentis, incluyendo la definición y evaluación de los principales Riesgos para la Organización, así como el desarrollo, implantación y seguimiento de las actividades de Control asociadas.
• Implantación, monitorización y seguimiento de los Planes de Acción que mitiguen los riesgos identificados.
• Mantenimiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos definido, así como mejoras a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal en particular, además de la Política Fiscal Corporativa, el Grupo dispone de un Procedimiento específico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.
Para todo ello, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio, tanto en España como en los diferentes países en los que opera.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:
i) Riesgos Estratégicos
Se trata de riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.
• Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas.
• Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y dificultad de adaptación a la baja de los costes.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:
Son aquellos riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación. Entre ellas, los relativos al cumplimiento del código ético, de la legislación aplicable en materia legal, fiscal, laboral, SCIIF, protección de datos, de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales.
• Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.
• Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales; estas últimas, debido al uso intensivo de mano de obra directa o indirecta en las operaciones del Grupo.
iii) Riesgos Financieros
Son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, tipo de cambio, tasa de inflación y tipo de interés.
• Riesgo de variaciones de tipo de cambio: este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que opera el Grupo a cierre de ejercicio son: Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Pesos Mexicanos, Soles peruanos y Pesos colombianos.
• Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa (riesgo de liquidez): este riesgo viene motivado por los potenciales desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos.
• Riesgo de deterioro del fondo de comercio e inmovilizado intangible: existe el riesgo de que el valor recuperable de determinados activos del Grupo, en especial los fondos de comercio y resto de activos intangibles, pueda ser inferior al valor en libros de los mismos.
iv) Riesgos Operacionales:
Se trata de Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.
• Inadecuada gestión del ciclo de ingresos. Dado el negocio en el que opera el Grupo, es habitual que existan decalajes entre la fecha de la efectiva prestación de los servicios y la fecha de facturación y cobro de éstos, siendo crítica la minimizando del tiempo transcurrido en dicho ciclo.
• Riesgo de descenso de ingresos por falta de demanda. Este riesgo surge como consecuencia de la crisis sanitaria y posterior crisis económica. Las regulaciones gubernamentales, unidas a las restricciones a la movilidad existentes, la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario y la depreciación de las divisas latinoamericanas como consecuencia de la incertidumbre económica, han supuesto un descenso de ingresos en determinadas actividades.
• Riesgo de seguridad laboral del personal: dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de ésta, existe el riesgo de que se produzcan incidentes de seguridad que puedan afectar al bienestar de nuestros empleados. Este aspecto, alcanza mayor relevancia si cabe, como consecuencia de la crisis sanitaria, en la medida en que el personal de la Sociedad, y en especial el personal operario, podría verse infectado por el virus. Para mitigar este riesgo, Grupo Ezentis llevo a cabo desde el inicio de la pandemia un Plan de Contingencia para afrontar la crisis, que fue estructurado como un conjunto de procedimientos e instrucciones considerando la realidad y capacidad operativa de cada filial del Grupo, de forma que permitiera la continuidad de los negocios salvaguardando en todo momento la seguridad de nuestros empleados.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La tolerancia al riesgo se define como el nivel de variación que la Organización acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable para cada riesgo y objetivo. La tolerancia al riesgo queda definida por el Apetito, y se actualiza de forma periódica.
El Grupo Ezentis establece distintos niveles de tolerancia al riesgo en función del riesgo que está dispuesto a aceptar para conseguir las metas estratégicas establecidas, en función de la naturaleza del riesgo y en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia.
El Sistema integral de Gestión de Riesgos, como se comenta en el punto E.2, clasifica los riesgos bajo varias categorías diferentes según su impacto, definiéndose los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, así como en función del potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.
Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos, que es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo residual en la matriz que determina su importancia crítica para el Grupo.
En relación con el Riesgo Fiscal, el Grupo clasifica sus riesgos fiscales en función de la probabilidad de su materialización y posible impacto económico, distinguiendo, como principio general, entre riesgos Probables, Posibles o Remotos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Debido al elevado volumen de trabajadores en campo que tiene el Grupo, durante el ejercicio 2020 se materializaron riesgos relacionados con las contingencias laborales de sus trabajadores, así como por siniestralidad.
Asimismo, las fluctuaciones del tipo de cambio durante el ejercicio 2020 de las monedas de LATAM en las que opera el Grupo Ezentis, ha originado un efecto negativo en el Patrimonio Neto consolidado.
Finalmente, como consecuencia de la crisis sanitaria y posterior crisis económica, durante el ejercicio 2020 se ha producido un descenso de ingresos por reducción de los niveles de demanda. Las regulaciones gubernamentales, unidas a las restricciones a la movilidad existentes, la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario y la depreciación de las divisas latinoamericanas como consecuencia de la incertidumbre económica, han supuesto un descenso de ingresos fundamentalmente en las actividades de instalación y mantenimiento en el hogar, en las actividades asociadas a las portabilidades de telefonía (motivadas por las restricciones gubernamentales) y a las actividades de corte y reposición de energía. Este impacto se ve amortiguado por el hecho de que las actividades que presta el Grupo han sido consideradas esenciales en todos los países en que opera y por contar con una elevada cartera de contratos plurianuales con clientes recurrentes que garantizan la prestación de los servicios.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como comentamos anteriormente en el punto E.2. de este informe, el Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, y con el apoyo de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, realiza un seguimiento periódico de los planes de respuesta a los riesgos identificados y materializados, así como una supervisión integral del sistema de Gestión de riesgos del Grupo.
i) Riesgos estratégicos
• Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico para diversificar el negocio en diferentes clientes, zonas geográficas y desarrollo de nuevas actividades. Asimismo, se pone un especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante los clientes.
• Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y dificultad de adaptación a la baja de los costes. Para cada nueva licitación, el grupo realiza una evaluación económica detallada en la que se determinan valores mínimos a ofertar para no poner en riesgo la rentabilidad esperada del negocio. Además, realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos relevantes del Grupo, así como una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.
ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:
• Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados del contrato de financiación suscrito. El Grupo tiene implementados procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento. Asimismo, el Grupo reporta periódicamente el cumplimiento de los mismos.
• Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles y laborales: Se cuenta con un departamento legal y de recursos humanos internos, que realizan un seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas.
• Riesgo Fiscal: En particular, para mitigar este Riesgo, el Grupo cuenta con una Política Fiscal Corporativa y un Procedimiento especifico de Gestion y Control de los riesgos fiscales para cada país donde opera, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria vigente. Asimismo, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo y el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia, tanto en España como en los diferentes países donde tiene presencia.

iii) Riesgos Financieros
• Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, el incremento de la actividad en España tras las adquisiciones de Excellence Field Factory (2018), y de la rama de actividad de bucle y planta externa (2019), así como el inicio de operaciones en Portugal (2019) y la entrada en los negocios de Ingeniería de Seguridad y energéticos en España (2020), han reducido significativamente el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro.
• Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa (riesgo de liquidez). El Grupo determina las necesidades de tesorería y financiación, utilizando diversas herramientas presupuestarias y de seguimiento para la gestión del capital circulante.
• Riesgo de deterioro del fondo de comercio e inmovilizado intangible. El Grupo calcula al cierre de cada ejercicio anual el valor recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo y evalúa, la existencia o no, de deterioros. Ni los fondos de comercio ni los activos intangibles han sufrido deterioro alguno desde su registro en los estados financieros consolidados.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tal y como se desprende del artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Ezentis, S.A.
En dicho reglamento se atribuye la responsabilidad al Consejo de Administración sobre "La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad, organizando, implantando y supervisando los sistemas de control interno y de información adecuados".
La Dirección General Económico-Financiera, en colaboración con el Director de Auditoría Interna, es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de los riesgos y de la determinación de los controles a implantar.
Finalmente, de acuerdo al artículo 33.5 del Reglamento del Consejo, recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).
Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, presentar a la Comisión su plan anual de trabajo para evaluar la eficacia del SCIIF, informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a elaborar al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración, según el artículo 5.4 del Reglamento de su funcionamiento, tiene como responsabilidad, aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y destitución de los Altos Directivos de la Sociedad, fijar sus eventuales compensaciones e indemnizaciones para el caso de destitución o cese, así como la aprobación de la política de retribuciones de los Altos Directivos o de las condiciones básicas de sus contratos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos.
En cuanto a los niveles inferiores, para la definición de las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión.
La Dirección General Económico-Financiera, es la encargada de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, así como de su adecuada difusión a las áreas responsables de dicha elaboración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Ezentis dispone de un Código Ético y de Conducta (Código) que es actualizado periódicamente, siendo un instrumento que tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de quienes forman parte de Grupo Ezentis, así como ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y demás grupos de interés.

El Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A, figura publicado en la web corporativa y ha sido difundido entre los sujetos obligados y el público en general.

El Código Ético y de Conducta recoge cinco valores fundamentales como son: Confianza en el equipo humano de Ezentis, Seguridad en las operaciones, Transparencia, Principios Éticos y Buen Gobierno Corporativo, Compromiso Social y Respeto al Medio Ambiente y Cercanía y responsabilidad con el cliente.
Sobre dichos valores, se asienta el Grupo Ezentis para garantizar que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, es veraz, completa y refleja adecuadamente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, y es comunicada cumpliendo los plazos y requisitos establecidos. Todo ello queda recogido en varios capítulos específicos del Código, dedicados a la transparencia de la información, y la información reservada, confidencial y protección de datos.
Asimismo, el código Ético y de Conducta recoge un capítulo dedicado a los registros financieros, donde se menciona que los empleados del Grupo Ezentis han de mantener la precisión y fiabilidad de la información que figura en los registros, asegurándose de esta manera que la información económica, financiera y patrimonial que se facilita a los accionistas, socios y reguladores estatales es precisa, oportuna, completa y comprensible, y que cumple con los criterios de contabilidad generalmente aceptados.
El grupo realiza continuos esfuerzos de comunicación y difusión del Código Ético y de Conducta, entre otras acciones, impartiendo cursos online sobre el contenido del Código Ético y de Conducta a todos los empleados del Grupo Ezentis.
Esta difusión y comunicación se ha realizado a través de distintos medios (archivo electrónico por correo electrónico, documento físico por correo ordinario, colgada en centros de trabajo, intranet, web, se adjunta en el manual de acogida cuando se contrata a un nuevo empleado, etc.) solicitando una confirmación de recepción por parte de cada uno de los empleados al recibir el mismo. El código está disponible en idiomas español, portugués e inglés.
El Grupo Ezentis promueve el cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético y de Conducta y vela por su cumplimiento a través de un Comité Ético que informa exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas.
El Comité Ético, formado por cuatro directivos de la Organización, se ha reunido durante el ejercicio 2020 de forma periódica para tratar los temas relevantes que le son de su responsabilidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Ezentis tiene habilitados Canales de Denuncias para todos los empleados del Grupo. Estos canales permiten a los empleados la comunicación de aquellos incumplimientos que detecten del Código de Ética y Conducta de forma confidencial. El Consejo de Administración ha aprobado una modificación del Código de Ética y Conducta el 21 de diciembre de 2020 consistente en la inclusión de un enlace en la página web de la Sociedad con un formulario para que se puedan realizar, de forma anónima, las denuncias.
Dentro de las acciones de comunicación realizadas en el ejercicio 2020, se ha continuado llevando a cabo la difusión a todos los empleados del Grupo, con comunicaciones específicas por países y sociedades, cursos online a todos los empleados, acerca de la información relevante del protocolo de supervisión y cumplimiento del Código, los procedimientos que el Comité Ético está llevando a cabo, incluyendo el uso de los sistemas confidenciales de denuncia que el Grupo Ezentis pone a su disposición (correo electrónico y apartado postal).
El Grupo Ezentis ha recibido y gestionado las denuncias recibidas en el ejercicio 2020, y garantiza que no permitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que han denunciado de buena fe presuntos incumplimientos; y ha sancionado, con arreglo a las normas laborales vigentes, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir. Con ello se pretende coadyuvar a evitar las conductas delictivas que se desvíen de lo previsto en la Ley y/o quiebren las normas o procedimientos internos establecidos por la Sociedad, actuando así como un mecanismo de ejemplaridad, corrección y solución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado de los departamentos económico-financieros del Grupo en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores, habiendo recibido cursos de formación por parte de externos en relación a la actualización de la normativa contable que les aplica.
En relación a la formación relacionada con control interno y gestión de riesgos, los responsables de la elaboración de la información financiera han recibido formación como parte integrante de los equipos de trabajo que durante el ejercicio 2020 siguen implantado y actualizando el Sistema de Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
Asimismo, la función de Auditoría Interna incluye en sus programas de trabajo a las sociedades que visita, una formación específica a los directivos y mandos intermedios, sobre las normas de elaboración del SCIIF y el plan de supervisión del mismo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad cuenta con un proceso de identificación de riesgos y, específicamente, de los riesgos derivados del proceso de elaboración de la información financiera. Partiendo de los Estados Financieros del Grupo Ezentis, se identifican aquellos procesos relevantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, determinando así los riesgos de la información financiera de los mismos. De este proceso de identificación se obtiene el Mapa de Riesgos de Información Financiera del Grupo, que es actualizado al menos anualmente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base de la documentación del SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo tanto por la Dirección General Económico-Financiera del Grupo como por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General, la cual notifica de forma periódica cualquier cambio que surja en la estructura societaria durante el ejercicio. Asimismo, la aprobación de la estructura societaria y el perímetro de consolidación han de ser aprobados por el Consejo de Administración.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo Ezentis, así como los Mapas de Riesgo individuales de cada sociedad del Grupo, recogen, además de los riesgos derivados de la información financiera, aquellos riesgos potenciales que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, tales como riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento, operacionales, y especialmente se ha desarrollado un mapa de riesgos fiscales. Asimismo, se incluyen riesgos no financieros relacionados con el cambio climático, la igualdad de oportunidades o las cuestiones de reputación Corporativa.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera, relativa a la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en la propia Política de Gestión de Riesgos y el Manual que la desarrolla.
Para llevar a cabo esta supervisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, en la Dirección Económico-Financiera y en Auditores Externos, en su caso.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ezentis identifica y mantiene actualizados los Riesgos de la Información Financiera de aquellos procesos clave que considera relevantes en su actividad (tanto operativos como no operativos, e incluido el proceso de cierre contable).
Para este proceso de documentación se han tenido en cuenta aquellos riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera (incluido el riesgo de fraude) así como las actividades de control que se realizan en las distintas transacciones que pueden afectar de forma material a los Estados Financieros del Grupo, sus responsables y la periodicidad de ejecución de éstas.
Los procesos relevantes actualmente documentados en todos los países con presencia del Grupo son los siguientes:
- Cierre Contable y Reporte
- Consolidación
- Compras y Cuentas por Pagar
- Existencias/ Almacenes
- Reconocimiento de Ingresos
- Personal

Para cada uno de estos procesos relevantes en cada sociedad, se han identificado los subprocesos concretos en que se dividen, los riesgos asociados a los mismos, y los controles que los mitigan, configurando el sistema SCIIF de Grupo Ezentis. Todo ello es supervisado por la Dirección de Auditoría Interna y reportadas sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de forma periódica.
La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección General Económico-financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.
Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría General del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.
El Grupo Ezentis sigue desarrollando durante el ejercicio 2020 un intenso plan de automatización y mejora de los sistemas de información a medio plazo, que culminará con la implementación en todas las sociedades del Grupo de un conjunto de sistemas informáticos integrados, tanto operacionales como empresariales, para lograr una gestión más integrada de la información financiera, y que contribuirá sobremanera a la mejora en la elaboración y reporte de ésta.
En cuanto a la seguridad de la información, todos los sistemas operacionales y empresariales desplegados están alojados en centros de procesos de datos externos, dotados de las más altas estándares de calidad, en cuanto a seguridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se han definido los procedimientos de gestión del almacenamiento y copias de seguridad, así como de los planes de recuperación de éstas en caso de contingencias.
La Seguridad de Accesos a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la definición de los puestos de trabajo, siguiendo los criterios de segregación de funciones definidos para cada proceso relevante, y plasmados a través de los distintos perfiles y roles de funciones asignados a cada empleado en los sistemas informáticos de cada sociedad.
El Grupo se adaptó durante el ejercicio 2018, mediante políticas y procedimientos, a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (RGPD) aplicable en Europa, así como su adaptación específica en cada filial, dependiendo de los requerimientos de los países en los que opera. El Grupo cuenta desde el ejercicio 2018 con un responsable corporativo de seguridad de la información (CISO) con responsabilidad en todas las sociedades del Grupo.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Ezentis no tiene subcontratadas actividades relevantes en la preparación de los Estados Financieros del Grupo.
Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente, se lleva a cabo un proceso de homologación del proveedor y se asegura la capacitación técnica del profesional a través de los convenientes procesos de contratación.
Asimismo, Grupo Ezentis tiene implementado un procedimiento para la contratación de servicios a las sociedades de auditoría, distintos de los propios de auditoría de cuentas anuales, para garantizar la independencia de éstas.
Finalmente, el Grupo Ezentis lleva a cabo un proceso de seguimiento de los servicios contratados, contando con personal interno capacitado que valida la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos por los terceros.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ezentis cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el 2020 se ha realizado una actualización del Manual de Políticas Contables que ha contado con el asesoramiento externo de PwC y de Ernst&Young que ha realizado una labor de homogeneización del documento. El ámbito de aplicación de éste abarca a todas las empresas pertenecientes al Grupo Ezentis y las actividades que las mismas realizan.
Dado que las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ezentis se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea vigentes, el Manual es aclaratorio en aquellos casos en los que la interpretación de la norma no sea clara y sea necesario establecer un criterio interpretativo común que sea aplicable a todas las empresas del Grupo.
La Dirección Económico-Financiera es la función responsable de la definición, mantenimiento y actualización de las Políticas Contables vigentes en el Grupo, así como de la comunicación y divulgación de éstas a todos los responsables de la generación de la información financiera consolidada.
El Manual de Políticas Contables es revisado periódicamente con el objetivo de incluir aquellos aspectos contables no contemplados, o modificaciones en las normativas contables.
Toda modificación del Manual de Políticas Contables es sometida a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y posteriormente requiere de su aprobación por el Consejo de Administración, con carácter previo a ser remitida de nuevo a todos los responsables de la información financiera del Grupo Ezentis.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Ezentis cuenta con sistemas informáticos homogéneos (ERP) para la captura y preparación de la información financiera, que, bajo las directrices e instrucciones emitidas por el Grupo y los calendarios de reporte establecidos, son completados y remitidos por las sociedades filiales al departamento de consolidación Corporativo para iniciar el proceso de Consolidación.
El proceso de consolidación es llevado a cabo de forma centralizada una vez se han recibido la totalidad de los paquetes de reporte de las sociedades filiales.
Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual de políticas contables del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos los ficheros base/formularios para facilitar dicha información, y son homogéneas para todas las sociedades del Grupo que se encuentran incluidas en el perímetro de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera regulada, relativa al Grupo y de los sistemas de control interno en general.
Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual durante el ejercicio 2020, ha llevado a cabo la supervisión del SCIIF en todas las sociedades del Grupo y para todos los procesos relevantes, identificados, de acuerdo con el plan de supervisión previsto incluido en su Plan Anual de trabajos, y que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Asimismo, la función de Auditoría Interna ha llevado a cabo la comunicación periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los riesgos y debilidades detectadas y las medidas de corrección implantadas, considerando su impacto en la información financiera, así como de las actividades de control realizadas para mitigar dichos riesgos y los responsables y periodicidades de éstas.
A raíz de dicho proceso de seguimiento y documentación, se identifican una serie de recomendaciones que el Grupo Ezentis ha implementado en el ejercicio 2020 y que buscan alcanzar un nivel homogéneo de control en los procesos y países del Grupo Ezentis.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos cuatro veces al año, para programar el plan de auditoría externa, revisar su actualización y exponer los resultados de las revisiones realizadas, incluidas las debilidades significativas de control interno detectadas.
Adicionalmente, el auditor externo está presente en las reuniones de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, que se mantienen previas a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los resultados trimestrales, semestrales o anuales, para que posteriormente sean aprobados por el Consejo de Administración.
Con carácter interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones de forma periódica con la Alta Dirección y Auditoría Interna, con el objetivo de plantear las debilidades de control interno detectadas, así como los planes de acción necesarios de cara a corregir dichas debilidades, y se lleva a cabo un seguimiento de las acciones propuestas y los proyectos en ejecución.
De acuerdo al Estatuto y Manual de Auditoría Interna, aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la función de Auditoría Interna la comunicación a la Alta dirección y a la propia Comisión, de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados a través del plan de auditoría.
Dentro del calendario y plan anual de trabajos en el ejercicio 2020 de la citada Comisión, se incluye que Auditoría Interna, informe, al menos trimestralmente, sobre los planes de acción que traten de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo no ha sometido a revisión por parte del auditor externo l a información sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, si bien se ha puesto a disposición de los auditores externos para su conocimiento en el contexto de la auditoría de cuentas.

Tal y como se ha explicado, el Grupo Ezentis cuenta con un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), cuya responsabilidad en cuanto al diseño, implantación y funcionamiento recae sobre la Dirección General Económico-Financiera. Asimismo, el Grupo cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que tiene la responsabilidad de su supervisión y que reporta periódicamente e informa sobre su seguimiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por todo ello, no consideramos necesario someter el SCIIF a una revisión adicional por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad ha propuesto a la Junta General de accionistas sendas propuestas de delegación de facultades para emitir acciones hasta un importe no superior al 20% del capital social y de emisión de valores convertibles hasta un importe máximo del 20% del capital social en el momento de la delegación.

Asimismo, la Sociedad publica en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil una vez se ha llevado a cabo la ejecución de dichos acuerdos.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

En el caso del consejero delegado, cumple parcialmente esta recomendación, ya que tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento

unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis, cumpliendo parcialmente con la recomendación ya que se supera el importe equivalente a los dos años de la retribución total anual al tener reconocida una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación con el apartado 2 de este epígrafe H, se incluye otra información relacionada con anteriores apartados del informe, en concreto a los siguientes:

Apartado A.2.A, la información que se incluye en este apartado ha sido obtenida de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Apartado C.1.36, El art. 19.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero; c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad y d) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de Ezentis.

Apartado C.1.14: Se incluye la remuneración percibida por D. Ignacio Barón López como Director General Económico Financiero hasta el cese de su puesto el 31 de julio de 2020 y la de D. Pedro Betancor Santana desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de agosto de 2021.

Apartado E6:

iv) Riesgos Operacionales:
• Riesgo de descenso de ingresos por falta de demanda. Este riesgo surge como consecuencia de la crisis sanitaria y posterior crisis económica. Las regulaciones gubernamentales, unidas a las restricciones a la movilidad existentes, la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario y la depreciación de las divisas latinoamericanas como consecuencia de la incertidumbre económica, han supuesto un descenso de ingresos fundamentalmente en las actividades de instalación y mantenimiento en el hogar, en las actividades asociadas a las portabilidades de telefonía (motivadas por las restricciones gubernamentales) y a las actividades de corte y reposición de energía. Este impacto se ve amortiguado por el hecho de que las actividades que presta el Grupo han sido consideradas esenciales en todos los países en que opera y por contar con una elevada cartera de contratos plurianuales con clientes recurrentes que garantizan la prestación de los servicios.
• Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Dado el negocio en el que opera el Grupo, es habitual que existan decalajes entre la fecha de la efectiva prestación de los servicios y la fecha de facturación y cobro de éstos. El ciclo de ingresos es considerado uno de los procesos clave de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), para lo cual el Grupo tiene implementados procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de ingresos (obra en curso/facturación/cobro). El Grupo realiza un seguimiento periódico y pormenorizado de diferentes ratios para evaluar la transformación en Caja de los trabajos realizados.

• Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de ésta, existe el riesgo de que se produzcan incidentes de seguridad que puedan afectar al bienestar de nuestros empleados. Este aspecto, alcanza mayor relevancia si cabe, como consecuencia de la crisis sanitaria, en la medida en que el personal de la Sociedad, y en especial el personal operario, podría verse infectado por el virus. Para mitigar este riesgo, contamos con personal de prevención de riesgos especializados para las industrias de energía y telecomunicaciones, así como políticas, procedimientos de trabajo seguro, protocolos de seguridad, comités de seguridad y actividades de prevención de riesgos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2020, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto; y que el informe de gestión incluye un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrentan y el estado de información no financiera.

Madrid, a 26 de febrero de 2021

D. Enrique Sánchez de León García
Presidente

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

Dª. Paloma Jiménez Baena
Consejera

Dª Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

Informe de Auditoría de Grupo Ezentis, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Grupo Ezentis, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo Véanse notas 4.d, 8 y 9 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Las cuentas anuales incluyen inversiones en empresas del grupo y asociadas – instrumentos de patrimonio e inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 38.141 miles de euros y 72.529 miles de euros, respectivamente. De acuerdo a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable, la Sociedad evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y estima el valor recuperable a la fecha de cierre para aquellas entidades para las que existen indicadores de deterioro de valor. El cálculo del valor recuperable requiere de la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio y el uso de asunciones y estimaciones por parte de la dirección y los administradores de la Sociedad. Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, incrementada como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, así como la significatividad del valor contable de las mencionadas inversiones, hemos considerado su valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros, los siguientes: • La evaluación del diseño e implementación de los controles clave establecidos por la dirección de la Sociedad en relación con los procesos de identificación de evidencia objetiva de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y, en su caso, para la estimación de su valor recuperable. • La evaluación de la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas por la Sociedad en la estimación del importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo, con la involucración de nuestros especialistas. • Hemos contrastado la información contenida en la estimación del valor recuperable, con los presupuestos aprobados y las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios, de las sociedades participadas para las que existen indicios de deterioro. • Hemos comparado las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos y hemos evaluado la sensibilidad de las estimaciones de valor recuperable ante cambios en hipótesis y juicios relevantes tales como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento futuro esperado. • Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido Véanse notas 4.j y 14 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 20.539 miles de euros. El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores y la dirección de la Sociedad, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente. Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperabilidad de los mencionados activos, incrementada como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, dicha recuperabilidad se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • La evaluación el diseño e implementación de los controles establecidos por la Sociedad sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido. • Análisis de la coherencia de las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, contrastando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos y con los presupuestos aprobados y las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios. • La evaluación de la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido en los plazos que establece el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. • La evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. • Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Grupo Ezentis, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 15 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Nicolás López Vivas
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20554

15 de marzo de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/01215
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

GRUPO EZENTIS, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota	
	Balance al 31 de diciembre de 2020
	Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020
	Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2020
	Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
	Memoria de las cuentas anuales de 2020
1	**Información general**
2	**Bases de presentación**
3	**Distribución de resultados**
4	**Criterios contables**
5	**Gestión del riesgo financiero**
6	**Inmovilizado intangible**
7	**Inmovilizado material**
8	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo**
9	**Saldos y transacciones con partes vinculadas**
10	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
11	**Patrimonio neto**
12	**Provisiones corrientes y no corrientes**
13	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**
14	**Situación fiscal**
15	**Garantías comprometidas con terceros**
16	**Litigios y arbitrajes**
17	**Ingresos y gastos**
18	**Consejo de Administración y Alta Dirección**
19	**Transacciones con partes vinculadas**
20	**Información sobre medio ambiente**
21	**Acontecimientos posteriores al cierre**

Anexo I Sociedades dependientes directas de Grupo Ezentis, S.A.
Anexo II Sociedades dependientes indirectas de Grupo Ezentis, S.A.

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		**70.784**	**69.407**
Inmovilizado intangible	6	**2.648**	**1.693**
Inmovilizado material	7	**26**	**33**
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		**38.141**	**38.141**
Instrumentos de patrimonio	8	38.141	38.141
Inversiones financieras a largo plazo		**9.430**	**9.327**
Otros activos financieros	8	9.430	9.327
Activo por impuesto diferido	14	**20.539**	**20.213**
ACTIVO CORRIENTE		**73.515**	**78.165**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**-**	**145**
Clientes por prestación de servicios		-	145
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**72.529**	**77.284**
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	5 y 9	72.529	77.284
Periodificaciones a corto plazo		**223**	**150**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 10	**763**	**586**
TOTAL ACTIVO		**144.299**	**147.572**

Las Notas de la memoria los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO	11	**127.710**	**129.379**
Fondos propios		**127.710**	**129.379**
Capital		99.352	99.352
Prima de emisión		58.485	58.485
Reservas		(1.532)	(3.557)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(168)	(73)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(27.143)	(47.978)
Resultado del ejercicio	3	(1.284)	23.150
PASIVO NO CORRIENTE		**613**	**3.826**
Provisiones a largo plazo	12	**613**	**613**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	5 y 9	**-**	**3.213**
PASIVO CORRIENTE		**15.976**	**14.367**
Provisiones a corto plazo	12	**9**	**300**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	5 y 9	**13.962**	**11.602**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**2.005**	**2.465**
Proveedores	13	1.596	1.817
Remuneraciones pendientes de pago	13	209	401
Otras deudas con las Administraciones públicas	13 y 14	200	247
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**144.299**	**147.572**

Las Notas de la memoria los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Importe neto de la cifra de negocios	9 y 17a	**6.653**	**10.214**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**880**	**1.154**
Otros ingresos de explotación		**329**	**134**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		329	134
Gastos de personal	17b	**(4.837)**	**(5.268)**
Sueldos, salarios y asimilados		(4.446)	(4.938)
Cargas sociales		(391)	(330)
Otros gastos de explotación		**(4.307)**	**(3.267)**
Servicios exteriores	17d	(4.283)	(3.219)
Tributos	17d	(24)	(48)
Amortización y deterioro del inmovilizado	6 y 7	**(10)**	**(45)**
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	17f	**(3.176)**	**-**
Otros resultados		**(40)**	**(335)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(4.508)**	**2.587**
Ingresos financieros	17e	2.470	2.634
Gastos financieros		(91)	(987)
Diferencias en cambio netas		198	(47)
RESULTADO FINANCIERO		**2.577**	**1.600**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(1.931)**	**4.187**
Impuestos sobre beneficios	14	647	18.963
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	**(1.284)**	**23.150**

Las Notas de la memoria los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020
(En miles de euros)

	31.12.2020	31.12.2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3)	**(1.284)**	**23.150**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**-**	**-**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**-**	**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(1.284)**	**23.150**

Las Notas de la memoria los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(En miles de euros)

							Euros
	Capital Suscrito (Nota 11)	**Prima de Emisión (Nota 11)**	**Reservas**	**Resultados de ejercic. Anteriores**	**Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)**	**Resultado del ejercicio (Nota 3)**	**Total Patrimonio Neto**
Saldo inicial año 2020	**99.352**	**58.485**	**(3.557)**	**(47.978)**	**(73)**	**23.150**	**129.379**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(1.284)	**(1.284)**
Operaciones de auto-cartera (Nota 11.c)	-	-	52	-	(95)	-	**(43)**
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	2.315	20.835	-	(23.150)	**-**
Otras variaciones	-	-	(342)	-	-	-	**(342)**
Total	**-**	**-**	**2.025**	**20.835**	**(95)**	**(23.150)**	**(385)**
Saldo final año 2020	**99.352**	**58.485**	**(1.532)**	**(27.143)**	**(168)**	**(1.284)**	**127.710**

Las Notas de la memoria los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(En miles de euros)

							Euros
	Capital Suscrito (Nota 11)	**Prima de Emisión (Nota 11)**	**Reservas**	**Resultados de ejercic. Anteriores**	**Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)**	**Resultado del ejercicio (Nota 3)**	**Total Patrimonio Neto**
Saldo inicial año 2019	**99.352**	**58.485**	**(3.557)**	**(49.563)**	**(182)**	**1.829**	**106.364**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	23.150	**23.150**
Operaciones de autocartera (Nota 11.c)	-	-	-	(34)	109	-	**75**
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	1.829	-	(1.829)	**-**
Otras variaciones	-	-	-	(210)			**(210)**
Total	**-**	**-**		**1.585**	**109**	**(1.829)**	**(135)**
Saldo final año 2019	**99.352**	**58.485**	**(3.557)**	**(47.978)**	**(73)**	**23.150**	**129.379**

Las Notas de la memoria los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(1.824)**	**2.608**
Resultado antes de impuestos		**(1.931)**	**4.187**
Ajustes de resultado		**786**	**(1.545)**
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	10	45
Ingresos financieros (-)		(2.470)	(2.634)
Gastos financieros (+)		91	997
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		181	-
Diferencias de cambio		(198)	47
Otros ingresos y gastos		3.172	10
Cambios en el capital corriente		**(679)**	**(34)**
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		145	-
Otros activos corrientes (+/-).	8	(73)	1.320
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	13	(751)	(1.354)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**3.330**	**(1.728)**
Pagos por inversiones (-)		**(958)**	**(1.728)**
Inmovilizado material e intangible	6 y 7	(958)	(1.554)
Otros activos financieros		-	(174)
Cobros por desinversiones (+)		**4.288**	**-**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		4.288	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(1.329)**	**(624)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**11**	**(43)**	**(101)**
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Enajenación/adquisición de instrumentos de patrimonio propio (+/-)		(43)	(101)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(1.286)**	**(523)**
Emisión			
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	9	-	-
Devolución y amortización de			
Deudas con empresas del Grupo y asociadas		(1.286)	(523)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**177**	**256**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**10**	**586**	**330**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**10**	**763**	**586**

Las Notas de la memoria los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020
(En miles de euros)

1. Información general

Constitución de la Sociedad, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida en 1959.

El domicilio social de la Sociedad se sitúa en la Calle Automoción Nº 26-28, Polígono Industrial Calonge, 41007 Sevilla, España. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con dicho domicilio desde el 20 de noviembre de 2019.

La Sociedad tiene por objeto social:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.

2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.

3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.

4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.

5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.

6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Grupo Ezentis, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), su actividad corresponde a servicios corporativos y a la tenencia de participaciones.

En los Anexos I y II se presenta detalle de la sociedades dependientes de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2020.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la totalidad de las acciones de Grupo Ezentis, S.A., están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, de los resultados de la Sociedad, así como los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2021.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de su Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los contemplados en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad; en particular en lo recogido en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los datos que figuran en estas cuentas anuales están expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos y directivas de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A., y sociedades dependientes de los ejercicios 2020 y 2019, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

		Miles de Euros
Cifras Consolidadas	**31.12.2020**	**31.12.2019(*)**
Total Activo consolidado	334.396	379.011
Patrimonio neto atribuible	(38.752)	14.312
Importe neto de la cifra de negocios	370.388	(*) 469.121
Resultado atribuible del ejercicio	(35.305)	(*) 4.014

(*) *Cifras consolidadas reexpresadas como consecuencia del abandono del plan de venta de activos clasificados en 2019 como Activos no corrientes mantenidos para la venta.*

Las principales diferencias entre el patrimonio neto consolidado y el patrimonio neto de la Sociedad corresponden a las diferencias de conversión por importe de 39,9 millones de euros (29,6 millones de euros en 2019) y por la diferencia de criterio contable en la valoración de activos entre las cuentas anuales individuales de las sociedades participadas y las cuentas anuales consolidadas por importe de 128 millones de euros (83 millones de euros en 2019).

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En este sentido, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registra de forma prospectiva.

1. **Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y otras partes relacionadas:**

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4d). Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido como el mayor del valor razonable del activo menos los costes de venta y su valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

2. Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocio del Grupo fiscal del que es cabecera, y en base a los períodos considerados como razonables (véase Nota 4.j y 14).

3. Cuentas a cobrar y activos financieros:

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos casos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad entre las partes.

4. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable son necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

d) Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Tal y como se indica en la nota 1, dentro de la actividad de la Sociedad está la tenencia de participaciones. Por este motivo y de conformidad con los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad clasifica los ingresos por dividendos recibidos, en su caso, de las sociedades participadas en el epígrafe Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

La sociedad del grupo que obtiene la financiación del Grupo es Corporación Ezentis Internacional, S.á.r.l, no actuando la Sociedad como holding financiera y por tanto, los ingresos por intereses devengados de determinados créditos y préstamos otorgados a la sociedades participadas, y que no forman parte del objeto social ni de la actividad ordinaria de la Sociedad, se clasifican como resultados financieros.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, dichos estados contables se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

f) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha registrado unas pérdidas de 1.284 miles de euros (beneficio de 23.150 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 se ha producido una disminución del fondo de maniobra de 6.259 miles de euros. La Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2020 por importe de 57.539 miles de euros (63.798 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El Grupo Ezentis está constituido por sociedades a nivel internacional y Grupo Ezentis, S.A., como su matriz, organiza y orienta los negocios de todas sus filiales, ejecutando las decisiones corporativas.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, las cuales han incluido: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. Para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el

COVID-19, entre otras medidas, en España se estableció en el mes de marzo la suspensión temporal de todas las operaciones de portabilidad de numeración fija y móvil. Del mismo modo, los Gobiernos de los países en los que el Grupo tiene presencia han adoptado medidas similares estableciendo limitaciones a las portabilidades de telefonía y restricciones en los cortes de energía eléctrica.

El impacto directo de estas medidas en el Grupo ha supuesto 3,6 millones de euros en gastos no recurrentes, principalmente derivados de los expedientes de regulación temporal de empleo y reestructuraciones laborales, así como por la adquisición de EPIS y material sanitario para hacer frente a la pandemia.

En los momentos más graves de la pandemia, la actividad desarrollada por el Grupo Ezentis fue declarada "actividad esencial" en todos los mercados en los que opera, si bien, las medidas temporales adoptadas por los distintos Gobiernos han incidido en el desarrollo normal de nuestra actividad. En España, temporalmente se prohibió la portabilidad de líneas fijas y móviles entre operadores, lo que afectó significativamente a este tipo de servicio, y se aplicó un confinamiento general a la población, afectando al número de servicios a prestar en el domicilio del cliente final por miedo al contacto físico. En Perú, el establecimiento de un estricto toque de queda redujo forzosamente la jornada laboral de nuestro personal y la aplicación de medidas de confinamiento, como en otros países, redujo la petición de órdenes de servicios y la demanda de clientes finales. En Brasil y Chile hubo restricciones en el corte y reposición de energía, de manera que no se pudieron ejecutar determinados servicios de operación y mantenimiento sobre líneas energizadas.

Si bien las medidas y restricciones gubernamentales han sido temporales, han tenido efecto en la actividad del Grupo con un impacto estimado de menores ventas por aproximadamente de 26,6 millones de euros y menor EBITDA de 7,5 millones de euros. La temporalidad de estas limitaciones y la normalización progresiva de la actividad han permitido una recuperación generalizada desde el tercer trimestre del año.

Por otro lado, desde hace 2 años, y como parte de su Plan de Transformación, el Grupo a direccionado su estrategia a crecer en los mercados europeos y reducir su exposición a Latinoamérica, principalmente en los mercados de difícil consecución de volúmenes que permitan mejorar la eficiencia, y especialmente en los contratos y clientes que por sus características son de difícil rentabilidad.

Para ello el Grupo ha acometido las siguientes decisiones:

1. Desinvertir o cerrar los proyectos sin rentabilidad y con dificultad de conseguirla en el corto/medio plazo.
2. En los proyectos cerrados se ha asumido el coste de la terminación por decisión unilateral, los costes de los pasivos laborales asociados y el deterioro de los activos asignados a la actividad.
3. Mantener los proyectos con rentabilidad que puedan batir en su evolución, las depreciaciones de las divisas.
4. En los proyectos vivos a futuro, cambiar el modelo productivo para viabilizar los costes siendo más flexibles a las incertidumbres del corto plazo.

Adicionalmente, este Plan de Transformación tiene como objetivos:

i) la reestructuración de gastos de personal para llegar a una estructura de costes más flexible, con una reducción de los costes fijos y un aumento de la actividad subcontratada, lo que permitirá adaptarse a la volatilidad de los volúmenes del sector y reducir los niveles de subactividad
ii) la apuesta por los contratos de mayor volumen y mayor densidad lo que permitirá prestar mayor cantidad de servicios con menos recursos e incrementar el margen y
iii) la diversificación a otras industrias ganando presencia en Energía y Seguridad, así como centrar negocio en Europa como una manera de limitar la exposición a la variabilidad de los tipos de cambio.

En este sentido el Grupo durante el ejercicio 2020 ha incurrido en gastos no recurrentes o excepcionales por importe 22.571 miles de euros relacionados con el Plan de Transformación, que ha conllevado a la reducción de 5.110 personas (reducción neta de la plantilla superior al 35%).

Adicionalmente, y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la situación financiera del Grupo de cara al desarrollo de su Plan de Transformación y perspectivas de negocio hasta 2023, con fecha 28 de enero de 2021, el Grupo ha firmado un acuerdo de inversión con Eléctrica Nuriel S.L.U., sociedad controlada al 100% por el empresario José Elías, con el objetivo de convertirse en el socio estratégico e industrial de Grupo. La visión y trayectoria empresarial de José Elías permitirá desarrollar conjuntamente oportunidades de negocio y aprovechar sinergias, especialmente en el sector de las energías renovables.

La entrada del nuevo inversor se produce a través de un aumento del capital social de Ezentis mediante aportaciones dinerarias, ha sido suscrito por Eléctrica Nuriel por un importe de 19,8 millones de euros. Con este aumento, Eléctrica Nuriel obtendrá un 16,7% del capital resultante de Ezentis. Además, para permitir a José Elías incrementar su participación hasta un máximo del 29,9%, se ha aprobado por parte del Consejo de Administración una emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Por otra parte, los flujos de caja previstos para el ejercicio 2021 permitirán la cancelación de principal e intereses de la deuda del Grupo, en función de los calendarios de amortización. Asimismo, el Grupo cuenta con líneas de crédito "revolving" y otros préstamos que permitirían realizar nuevas disposiciones de flujos de caja, lo que daría financiación adicional para hacer frente a las necesidades de circulante del Grupo en cualquier momento. Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2020 el Grupo ha acordado con la totalidad de las entidades participantes en la financiación sindicada y en el préstamo ICO-Covid la modificación, para el periodo período que termina el 31 de diciembre de 2020, de los límites de uno en de los ratios establecidos en el contrato de financiación original y la dispensa en el cumplimiento de otro, con el objetivo de adecuarlos a las estimaciones actualizadas en función del impacto de la pandemia y de la evolución de los tipos de cambio de las divisas. Finalmente, y por el mismo motivo, en febrero de 2021 el Grupo ha acordado con las entidades participantes en las financiaciones anteriormente mencionadas la modificación de los límites de los ratios establecidos para el ejercicio 2021.

Por último, la Cartera contratada a cierre de 2020 asciende a 658.041 miles de euros. La Cartera está formada principalmente por contratos pluri-anuales con una duración entre 3 y 5 años con los principales operadores en los sectores de actividad en los que trabaja Ezentis en Europa y Latinoamérica.

Una vez realizado el análisis y evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, el órgano de administración de la Sociedad ha elaborado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que el Grupo y la Sociedad continuarán generando flujos de caja positivos y que se producirá un normal cumplimiento de las obligaciones y compromisos de pago establecidos.

g) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

h) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 4 de junio de 2020.

i) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad, así como la aprobada en 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	**31.12.2019**
A reserva legal	-	2.315
Resultados negativos ejercicios anteriores	(1.284)	20.835
Resultado del ejercicio	**(1.284)**	**23.150**

No se ha producido ningún reparto de dividendos en los últimos 5 años.

Las reservas, así como los resultados del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución, salvo por las restricciones que se exponen en Nota 11.

4. Criterios contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada de máximo 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se capitalizan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Equipos para procesos de información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada y el deterioro de valor, en su caso, correspondiente.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad, el menor entre la duración del contrato y la vida útil.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 7 miles de euros (30 miles de euros en el ejercicio 2019).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta éste.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con su valor en libros y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como beneficio o pérdidas según proceda.

c) Pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad no mantiene en su balance inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

d) Activos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de valoración, en el momento de reconocimientos inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

1) **Préstamos y partidas a cobrar:** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

   Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

   Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

   El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) **Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas:** Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

   Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3) Depósitos y fianzas: las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes efectivamente desembolsados.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar, se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a 3 meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes serán de libre disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición, se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición (Nota 10).

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente con cargo al patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia se reconoce como un gasto o ingreso del ejercicio.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valoran al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

En el ejercicio 2020 la pérdida básica y diluida por acción ha sido de -0,107 euros (beneficio de 0,012 euros en 2019).

h) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

1 - Débitos y partidas a pagar: Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacciones directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se ha extinguido.

2 - Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

i) Instrumentos financieros compuestos

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen instrumentos financieros compuestos.

j) Impuestos sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas respecto al Impuesto sobre Sociedades, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal Grupo Ezentis, S.A.

En el ejercicio 2020, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.) y las siguientes sociedades dependientes: Ezentis Tecnología, S.L.U., Navento Technologies, S.L.U., Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U., Ezentis Servicios de Gestión, S.A.U. (anteriormente denominada Naverggi, S.A.U), Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U., Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L.U., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U., Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U., Ezentis Pacífico, S.L.U. (anteriormente denominada Calatel Andalucía, S.L.U.) , Ezentis Gestión de Redes, S.L.U., Networks Test, S.L.U. y Ezentis Field Factory, S.L. (anteriormente denominada Excellence Field Factory, S.L.).

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y

los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase nota 14).

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

- Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del grupo fiscal registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido, o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que

origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Según las normas de registro y valoración establecidas en la legislación contable vigente, las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos se basan en que estos se reconocerán en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, durante el plazo de diez años.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Al formular las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (nota 16).

l) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

1) Prestación de servicios

Consisten principalmente en servicios de cesión de uso de marca y a servicios corporativos generales prestados por la Sociedad a sus sociedades filiales como son la asistencia de dirección y administrativa, servicios de marketing, informática, legal y fiscal.

2) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

n) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por la Sociedad por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2020 ascienden a 541 miles de euros (193 miles de euros en el ejercicio 2019). (nota 17d).

Los principales arrendamientos de Grupo Ezentis, S.A. son por las oficinas corporativas en Madrid y Sevilla:

- Oficinas situadas en la calle Santa Leonor, nº 65 Edificio B, planta 2, derecha. 28037 MADRID.
- Oficina situada en la avenida c/Automoción P.I. Calonge 41006 SEVILLA.

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	**31.12.2019**
A 1 año	173	160
De 1 a 5 años	-	-
Más de 5 años	**-**	**-**
	173	**160**

o) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2. Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios y activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. En opinión de los Administradores las operaciones entre partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

No obstante, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- En las operaciones entre empresas del Grupo en las que interviene la Sociedad del mismo o la de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

- En el caso de operaciones entre otras empresas del Grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

La Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sobre las sociedades del Grupo, asociadas y otras partes relacionadas, así como a sus Administradores y Directivos claves como las partes vinculadas a estos respectivamente.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la renuncia voluntaria.

r) Planes de participación en beneficios y retribución variable

Pagos basados en acciones

El valor razonable de las acciones concedidas bajo un Plan de Retribución Variable para consejeros ejecutivos y/o altos directivos del grupo se reconoce como gasto por retribuciones a los empleados con el correspondiente ingreso en patrimonio neto. El importe total que reconocer como gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas:

- incluyendo condiciones de rendimiento del mercado (por ejemplo, el precio de la acción de la entidad)

- excluyendo el impacto de condiciones para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado (por ejemplo, rentabilidad, objetivos de crecimiento de ventas y el periodo que resta de la obligación del empleado de permanecer en la entidad por un determinado periodo), e

- incluyendo el impacto de cualquier condición no determinante de la irrevocabilidad de la concesión (por ejemplo, la obligación para los empleados de ahorrar o mantener acciones durante un periodo determinado de tiempo).

El gasto total se reconoce durante el periodo para la irrevocabilidad, que es el periodo durante el cual tienen que satisfacerse todas las condiciones especificadas para la irrevocabilidad de la concesión. Al final de cada ejercicio, la entidad revisa sus estimaciones del número de acciones que espera que se vayan a consolidar en base a las condiciones de servicio y para la irrevocabilidad no referidas al mercado. El impacto de la revisión de las estimaciones originales, si fuese el caso, se reconoce en resultados, con el ajuste correspondiente a patrimonio neto.

Con fecha 29 de junio de 2018 se aprobó en Junta General Ordinaria de Accionistas y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 35 de los Estatutos Sociales y lo previsto en la Política de remuneraciones de los consejeros, la entrega de acciones de la Sociedad a los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas como parte de su sistema retributivo.

El importe de la retribución bruta ha sido satisfecho mediante la entrega de acciones por importe de treinta mil euros (30.000 euros) a cada uno de los consejeros que no desempeñan funciones delegadas o ejecutivas en la Sociedad, cuya liquidación se ha producido en 2020.

Incentivo a largo plazo:

Con fecha 29 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobó, el establecimiento de un incentivo a largo plazo dirigido a determinadas categorías de Consejeros, a los altos directivos y demás personal directivo de la Sociedad y sus sociedades dependientes vinculado a la consecución de objetivos estratégicos del período 2018-2020 y a liquidar en efectivo y mediante entrega de acciones de la Sociedad (en adelante, el “Incentivo a largo plazo”), de acuerdo con los siguientes términos:

1. Descripción: El Incentivo a largo plazo se configura como un incentivo vinculado al cumplimiento, a la finalización del período de referencia del Incentivo a largo plazo, de varios objetivos estratégicos que serán fijados por el Consejo de Administración y que estarán vinculados, entre otros criterios, a los siguientes:

(a) Evolución del beneficio operativo y/o del beneficio neto.
(b) Evolución del flujo de caja operativo.
(c) Evolución del valor de la acción en las Bolsas de Valores españolas.

2. Beneficiarios: Dirigido a los consejeros que desempeñen funciones delegadas o ejecutivas y a los altos directivos de Grupo Ezentis, S.A. y a determinados directivos de las sociedades dependientes de la Sociedad, así como a otros directivos de Sociedad y sus sociedades dependientes que, en su caso, puedan ser incluidos en el ámbito de aplicación del Incentivo a largo plazo durante su vigencia en virtud de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración en ejecución del presente acuerdo.

3. Importe: El importe máximo en metálico a entregar será de dos millones trescientos treinta y un mil novecientos sesenta y seis euros (2.331.966 euros) y el número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del Incentivo a largo plazo será de cinco millones ciento noventa y seis mil dos (5.196.002) acciones ordinarias de la Sociedad, equivalentes al 1,571 por ciento del capital social, que se asignarán a los distintos beneficiarios por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de parámetros que se correspondan con el nivel de responsabilidad de cada beneficiario y del nivel de cumplimiento de los objetivos fijados.

5. Gestión del riesgo financiero

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes. Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2020.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

La gestión de los riesgos se realiza a través de los responsables o propietarios de riesgos de las distintas unidades de negocio/países del Grupo, todo ello conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo financiero en particular es responsabilidad de la Dirección Financiera, la cual evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas. Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

Grupo Ezentis, S.A. está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

5.1 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes (cifras en miles de euros):

	31.12.2020	31.12.2019
Instrumentos financieros de activo		
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	38.141	38.141
Inversiones financieras a largo plazo	9.430	9.327
Clientes por prestación de servicios	-	145
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	72.529	77.284
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	763	586
	120.863	**125.463**
Instrumentos financieros de pasivo		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	-	3.213
Proveedores (Nota 13)	1.596	1.817
Remuneraciones pendientes de pago	209	401
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9)	13.962	11.602
	15.767	**17.033**

La Dirección Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

El análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable son clasificados por los distintos niveles de valoración, que se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no ha mantenido contratos de derivados de tipo de cambio.

No existen instrumentos financieros de nivel 3 a 31 de diciembre de 2020, ni a 31 de diciembre de 2019.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, la Sociedad mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen deudas con entidades de crédito.

La Sociedad no realiza operaciones corrientes en moneda extranjera. No tiene contratado ningún seguro relacionado con tipos de cambio, únicamente en 2019 la Sociedad tenía una cuenta a pagar a una compañía del Grupo escriturada en pesos chilenos.

Riesgo de crédito

Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

La Sociedad mitiga este riesgo a través de políticas que aseguran que los proyectos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el balance netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de cartera de clientes y del entorno económico actual.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene concentración significativa de riesgo de crédito debido a que los principales saldos deudores corresponden a las transacciones entre empresas del Grupo.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. Para mitigar este riesgo, la Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2020, Grupo Ezentis S.A. presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 57.539 miles de euros (63.798 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, la disponibilidad de liquidez es de 763 miles de euros en la Sociedad (586 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (Ver nota 10).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Año de Vencimiento	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025 y siguiente**	**Total**
Proveedores y acreedores	1.596	-	-	-	-	**1.596**
Remuneraciones pendientes de pago	209	-	-	-	-	**209**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	13.962					**13.962**
	15.767	**-**	**-**	**-**	**-**	**15.767**

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2021 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Total 2021
Proveedores y otros acreedores	1.202	394	-	**1.596**
Remuneraciones pendientes de pago	209	-	-	**209**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	-	13.962	**13.962**
	1.411	**394**	**13.962**	**15.767**

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 son:

a) Tesorería: 763 miles de euros.
b) Otros activos corrientes con empresas del Grupo: 72.529 miles de euros.

5.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de gestionar los proyectos y cumplir los contratos y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital, así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión de las filiales del Grupo, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

La Sociedad hace un seguimiento de su capital, así como del de sus filiales, de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son nulos dado que la sociedad no tiene “deudas con entidades de crédito”, ni “otros pasivos financieros o asimilados”.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

Ejercicio 2020

				Miles de euros
	Desarrollo de Proyectos	**Aplicaciones informáticas**	**Propiedad industrial**	**Total**
Coste:				
Saldos iniciales	163	3.029	231	3.423
Adiciones	-	958	-	958
Retiros	(163)	(1.336)	(231)	(1.730)
	-	2.651	-	2.651
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(163)	(1.336)	(231)	(1.730)
Dotaciones	-	(3)	-	(3)
Retiros	163	1.336	231	1.730
	-	(3)	-	(3)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	**-**	**1.693**	**-**	**1.693**
Saldos finales	**-**	**2.648**	**-**	**2.648**

Ejercicio 2019

				Miles de euros
	Desarrollo de Proyectos	**Aplicaciones informáticas**	**Propiedad industrial**	**Total**
Coste:				
Saldos iniciales	258	1.386	231	1.875
Adiciones	-	1.548	-	1.548
Traspasos	(95)	95	-	-
	163	3.029	231	3.423
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(163)	(1.326)	(226)	(1.715)
Dotaciones	-	(10)	(5)	(15)
	(163)	(1.336)	(231)	(1.730)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	**95**	**60**	**5**	**160**
Saldos finales	**-**	**1.693**	**-**	**1.693**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se encuentran en proceso de desarrollo varias implementaciones de las aplicaciones informáticas corporativas desarrolladas internamente por el Grupo que han entrado en funcionamiento en el mes de enero de 2021.

Durante el ejercicio 2020 se han realizado trabajos por la empresa para su activo por 880 miles de euros (1.154 miles de euros en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 no hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados. (1.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020 se han dado de baja activos intangibles totalmente amortizados por 1.730 miles de euros

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de estos activos.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no posee inmovilizado intangible situado en el extranjero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

			Miles de euros
Ejercicio 2020	**Utillaje y Mobiliario**	**Equipos de proceso de información y Otro Inmovilizado**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	289	90	379
Adiciones	-	-	-
Retiros	(255)	(71)	(326)
	34	19	53
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(266)	(80)	(346)
Dotaciones	(5)	(2)	(7)
Retiros	255	71	326
	(16)	(11)	(27)
Inmovilizado material neto:			
Saldos iniciales	**23**	**10**	**33**
Saldos finales	**18**	**8**	**26**

			Miles de euros
Ejercicio 2019	**Utillaje y Mobiliario**	**Equipos de proceso de información y Otro Inmovilizado**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	289	84	373
Adiciones	-	6	6
Retiros	-	-	-
	289	90	379
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(237)	(79)	(316)
Dotaciones	(29)	(1)	(30)
Retiros	-	-	-
	(266)	(80)	(346)
Inmovilizado material neto:			
Saldos iniciales	**52**	**5**	**57**
Saldos finales	**23**	**10**	**33**

Al 31 de diciembre de 2020 no existe inmovilizado material en uso y totalmente amortizado (103 miles de euros al 31 de diciembre 2019).

Durante el ejercicio 2020 se ha dado de baja inmovilizado material totalmente amortizados por 326 miles de euros.

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad las coberturas actuales son las apropiadas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no posee inmovilizado situado en el extranjero.

8. Inversiones financieras.

8.1.- Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de estos epígrafes del balance ha sido el siguiente:

La información relacionada con las sociedades participadas del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo I (Sociedades participadas directamente) y Anexo II (sociedades participadas indirectamente).

Ejercicio 2020

				Miles de euros
	Saldo Inicial	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo Final**
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas				
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	38.141	-	-	38.141
	38.141	**-**	**-**	**38.141**
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo				
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	9.144	-	-	9.144
Deterioro (Nota 9)	(9.144)	-	-	(9.144)
	-	**-**	**-**	**-**

Ejercicio 2019

				Miles de euros
	Saldo Inicial	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo Final**
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas				
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	38.141	-	-	38.141
	38.141	**-**	**-**	**38.141**
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo				
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	9.144	-	-	9.144
Deterioro (Nota 9)	(9.144)	-	-	(9.144)
	-	**-**	**-**	**-**

a) Participaciones en empresas del Grupo

No se han producido movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019.

No se han recibido dividendos de las Sociedades participadas durante los ejercicios 2020 y 2019.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En el Anexo I se presenta el importe de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de las Sociedades Dependientes del Grupo en que la Sociedad es cabecera.

b) Participaciones en empresas asociadas

En los ejercicios 2020 y 2019 la sociedad no tiene participaciones en empresas asociadas.

c) Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad no ha registrado ningún movimiento.

d) Pérdidas por deterioro

Se ha realizado un test de deterioro de las participaciones que la Sociedad mantiene en empresas del Grupo tanto de manera directa como indirecta, identificado que las previsiones de flujos de caja atribuibles al Grupo soportan el valor de las inversiones registradas. Las proyecciones utilizadas para el cálculo del valor en uso se basan en el presupuesto del año 2021 aprobado por los Administradores, las previsiones de crecimiento económico del sector para cada país y las proyecciones a largo plazo, considerando un periodo de proyección hasta 2025, realizadas por cada una de la Direcciones locales de dichos países.

El importe recuperable se ha determinado en base a cálculos del valor en uso por el método del descuento de los flujos de efectivo futuros.

Las principales hipótesis clave sobre las cuales la gerencia ha basado las proyecciones son la previsión de crecimiento de ingresos a partir de las estimaciones de la Dirección sobre la renovación de los principales contratos y los márgenes operativos. La valoración se ha realizado utilizando las proyecciones que la Dirección considera como escenario más probable.

Se ha considerado una tasa de descuento del 11,3%, que se corresponde con la media ponderada de las tasas de descuento aplicables para cada una de las sociedades que conforman el Grupo. Las tasas de descuento utilizadas para cada uno de los países en los que el Grupo opera son las siguientes:

	Tasa de descuento %
	2020
Perú	10,60%
Brasil	14,10%
España	8,40%
Colombia	11,60%
Chile	9,90%
México	12,91%
Argentina	33,10%

Asimismo, se ha considerado una tasa de crecimiento residual del 2% para el Grupo. En el caso de las tasas de crecimiento residual se han considerado tanto el crecimiento económico como la inflación a largo plazo esperados para cada uno de los países donde opera el Grupo.

Se ha realizado test de sensibilidad en relación con la tasa de descuento y la tasa de crecimiento residual, no variando las conclusiones obtenidas respecto a la valoración de las inversiones.

8.2.- Inversiones financieras a largo plazo

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo Final**
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros créditos a largo plazo	-	-	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9.327	326	(223)	9.430
	9.327	**326**	**(223)**	**9.430**

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo Final**
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros créditos a largo plazo	-	-	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9.153	534	(360)	9.327
	9.153	**534**	**(360)**	**9.327**

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene fianzas, coberturas y depósitos por importe de 9.430 miles de euros (9.327 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), los cuales incluyen 7.565 miles de euros relacionados con procedimientos con la Agencia Tributaria (nota 16).

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 no existen saldos mantenidos en cuenta corriente en instituciones financieras, que se encuentran restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros con vencimiento superior a 12 meses.

9. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Saldos con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2020

Miles de euros

	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Créditos a empresas del Grupo Corrientes	Deudas con empresas del Grupo No corrientes	Deudas con empresas del Grupo corrientes
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	534	-	(4.369)
Navento Technologies, S.L.U.	-	290	-	(536)
Ezentis Internacional S.L.U.	-	258	-	(754)
Ezentis Pacífico, S.L.U.	-	10	-	(3.555)
Avánzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(192)
Comunicaciones y Sonido, S.L.	-	160	-	-
Ezentis Chile S.A.	-	1	-	-
Ezentis Field Factory, S.L.	-	3.043	-	(66)
Calatel Spain, S.L.U.	-	465	-	-
Network Test S.L.U.	-	1.093	-	(384)
Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.	-	713	-	-
GTS Thaumat XXI, S.A..	-	61	-	-
Ezentis Perú, S.A.C.	-	7	-	-
Ezentis Brasil, S.A.	-	9.918	-	(268)
Avanzit I + D + I, S.L.	-	112	-	-
Ingenieria Celular Panamericana S.A de C.V.	-	48	-	-
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.	-	20.078	-	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	35.551	-	(3.451)
Ezentis Colombia, S.A.	-	49	-	-
Ezentis Portugal, S.L.	-	138	-	-
Otras	-	-	-	(387)
Sociedades inactivas	9.144	2.194	-	-
Deterioros	(9.144)	(2.194)	-	-
Total	**-**	**72.529**	**-**	**(13.962)**

Los créditos con Corporación Ezentis Holdco S.àr.l. y Corporación Ezentis Internacional S.àr.l. corresponden a cesiones de tesorería instrumentadas en préstamos a corto plazo renovables anualmente que devengan un interés de mercado.

Los créditos y deudas con empresas del Grupo devengan intereses de mercado.

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	**Créditos a empresas del Grupo Corrientes**	**Deudas con empresas del Grupo No corrientes**	**Deudas con empresas del Grupo corrientes**
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	1.640	-	(3.208)
Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.	-	-	-	(459)
Navento Technologies, S.L.U.	-	289	-	(27)
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	-	73	-	(315)
Ezentis Internacional S.L.U.	-	45	-	-
Ezentis Chile, S.L.U.	-	110	-	-
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	4	-	(3.025)
Avánzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(192)
Comunicaciones y Sonido, S.L.	-	108	-	-
Ezentis Chile S.A.	-	34	(3.213)	-
Ezentis Field Factory, S.L.	-	4.904	-	-
Calatel Spain, S.L.U.	-	451	-	-
Network Test S.L.U.	-	967	-	(379)
Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.	-	660	-	-
GTS Thaumat XXI, S.A..	-	43	-	-
Ezentis Perú, S.A.C.	-	195	-	-
Ezentis Brasil, S.A.	-	12.342	-	(175)
Tecnet, S.A.	-	1.375	-	-
Ezentis Energía Chile, S.p.A.	-	235	-	-
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.	-	22.091	-	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	31.557	-	(3.433)
Ezentis Colombia, S.A.	-	52	-	-
Ezentis Portugal, S.L.	-	90	-	-
Otras	-	19	-	(389)
Sociedades inactivas	9.144	2.194	-	-
Deterioros	(9.144)	(2.194)	-	-
Total	**-**	**77.284**	**(3.213)**	**(11.602)**

Los créditos con Corporación Ezentis Holdco S.àr.l. y Corporación Ezentis Internacional S.àr.l. corresponden a cesiones de tesorería instrumentadas en préstamos a corto plazo renovables anualmente que devengan un interés de mercado.

Los créditos y deudas con empresas del Grupo devengan intereses de mercado.

Transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad realiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus empresas del Grupo. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales los servicios de administración, dirección de control y asesoramiento, soporte técnico del sistema informático, gestión de los recursos humanos y gestión de nóminas y consultoría contable. También se realizan prestaciones de servicios de alto valor añadido y por la cesión de la licencia de uso de la marca Ezentis.

Adicionalmente, las Sociedades del Grupo se refacturan los suplidos (servicios prestados por un tercero que repercutirán en otra sociedad diferente a la que este tercero factura), por arrendamientos operativos de algunos servicios y también los intereses por sus líneas de crédito y préstamos a corto plazo.

Los ingresos y gastos correspondientes a facturación efectuada por la Sociedad a empresas del Grupo o a la Sociedad por empresas del Grupo en relación con servicios prestados (incluidos otros servicios y financieros) por éstas son:

Importe neto de la cifra de negocios

	Miles de euros	
Empresa del grupo y vinculadas:	**2020**	**2019**
Ezentis Tecnología, S.L.U.	49	143
Tecnet, S.A.	667	1.000
Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.	53	283
Radiotrónica Argentina	-	48
Ezentis Perú	96	339
Networks Test, S.L.U.	5	45
Network Colombia	33	52
Consorcio Chile	18	184
Ezentis Energia (Chile)	51	23
Ezentis Brasil	537	4.050
Ezentis Portugal	48	90
Corporación Ezentis Internacional S.á.r.l.	48	26
Comunicaciones y Sonido, S.L.	34	21
GTS Thaumat XXI, S.A.	14	20
Ezentis Field Factory, S.L.	5.000	3.890
Navento Technologies, S.L.	-	-
	6.653	**10.214**

Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
Empresa del grupo y vinculadas:	**2020**	**2019**
Ezentis Pacífico, S.L.U.	263	430
Ezentis Tecnología, S.L.U.	932	1.361
Ezentis Energía Brasil, S.A.	106	-
Ezentis Field Factory, S.L.	10	-
Navento Technologies, S.L.U.	396	-
Networks Test, S.L.U.	3	157
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	-	78
	1.710	2.026

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020, 763 miles de euros incluido en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se encuentra depositado en cuentas corrientes.

Al 31 de diciembre de 2019, el importe disponible de 586 miles de euros, incluido en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se encuentra depositado en cuentas corrientes.

11. Patrimonio neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido movimientos ni en el capital suscrito ni en la prima de emisión:

	Miles de euros		
	2020		
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo final al 31/12/2019	**331.172.000**	**99.352**	**58.485**
Saldo final al 31/12/2020	**331.172.000**	**99.352**	**58.485**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

Pacto con Ericsson España, S.A.:

En el marco de la transacción efectuada en el año 2018 con Ericsson España, S.A. (en adelante "Ericsson"), se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad, por la que esta sociedad:

- Tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, al 1 de junio de 2018 (fecha de cierre de la adquisición), superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis;
- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre;
- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, es decir, 1 de junio de 2020 las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

(a) Ericsson tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

Con fecha 1 de junio de 2020 terminó el compromiso de Ericsson España, S.A. que condicionaba la transmisión de las acciones de su titularidad.

Al 31 de diciembre 2020, no existen restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden por los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

31 de diciembre 2020:

Denominación	% de derechos de voto atribuidos a las acciones		
	% Total	% Directo	% Indirecto
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	9,637	-	9,637
ERALAN INVERSIONES, S.L.	4,17	4,17	-

31 de diciembre 2019:

Denominación	% de derechos de voto atribuidos a las acciones		
	% Total	% Directo	% Indirecto
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	9,637	-	9,637
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	3,412	-	3,412
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	3,412	3,412	-
ERALAN INVERSIONES, S.L.	4,17	4,17	-

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

Según la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene dotada una reserva legal de 3.200 miles de euros (885 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) registrada en el epígrafe “Reservas” del balance. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal no está dotada al 20% del capital social.

c) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

	Acciones	Miles de euros
Saldo al 31.12.2018	**306.949**	**182**
Adiciones	776.059	391
Retiros	(900.546)	(500)
Saldo al 31.12.2019	**182.462**	**73**
Adiciones	9.050.528	2.743
Retiros	8.813.722	2.648
Saldo al 31.12.2020	**419.268**	**168**

12. Provisiones corrientes y no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las provisiones corrientes ha sido el siguiente:

Corriente		**Miles de euros**
	31.12.2020	**31.12.2019**
Saldo inicial	300	-
Adiciones	9	300
Retiros	(300)	-
Saldo final	**9**	**300**

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las provisiones no corrientes ha sido el siguiente:

No Corriente		**Miles de euros**
	31.12.2020	**31.12.2019**
Saldo inicial	613	613
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Saldo final	**613**	**613**

El desglose de las provisiones corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	2020		**2019**	
	Miles de euros		**Miles de euros**	
	No corrientes	**Corrientes**	**No corrientes**	**Corrientes**
Litigios	613	9	613	300
Saldo final	**613**	**9**	**613**	**300**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra diversas entidades con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo, adicional a los ya contabilizados en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe del balance es el siguiente:

		Miles de euros
	2020	**2019**
Proveedores	1.596	1.817
Remuneraciones pendientes de pago	209	401
Otras deudas con las Administraciones públicas (nota 14)	200	247
	2.005	**2.465**

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016:

	2020	2019
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	196	141
Ratio de operaciones pagadas	211	139
Ratio de operaciones pendientes de pago	172	145
	Miles euros	**Miles euros**
Total pago realizados	3.156	2.683
Total pago pendientes	2.004	1.428

A 31 de diciembre de 2020 el periodo medio de pago a proveedores supera el plazo máximo de 60 días establecidos por la Ley Española. Se están tomado medidas de emisión de circulante y procesos de pagos que permitan bajar este periodo medio de pagos durante el ejercicio 2021.

14. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos que mantiene la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Activos por impuestos diferidos	20.539	20.213
Administraciones públicas, deudoras	**20.539**	**20.213**
Hacienda Pública acreedora por IRPF	106	158
Hacienda Pública acreedora por IVA y otros	26	48
Organismos Seguridad Social acreedores	68	41
Administraciones públicas, acreedoras	**200**	**247**

b) Conciliación de la base imponible y el resultado contable

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas respecto al Impuesto sobre Sociedades, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal Grupo Ezentis, S.A.

En el ejercicio 2020, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.) y las siguientes sociedades dependientes: Ezentis Tecnología, S.L.U., Navento Technologies, S.L.U., Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U., Ezentis Servicios de Gestión, S.A.U. (anteriormente denominada Naverggi, S.A.U), Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U., Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L.U., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U., Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U., Ezentis Pacífico, S.L.U. (anteriormente denominada Calatel Andalucía, S.L.U.) , Ezentis Gestión de Redes, S.L.U., Networks Test, S.L.U. y Ezentis Field Factory, S.L. (anteriormente denominada Excellence Field Factory, S.L.).
Las nuevas sociedades adquiridas en España (Enesys Ingeniería y Seguridad, S.L., Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U. y Instal lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L.) pasarán a formar parte del grupo consolidado fiscal a partir del 1 de enero de 2021

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias individual de la Sociedad refleja la compensación de los impuestos sobre Sociedades de las Sociedades del resto del Grupo fiscal español y los gastos por doble imposición internacional.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2020

			Miles de euros
	Aumento	**Disminución**	**Importe**
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			**(1.931)**
Diferencias permanentes	3.176	(32)	3.144
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable – fiscal	-	(27)	(27)
Amortización fiscal fondo de comercio	-	(15.187)	(15.187)
Ajuste gastos financieros netos	-	-	-
Otras provisiones	-	(220)	(220)
Base imponible (resultado fiscal)	**3.176**	**(15.466)**	**(14.221)**

En el ejercicio 2020 las diferencias permanentes negativas corresponden a la deducción para evitar la doble imposición jurídica del impuesto soportado por el contribuyente en el extranjero procedente de las filiales residentes en Latinoamérica, tal y como establece el artículo 31 de la LIS. Las diferencias permanentes positivas corresponden a la no deducibilidad del gasto derivado de la condonación de créditos concedidos por la Sociedad a las filiales residentes en Brasil y en Perú por un total de 3.176 miles de euros.

Las diferencias temporales negativas corresponden a:

(i) a la reversión, por importe de 27 miles de euros, de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014.

(ii) a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores como diferencia temporal positiva), por importe de 15.187 miles de euros;

(iii) a la reversión, por importe de 220 miles de euros, en el presente ejercicio, de gastos que no tuvieron la consideración de gasto fiscalmente deducible en el ejercicio anterior como consecuencia de diferentes criterios de imputación contable y fiscal;

Ejercicio 2019

			Miles de euros
	Aumento	**Disminución**	**Importe**
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			**4.187**
Diferencias permanentes	7	(190)	(183)
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable – fiscal	-	(27)	(27)
Amortización fiscal fondo de comercio	-	(15.187)	(15.187)
Ajuste gastos financieros netos		(522)	(522)
Otras provisiones	11	(781)	(770)
Base imponible (resultado fiscal)	**18**	**(16.707)**	**(12.502)**

En el ejercicio 2019 las diferencias permanentes negativas corresponden a la deducción para evitar la doble imposición jurídica del impuesto soportado por el contribuyente en el extranjero procedente de las filiales residentes en Latinoamérica, tal y como establece el artículo 31 de la LIS. Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos no deducibles del artículo 15 c) de la LIS.

Las diferencias temporales positivas corresponden a la no deducibilidad de las pérdidas por el deterioro de las participaciones en la filial residente en Argentina (Ezentis Argentina) por un importe de 11 miles de euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 k) de la LIS, en la medida en que dichas participaciones cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la LIS para aplicar la exención para evitar la doble imposición.

Las diferencias temporales negativas corresponden principalmente a:

(i) a la reversión, por importe de 27 miles de euros, de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014.

(ii) a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores como diferencia temporal positiva), por importe de 15.187 miles de euros.

(iii) a la reversión de la limitación en la deducibilidad de los gastos financieros netos de ejercicios anteriores.

(iv) a la reversión, por importe de 781 miles de euros, en el presente ejercicio, de gastos que no tuvieron la consideración de gasto fiscalmente deducible en el ejercicio anterior como consecuencia de diferentes criterios de imputación contable y fiscal.

La composición del gasto por el impuesto contable es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	**2019**
Impuesto Corriente	321	1.414
Impuesto Diferido	326	17.549
Impuesto sobre beneficios	**647**	**18.963**

c) Activos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre sociedades.

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 25%.

A 31 de diciembre de 2020 hay 20.539 miles de euros en activos por impuestos diferidos, de los cuales 2.735 miles de euros correspondientes a la deducción para evitar la doble imposición jurídica internacional (2.664 miles de euros en 2019), 12.318 miles de euros impuestos diferidos por la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (14.746 miles de euros en 2019) y 5.486 miles de euros a bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores (2.803 miles de euros en 2019).

Con efecto para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, motivado por la entrada en vigor en España de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se permite la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de forma ilimitada en el tiempo. El importe de Bases imponibles consolidadas correspondiente a las sociedades residentes en España ascienden a 568.259 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (549.933 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, conforme al impuesto sobre sociedades 2019 presentado ante la Administración Tributaria en julio 2020), de las que solo se han registrado contablemente, en la Sociedad y en sus entidades dependientes, créditos fiscales por importe de 15.199 miles de euros.

En el ejercicio 2020 se han generado, a nivel individual, por parte de la Sociedad, 14.221 miles de euros (12.554 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, conforme al impuesto sobre sociedades 2019 presentado ante la Administración Tributaria en julio 2020) de bases imponibles negativas las cuales serán acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública con la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020. El total de las Bases imponibles negativas individuales acumuladas a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad ascienden a 353.664 miles de euros (339.443 a 31 de diciembre de 2019, conforme al impuesto sobre sociedades 2019 presentado ante la Administración Tributaria en julio 2020).

Al 31 de diciembre de 2020 las diferencias temporales en cuota no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 62.794 miles de euros (al 31 de diciembre de 2019 ascendían a un importe de 66.653 miles de euros en cuota, conforme al impuesto sobre sociedades 2019) (véase nota 4-j).

Únicamente se han registrado los activos por impuestos diferidos que por prudencia se esperan recuperar en un horizonte temporal máximo de 10 años.

El órgano de Administración del Grupo ha aprobado el plan de negocio para los próximos ejercicios, que es la base de soporte que se ha considerado para evaluar la recuperabilidad, entre otros cálculos, hipótesis y estimaciones, de los “Activos por impuestos diferidos” que se muestran anteriormente. Entre las hipótesis en las que se basa este plan de negocios que prevé el incremento de la cifra de negocios y de los resultados tanto del Grupo, como de la práctica mayoría de sus componentes, se encuentran las siguientes:

- Crecimiento de los ingresos operativos para 2021 en 16,2%, 2022 en 10,2%, 2023 en 10,2%, 2024 en 7,4% y 2025 en 4,8%.

- Reordenación del negocio orientando el peso de los ingresos en euros llegando a suponer más del 50% sobre el total del Grupo.

- El margen EBITDA se prevé alcanzar un 12,8% sobre ingresos.

- El resultado antes de impuestos se prevé alcanzar entre un 5% y un 8% sobre los ingresos.

En particular en España, principal mercado del Grupo para los próximos años, y en las que se encuentran asignados la mayor parte de los “Activos por impuestos diferidos” del Grupo, se han considerado las siguientes hipótesis:

- Expansión de nuestros servicios en el sector de telecomunicaciones (expansión de red fija y móvil, servicios de mantenimiento, O&M, instalación de equipos, entre otros); y, expansión de nuestros servicios en el sector energético.

- Potenciar, manteniendo los servicios recurrentes que presta el Grupo en España a sus clientes de referencia, las actividades con márgenes superiores. En términos generales, los márgenes de la mayoría de las nuevas actividades a prestar, las cuales se mencionan anteriormente, tienen un margen comercial superior a los servicios recurrentes del Grupo.

En base a las estimaciones realizabas basadas en las hipótesis detalladas anteriormente, la Sociedad únicamente ha registrado los activos por impuestos diferidos que se esperan recuperar en un horizonte temporal máximo de 10 años, considerando posibles escenarios de sensibilización de las hipótesis utilizadas.

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2020 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

15. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en garantía del contrato de financiación suscrito por el Grupo con un sindicato de entidades financieras, la Sociedad tiene otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad en Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.

16. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos consejeros y directivos del Grupo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene registradas cuentas a cobrar con el ex presidente de la Sociedad D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe total de 1.501 miles de euros. Este importe, que se encuentra íntegramente provisionado, ha sido reclamado en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción. Tras diversas sentencias favorables al Grupo, la ejecución se tramita como Ejecutoria ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Procedimiento con la Agencia Tributaria

El 14 de julio de 2014 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de un procedimiento de derivación de responsabilidad tributaria por deudas tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un importe de 7,5 millones de euros.

El día 5 de enero de 2015 fue notificado Acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de fecha 17 de diciembre de 2014 (en adelante el “Acuerdo de declaración”), dictado por la Agencia Tributaria por el que se declara la responsabilidad solidaria de la Sociedad respecto de deudas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7,5 millones de euros.

Asimismo, el 20 de febrero de 2015 la Sociedad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT la suspensión del Acuerdo de declaración al amparo del artículo 233 de la Ley General Tributaria.

Tras la interposición, el 29 de enero de 2015, de la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, la Sociedad presentó escrito de alegaciones con fecha 11 de mayo de 2015.

En relación con la solicitud de suspensión presentada el 20 de febrero de 2015 ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid, puesto que esta exigía que las garantías aportadas cubrieran no solo el principal de la deuda (7.565 miles de euros), sino también los intereses de demora que se generaran durante la suspensión más un 20% por el recargo de apremio que pudiera devengarse en caso de ejecución de la garantía, se entendió más beneficioso en términos financieros proceder al pago del principal de la deuda, renunciando a la suspensión solicitada.

El pago realizado con fecha 7 de agosto de 2015 no implicaba la aceptación de la derivación de responsabilidad; la Sociedad ha solicitado la devolución como ingreso indebido de ese importe, junto con sus correspondientes intereses de demora, cuando se estimen las pretensiones por los órganos jurisdiccionales.

El pasado 5 de marzo de 2018 fue notificada resolución de 31 de enero de 2018 del Tribunal Económico-Administrativo Central desestimando la reclamación de la Sociedad. Pese al sentido desestimatorio del fallo, la Sociedad considera que no se han desvirtuado los argumentos del escrito de alegaciones de 11 de mayo de 2015, por lo que la pretensión de la Sociedad es plenamente ajustada a Derecho, acordando el Consejo de Administración, en reunión de fecha 21 de marzo de 2018, proceder a impugnar ante la Audiencia Nacional la citada Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, circunstancia que se ha producido, encontrándose el procedimiento, tras los trámites oportunos, pendiente de dictar sentencia por la Audiencia Nacional.

La dirección de la Sociedad, de acuerdo con sus asesores legales, considera no probable que las pretensiones de la Sociedad fueran desestimadas mediante la resolución final de este asunto, por lo que, de acuerdo con la normativa contable, no se reconoció provisión alguna por este concepto.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad del importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad se corresponde a las facturaciones a sus filiales por los servicios que presta la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019.

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2020	**31.12.2019**
Mercado		
- España	5.102	4.119
- Resto de países de la Unión Europea	96	116
- Latinoamérica	1.455	5.979
	6.653	**10.214**

La Sociedad ha analizado de forma detallada la idoneidad de los precios aplicados a sus filiales que se encuentran debidamente justificados y soportados.

b) Gasto de personal

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2020	**2019**
Sueldos, salarios y asimilados	4.446	4.938
Cargas sociales	391	330
	4.837	**5.268**

La Sociedad tiene remuneraciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020 por 209 miles de euros (401 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay personas contratadas con discapacidad igual o superior al 33%.

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	31.12.2020	**31.12.2019**
Titulados	20	19
Personal administrativo	11	8
	31	**27**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de empleados distribuido por sexo y categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio 2020	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Alta Dirección	5	-	5
Titulados	11	5	16
Personal administrativo	4	5	9
	20	**10**	**30**

Ejercicio 2019	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Alta Dirección	6	-	6
Titulados	12	3	15
Personal administrativo	4	7	11
	22	**10**	**32**

c) Honorarios auditoría y otros servicios

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad (KPMG Auditores, S.L.), o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, han sido los siguientes (en miles de euros):

	2020	2019
Por servicios de auditoría	198	183
Por otros servicios de verificación contable	5	-
	203	183

Otros servicios de verificación contable facturados en el ejercicio 2020 se corresponden con trabajos relacionados con la emisión de informes de procedimientos acordados sobre verificación de ratios económicos (covenants).

La información relativa a los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a las sociedades controladas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International no han prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	**31.12.2019**
Arrendamientos y cánones	541	193
Reparaciones y conservación	100	270
Servicios profesionales independientes	1.292	1.636
Publicidad	11	5
Primas de seguros	112	43
Suministros	85	94
Otros servicios	2.142	978
Tributos	24	48
	4.307	**3.267**

e) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	**31.12.2019**
Ingresos por intereses con terceros	327	284
Ingresos por intereses con Grupo	2.143	2.350
Total	**2.470**	**2.634**

f) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha condonado derechos de cobro que mantenía frente a las sociedades participadas Ezentis Brasil, S.A. y Ezentis Perú, S.A. por importes de 2.965 miles de euros y 211 miles de euros, respectivamente. Estos derechos de cobro estaban relacionados principalmente con prestación de servicios en ejercicios anteriores en conceptos de apoyo a la gestión, alto valor añadido y uso de marcas.

18. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los Administradores

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del Consejo de Administración son:

				Miles de euros
Ejercicio	**Retribuciones Dinerarias**	**Dietas**	**Otras retribuciones**	**Total**
2020	1.202	679	203	2.084
2019	1.215	278	863	2.356

Las retribuciones devengadas a cada miembro durante los ejercicios 2020 y 2019, son:

Consejero ejecutivo	**Retribución dineraria 2020**		**Retribución dineraria 2019**	
D. Fernando González Sánchez	672		671	
D. Carlos Mariñas Lage	530		544	
TOTAL	**1.202**		**1.215**	
Consejero no ejecutivo y otros externos	**Retribución 2020**	**Dietas 2020**	**Retribución 2019**	**Dietas 2019**
D. Guillermo José Fernández Vidal	203	-	511	8
D. Enrique Sánchez de León	92	71	94	54
D. Pedro María Azcárate Palacios	69	55	44	78
Dª Ana María Sánchez Tejada	44	-	42	0
Dª Laura González Molero	44	29	44	29
Dª Emma Fernández Alonso	21	19	42	27
Dª Carmen Gómez-Barreda Tous-Monsalve	44	32	44	29
D. Alfonso Alonso Durán	44	65	42	53
Dª María Paloma Jiménez Baena	29	21	-	-
TOTAL	**590**	**292**	**863**	**278**

La Sociedad ha verificado el cumplimiento de la Política de Remuneraciones relativo a las remuneraciones percibidas por los consejeros, tanto individualmente como de forma agregada, no superándose en este último caso el importe total máximo aprobado por la Junta General de 2.700.000 euros.

Los Presidentes de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Comisión Ejecutiva han devengado en el ejercicio 2020 una remuneración por importe de 25.000 euros brutos cada uno.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el consejero delegado, tiene reconocida una indemnización equivalente a dos anualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato. Asimismo, tiene reconocida una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial. La Sociedad tiene contratados para los administradores seguros de responsabilidad civil.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas la Sociedad. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los consejeros en los ejercicios 2020 y 2019 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

Participaciones, cargos, funciones y actividades desarrolladas por los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

b) Retribuciones al personal directivo

La remuneración de los Directores Generales y personas que desempeñan funciones asimiladas en las sociedades dependientes excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2020 y 2019 puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2020	4	815
2019	4	1.137

Se incluye la remuneración percibida por D. Ignacio Barón López como Director General Económico Financiero hasta el cese de su puesto el 31 de julio de 2020 y la de D. Pedro Betancor Santana desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de agosto de 2020.

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración anual fija. Existe un plan de incentivos a largo plazo (2018-2020) para los Altos Directivos, vinculado al cumplimiento de objetivos, que varían entre 1 y 2,5 anualidades de la retribución fija, para la totalidad del periodo. Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado importe alguno por este concepto. (Véase Nota 14.r)

Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual.

19. Transacciones con otras partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. (Nota 11a).

- Los administradores y directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término “administrador” significa un miembro del Consejo de Administración y el término “directivo” significa un miembro del Comité de Dirección.

- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

a) Venta o compra de activos a otras partes vinculadas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros

Durante el ejercicio 2020 y 2019, no existen ventas de bienes y servicios entre partes vinculadas.

d) Otras operaciones

No se han realizado otras operaciones durante el ejercicio 2020 y 2019.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen saldos pendientes derivados de las compras con partes vinculadas.

20. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Sin embargo, nuestras actuaciones están regidas por el principio de precaución y prevención de los riesgos ambientales, de acuerdo tanto con alineamientos propios, como de requisitos de nuestros clientes y el Grupo está firmemente comprometido con los principios de sostenibilidad, como se detalla en el Estado de Información no Financiera.

21. Acontecimientos posteriores al cierre

A) Con fecha 28 de enero de 2021 Grupo Ezentis, S.A. y Eléctrica Nuriel, S.L.U han suscrito un acuerdo de inversión con el fin de regular la entrada del segundo como socio estratégico e industrial en el capital de la Sociedad, y que contempla como objetivo principal el desarrollo de oportunidades de negocio y de sinergias entre Grupo Ezentis y Eléctrica Nuriel, especialmente en el sector de la energía renovable, así como el fortalecimiento de la situación financiera de Ezentis de cara al desarrollo de su plan de transformación y perspectivas de negocio 2020-2023,que representa un importante crecimiento orgánico e inorgánico.

En virtud del acuerdo de inversión y en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de junio de 2020 (punto 10º del orden del día), el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un acuerdo de aumento del capital social de Ezentis mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas que ha sido suscrita por el Inversor, por un importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros, con la emisión y puesta en circulación de 66.234.400 nuevas acciones de la Sociedad a un precio de emisión de 0,30 euros por acción, otorgándose escritura pública con fecha 5 de febrero de 2021 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 12 de febrero de 2021. Este aumento de capital garantizara al inversor una participación del 16,66% del capital resultante de la Sociedad

Adicionalmente, con el fin de permitir al inversor incrementar su participación en la Sociedad hasta un máximo del 29,99% de sus derechos de voto, el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de junio de 2020 (punto 11º del orden del día), ha aprobado igualmente una emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, que será objeto de ejecución total o parcial en caso de que así lo solicite el inversor en un plazo máximo de dos meses desde la firma del acuerdo de inversión, con las siguientes características:

i) consistirán en obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad que correspondan a un aumento de capital máximo por un importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros, inicialmente a un precio fijo de conversión de 0,30 euros por acción (hasta el 31 de mayo de 2021) y

posteriormente a un precio variable de conversión referenciado al precio de cotización, con aplicación de un descuento del 10%;

ii) las acciones que emita la Sociedad por la conversión de las Obligaciones Convertibles (las "Acciones Convertidas") serán acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una y atribuirán al Inversor desde el momento de su emisión los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación;

iii) tendrán un plazo máximo de conversión de dos años desde su emisión, pudiendo ser convertidas total o parcialmente en cualquier momento por el Inversor, siempre que cada solicitud de conversión se realice por un importe mínimo de 500.000 euros;

iv) serán obligatoriamente convertibles en acciones a los dos años desde su emisión, por lo que no podrán ser amortizadas en efectivo; y

v) devengarán un interés anual del 2% desde la fecha de su emisión, que será objeto de capitalización y se abonará en la fecha de conversión.

En virtud del acuerdo de inversión, el inversor ha asumido un compromiso de no transmisión de las acciones nuevas, de las obligaciones convertibles y de las acciones convertidas a terceros ajenos a su grupo de sociedades durante un plazo de 36 meses a contar desde el día en que reciba las acciones nuevas.
Por último, el acuerdo de inversión regula la representación a la que tendrá derecho el inversor en el Consejo de Administración de la Sociedad y en las comisiones correspondientes, por el que tendrá derecho a designar a dos vocales y a un vicesecretario no consejero para el Consejo de Administración una vez se suscriba y ejecute el aumento de capital, y un vocal adicional en el caso de que alcance una participación igual o superior al 20% del capital.

B) Con fecha 10 de febrero de 2021, don Alfonso Alonso Durán presentó, mediante carta, la dimisión como consejero dominical, justificado por la finalidad de facilitar la transición al nuevo inversor en Ezentis.

C) Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020
(En miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDAD DEPENDIENTE DIRECTA DE GRUPO EZENTIS EJERCICIO 2020 Y 2019

			% Derechos de Voto		Datos de la Entidad Participada						
			Controlados por la Sociedad		Ejercicio 2020 (Miles de Euros)						
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directos**	**Indirectos**	**Coste**	**Deterioro**	**V. Neto contable**	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**	**Pérdida del Ejercicio**
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L.	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	Sociedad Holding dedicada a la gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades. La presentación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo.	100%	-	38.141	-	38.141	65.886	26.268	39.618	(63)
			Controlados por la Sociedad		Ejercicio 2019 (Miles de Euros)						
			Directos	**Indirectos**	**Coste**	**Deterioro**	**V. Neto contable**	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**	**Pérdida del Ejercicio**
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L.	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	Sociedad Holding dedicada a la gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades. La presentación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo.	100%	-	38.141	-	38.141	72.298	32.598	39.700	(116)

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020
(En miles de euros)

ANEXO II

SOCIEDADES DEPENDIENTES INDIRECTAMENTE DE GRUPO EZENTIS

Filiales y sucursales Grupo Ezentis, S.A.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad	
			Directos	Indirectos
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l	6, rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo	Actuar como holding de inversión. Adquirir, total o parcialmente, participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles.	100%	-

Filiales Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad	
			Directos	Indirectos
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l	6, rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo	Actuar como holding de inversión. Adquirir, total o parcialmente, participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles.	-	100%

Filiales Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad	
			Directos	Indirectos
Ezentis Tecnología. S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid (España)	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	-	100%
Ezentis Servicios de Gestión, S.A.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	-	100%
Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	100%
Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.	Calle Jabalquinto, parcela 12 (Jaén)	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Ezentis Pacífico, S.L.U.	Calle Automoción Nº 26-28, Polígono Industrial Calonge, 41006 Sevilla, España	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática	-	100%

Ezentis Internacional, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Compraventa, tenencia, administración, gestión y explotación, por cuenta propia, de participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles, con excepción en todo caso de las actividades que, con arreglo a la legislación especial y singularmente a la regladora de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Ley del Mercado de Valores, precisen alguna autorización especial, inscripción en Registro Público o requisitos no cumplidos por esta sociedad.	-	100%
Ezentis Gestión de Redes, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Diseño, la fabricación y el comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
GTS Thaumat XXI, S.A.U.	Polígono Industrial Itzaga, parcela E1, Galdakao (48960 – Vizcaya)	Investigación y desarrollo, fabricación de nuevos productos y complementos tanto activos como pasivos.	-	100%
Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L.U.	Polígono Industrial Itzaga, parcela E1, Galdakao (48960 – Vizcaya)	Servicios de telecomunicación. Adquisición, urbanización, promoción, explotación, enajenación, uso, alquiler, construcción, parcelación, etc.	-	100%
Ezentis Field Factory, S.L.U.	Avenida Reino Unido 1, 3º H-I, Edificio Gyesa Palmera (41012 – Sevilla)	Investigación y desarrollo, operación, mantenimiento, desarrollo e integración de sistemas de información, análisis, diseño, desarrollo e implantación de Sistemas de Información, diseño de ingeniería de redes de telecomunicación propias o de terceros, servicios de consultoría e ingeniería civil, ingeniería, construcción y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas, ingeniería, construcción y mantenimiento de instalaciones mecánicas, ingeniería, construcción y mantenimiento de instalaciones contra incendios, ingeniería y construcción de obras, edificaciones, viajes y pistas, conservación y mantenimiento de edificios y mobiliario urbano, prestación de servicios de Back Office, captura y tratamiento de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y ejecución y dirección facultativa, dirección de obra, control y dirección de proyectos.	-	100%

Filiales de Ezentis Tecnología, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Avanzit I Mas D Mas I, S.L.U.	Avda. Ministro Josep Piqué, S/N 23200 La Carolina (JAÉN)	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración.	-	100%
Raselo, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A. (Argentina)	Consultoría, proyecto, arquitectura, ingeniería, construcción, montaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, modificación y reparación de: (i) sistemas de telecomunicación (ii) redes, instalaciones, máquinas y accesorios para tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas y sus productos accesorios, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento, (iii) instalaciones y plantas de	-	1,09%

		depósito, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, peligrosos, patogénicos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración del aire y de los gases de escape.		

Filiales de Ezentis Internacional, S.L.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis México, S.A. de C.V.	Diana 26, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Ciudad de México, Gustavo A Madero, CP 07700	Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas	-	99,999%
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V.	Arbolitos s/n Nave 12 Andén 10, Colonia Texcacoa TEPOTZOTLAN Estado de México (México)	Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos.	-	99,999%
Ezentis Energía, SpA	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	0,3%
Tecnet S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	5%
Ezentis Chile, S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente	-	0,01%

Filiales de Ezentis Servicios de Gestión, S.A.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Navento Technologies, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Desarrollar y comercializar un programa de localización en tiempo real de coste económico orientado al público masivo	-	100%

Filiales de Ezentis Gestión de Redes, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Networks Test, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Realizar estudios, dictámenes, informes, proyectos y planes técnicos relacionados con la ingeniería en sus diversas ramas, especialmente electrónica; realización de diseños, prototipos, y aparatos técnicos, especialmente de las ramas eléctricas, mecánicas y electrónicas, así como la fabricación, montaje, instalación, conservación y comercialización de los mismos, tanto en territorio nacional como en el extranjero; y la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con ingeniería y representación de empresas tanto nacionales como extranjeras.	-	100%
Ezentis Colombia, S.A.S.	Carrera 50, Nº 128, B-32 de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia	Organización, operación, prestación, y explotación de las actividades y los servicios relacionados con el asesoramiento y outsourcing de servicios técnicos, financieros, y de personal, servicios de operación de redes, sistemas de información o de cualquier otro tipo de actividad relacionada con las tecnologías de la información y las comunicaciones,	-	100%
Comunicaciones y Sonido, México, S.A. de C.V.	Diana 26, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Ciudad de México, Gustavo A Madero, CP	Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas	-	0,001%
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V.	Arbolitos s/n Nave 12 Andén 10, Colonia Texcacoa TEPOTZOTLAN Estado de México (México)	Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos.	-	0,001%

Filiales de Ezentis Pacífico, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Calatel Spain, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo	-	100%
Ezentis Argentina, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A. (Argentina)	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente.	-	100%

Ezentis Chile, S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente	-	99,2%
Ezentis Energía, SpA	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	99,7%
Ezentis México, S.A. de C.V.	Diana 26, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Ciudad de México, Gustavo A Madero, CP	Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas	-	99,99%
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V.	Calle Diana 26, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07700, Ciudad de México.	Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos.	-	99,99%%
Calatel El Salvador, S.A.	El Salvador	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Guatemala, S.A.	Guatemala	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Surinami, Ltd.	Suriname	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Guayana, Ltd.	Guayana	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel PNG, Ltd.	Papua Nueva Guinea	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Vanuatu	Vanuatu	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%

Riegner & Cía, S.A.S.	Colombia	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	70%
Avanzit Tecnología, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 – piso13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas.	-	100%
Calatel do Brasil Engenharía e Telecomunicaçoes, Ltda.	Avenida Rio Branco, nº 320, 10º andar, conjunto 103, São Paulo (Brasil)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	95%
Ezentis Tecnología Colombia, S.A.S. en liquidación.	Colombia	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	95%
Calatel Honduras, S.A.	Honduras	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	0,4%

Filial de Ezentis Field Factory, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis Redes Portugal, Unipessoal Lda.	Rua Guilherme Marconi, números 4,4-A, 4B e 4C, Serra da Amoreira, freguesia da Ramada (2620-448), concelho de Odivelas, Lisboa	a) Investigación y desarrollo, promoción, aplicación, suministro, mantenimiento y explotación, en cualquier forma, de todo tipo de tecnologías, equipos y materiales de telecomunicaciones, energía, industria, obras públicas y construcciones, medio ambiente y seguridad; b) Operación, mantenimiento, desarrollo e integración de sistemas de información, telecomunicaciones, seguridad y sistemas de control, independientes o en soluciones integrales de telecomunicaciones y sistemas asociados; c) Análisis, diseño, desarrollo e implementación de Sistemas de Información; d) Diseño de ingeniería de redes de telecomunicaciones, propias o de terceros, asesoría y gestión de documentación y procedimientos administrativos para la obtención de licencias de telecomunicaciones y de la explotación por sí misma, o mediante el arrendamiento de las redes a terceros; e) servicios de consultoría e ingeniería civil; etc.	-	100%
Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U.	San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida Somosierra nº 22, Nave IB Polígono Industrial Sursan	La instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.	-	100%

Instal.Lacions Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L.U.	La Llacuna (Barcelona), Calle Raval 41	- La realización de proyectos e instalaciones eléctricas y electrónicas, tanto de alta o de baja tensión, de fontanería, lampistería, de agua, gas, calefacción; - Y en general, además, cualesquiera otras actividades conexas, que faciliten o complementen las anteriores.	-	100%
Ezentis Deutschland Gmbh	Christoph-Rapparini-Bogen 25 80639 München Deutschland	Instalación, soporte y mantenimiento de servicios relacionados con el ámbito de las telecomunicaciones y energía. Tenencia de acciones.	-	100%
Enesys IngenieraíaIngeniería y Seguridad, S.L.U.	Cádiz, Palmones-Los Barrios, Avenida de la Térmica, Edificio Torre Hércules, Torre B, Planta 13, Puerta 4ª, del Parque Tecnológico Las Marismas	Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. - Protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. - Depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. - Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior, a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características serán determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. -Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales de alarma. - Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. - Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad.	-	100%

Filial de Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis Engenharia de Segurança Portugal, LDA Unipessoal	Rua Guilherme Marconi, números 4,4-A, 4B e 4C, Serra da Amoreira, freguesia da Ramada (2620-448), concelho de Odivelas, Lisboa	La instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad	-	100%

Filial de Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U.	Calle Torrent del Ninou, s/n. Polígono Industrial Llevant Parets del Valles - Barcelona	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%

Filiales de Ezentis Argentina, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Raselo, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Consultoría, proyecto, arquitectura, ingeniería, construcción, montaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, modificación y reparación de: (i) sistemas de telecomunicación (ii) redes, instalaciones, máquinas y accesorios para tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas y sus productos accesorios, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento, (iii) instalaciones y plantas de depósito, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, peligrosos, patogénicos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración del aire y de los gases de escape.	-	98,91%
Radiotrónica Construcciones, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A. (Argentina)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	95%

Filial de Raselo, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Radiotrónica Construcciones, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A. (Argentina)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	5%

Filial de Ezentis Energía SpA

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Tecnet S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	95%

Filiales de Calatel Spain, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Dominante**	
			Directos	**Indirectos**

Ezentis Perú, S.A.C.	Av. Santa Rosa nº 340 Distrito de Ate-Vitarte, Lima (Perú)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	90%
Calatel Costa Rica	Costa Rica	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	65%
Calatel Tci, Ltd.	Islas Turcas y Caicos	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	100%
Calatel LLC	6422 Collins Avenue, suite 504, Miami, Florida 33141	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	50%
Calatel Honduras, S.A.	Honduras	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	99,6

Filial de Ezentis Brasil, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad**	
			Directos	**Indirectos**
Seicom Redes de Telecomunicações e Serviçoes, Ltda	Sorocaba, Estado de São Paulo, na Rua Cabreúva, nº 447, Jardim Leocádia	Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	99%

Informe de Gestión

Grupo Ezentis S.A.

Enero-Diciembre 2020

ÍNDICE

1 PRINCIPALES MAGNITUDES.

2 POLITICAS CONTABLES

3 EXPOSICIÓN AL RIESGO.

4 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

5 ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

6 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

7 USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

8 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.

9 LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

10 RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.

11 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.

12 RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.

13 PACTOS PARASOCIALES.

14 NORMAS APLICABLES.

15 PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR.

16 LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

17 ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES.

18 INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL.

19 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1.- PRINCIPALES MAGNITUDES

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Ezentis y sus sociedades filiales ubicadas en Europa y Latinoamérica. Su actividad corresponde a servicios corporativos y la tenencia de participaciones.

Desde la declaración del brote de Coronavirus COVID-19, el Grupo Ezentis llevó a cabo un Plan de Contingencia para afrontar la crisis sanitaria, que fue estructurado como un conjunto de procedimientos e instrucciones considerando la realidad y capacidad operativa de cada filial del Grupo, de forma que permitiera la continuidad de los negocios salvaguardando en todo momento la seguridad de los empleados. Entre las principales medidas de prevención y protocolos de actuación llevadas a cabo durante la pandemia, destacamos la restricción de viajes, las reuniones por videoconferencias, flexibilidad laboral y teletrabajo para los empleados de Corporación.

En los momentos más graves de la pandemia, la actividad desarrollada por el Grupo Ezentis fue declarada "actividad esencial" en todos los mercados en los que opera, si bien, las medidas temporales adoptadas por los distintos Gobiernos han incidido en el desarrollo normal de nuestra actividad.

La temporalidad de estas limitaciones y la normalización progresiva de la actividad han permitido una recuperación generalizada desde el tercer trimestre del año.

Por otro lado, desde hace 2 años, y como parte de su Plan de Transformación, el Grupo ha direccionado su estrategia a crecer en los mercados europeos y reducir su exposición en Latinoamérica, principalmente en los mercados de difícil consecución de volúmenes que permitan mejorar la eficiencia, y especialmente en los contratos y clientes que por sus características son de difícil rentabilidad. Para ello, en 2020 el Grupo crece en Europa de forma inorgánica mediante la adquisición de las compañías Enesys Ingeniería y Seguridad, S.L.U. en marzo de 2020 y Ezentis Ingeniería de Seguridad, S.L.U. en agosto de 2020, ambas dedicadas a la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad en el mercado ibérico en las ramas de energía e industrial. Adicionalmente, en diciembre de 2020 el Grupo Ezentis entra el mercado español de energía mediante la adquisición de la compañía Instalaciones Parera Redes Proyectos y Mantenimientos, S.L.U dedicada al despliegue, operación y mantenimiento de redes eléctricas de distribución.

Las principales magnitudes del ejercicio 2020 vienen reflejadas a continuación:

Miles de Euros	2020	2019	VAR	Var%
Ingresos	6.653	10.214	(3.561)	(34,9%)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(4.508)	2.587	(7.095)	(274,3%)
Resultado financiero	2.577	1.600	977	61,1%
Resultado antes de Impuesto	(1.931)	4.187	(6.118)	(146,1%)
Resultado Neto	(1.284)	23.150	(24.434)	(105,5%)

La cifra de Ingresos de Grupo Ezentis, S.A. se ha situado en 6.653 miles de euros, El descenso en 2020 respecto al ejercicio anterior es debido a la menor facturación de servicios de alto y bajo valor prestados a las filiales, por la Covid-19. El resultado de explotación al cierre del ejercicio 2020 alcanza los (4.508) miles de euros.

Los resultados financieros de Grupo Ezentis, S.A. del ejercicio 2020 han sido de 2.577 miles de euros.

El resultado del ejercicio antes de impuestos para 2020 de Grupo Ezentis, S.A. ha sido de (1.931) miles de euros, frente a los 4.187 miles de euros del ejercicio 2019.

Grupo Ezentis, S.A. tiene participación directa del 100% sobre Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.

Las principales magnitudes del Balance de Grupo Ezentis, S.A. a 31/12/2020 vienen reflejadas en el siguiente cuadro, en comparativa con ejercicio anterior:

Miles de Euros	31 12 2020	31 12 2019
ACTIVO		
Activos no Corrientes	**70.784**	**69.407**
Inmovilizado material	26	33
Inmovilizado intangible	2.648	1.693
Inversiones en empresas del Grupo	38.141	38.141
Inversiones financieras	9.430	9.327
Activos por impuesto diferido	20.539	20.213
Activos Corrientes	**73.515**	**78.165**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	145
Inversiones en empresas del Grupo	72.529	77.284
Periodificaciones	223	150
Efectivo y equivalentes	763	586
TOTAL	144.299	147.572

	31 12 2020	31 12 2019
PASIVO		
Patrimonio Neto	**127.710**	**129.379**
Pasivos no corrientes	**613**	**3.826**
Deudas con empresas del Grupo	-	3.213
Provisiones	613	613
Pasivos corrientes	**15.976**	**14.367**
Provisiones	9	300
Deudas con empresas del Grupo	13.962	11.602
Acreedores comerciales y otros	2.005	2.465
TOTAL	144.299	147.572

Grupo Ezentis y sus sociedades filiales centran su negocio principalmente, en la operación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y electricidad en Europa, Brasil y Pacífico (englobando Chile, Perú, Colombia, México y Argentina).

De forma complementaria, el Grupo también desarrolla otros negocios como son: proyectos de construcción e ingeniería, desarrollo de soluciones IT para la gestión de redes, operación y mantenimiento de canalizaciones de agua y *oil&gas* y la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad en las ramas de energía e industrial.

Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis del ejercicio 2020 y 2019, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

Cifras Consolidadas	Miles de Euros	
	31.12.2020	*31.12.2019*
Total Activo consolidado	334.396	379.011
Patrimonio neto atribuible (sin incluir intereses minoritarios)	(38.752)	14.312
Importe neto de la cifra de negocios	370.388	469.121
Resultado atribuible del ejercicio	(35.305)	4.014

Nuestro propósito para los próximos ejercicios en la gestión de los recursos es continuar maximizando la eficiencia en la gestión de los proyectos/contratos, cumplir con los estándares de seguridad, calidad y maximizar la creación de valor para los grupos de interés, potenciando la presencia en los tres mercados principales (Europa, Brasil y Chile) y reduciendo la exposición al riesgo de divisa.

2. – POLÍTICAS CONTABLES

Los criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros individuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.

El citado Plan General de Contabilidad entró en vigor el 1 de enero de 2008, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir de esa fecha.

Las políticas contables se han aplicado uniformemente en 2020 y 2019.

3. – EXPOSICIÓN AL RIESGO

El Grupo Ezentis desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgos inherentes a los negocios en los que actúa.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma

sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2020.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través del Responsable de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis, de acuerdo con la Metodología internacional COSO, así como los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos:

- Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y dificultad de adaptación a la baja de los costes. Para cada nueva licitación, el grupo realiza una evaluación económica detallada en la que se determinan valores mínimos a ofertar para no poner en riesgo la rentabilidad esperada del negocio. Además, realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos

relevantes del Grupo, así como una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.

- Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico para diversificar el negocio en diferentes clientes, zonas geográficas y desarrollo de nuevas actividades. Asimismo, se pone un especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante los clientes.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales. Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y fiscal internos, que supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas. Asimismo, existe una política fiscal corporativa, un procedimiento de gestión y control de riesgos fiscales y matrices de riesgos fiscales en todos las filiales del Grupo.

También se realiza un seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas, por parte de los abogados internos de cada país. Se cuenta además con el asesoramiento de abogados externos expertos en materias laborales que supervisan el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados del contrato de financiación suscrito. El Grupo tiene implementados procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento. Asimismo, el Grupo reporta periódicamente el cumplimiento de los mismos.

iii) Riesgos Financieros:

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, el incremento de la actividad en España tras las adquisiciones de Excellence Field Factory (2018), y de la rama de actividad de bucle y planta externa (2019), así como el inicio de operaciones en Portugal (2019) y la entrada en los negocios de Ingeniería de

Seguridad y energéticos en España (2020), han reducido significativamente el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro.

- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa (riesgo de liquidez). El Grupo determina las necesidades de tesorería y financiación, utilizando diversas herramientas presupuestarias y de seguimiento para la gestión del capital circulante. Este riesgo se ve mitigado como consecuencia de la entrada del nuevo inversor explicada en el apartado 4 Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

- Riesgo de deterioro de sus participaciones en empresas del Grupo e inmovilizado intangible. El Grupo calcula al cierre de cada ejercicio anual el valor recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo y evalúa, la existencia o no, de deterioros. Asimismo, la Sociedad realiza un seguimiento mensual de las desviaciones presupuestarias, actualiza frecuentemente sus presupuestos, realiza análisis de los márgenes y de las proyecciones de resultados por países, etc.

iv) Riesgos Operacionales:

- Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de ésta, existe el riesgo de que se produzcan incidentes de seguridad que puedan afectar al bienestar de nuestros empleados. Este aspecto, alcanza mayor relevancia si cabe, como consecuencia de la crisis sanitaria, en la medida en que el personal de la Sociedad, y en especial el personal operario, podría verse infectado por el virus. Para mitigar este riesgo, Grupo Ezentis llevo a cabo desde el inicio de la pandemia un Plan de Contingencia para afrontar la crisis sanitaria, que fue estructurado como un conjunto de procedimientos e instrucciones considerando la realidad y capacidad operativa de cada filial del Grupo, de forma que permitiera la continuidad de los negocios salvaguardando en todo momento la seguridad de nuestros empleados.

- Riesgo de descenso de ingresos por falta de demanda. Este riesgo surge como consecuencia de la crisis sanitaria y posterior crisis económica. Las regulaciones gubernamentales, unidas a las restricciones a la movilidad existentes, la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario y la depreciación de las divisas latinoamericanas como consecuencia de la incertidumbre económica, han supuesto un descenso de ingresos fundamentalmente en las actividades de instalación y mantenimiento en el hogar, en las actividades asociadas a las portabilidades de telefonía (motivadas por las restricciones gubernamentales) y a las actividades de corte y reposición de energía. Este impacto se ve amortiguado por el hecho de que las actividades que presta el Grupo han sido consideradas esenciales en todos los países en que opera y por contar con una elevada cartera

de contratos plurianuales con clientes recurrentes que garantizan la prestación de los servicios.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Dado el negocio en el que opera el Grupo, es habitual que existan decalajes entre la fecha de la efectiva prestación de los servicios y la fecha de facturación y cobro de éstos. El ciclo de ingresos es considerado uno de los procesos clave de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), para lo cual el Grupo tiene implementados procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de ingresos (obra en curso/facturación/cobro). El Grupo realiza un seguimiento periódico y pormenorizado de diferentes ratios para evaluar la transformación en Caja de los trabajos realizados.

4. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A) Con fecha 28 de enero de 2021 Grupo Ezentis, S.A. y Eléctrica Nuriel, S.L.U han suscrito un acuerdo de inversión con el fin de regular la entrada del segundo como socio estratégico e industrial en el capital de la Sociedad, y que contempla como objetivo principal el desarrollo de oportunidades de negocio y de sinergias entre Grupo Ezentis y Eléctrica Nuriel, especialmente en el sector de la energía renovable, así como el fortalecimiento de la situación financiera de Ezentis de cara al desarrollo de su plan de transformación y perspectivas de negocio 2020-2023, que representa un importante crecimiento orgánico e inorgánico.

En virtud del acuerdo de inversión y en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de junio de 2020 (punto 10º del orden del día), el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un acuerdo de aumento del capital social de Ezentis mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas que ha sido suscrita por el Inversor, por un importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros, con la emisión y puesta en circulación de 66.234.400 nuevas acciones de la Sociedad a un precio de emisión de 0,30 euros por acción, otorgándose escritura pública con fecha 5 de febrero de 2021 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 12 de febrero de 2021. Este aumento de capital garantizara al inversor una participación del 16,66% del capital resultante de la Sociedad.

Adicionalmente, con el fin de permitir al inversor incrementar su participación en la Sociedad hasta un máximo del 29,99% de sus derechos de voto, el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de junio de 2020 (punto 11º del orden del día), ha aprobado igualmente una emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, que será objeto de ejecución total o parcial en caso

de que así lo solicite el inversor en un plazo máximo de dos meses desde la firma del acuerdo de inversión, con las siguientes características:

i) consistirán en obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad que correspondan a un aumento de capital máximo por un importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros, inicialmente a un precio fijo de conversión de 0,30 euros por acción (hasta el 31 de mayo de 2021) y posteriormente a un precio variable de conversión referenciado al precio de cotización, con aplicación de un descuento del 10%;

ii) las acciones que emita la Sociedad por la conversión de las Obligaciones Convertibles (las "Acciones Convertidas") serán acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una y atribuirán al Inversor desde el momento de su emisión los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación;

iii) tendrán un plazo máximo de conversión de dos años desde su emisión, pudiendo ser convertidas total o parcialmente en cualquier momento por el Inversor, siempre que cada solicitud de conversión se realice por un importe mínimo de 500.000 euros;

iv) serán obligatoriamente convertibles en acciones a los dos años desde su emisión, por lo que no podrán ser amortizadas en efectivo; y

v) devengarán un interés anual del 2% desde la fecha de su emisión, que será objeto de capitalización y se abonará en la fecha de conversión.

En virtud del acuerdo de inversión, el inversor ha asumido un compromiso de no transmisión de las acciones nuevas, de las obligaciones convertibles y de las acciones convertidas a terceros ajenos a su grupo de sociedades durante un plazo de 36 meses a contar desde el día en que reciba las acciones nuevas.

Por último, el acuerdo de inversión regula la representación a la que tendrá derecho el inversor en el Consejo de Administración de la Sociedad y en las comisiones correspondientes, por el que tendrá derecho a designar a dos vocales y a un vicesecretario no consejero para el Consejo de Administración una vez se suscriba y ejecute el aumento de capital, y un vocal adicional en el caso de que alcance una participación igual o superior al 20% del capital.

B) Con fecha 10 de febrero de 2021, don Alfonso Alonso Durán presentó, mediante carta, la dimisión como consejero dominical, justificado por la finalidad de facilitar la transición al nuevo inversor en Ezentis.

C) Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.
Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis

5. – ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2020 Grupo Ezentis, S.A., tiene un total de 419.268 acciones. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

Compras:	9.050.528 acciones
Ventas:	8.813.722 acciones

Del total de compras de acciones del ejercicio, 31.462 corresponden a acciones adquiridas previamente para el inicio del contrato de liquidez. Asimismo, las ventas de acciones incluyen 13.000 acciones vendidas antes del inicio del contrato de liquidez.

6. – ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo sitúa la transformación digital como uno de los pilares fundamentales del cumplimiento de su plan estratégico. Ezentis está invirtiendo en plataformas que aumenten la productividad de la fuerza de trabajo en campo, reduzcan la necesidad de personal de oficina y de supervisión, y por tanto aumente la productividad. También ha desarrollado plataformas de mejora de la calidad de servicio y de protección de nuestros trabajadores ante las circunstancias especiales derivadas del COVID-19.

Tiene en curso una mejora de los sistemas económicos financieros que dotarán de una mejor gestión y control a las operaciones y que harán el trabajo más eficiente.

Las nuevas plataformas tecnológicas serán la palanca de la mejora de la eficiencia y una herramienta clave en la expansión tanto orgánica como inorgánica de la compañía facilitando la incorporación de nuevas operaciones al Grupo.

7. – USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

La Sociedad tiene los instrumentos financieros que se describen en la nota 5.1. de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020. Asimismo, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

8. – INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019 el 31 de marzo de 2020.

9. – ESTRUCTURA DEL CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por 331.172.000 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

10. – RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

No existen restricciones a la transmisibilidad de acciones.

11. – PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2020 que figuran en la página web de la CNMV son:

Accionista	Acciones directas	% Partic. directa	Acciones indirectas	% Partic. indirecta	% Total
Eralan Inversiones, S.L.	12.296.664	4,170	-	-	4,170
Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson	-	-	31.914.880	9,637	9,637

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad que poseen derechos de voto de las acciones son los siguientes:

Nombre o denominación del Consejero	Acciones directas	Acciones indirectas	Total acciones	(%) del capital
D. Enrique Sánchez de León García	398.183	0	398.183	0,120
D. Fernando González Sánchez	693.537	0	693.537	0,209
D. Carlos Mariñas Lage	1.090.688	0	1.090.688	0,329
D. Pedro María Azcárate Palacios	191.806	0	191.806	0,058
Dª. Ana María Sánchez Tejeda	30.516	0	30.516	0,009
Dª. Paloma Jiménez Baena	0	0	0	0,000
Dª. Laura González-Molero	75.516	0	75.516	0,023
Dª Carmen Gomez de Barreda	30.516	0	30.516	0,009
D. Alfonso Alonso Durán	30.516	0	30.516	0,009
TOTALES	2.541.278	0	2.541.278	0,766

12. – RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, establece que en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

13. – PACTOS PARASOCIALES

No hay pactos parasociales comunicados a la Sociedad.

14. - NORMAS APLICABLES

Las reglas de organización de Grupo Ezentis, S.A. están disponibles en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com) entre las que figuran, con carácter esencial, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de una reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incursos en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General el cese de un consejero.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.

- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.

- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.

- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

15.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 4 de junio de 2020 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y ejercerá el liderazgo del Consejo de Administración y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

Además, Don Fernando González Sánchez, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables. Fue nombrado el 6 de noviembre de 2018 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad.

16 – ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

17. – ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna a excepción de lo indicado a continuación para el Consejero Delegado D. Fernando González Sánchez. Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que el Consejero Delegado decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto

de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

18. – INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número de personas empleadas de media durante el ejercicio 2020 distribuidos por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Alta dirección	6	-
Titulados	11	3
Personal de estructura / Staff Administración	4	7
	21	10

19. – ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Sociedad está incluida en el Estado de Información No Financiera consolidado que forma parte del Informe de Gestión consolidado de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes.

Dicho Estado de Información No Financiera ha sido elaborado considerando los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. El Informe de Gestión consolidado de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes se deposita en el Registro Mercantil de Sevilla.

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE GRUPO EZENTIS, S.A.

Las presentes Cuentas Anuales de Grupo Ezentis, S.A., integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2020, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de febrero de 2021, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 150 folios de papel común correlativos, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Enrique Sánchez de León García
Presidente

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

Dª. Paloma Jiménez Baena
Consejera

Dª Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2020

CIF: A-28085207

Denominación Social:

GRUPO EZENTIS, S.A.

Domicilio social:

CALLE AUTOMOCIÓN 26-28, POL. INDUSTRIAL CALONGE SEVILLA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/06/2018	99.351.600,00	331.172.000	331.172.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	0,00	9,64	0,00	0,00	9,64
ERALAN INVERSIONES S.L.	4,17	0,00	0,00	0,00	4,17

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
i) SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA FI con fecha 3 de abril de 2020 descendió del 3% del capital social y, como consecuencia de ello, en la misma fecha SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC descendió del umbral del 3% de forma indirecta.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFONSO ALONSO DURAN	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	0,21	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,76

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON ALFONSO ALONSO DURAN	ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.	TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	D. Alfonso Alonso Durán fue designado como consejero por la Junta General de accionistas a propuesta de Ericsson España, S.A.U

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
419.268		0,13

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Compras: 9.150.528 acciones Ventas: 9.264.798 acciones

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 4 de junio de 2020, en su punto decimosegundo del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de capital, en las siguientes condiciones:

1° Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

2° Las modalidades de adquisición podrán consistir en compra-venta, permuta, dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, así como en cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición según las circunstancias así lo aconsejen.

3° La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

4° Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

5° El Consejo de Administración de la Sociedad podrá destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas en virtud de esta autorización y las que ya son propiedad de la Sociedad a la fecha de aprobación del presente acuerdo, tanto a su enajenación o amortización como, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto la entrega directa de acciones a empleados y consejeros de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes a su grupo, o como
consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, cuando existiese un derecho reconocido para ello, así como a la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social.

6° Revocar expresamente, en lo que no hubiera sido ejecutada, la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2019.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	86,74

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 16.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, que se complementan con las disposiciones correspondientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los estatutos sociales, aumento y reducción del capital social, emisión de obligaciones, transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y eventual delegación de facultades sobre dichas materias a favor del Consejo de Administración en los casos en que sea pertinente, incluida la delegación de la facultad, en su caso, de suprimir o limitar el derecho de suscripción preferente.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/04/2018	0,64	25,61	0,04	0,77	27,06
De los que Capital flotante	0,64	17,17	0,04	0,77	18,62
14/05/2018	3,94	27,22	2,85	0,76	34,77
De los que Capital flotante	3,94	19,27	2,85	0,76	26,82
29/06/2018	0,52	32,99	0,19	1,12	34,82
De los que Capital flotante	0,52	15,92	0,19	1,11	17,74
31/05/2019	1,51	28,18	0,29	0,89	30,87
De los que Capital flotante	0,57	10,41	0,29	0,89	12,16
04/06/2020	2,99	21,24	0,21	2,19	26,63
De los que Capital flotante	2,21	12,26	0,21	2,19	16,87

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es www.ezentis.com. El acceso a la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales se realiza de la siguiente forma:

1.- El acceso a la información sobre gobierno corporativo se realiza a través del siguiente enlace: https://www.ezentis.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglas-de-organizacion/

El itinerario es : www.ezentis.com / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo / Reglas de Organización.

2.- En cuanto al apartado de la Junta General el enlace es: https://www.ezentis.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-de-accionistas/

El itinerario es el siguiente: www.ezentis.com / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo / Junta de Accionistas.

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas con el fin de facilitar su acceso a la misma.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFONSO ALONSO DURAN		Dominical	CONSEJERO	09/04/2018	09/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	04/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE		Independiente	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	04/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA		Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	09/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS MARIÑAS LAGE		Ejecutivo	CONSEJERO	29/06/2018	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2018	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA		Independiente	PRESIDENTE	28/03/2011	04/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA		Independiente	CONSEJERO	25/06/2020	25/06/2020	COOPTACION

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	Independiente	29/06/2016	25/06/2020	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	SI
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	Otro Externo	29/06/2017	26/11/2020	Comisión Ejecutiva Delegada	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	CONSEJERO	El señor Mariñas Lage estudió Informática en la Universidad Politécnica de Madrid y es diplomado en Dirección Comercial y Marketing por el Instituto de Empresa. D. Carlos Mariñas Lage es un ejecutivo con amplia trayectoria nacional e internacional en el sector de las telecomunicaciones y con gran experiencia en el sector tecnológico. Fue country manager de Siemens Business Services y consejero director general de Siemens Redes Corporativas entre 1996 y 1999. Llegó a la compañía alemana procedente de ENTEL, donde entre 1980 y 1986

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		se responsabilizó, sucesivamente, de la dirección técnica y de la de marketing de la filial de Telefónica. Gran parte de su carrera profesional ha estado vinculada a Telefónica, donde ha ocupado cargos de responsabilidad. Ha sido consejero delegado de Telefónica Data España y miembro del Comité de Dirección de Telefónica España (1999-2003); consejero delegado de Telefónica International Wholesale Services y miembro del Comité de Dirección de Telefónica Latam (2004-2005) y presidente ejecutivo de Terra Networks Asociadas (2005-2007). Entre 2008 y 2012, fue asesor de varias compañías de tecnología y sociedades de inversión. Asimismo, desde el año 2012 es Consejero de varias sociedades del Grupo Ezentis y Director General Corporativo del Grupo focalizado a la estrategia de desarrollo de negocio.
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO DELEGADO	El señor González estudio ciencias empresariales en la Universidad de Granada y postgrados en Master en auditoría de Cuentas por la Universidad Pontificia de Salamanca, Diplomado en direccion de empresas en ESADE y Diplomado en Corporate por el IE. D. Fernando Gonzalez Sanchez tiene una amplia experiencia nacional e internacional vinculados con el negocio de infraestructuras, transporte, turismo y petróleo. Desde el 1989 se incorporó en Petromed - BP en el área de aprovisionamientos y retail hasta 1991, fecha en la que ingresa en el sector transporte y turismo hasta 2010 trabajando en empresas como Grupo Barceló (1991-1993), Marsans (1993-2009) y Globalia (2010) desempeñando posiciones de controller, dirección financiera, dirección corporativa y dirección general. Se incorporo en EZENTIS en enero de 2011, donde ha desempeñado diferentes puestos, en primer lugar, como director general corporativo de medios y en septiembre de 2011 como director general de la compañía. En octubre de 2013 fue nombrado CEO hasta junio de 2016, desde dicha fecha hasta noviembre de 2018 desempeñó el puesto de Director General y desde esa fecha hasta la actualidad es CEO de la Sociedad..

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22,22

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALFONSO ALONSO DURAN	ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.	Don Alfonso Alonso Durán es Licenciado en Económicas y MBA en el IESE. Don Alfonso Alonso Durán ha sido responsable del diseño e implementación del programa para la reducción del consumo de carbón en Telefónica, con el objetivo de reducir el 30% del consumo por cliente a nivel grupo, desde 2007 a 2011. Desde 2011 a 2015 fue consejero de Acuntia S.L., empresa dedicada a la integración y desarrollo de las redes de comunicación para el negocio. Desde 1984 hasta 2011 el Sr. Alonso Durán ha desempeñado diversos cargos en Telefónica; de 2007 a 2011, Director General de Transformación, responsable de la contratación de tecnología y Tecnología de la Información (IT) a nivel corporativo, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) y Miembro del Comité de Operaciones; desde 2009 hasta 2011, Presidente del Órgano de Control de Telefónica Chequia; de 2006 a 2009, Presidente del Comité de Auditoría del Órgano de Control de Telefónica Chequia y consejero. En Telefónica Corporación ha tenido diversos cargos, de 2003 a 2007, Director General de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO); de 2000 a 2003, Director General de Operaciones, reportando directamente al Director Ejecutivo (COO); de 1999 a 2000, Director General Adjunto de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente Director Financiero (CFO); en 1999 fue controller con reporte directo al Director General de Estrategia; de 1998 a 1999 Director General Adjunto de Contabilidad y Control Interno, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) de Telefónica España y Telefónica Corporación. Desde 1995 hasta 1998 ha ostentado en Telefónica de España los cargos de Director de Sistemas de Contabilidad y CFO de la División Internacional de Comunicaciones e Infraestructuras y, desde 1984 a 1995, ha ostentado diferentes cargos en áreas de Contabilidad y Auditoría Interna. Asimismo, desde 1974 a 1984 prestó sus servicios para el Banco de Bilbao, siendo su último puesto en la citada entidad el de Responsable de Contabilidad y Control en las áreas de marca para negocio y consumidores. Don Alfonso Alonso Durán es en la actualidad consejero de Fractalia (desde el 2017), empresa del sector de los servicios y tecnología para la asistencia y servicio al cliente a distancia. Asimismo, es Asesor independiente en Corfin Capital Funds, fondo de Private Equity español de tamaño medio.
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	AGENCIA DE INNOVACION Y	Dª. Ana María Sánchez Tejeda es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Doctora en Ciencias Económicas y Miembro del Grupo Andaluza de Hacienda Pública del Programa andaluz de investigación.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
	DESARROLLO DE ANDALUCIA	Desde el año 1988 es Profesora Titular de Universidad en el Área de Economía Aplicada, Departamento de Hacienda Pública de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad de Málaga. La Sra. Sánchez Tejeda ha sido Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC. Económicas (1989-1998), Decana de la facultad de CC. Económicas (1998-2003), Vicerrectora de Profesorado de la Universidad de Málaga (2004-2008) y Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa (2008-2012). La Sra. Sánchez Tejeda es en la actualidad consejera del Consejo Económico y Social de Andalucía (desde el 2010) y vocal del Patronato de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (desde el 2001).

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	22,22

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Doña Laura González-Molero es licenciada en Farmacia, especialidad industrial, por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School. La Sra. González-Molero posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico. Comenzó su carrera profesional en el año 1989 en la farmacéutica Roche, en el departamento comercial y fue asumiendo responsabilidades hasta alcanzar la posición de Director Comercial para España y Portugal. En el año 2006 se incorpora a Guerbet como Director General, estableciendo la compañía en España para desarrollar el negocio en este nuevo territorio. Ha ocupado diversas posiciones ejecutivas en Schering Plough y la biotecnológica Serono donde alcanzó la responsabilidad de Presidente para el Sur y Norte de Europa. Lideró exitosamente la integración del Grupo alemán Merck con Serono, convirtiéndose en la nueva CEO del Grupo en España. En diciembre del 2011 fue promovida a la posición de Presidente de Latinoamérica con base en Brasil, en 2014 asumió la Presidencia de Bayer HealthCare LatAm con base en USA hasta Diciembre 2016. Entre los reconocimientos y galardones recibidos cabe destacar, que la Sra. González-Molero ha sido la primera mujer en recibir el Premio de la Cámara de Comercio de Madrid de Ejecutivo del año 2007. El último reconocimiento recibido ha sido en enero 2016, "Talento Ejecutivo" III Edición de Cincodias & Manpower. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco, Consejo Asesor ISS Iberia, Ellevate Networks, IWF y fue miembro del Consejo nacional de ApD durante ocho años. En la actualidad, es Consejero Independiente de Bankia SA, Viscofan S.A. y Acerinox S.A. donde preside la Comisión de Nombramientos,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Retribuciones y Buen Gobierno y, desde junio de 2019 es Presidenta de la APD. Su amplia experiencia en mercados así como su continua búsqueda de la excelencia afianzada en prestigiosas escuelas de negocios como IE, Kelloggs, IMD, INSEAD y Harvard Business School, le han llevado a convertirse en un líder de reconocido prestigio, en una experta en estrategia y transformación de negocios así como en Gobernanza Corporativa en Europa y en Latinoamérica.
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (E2) ICADE, UP Comillas 1986-1991, Executive MBA en IESE (Madrid) 1996-1997. Con una experiencia profesional de más de 29 años en los sectores de petróleo, gas y electricidad. Comenzó su carrera profesional en el año 1991 en la compañía Enagás, en el departamento de cogeneración En el año 1994 se incorpora Grupo Repsol donde continuó su carrera profesional en la División Internacional, en Repsol Petróleo y en Repsol Comercial. En 1999 se incorporó a Unión Fenosa como Directora de la línea de Nuevos Negocios. Posteriormente, la Sra. Gómez de Barreda fue nombrada Subdirectora de mercados de petróleo en la Comisión Nacional de Energía (CNE). En 2011 asumió el cargo de Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de BP OIL España, donde compaginó su labor junto a la de Vocal de la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP). Posteriormente, hasta enero de 2021 Sra. Gómez de Barreda ha sido durante ocho años la Directora General de la CORES, Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. En la actualidad, es consejera independiente de Red Eléctrica Corporación, donde también desempeña los cargos de Presidenta de la Comisión de Auditoria y Consejera Independiente Coordinadora (Lead Director), habiendo sido presidenta tanto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como de la Comisión de Sostenibilidad. Es miembro de Consejo Asesor de Grupo Antolin, donde preside la Comisión de Gobierno Corporativo, Cumplimiento y Sostenibilidad.
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	El Sr. Azcárate Palacios es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1974. Miembro, entre otros, del Registro de Economistas Auditores (R.E.A.), del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.). Asimismo, fue miembro por oposición desde 1978 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Se incorporó en 1974 a la División de auditoría de Bilbao de Andersen. En 1985 se hace cargo de este despacho y del de Pamplona, que se inauguraría en 1988. En 1994 se reincorpora al despacho de Bilbao como Socio Director de los despachos de Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria y se incorpora al Comité Ejecutivo Español de Andersen. Durante el periodo 1998/2002 fue Presidente del Consejo Asesor Económico y Financiero de la Fundación Guggenheim en Bilbao. En septiembre de 2000, se traslada al despacho de Madrid como Director Nacional, Responsable Ejecutivo del Área de Servicios de Assurance (Auditoría, Asesoramiento Financiero y a las Transacciones y Seguridad Informática) de Arthur Andersen. Desde la fusión de Deloitte con Arthur Andersen en 2003 asume las mismas responsabilidades en la Sociedad fusionada (Deloitte). Desde el año 2004 es miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte de Assurance. Hasta el 31 de julio del 2008 fue miembro del Comité Ejecutivo de Deloitte en España. Durante estos años preside el Comité de Riesgos de Deloitte, que supervisa las auditorías de sus principales clientes (ACS, Banco Santander, BBVA, El Corte Inglés, FCC, Inditex, La Caixa, NH Hoteles, Repsol, etc.). En julio del 2008 se produce su jubilación estatutaria de Deloitte. En la actualidad es empresario con inversiones en determinadas sociedades productoras de energía (fotovoltaicas), inmobiliarias y editoriales. Es asesor de diversas empresas no cotizadas. Además, audita una O.N.G y, es

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Vicetesorero y miembro del Consejo de Gobierno del Colegio de Economistas de Madrid y miembro del consejo directivo del Registro de Economistas Auditores (REA) y del Consejo General de Economistas de España.
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Consejero Director General de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). El Sr. Sánchez de León García es también miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A). Es además patrono de la Fundación Transforma España y miembro de la Junta de Gobierno del Foro de la Sociedad Civil.
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA	La Sra. Jiménez Baena es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Programa de ejecutivos de negocio asegurador por la Escuela de Organización Industrial. Es censor jurado de cuentas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y Auditora Oficial de Cuentas por el Instituto de Auditores de Cuentas. Cuenta con una dilatada experiencia en las áreas de reporte financiero, de control interno y auditoría financiera, así como miembro en Comisiones Ejecutivas y Comités de Dirección. Asimismo, ha desarrollado otras funciones internas como la atención y realización del seguimiento de las revisiones de calidad realizadas sobre los trabajos de auditoría y otros trabajos especiales por parte del regulador ICAC y de las revisiones de calidad realizadas por PwC, así como proyectos de innovación como la puesta en marcha en España el grupo de "Women in Pwc" en coordinación con la Firma Internacional. Se incorporó en 1976 a C&L (Coopers & Lybrand), actualmente PricewaterhouseCoopers, en la que desempeño diversos cargos y responsabilidades, siendo nombrada Socia de la División de Auditoría en 1988 hasta 2007. En la actualidad es Consejera Independiente del Consejo de Administración y Presidenta de la Comisión de Auditoría en Vidacaixa.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	55,56

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	100,00
Independientes	3	3	3	3	60,00	60,00	60,00	60,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Total	4	4	4	4	44,44	40,00	40,00	57,14

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, experiencia y conocimientos necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias de los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para el desempeño de sus funciones.

La política de selección de consejeros de Ezentis incluye directrices encaminadas a seleccionar candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos y de género en el seno del Consejo de Administración. En todo caso, debe destacarse que dicha política se aplica con pleno respeto al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A a fecha 31 de diciembre de 2020, está conformado por un 55% de consejeros independientes y desde el punto de vista de género, por un 44% de mujeres. Todos los miembros del Consejo tienen una amplia experiencia profesional, así como formación y capacidades más que suficientes para las responsabilidades asumidas. Todo ello pone de manifiesto que en Ezentis la diversidad es un factor que se tiene en cuenta en el máximo órgano de decisión, y así se recoge en la Política de Diversidad del Consejo y Selección de candidatos de consejeros aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de diciembre de 2020.

En diversas normas de gobierno corporativo de la Sociedad se recogen elementos relacionados con la diversidad del Consejo como son:

1. Estatutos sociales.
2. Reglamento del Consejo de Administración
3. Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo
5. Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos a Consejeros

En ninguno de estos documentos se menciona la limitación de edad o de discapacidad de los consejeros, lo cual pone de manifiesto que no existe un criterio discriminatorio al respecto.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo recoge expresamente que la Comisión de Nombramientos debe velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la facultad de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de Consejeros y el proceso de incorporación de los nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes o las propuestas cuando proceda. En la cobertura de las vacantes se vela para que la selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la propuesta de Consejeras, valorándose especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna por razón de la diversidad de género.

Los Estatutos Sociales establecen que el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos de Consejeros vigente de Grupo Ezentis, S.A., establece que en el proceso de selección de candidatos a consejero se buscarán personas que reúnan las condiciones que se citan en esta Política y que, por su perfil y características, favorezcan la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en el Consejo de Administración y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

La Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo establece, entre sus principios, el equilibrio y diversidad en la composición del Consejo de Administración. Asimismo en el marco de lo dispuesto en los Principios y Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, en la Ley y en el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la política de selección de Consejeros deberá promover la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en su composición y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. De este modo, todos los Consejeros de la Sociedad deberán reunir los requisitos, competencias, conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta la composición y necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento. El Consejo de Administración de la Sociedad velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, formación, edad, discapacidad y género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, estableciéndose una política o directrices de diversidad a tal efecto. En virtud de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad evaluará especialmente las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación necesarios en el Consejo y definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y, asimismo, velará para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de género.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de consejeras mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 44% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº 15 del Código de Buen Gobierno para el año 2022, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del consejo de administración y, asimismo, no ha sido inferior al 30% en los últimos años. Durante los últimos cuatro años los consejeros nombrados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (independientes) han sido mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En el ejercicio 2020, el número de mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 44% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº15 del Código de Buen Gobierno para el año 2022, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del consejo de administración y, asimismo, no ha sido inferior al 30% en los últimos años.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	El Consejo de Administración ha delegado en don Fernando González Sánchez, de forma permanente la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean indelegables por Ley o por los Estatutos Sociales.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	NETWORKS TEST, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	EZENTIS FIELD FACTORY, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT I MAS D MAS I, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NETWORKS TEST, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS GESTION DE REDES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS INTERNACIONAL, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS CHILE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS BRASIL TELECOM, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS BRASIL INSTALACIONES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CALATEL SPAIN, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS FIELD FACTORY, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS PACÍFICO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	BANKIA, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	ACERINOX, S.A	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El Reglamento del Consejo establece en su artículo 19.1 que el Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación o interés que tuviera en el capital social de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerza, y la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo. Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y demás documentación de la Sociedad, conforme a las exigencias legales. El apartado 2 del citado artículo establece que el Consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero. La Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos a Consejeros de la Sociedad establece que los consejeros de la Sociedad no podrán desempeñar el cargo simultáneamente en más de diez sociedades distintas de la Sociedad o su grupo y no podrán pertenecer a más de cuatro consejos de sociedades cotizadas, distintas de la Sociedad o su Grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.084
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DON PEDRO BETANCOR SANTANA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON IGNACIO BARON LOPEZ	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	815

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones
i) El Consejo de Administración celebrado el 29 de abril de 2020 aprobó la modificación de los artículos 5, 6, 34 y 35 del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de introducir los criterios y principios básicos de la Guía Técnica 1/2019 de 20 de febrero de 201 de la CNMV, en relación con la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, y, en relación con ello, incorporar expresamente determinadas Recomendaciones del Código de Buen Gobierno que la Sociedad declara cumplir, en línea con lo dispuesto en la Guía Técnica 1/2016 de la CNMV, la incorporación de determinadas previsiones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC") en relación con determinadas funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la introducción de algunas precisiones de carácter técnico o de redacción. Esta modificación fue debidamente informada a la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2020. ii) El Consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2020 aprobó la modificación de los artículos 5, 7, 11, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento del Consejo de Administración a los efectos, esencialmente, de adaptarlo a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas revisado parcialmente por la CNMV el 26 de junio de 2020, por laque se actualizaron y adaptaron varias recomendaciones del Código y así poder seguir declarando su cumplimiento íntegro en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en particular, las Recomendaciones 4, 8, 14, 22, 24, 37, 39, 41, 42, 45, 53 y 54).

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 32.3 de los Estatutos Sociales y 5.4.vi) del Reglamento del Consejo establecen que corresponderá al Consejo de Administración nombrar Consejeros por cooptación y proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, sin perjuicio de los derechos que, en este último caso y de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas. Asimismo corresponde al Consejo designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos de las Comisiones y Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad, y se aprobarán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros, debiéndose adscribir en todo caso al nuevo Consejero en una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

En caso de reelección o ratificación, dicho informe o propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones contendrá una evaluación del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiéndose abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de ello, dejando constancia de las mismas en el acta.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 24.2, establece que el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones correspondientes la evaluación periódica del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad.

La Política de Diversidad del Consejo y Selección de Candidatos de Consejeros de Ezentis establece los objetivos y el proceso de selección de candidatos a consejero, así como las condiciones que deben reunir los candidatos y los impedimentos para ser candidato.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha actualizado en el ejercicio 2020 la matriz de competencias para la selección de los consejeros. Asimismo, dentro de los procesos de selección de consejeros se tiene en consideración la planificación estratégica aprobada por la Sociedad.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En la evaluación del Consejo y las Comisiones correspondiente al ejercicio 2019 fue realizada en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 29 de abril de 2020.

El Consejo de Administración ha procedido a evaluar la calidad y eficiencia de su funcionamiento del Consejo, la diversidad en su composición y competencias, el desempeño y aportación de cada consejero y del primer ejecutivo de la sociedad. Para ello se ha contado en lo procedente con los informes que las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones han emitido al respecto.

La Sociedad, con el objeto de mejorar su funcionamiento interno, gestión y toma de decisiones, tiene muy en cuenta el resultado de la evaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Presidente del Consejo con el apoyo de la Secretaría del Consejo han coordinado la auto-evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019, sin recurrir a un asesoramiento externo, al no haber transcurrido el plazo de tres años que establece la citada Recomendación. Esta evaluación afecta a las siguientes áreas:

-Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
-Funcionamiento y composición de sus comisiones.
-Diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
-Desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
-Desempeño y aportación de cada consejero.

Esta auto-evaluación se ha llevado a cabo a través de cuestionarios a los miembros del consejo que incluyen preguntas sobre los aspectos señalados anteriormente, así como un apartado donde el consejero puede realizar las observaciones que estime convenientes. En el informe de evaluación se realizaron propuestas de mejora de las que se ha realizado seguimiento y se evalúan periódicamente.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020, el Consejo cuenta con el auxilio de un consultor externo, Deloitte.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incursos en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 del mismo artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento.
e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de esta y, en particular, deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.
g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 19.2.c), establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[√] Sí
[ ] No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 30.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes y representados, excepto cuando se refieran a:

a) La delegación permanente de facultades y designación de los Consejeros que haya de ejercerlas, en cuyo caso, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión.

b) La modificación de este Reglamento, en cuyo caso requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión, salvo que se trate de modificaciones impuestas por la normativa de obligado cumplimiento.

c) Otros supuestos en que la ley, los Estatutos Sociales, o el presente Reglamento establezcan otras mayorías.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[√] Sí
[ ] No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

Los artículos 28.bis.1.b) de los Estatutos Sociales y 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que los consejeros independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado de más de 12 años.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.bis. 2. de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración a que se refiera, comunicándolo al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico o telemático que asegure su correcta recepción. Los consejeros incluirán las instrucciones de voto que procedan. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su voto en otro consejero no ejecutivo.

El artículo 12.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a asistir a las reuniones de los órganos y Comisiones y Comités de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente en la toma de decisiones. En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle. Las inasistencias serán cuantificadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo señala que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro no ejecutivo. No podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los medios previstos en el artículo 28 anterior para la convocatoria de las reuniones.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	8

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	9
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	10

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 quaterdecíes de la Ley de Sociedades de Capital y art. 33.5 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta

General de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en los que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría, alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance.

Las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoria y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Asimismo, la sociedad colabora de forma continua con los auditores de la compañía, desde el respeto a su independencia, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

Las cuentas anuales son elaboradas por la Dirección Financiera cumpliendo con la normativa de aplicación y con el Manual de Políticas Contables de la Sociedad y asimismo son revisadas con carácter previo a su presentación a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración por el Consejero Delegado, el Director de Auditoría Interna y los auditores externos que, en este año 2020 son KPMG Auditores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración establece una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad, respetando al máximo su independencia.

Entre las funciones legales que corresponden a la Comisión de Auditoría están la de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que supongan amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos. En todo caso, deben recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es competente para i)proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Sociedad, así como en su caso las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor de cuentas externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor de cuentas externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido , de su contenido, así como que en caso de renuncia del auditor examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas que aseguren la independencia del mismo; y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

Los Estatutos Sociales encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el establecimiento de las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con los auditores de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades o por las
personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

Se facilita a los auditores externos el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recaba el asesoramiento de profesionales expertos cuando estima que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

La relación de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares. Todo ello de conformidad con la Política de Comunicación de Información , contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por la Sociedad y recientemente modificada (diciembre de 2020) para cumplir con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tras la última revisión realizada en junio de 2020 por la CNMV.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	64	69
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	2,00	12,00	14,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	8,10	8,10

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 28, apartado 4, del Reglamento del Consejo establece: "La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización del Presidente del Consejo de Administración, mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio que asegure su correcta recepción. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente. Quedan a salvo los supuestos en que este Reglamento exija un plazo de convocatoria superior. Junto con la convocatoria, que incluirá siempre el lugar, fecha y hora de celebración de la reunión y el orden del día de la sesión, se remitirá o pondrá a disposición del Consejero a través de los medios informáticos o telemáticos, la información que se juzgue necesaria."

Toda la documentación del Consejo se pone a disposición de los Consejeros a través de una herramienta informática que permite el acceso seguro y permanente a la misma.

La Sociedad cuenta con un sistema de gestión documental que permite a los consejeros acceder de forma ordenada, seguro y permanente a toda la documentación de las reuniones del Consejo. En las evaluaciones anuales que se realizan del Consejo se destaca de forma recurrente que la Sociedad ha facilitado la información que los consejeros solicitan en el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo, el Consejero se obliga a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos a los que pertenezca; a tales efectos, en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 20 del Reglamento establece que para el desempeño de sus funciones, todo Consejero podrá solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad o sobre las sociedades integrantes del Grupo, para ello podrá examinar los libros, registros, documentación y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo comunicarse con los altos directivos.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

*Estatutos Sociales:
El art. 28.2 señala que no podrán ser consejeros quienes se hallen incursos en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 señala que los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.
El art. 34 establece que los Consejeros informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la Sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, no se realicen en condiciones estándar para los clientes o no sean de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en la memoria y el informe anual de gobierno corporativo.
*Reglamento del Consejo:
El art. 11.2 señala que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento;b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos;c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales,d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento;e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad; f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la esta y, en particular, deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.
El Consejo de Administración habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes, y g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
El art. 15.5 establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes informarán al resto de Consejeros, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato. Finalmente, en el caso de desistimiento unilateral de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir. Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALFONSO ALONSO DURAN	VOCAL	Dominical
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

1.- Organización y Funcionamiento:

El art. 33 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento) establece que el Consejo de Administración (Consejo) constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión). El número de miembros lo determinará el Consejo, no inferior a 3 ni superior a 5, siendo la mayoría de ellos Consejeros Independientes. La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, mínimo una vez al trimestre. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los miembros ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 33.5 del Reglamento establece, a título enunciativo, que será competente: a)Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas, cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia. b)Respecto al auditor de cuentas externo (auditor externo): i)proponer al Consejo, para someter a la Junta, el nombramiento de auditores externos; ii)recibir regularmente información del plan de auditoría y resultados de su ejecución; iii)asegurar la independencia del auditor externo; iv)asegurar que Sociedad y auditor respetan las normas de independencia del mismo; v) favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c)Supervisar la eficacia del sistema de control interno de procesos de elaboración e integridad de la información financiera de la Sociedad y, en su caso, su Grupo. d)Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a riegos relevantes para su identificación, gestión y conocimiento adecuado, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. e)Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo, así como supervisión de las medidas y de los sistemas de gestión de riesgos. Revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, identificando, al menos: Los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) que se enfrenta la Sociedad; supervisar el nivel de riesgo aceptable por la Sociedad; medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de materializarse; y sistemas de control e información a emplear para controlar y gestionar los citados riesgos. f)Informar previamente al Consejo de: i)información financiera que deba hacerse pública periódicamente; ii)creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; iii)operaciones vinculadas. g)Recibir de empleados, de forma confidencial, por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en la Sociedad o su Grupo. h)Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo. i)Recibir información de los auditores de cuentas sobre cuestiones que pongan en riesgo su independencia para su examen. j)Emitir anualmente, previa emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe con la opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. k)Emitir informes y propuestas previstas en los Estatutos Sociales y Reglamento.

El Director de Cumplimiento Normativo reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

3.- Las actuaciones más relevantes durante el ejercicio son:

i. Supervisión información financiera:

- Revisión, trimestral y semestral, de la información financiera que se difunde a los mercados de valores antes de ser comunicada.
- Aprobar la propuesta de formulación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2019.
- Seguimiento de sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF).
- Propuesta para aprobación del Manual de políticas contables y su plan de implantación.

ii. Auditor de cuentas:

- Informe sobre la independencia del auditor externo.
- Revisar y aprobar la contratación de servicios de auditoría.

iii. Supervisión control interno y auditoría interna:

- Revisión y seguimiento del plan de Auditoría Interna.
- Seguimiento del Comité Ético y canal de denuncias.
- Seguimiento del plan director de control interno.
- Evaluar anualmente el funcionamiento de la función de auditoría interna.
- Revisión y análisis de los informes de Auditoría interna de las distintas sociedades del Grupo.
- Seguimiento del modelo de prevención de delitos-responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Seguimiento del mapa de riesgos y actualización.
- Seguimiento de las recomendaciones y ajustes propuestos por Auditoría Interna.
- Seguimiento de autocartera.

iv. Supervisión de la gestión y control de riesgos:

- Seguimiento del plan de riesgos fiscales/precios de transferencia.
- Seguimiento de la política fiscal corporativa.

v. Otras funciones:

- Supervisión y remisión para su aprobación por el Consejo del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2019.
- Informar al Consejo sobre la evaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Revisión de la información no financiera.
- Informe de operaciones vinculadas.
- Evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento de la propia Comisión.
- Actualización del plan de Sistemas TI/Seguridad.
- Revisión del plan de seguridad.
- Aprobar e informar al Consejo de la modificación de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta y del Consejo.
- Aprobar e informar al Consejo de la modificación del Código de Ética y de Conducta.
- Aprobar e informar al Consejo de la modificación del Reglamento Interno de Conducta.
- Revisión del plan de sostenibilidad.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ALFONSO ALONSO DURAN / DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS / DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/06/2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	PRESIDENTE	Independiente

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

1.- Organización y funcionamiento:

El artículo 34 del Reglamento señala que el número de miembros de la Comisión lo determinará y designará el Consejo en cada momento, no siendo inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos en su mayoría independientes. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 34.5 del Reglamento señala, a título enunciativo, que será competente para: a)Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, b)Supervisar el proceso de selección de candidatos al Consejo y altos directivos, c)Velar que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de género, d)Elevar al Consejo propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, e informar las propuestas de separación de dichos Consejeros que formule el Consejo, e)Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, f) Informar o formular propuestas de designación de cargos internos del Consejo y miembros de las Comisiones o Comités, g)Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, h)Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y directores generales o desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, comisión ejecutiva o consejeros delegados, así como la retribución individual de Consejeros ejecutivos y demás condiciones básicas de sus contratos, i)Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, j)Informar los planes de incentivos y complementos de pensiones de toda la plantilla, k)Proponer el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo, l)Emitir informes y desarrollar actuaciones que soliciten el Consejo o su Presidente, m)Control del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el regulador en materia de buen gobierno corporativo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

i. Políticas y planes:

- Informar al Consejo sobre la información no financiera del ejercicio 2019 incluida en el informe de gestión de las cuentas anuales.
- Seguimiento del cumplimiento de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV.
- Seguimiento del Plan de Comunicación.
- Aprobar e informar al Consejo del Plan de Sostenibilidad 2020-2022.
- Seguimiento del Plan Director de sostenibilidad.
- Aprobar e informar al Consejo la modificación de la Política de Sostenibilidad.
- Aprobar la propuesta de Plan de Formación continuada para el ejercicio 2020.
- Aprobar e informar al Consejo la modificación de la Política de Comunicación de Información, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Aprobar e informar al Consejo sobre la Política de Cambio Climático.
- Aprobar e informar al Consejo la modificación de la Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Candidatos de consejeros.
- Aprobar e informar al Consejo la modificación de la Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo.
- Actualización de la matriz de competencias de consejeros.
- Aprobar e informar al Consejo del Plan de Sucesión de cargos del Consejo de Administración.
- Seguimiento de la información contenida en la página web corporativa.

ii. Junta General:

- Aprobar el informe de funcionamiento de la Comisión.
- Aprobar e informar al Consejo de la Política de Remuneraciones 2020-2023.
- Informe sobre la propuesta de reelección de consejeros.

iii. Organización:

- Informar al Consejo sobre los cambios organizativos y nombramientos en las filiales del grupo.
- Informar al Consejo sobre la designación de cargos en las Comisiones.
- Informar sobre la evaluación del Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos al Consejo.
- Informar al Consejo sobre el modelo de organización.

iv. Remuneraciones:

- Informar al Consejo de la fijación de objetivos de la retribución variable del ejercicio 2020.
- Informar al Consejo de la evaluación de la retribución variable del ejercicio 2019.
- Informar al Consejo de la fijación de los objetivos del ILP del ejercicio 2020.
- Informar al Consejo de la evaluación de objetivos del ILP del ejercicio 2019
- Informar favorablemente al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2019.
- Informar favorablemente al Consejo del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019.

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALFONSO ALONSO DURAN	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	VOCAL	Ejecutivo
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA PALOMA JIMENEZ BAENA	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva Delegada viene regulada en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Esta Comisión tendrá todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto aquéllas que sean legal o estatutariamente indelegables. Esta integrada por el número de Consejeros que, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, decida el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de diez miembros. Estará compuesta por al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente. La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada y la delegación de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y el Consejero Delegado formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva Delgada continuarán siéndolo mientras sean Consejeros, llevándose a cabo su renovación como Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros, y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.
En ausencia del Presidente o del Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, sus respectivas funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que su Presidente estime conveniente pero, al menos, seis veces a lo largo del año, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales, a propuesta de su Presidente o de, como mínimo, dos de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación no inferior a tres (3) días. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. La Comisión Ejecutiva Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá voto de calidad.

La Comisión Ejecutiva Delegada, a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva Delegada se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, en la medida que no sean incompatibles con su naturaleza, por lo dispuesto también por dichos Estatutos Sociales y este Reglamento respecto del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020 la Comisión Ejecutiva Delegada ha realizado actuaciones de control y seguimiento de la Sociedad, de análisis de la situación financiera y ampliación de la financiación estructural, revisión de la situación de las filiales, análisis de procesos de adquisición, presupuestos y previsión de cierre del ejercicio, de revisión de modificaciones del Reglamento del Consejo y suscripción de un contrato de liquidez, seguimiento del mapa de riesgos del grupo consolidado y de revisión de la convocatoria de la Junta General de accionistas.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	2	66,66	1	33,00	1	25,00
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	2	40,00	0	0,00	0	0,00	N.A.	N.A.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se hallan reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A.. Durante el ejercicio 2020 se ha producido una modificación de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 4 de junio de 2020 y dos modificaciones del Reglamento del Consejo aprobadas por el Consejo de Administración en sus reuniones de 29 de abril y 21 de diciembre de 2020. Además de la normativa anterior, le es de aplicación a las Comisiones el Reglamento Interno de Conducta, que ha sido modificado por el Consejo de administración en su reunión de 29 de abril de 2020 y, la Política de Sostenibilidad, que ha sido actualizada por el Consejo de administración en su reunión de 21 de diciembre de 2020.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo, Reglamento Interno de Conducta y Política de Sostenibilidad se encuentran publicados en la página web de la Compañía (www.ezentis.com) - Accionistas e inversores - Gobierno Corporativo - Reglas de organización.

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado un informe sobre la calidad y eficacia de su funcionamiento durante el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Corresponde al Consejo de Administración mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos así como con las personas vinculadas a ellos.

Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, y para los casos más relevantes se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

No aplicable.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

No aplicable.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

No aplicable.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

No aplicable.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquéllos.
2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas del Consejero (en adelante, "Persona Vinculada") cualquiera de las siguientes:
a) El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.
b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
d) Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
3. Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:
a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en la Ley, y sus socios.
c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
d) Las personas que, respecto del representante del Consejero persona jurídica, tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.
4. El Consejero o las Personas Vinculadas al mismo no podrán realizar directa ni indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.
5. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos acuerdos o decisiones en las que él o una Persona Vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
c) En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
d) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de las Cuentas Anuales la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.
6. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.
Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2020.
Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.
Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos está constituido por:
• Una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
• Un Manual de Gestión de Riesgos actualizado que establece los procesos de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos en los que participan todas las unidades del Grupo, así como los responsables de la ejecución de dichos procesos y los reportes establecidos.
• Un proceso de reporting coordinado y supervisado a nivel corporativo por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, el cual informa sobre el seguimiento del Sistema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y análisis.
Adicionalmente y, en particular sobre el Riesgo Fiscal, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó su Política Fiscal Corporativa, de obligado cumplimiento, y que constituye el marco de gobierno en materia fiscal, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.
Asimismo, el Grupo dispone de un procedimiento detallado de gestión y control de los riesgos fiscales en particular, donde se definen los mismos, se evalúan y se describe como se gestionan, junto con los controles que los mitigan.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración del Grupo Ezentis, según establece en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo, tiene atribuida la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración, política en la que se identificará, al menos:
i. Los tipos de riesgo (estratégico, de cumplimiento, financiero u operacional) a los que se enfrenta la Sociedad;
ii. Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
iii. Los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico, Mapas de Riesgos, sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.
Las responsabilidades básicas de la Función de Gestión de Riesgos, recogidas en el Manual de Gestión de Riesgos, son las siguientes:
• Definición de la estrategia de la Función de Gestión de Riesgos y comunicación de ésta al resto de la Organización.
• Identificación y actualización periódica del Catálogo de Riesgos del Grupo Ezentis, incluyendo la definición y evaluación de los principales Riesgos para la Organización, así como el desarrollo, implantación y seguimiento de las actividades de Control asociadas.
• Implantación, monitorización y seguimiento de los Planes de Acción que mitiguen los riesgos identificados.
• Mantenimiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos definido, así como mejoras a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal en particular, además de la Política Fiscal Corporativa, el Grupo dispone de un Procedimiento específico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.
Para todo ello, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio, tanto en España como en los diferentes países en los que opera.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:
i) Riesgos Estratégicos
Se trata de riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.
• Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas.
• Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y dificultad de adaptación a la baja de los costes.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:
Son aquellos riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación. Entre ellas, los relativos al cumplimiento del código ético, de la legislación aplicable en materia legal, fiscal, laboral, SCIIF, protección de datos, de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales.
• Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.
• Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales; estas últimas, debido al uso intensivo de mano de obra directa o indirecta en las operaciones del Grupo.
iii) Riesgos Financieros
Son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, tipo de cambio, tasa de inflación y tipo de interés.
• Riesgo de variaciones de tipo de cambio: este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que opera el Grupo a cierre de ejercicio son: Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Pesos Mexicanos, Soles peruanos y Pesos colombianos.
• Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa (riesgo de liquidez): este riesgo viene motivado por los potenciales desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos.
• Riesgo de deterioro del fondo de comercio e inmovilizado intangible: existe el riesgo de que el valor recuperable de determinados activos del Grupo, en especial los fondos de comercio y resto de activos intangibles, pueda ser inferior al valor en libros de los mismos.
iv) Riesgos Operacionales:
Se trata de Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.
• Inadecuada gestión del ciclo de ingresos. Dado el negocio en el que opera el Grupo, es habitual que existan decalajes entre la fecha de la efectiva prestación de los servicios y la fecha de facturación y cobro de éstos, siendo crítica la minimizando del tiempo transcurrido en dicho ciclo.
• Riesgo de descenso de ingresos por falta de demanda. Este riesgo surge como consecuencia de la crisis sanitaria y posterior crisis económica. Las regulaciones gubernamentales, unidas a las restricciones a la movilidad existentes, la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario y la depreciación de las divisas latinoamericanas como consecuencia de la incertidumbre económica, han supuesto un descenso de ingresos en determinadas actividades.
• Riesgo de seguridad laboral del personal: dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de ésta, existe el riesgo de que se produzcan incidentes de seguridad que puedan afectar al bienestar de nuestros empleados. Este aspecto, alcanza mayor relevancia si cabe, como consecuencia de la crisis sanitaria, en la medida en que el personal de la Sociedad, y en especial el personal operario, podría verse infectado por el virus. Para mitigar este riesgo, Grupo Ezentis llevo a cabo desde el inicio de la pandemia un Plan de Contingencia para afrontar la crisis, que fue estructurado como un conjunto de procedimientos e instrucciones considerando la realidad y capacidad operativa de cada filial del Grupo, de forma que permitiera la continuidad de los negocios salvaguardando en todo momento la seguridad de nuestros empleados.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La tolerancia al riesgo se define como el nivel de variación que la Organización acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable para cada riesgo y objetivo. La tolerancia al riesgo queda definida por el Apetito, y se actualiza de forma periódica.
El Grupo Ezentis establece distintos niveles de tolerancia al riesgo en función del riesgo que está dispuesto a aceptar para conseguir las metas estratégicas establecidas, en función de la naturaleza del riesgo y en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia.
El Sistema integral de Gestión de Riesgos, como se comenta en el punto E.2, clasifica los riesgos bajo varias categorías diferentes según su impacto, definiéndose los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, así como en función del potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.
Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos, que es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo residual en la matriz que determina su importancia crítica para el Grupo.
En relación con el Riesgo Fiscal, el Grupo clasifica sus riesgos fiscales en función de la probabilidad de su materialización y posible impacto económico, distinguiendo, como principio general, entre riesgos Probables, Posibles o Remotos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Debido al elevado volumen de trabajadores en campo que tiene el Grupo, durante el ejercicio 2020 se materializaron riesgos relacionados con las contingencias laborales de sus trabajadores, así como por siniestralidad.
Asimismo, las fluctuaciones del tipo de cambio durante el ejercicio 2020 de las monedas de LATAM en las que opera el Grupo Ezentis, ha originado un efecto negativo en el Patrimonio Neto consolidado.
Finalmente, como consecuencia de la crisis sanitaria y posterior crisis económica, durante el ejercicio 2020 se ha producido un descenso de ingresos por reducción de los niveles de demanda. Las regulaciones gubernamentales, unidas a las restricciones a la movilidad existentes, la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario y la depreciación de las divisas latinoamericanas como consecuencia de la incertidumbre económica, han supuesto un descenso de ingresos fundamentalmente en las actividades de instalación y mantenimiento en el hogar, en las actividades asociadas a las portabilidades de telefonía (motivadas por las restricciones gubernamentales) y a las actividades de corte y reposición de energía. Este impacto se ve amortiguado por el hecho de que las actividades que presta el Grupo han sido consideradas esenciales en todos los países en que opera y por contar con una elevada cartera de contratos plurianuales con clientes recurrentes que garantizan la prestación de los servicios.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como comentamos anteriormente en el punto E.2. de este informe, el Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, y con el apoyo de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, realiza un seguimiento periódico de los planes de respuesta a los riesgos identificados y materializados, así como una supervisión integral del sistema de Gestión de riesgos del Grupo.
i) Riesgos estratégicos
• Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico para diversificar el negocio en diferentes clientes, zonas geográficas y desarrollo de nuevas actividades. Asimismo, se pone un especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante los clientes.
• Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y dificultad de adaptación a la baja de los costes. Para cada nueva licitación, el grupo realiza una evaluación económica detallada en la que se determinan valores mínimos a ofertar para no poner en riesgo la rentabilidad esperada del negocio. Además, realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos relevantes del Grupo, así como una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.
ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:
• Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados del contrato de financiación suscrito. El Grupo tiene implementados procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento. Asimismo, el Grupo reporta periódicamente el cumplimiento de los mismos.
• Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles y laborales: Se cuenta con un departamento legal y de recursos humanos internos, que realizan un seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas.
• Riesgo Fiscal: En particular, para mitigar este Riesgo, el Grupo cuenta con una Política Fiscal Corporativa y un Procedimiento especifico de Gestion y Control de los riesgos fiscales para cada país donde opera, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria vigente. Asimismo, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo y el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia, tanto en España como en los diferentes países donde tiene presencia.

iii) Riesgos Financieros
• Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, el incremento de la actividad en España tras las adquisiciones de Excellence Field Factory (2018), y de la rama de actividad de bucle y planta externa (2019), así como el inicio de operaciones en Portugal (2019) y la entrada en los negocios de Ingeniería de Seguridad y energéticos en España (2020), han reducido significativamente el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro.
• Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa (riesgo de liquidez). El Grupo determina las necesidades de tesorería y financiación, utilizando diversas herramientas presupuestarias y de seguimiento para la gestión del capital circulante.
• Riesgo de deterioro del fondo de comercio e inmovilizado intangible. El Grupo calcula al cierre de cada ejercicio anual el valor recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo y evalúa, la existencia o no, de deterioros. Ni los fondos de comercio ni los activos intangibles han sufrido deterioro alguno desde su registro en los estados financieros consolidados.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tal y como se desprende del artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Ezentis, S.A.
En dicho reglamento se atribuye la responsabilidad al Consejo de Administración sobre "La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad, organizando, implantando y supervisando los sistemas de control interno y de información adecuados".
La Dirección General Económico-Financiera, en colaboración con el Director de Auditoría Interna, es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de los riesgos y de la determinación de los controles a implantar.
Finalmente, de acuerdo al artículo 33.5 del Reglamento del Consejo, recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).
Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, presentar a la Comisión su plan anual de trabajo para evaluar la eficacia del SCIIF, informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a elaborar al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración, según el artículo 5.4 del Reglamento de su funcionamiento, tiene como responsabilidad, aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y destitución de los Altos Directivos de la Sociedad, fijar sus eventuales compensaciones e indemnizaciones para el caso de destitución o cese, así como la aprobación de la política de retribuciones de los Altos Directivos o de las condiciones básicas de sus contratos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos.
En cuanto a los niveles inferiores, para la definición de las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión.
La Dirección General Económico-Financiera, es la encargada de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, así como de su adecuada difusión a las áreas responsables de dicha elaboración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Ezentis dispone de un Código Ético y de Conducta (Código) que es actualizado periódicamente, siendo un instrumento que tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de quienes forman parte de Grupo Ezentis, así como ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y demás grupos de interés.

El Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A, figura publicado en la web corporativa y ha sido difundido entre los sujetos obligados y el público en general.

El Código Ético y de Conducta recoge cinco valores fundamentales como son: Confianza en el equipo humano de Ezentis, Seguridad en las operaciones, Transparencia, Principios Éticos y Buen Gobierno Corporativo, Compromiso Social y Respeto al Medio Ambiente y Cercanía y responsabilidad con el cliente.
Sobre dichos valores, se asienta el Grupo Ezentis para garantizar que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, es veraz, completa y refleja adecuadamente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, y es comunicada cumpliendo los plazos y requisitos establecidos. Todo ello queda recogido en varios capítulos específicos del Código, dedicados a la transparencia de la información, y la información reservada, confidencial y protección de datos.
Asimismo, el código Ético y de Conducta recoge un capítulo dedicado a los registros financieros, donde se menciona que los empleados del Grupo Ezentis han de mantener la precisión y fiabilidad de la información que figura en los registros, asegurándose de esta manera que la información económica, financiera y patrimonial que se facilita a los accionistas, socios y reguladores estatales es precisa, oportuna, completa y comprensible, y que cumple con los criterios de contabilidad generalmente aceptados.
El grupo realiza continuos esfuerzos de comunicación y difusión del Código Ético y de Conducta, entre otras acciones, impartiendo cursos online sobre el contenido del Código Ético y de Conducta a todos los empleados del Grupo Ezentis.
Esta difusión y comunicación se ha realizado a través de distintos medios (archivo electrónico por correo electrónico, documento físico por correo ordinario, colgada en centros de trabajo, intranet, web, se adjunta en el manual de acogida cuando se contrata a un nuevo empleado, etc.) solicitando una confirmación de recepción por parte de cada uno de los empleados al recibir el mismo. El código está disponible en idiomas español, portugués e inglés.
El Grupo Ezentis promueve el cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético y de Conducta y vela por su cumplimiento a través de un Comité Ético que informa exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas.
El Comité Ético, formado por cuatro directivos de la Organización, se ha reunido durante el ejercicio 2020 de forma periódica para tratar los temas relevantes que le son de su responsabilidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Ezentis tiene habilitados Canales de Denuncias para todos los empleados del Grupo. Estos canales permiten a los empleados la comunicación de aquellos incumplimientos que detecten del Código de Ética y Conducta de forma confidencial. El Consejo de Administración ha aprobado una modificación del Código de Ética y Conducta el 21 de diciembre de 2020 consistente en la inclusión de un enlace en la página web de la Sociedad con un formulario para que se puedan realizar, de forma anónima, las denuncias.
Dentro de las acciones de comunicación realizadas en el ejercicio 2020, se ha continuado llevando a cabo la difusión a todos los empleados del Grupo, con comunicaciones específicas por países y sociedades, cursos online a todos los empleados, acerca de la información relevante del protocolo de supervisión y cumplimiento del Código, los procedimientos que el Comité Ético está llevando a cabo, incluyendo el uso de los sistemas confidenciales de denuncia que el Grupo Ezentis pone a su disposición (correo electrónico y apartado postal).
El Grupo Ezentis ha recibido y gestionado las denuncias recibidas en el ejercicio 2020, y garantiza que no permitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que han denunciado de buena fe presuntos incumplimientos; y ha sancionado, con arreglo a las normas laborales vigentes, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir. Con ello se pretende coadyuvar a evitar las conductas delictivas que se desvíen de lo previsto en la Ley y/o quiebren las normas o procedimientos internos establecidos por la Sociedad, actuando así como un mecanismo de ejemplaridad, corrección y solución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado de los departamentos económico-financieros del Grupo en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores, habiendo recibido cursos de formación por parte de externos en relación a la actualización de la normativa contable que les aplica.
En relación a la formación relacionada con control interno y gestión de riesgos, los responsables de la elaboración de la información financiera han recibido formación como parte integrante de los equipos de trabajo que durante el ejercicio 2020 siguen implantado y actualizando el Sistema de Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
Asimismo, la función de Auditoría Interna incluye en sus programas de trabajo a las sociedades que visita, una formación específica a los directivos y mandos intermedios, sobre las normas de elaboración del SCIIF y el plan de supervisión del mismo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad cuenta con un proceso de identificación de riesgos y, específicamente, de los riesgos derivados del proceso de elaboración de la información financiera. Partiendo de los Estados Financieros del Grupo Ezentis, se identifican aquellos procesos relevantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, determinando así los riesgos de la información financiera de los mismos. De este proceso de identificación se obtiene el Mapa de Riesgos de Información Financiera del Grupo, que es actualizado al menos anualmente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base de la documentación del SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo tanto por la Dirección General Económico-Financiera del Grupo como por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General, la cual notifica de forma periódica cualquier cambio que surja en la estructura societaria durante el ejercicio. Asimismo, la aprobación de la estructura societaria y el perímetro de consolidación han de ser aprobados por el Consejo de Administración.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo Ezentis, así como los Mapas de Riesgo individuales de cada sociedad del Grupo, recogen, además de los riesgos derivados de la información financiera, aquellos riesgos potenciales que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, tales como riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento, operacionales, y especialmente se ha desarrollado un mapa de riesgos fiscales. Asimismo, se incluyen riesgos no financieros relacionados con el cambio climático, la igualdad de oportunidades o las cuestiones de reputación Corporativa.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera, relativa a la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en la propia Política de Gestión de Riesgos y el Manual que la desarrolla.
Para llevar a cabo esta supervisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, en la Dirección Económico-Financiera y en Auditores Externos, en su caso.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ezentis identifica y mantiene actualizados los Riesgos de la Información Financiera de aquellos procesos clave que considera relevantes en su actividad (tanto operativos como no operativos, e incluido el proceso de cierre contable).
Para este proceso de documentación se han tenido en cuenta aquellos riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera (incluido el riesgo de fraude) así como las actividades de control que se realizan en las distintas transacciones que pueden afectar de forma material a los Estados Financieros del Grupo, sus responsables y la periodicidad de ejecución de éstas.
Los procesos relevantes actualmente documentados en todos los países con presencia del Grupo son los siguientes:
- Cierre Contable y Reporte
- Consolidación
- Compras y Cuentas por Pagar
- Existencias/ Almacenes
- Reconocimiento de Ingresos
- Personal

Para cada uno de estos procesos relevantes en cada sociedad, se han identificado los subprocesos concretos en que se dividen, los riesgos asociados a los mismos, y los controles que los mitigan, configurando el sistema SCIIF de Grupo Ezentis. Todo ello es supervisado por la Dirección de Auditoría Interna y reportadas sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de forma periódica.
La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección General Económico-financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.
Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría General del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.
El Grupo Ezentis sigue desarrollando durante el ejercicio 2020 un intenso plan de automatización y mejora de los sistemas de información a medio plazo, que culminará con la implementación en todas las sociedades del Grupo de un conjunto de sistemas informáticos integrados, tanto operacionales como empresariales, para lograr una gestión más integrada de la información financiera, y que contribuirá sobremanera a la mejora en la elaboración y reporte de ésta.
En cuanto a la seguridad de la información, todos los sistemas operacionales y empresariales desplegados están alojados en centros de procesos de datos externos, dotados de las más altas estándares de calidad, en cuanto a seguridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se han definido los procedimientos de gestión del almacenamiento y copias de seguridad, así como de los planes de recuperación de éstas en caso de contingencias.
La Seguridad de Accesos a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la definición de los puestos de trabajo, siguiendo los criterios de segregación de funciones definidos para cada proceso relevante, y plasmados a través de los distintos perfiles y roles de funciones asignados a cada empleado en los sistemas informáticos de cada sociedad.
El Grupo se adaptó durante el ejercicio 2018, mediante políticas y procedimientos, a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (RGPD) aplicable en Europa, así como su adaptación específica en cada filial, dependiendo de los requerimientos de los países en los que opera. El Grupo cuenta desde el ejercicio 2018 con un responsable corporativo de seguridad de la información (CISO) con responsabilidad en todas las sociedades del Grupo.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Ezentis no tiene subcontratadas actividades relevantes en la preparación de los Estados Financieros del Grupo.
Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente, se lleva a cabo un proceso de homologación del proveedor y se asegura la capacitación técnica del profesional a través de los convenientes procesos de contratación.
Asimismo, Grupo Ezentis tiene implementado un procedimiento para la contratación de servicios a las sociedades de auditoría, distintos de los propios de auditoría de cuentas anuales, para garantizar la independencia de éstas.
Finalmente, el Grupo Ezentis lleva a cabo un proceso de seguimiento de los servicios contratados, contando con personal interno capacitado que valida la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos por los terceros.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ezentis cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el 2020 se ha realizado una actualización del Manual de Políticas Contables que ha contado con el asesoramiento externo de PwC y de Ernst&Young que ha realizado una labor de homogeneización del documento. El ámbito de aplicación de éste abarca a todas las empresas pertenecientes al Grupo Ezentis y las actividades que las mismas realizan.
Dado que las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ezentis se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea vigentes, el Manual es aclaratorio en aquellos casos en los que la interpretación de la norma no sea clara y sea necesario establecer un criterio interpretativo común que sea aplicable a todas las empresas del Grupo.
La Dirección Económico-Financiera es la función responsable de la definición, mantenimiento y actualización de las Políticas Contables vigentes en el Grupo, así como de la comunicación y divulgación de éstas a todos los responsables de la generación de la información financiera consolidada.
El Manual de Políticas Contables es revisado periódicamente con el objetivo de incluir aquellos aspectos contables no contemplados, o modificaciones en las normativas contables.
Toda modificación del Manual de Políticas Contables es sometida a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y posteriormente requiere de su aprobación por el Consejo de Administración, con carácter previo a ser remitida de nuevo a todos los responsables de la información financiera del Grupo Ezentis.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Ezentis cuenta con sistemas informáticos homogéneos (ERP) para la captura y preparación de la información financiera, que, bajo las directrices e instrucciones emitidas por el Grupo y los calendarios de reporte establecidos, son completados y remitidos por las sociedades filiales al departamento de consolidación Corporativo para iniciar el proceso de Consolidación.
El proceso de consolidación es llevado a cabo de forma centralizada una vez se han recibido la totalidad de los paquetes de reporte de las sociedades filiales.
Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual de políticas contables del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos los ficheros base/formularios para facilitar dicha información, y son homogéneas para todas las sociedades del Grupo que se encuentran incluidas en el perímetro de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera regulada, relativa al Grupo y de los sistemas de control interno en general.
Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual durante el ejercicio 2020, ha llevado a cabo la supervisión del SCIIF en todas las sociedades del Grupo y para todos los procesos relevantes, identificados, de acuerdo con el plan de supervisión previsto incluido en su Plan Anual de trabajos, y que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Asimismo, la función de Auditoría Interna ha llevado a cabo la comunicación periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los riesgos y debilidades detectadas y las medidas de corrección implantadas, considerando su impacto en la información financiera, así como de las actividades de control realizadas para mitigar dichos riesgos y los responsables y periodicidades de éstas.
A raíz de dicho proceso de seguimiento y documentación, se identifican una serie de recomendaciones que el Grupo Ezentis ha implementado en el ejercicio 2020 y que buscan alcanzar un nivel homogéneo de control en los procesos y países del Grupo Ezentis.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos cuatro veces al año, para programar el plan de auditoría externa, revisar su actualización y exponer los resultados de las revisiones realizadas, incluidas las debilidades significativas de control interno detectadas.
Adicionalmente, el auditor externo está presente en las reuniones de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, que se mantienen previas a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los resultados trimestrales, semestrales o anuales, para que posteriormente sean aprobados por el Consejo de Administración.
Con carácter interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones de forma periódica con la Alta Dirección y Auditoría Interna, con el objetivo de plantear las debilidades de control interno detectadas, así como los planes de acción necesarios de cara a corregir dichas debilidades, y se lleva a cabo un seguimiento de las acciones propuestas y los proyectos en ejecución.
De acuerdo al Estatuto y Manual de Auditoría Interna, aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la función de Auditoría Interna la comunicación a la Alta dirección y a la propia Comisión, de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados a través del plan de auditoría.
Dentro del calendario y plan anual de trabajos en el ejercicio 2020 de la citada Comisión, se incluye que Auditoría Interna, informe, al menos trimestralmente, sobre los planes de acción que traten de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo no ha sometido a revisión por parte del auditor externo l a información sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, si bien se ha puesto a disposición de los auditores externos para su conocimiento en el contexto de la auditoría de cuentas.

Tal y como se ha explicado, el Grupo Ezentis cuenta con un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), cuya responsabilidad en cuanto al diseño, implantación y funcionamiento recae sobre la Dirección General Económico-Financiera. Asimismo, el Grupo cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que tiene la responsabilidad de su supervisión y que reporta periódicamente e informa sobre su seguimiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por todo ello, no consideramos necesario someter el SCIIF a una revisión adicional por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad ha propuesto a la Junta General de accionistas sendas propuestas de delegación de facultades para emitir acciones hasta un importe no superior al 20% del capital social y de emisión de valores convertibles hasta un importe máximo del 20% del capital social en el momento de la delegación.

Asimismo, la Sociedad publica en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil una vez se ha llevado a cabo la ejecución de dichos acuerdos.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

En el caso del consejero delegado, cumple parcialmente esta recomendación, ya que tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento

unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis, cumpliendo parcialmente con la recomendación ya que se supera el importe equivalente a los dos años de la retribución total anual al tener reconocida una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación con el apartado 2 de este epígrafe H, se incluye otra información relacionada con anteriores apartados del informe, en concreto a los siguientes:

Apartado A.2.A, la información que se incluye en este apartado ha sido obtenida de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Apartado C.1.36, El art. 19.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero; c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad y d) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de Ezentis.

Apartado C.1.14: Se incluye la remuneración percibida por D. Ignacio Barón López como Director General Económico Financiero hasta el cese de su puesto el 31 de julio de 2020 y la de D. Pedro Betancor Santana desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de agosto de 2021.

Apartado E6:

iv) Riesgos Operacionales:
• Riesgo de descenso de ingresos por falta de demanda. Este riesgo surge como consecuencia de la crisis sanitaria y posterior crisis económica. Las regulaciones gubernamentales, unidas a las restricciones a la movilidad existentes, la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario y la depreciación de las divisas latinoamericanas como consecuencia de la incertidumbre económica, han supuesto un descenso de ingresos fundamentalmente en las actividades de instalación y mantenimiento en el hogar, en las actividades asociadas a las portabilidades de telefonía (motivadas por las restricciones gubernamentales) y a las actividades de corte y reposición de energía. Este impacto se ve amortiguado por el hecho de que las actividades que presta el Grupo han sido consideradas esenciales en todos los países en que opera y por contar con una elevada cartera de contratos plurianuales con clientes recurrentes que garantizan la prestación de los servicios.
• Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Dado el negocio en el que opera el Grupo, es habitual que existan decalajes entre la fecha de la efectiva prestación de los servicios y la fecha de facturación y cobro de éstos. El ciclo de ingresos es considerado uno de los procesos clave de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), para lo cual el Grupo tiene implementados procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de ingresos (obra en curso/facturación/cobro). El Grupo realiza un seguimiento periódico y pormenorizado de diferentes ratios para evaluar la transformación en Caja de los trabajos realizados.

• Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de ésta, existe el riesgo de que se produzcan incidentes de seguridad que puedan afectar al bienestar de nuestros empleados. Este aspecto, alcanza mayor relevancia si cabe, como consecuencia de la crisis sanitaria, en la medida en que el personal de la Sociedad, y en especial el personal operario, podría verse infectado por el virus. Para mitigar este riesgo, contamos con personal de prevención de riesgos especializados para las industrias de energía y telecomunicaciones, así como políticas, procedimientos de trabajo seguro, protocolos de seguridad, comités de seguridad y actividades de prevención de riesgos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2020, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A.; y que el informe de gestión incluye un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrenta.

Madrid, a 26 de febrero de 2021

D. Enrique Sánchez de León García
Presidente

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

Dª. Paloma Jiménez Baena
Consejera

Dª Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero